



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018.	26884
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018.	26901
Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro.	27197
Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018.	27243

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas.

En el presente Decreto se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2018, con soporte en los siguientes criterios técnicos y administrativos:

- a) Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados; permite que la asignación presupuestal para cada ámbito del desarrollo esté garantizada y orientada a la atención de las necesidades sociales; y, en el mediano plazo, contribuirá a mejorar la calidad del gasto público.
- b) Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso los recursos que hacen posible su realización.
- c) Racionalidad y austeridad, que conlleva la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y entidades del sector público estatal, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan.
- d) Disciplina presupuestal, que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades del sector público estatal a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida.
- e) Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos. Con este mismo objetivo podrán reorientarse las economías e ingresos marginales que se obtengan.

2. Que de igual forma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del presente Proyecto:

a) Condiciones económicas, financieras y hacendarias:

Durante el presente ejercicio, el Banco de México estima que, a nivel nacional, el crecimiento del Producto Interno Bruto sea de entre 2.0 y 2.5% y, en base al Cálculo del crecimiento real en las Estadísticas Oportunas de Finanzas y Deuda Pública (EOFP), que utiliza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde, considerando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de octubre de 2016 comparado con el mes de octubre de 2017, arroja como resultado una inflación

del 6.37%, factor que deberá contemplarse para los efectos del artículo 10 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. A su vez, las expectativas económicas para 2018 que se prevén para el Estado estiman un crecimiento del PIB Estatal de 6%.

Como resultado de las medidas de austeridad asumidas por la Federación, la disponibilidad de recursos para financiar los programas y proyectos en el ejercicio de 2018, derivados del Plan Estatal de Desarrollo, se verá afectada por la disminución de las Transferencias Federales en 12.8% con respecto al ejercicio anterior, mismas que representan 594.4 millones de pesos.

b) Situación de la deuda pública:

El saldo de la deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al cierre del ejercicio 2016 ascendió a \$1,049,295,003 (Un mil cuarenta y nueve millones, doscientos noventa y cinco mil tres pesos 00/100 M.N.), y al cierre del ejercicio 2017 se estima que la deuda se ubique en \$701,067,581 (Setecientos un millones, sesenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), proyectándose que al final del ejercicio 2018, sea de un monto de \$526,068,031 (Quinientos veinte y seis millones sesenta y ocho mil treinta y un pesos 00/100 M.N.).

c) Ingresos y gastos reales:

Los ingresos registrados por el periodo comprendido entre el primero de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2017, ascendieron a \$34,681,949,855 (Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y un millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mientras que el ejercicio presupuestal para dicho periodo correspondió a \$31,327,999,600 (Treinta y un mil trescientos veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

3. Que de acuerdo, a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el presente Decreto reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2018.

4. Que en cumplimiento, a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se adjuntan al presente Proyecto, los Anexos correspondientes.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO
DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

**Capítulo Primero
Disposiciones Generales**

Artículo 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los demás ordenamientos que resulten aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

Artículo 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. Dependencias. Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las leyes orgánicas o disposiciones análogas respectivas.
- II. Deuda pública. La señalada en la Ley relativa;
- III. Entidades. Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas,
- IV. Fideicomisos públicos. Los fideicomisos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas;
- V. Gasto administrativo. Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión;
- VI. Gasto público. La totalidad de las erogaciones aprobadas en el presente Presupuesto de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo;
- VII. Gasto social. Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- VIII. Ingresos propios. Los ingresos que cada sujeto de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, estimó recibir en el ejercicio de que se trate, distinto de las transferencias de recursos federales o estatales que reciban en términos de la Ley de Ingresos respectiva;
- IX. Municipios. Los señalados en la Constitución Política del Estado de Querétaro;
- X. Obras y Acciones. Las erogaciones previstas en el artículo 2, fracción XX, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como aquellas erogaciones destinadas al fortalecimiento financiero y operativo de los sujetos de la referida Ley;
- XI. Organismos autónomos. Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado de Querétaro;
- XII. Órganos desconcentrados. Los órganos de la administración pública con autonomía técnica y de gestión, establecidos por el Gobernador del Estado y jerárquicamente subordinados a la dependencia que al efecto se señale;
- XIII. Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro;
- XIV. Poder Judicial. El Poder Judicial del Estado de Querétaro;
- XV. Poder Legislativo. La Legislatura del Estado de Querétaro;
- XVI. Recursos públicos. Los recursos contemplados en las Leyes de Ingresos del Estado y de los municipios;
- XVII. Transferencias federales. Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, programas y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital; y

XVIII. Secretaría. La Secretaría de Planeación y Finanzas, dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 3. El Titular del Poder Ejecutivo establecerá la política presupuestaria para definir los criterios específicos y de carácter general que permitan uniformar y alinear las tareas y recursos de las dependencias y entidades que lo integran, hacia el cumplimiento de las prioridades establecidas, para atender las necesidades de los distintos sectores de la población durante la gestión gubernamental.

Artículo 4. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Artículo 5. Los titulares de las dependencias, en términos del artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, como responsables del ejercicio del presupuesto asignado, vigilarán que el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la citada Ley, el presente Decreto y la normatividad aplicable.

Artículo 6. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018, es de \$40,107,131,167 (Cuarenta mil ciento siete millones ciento treinta y un mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual incluye el Financiamiento Propio a que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2018, y se distribuye de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO	40,107,131,167
Transferencias a Municipios	5,455,350,791
Transferencias al Poder Legislativo	305,373,359
Transferencias al Poder Judicial	816,303,207
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,246,328,705
Transferencias Federales al Sector Educativo	8,703,602,962
Transferencias Federales al Sector Salud	2,676,723,692
Transferencias Federales a otros Sectores	3,605,121
Transferencias a Paraestatales y Fideicomisos	5,192,738,644
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	4,104,364,097
Deuda Pública	230,589,330
Jubilaciones y pensiones	538,442,051
Obras y Acciones	10,833,709,208

El presente Presupuesto de las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares del Poder Ejecutivo, se clasifica en los conceptos globales de Gasto Social y Gasto Administrativo, de la siguiente manera:

Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	
Gasto social	2,853,114,980
Gasto administrativo	1,251,249,117

Artículo 7. Las transferencias a los municipios corresponden a \$5,455,350,791 (Cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con base en los ingresos proyectados para el ejercicio 2018. La integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
DE PARTICIPACIONES FEDERALES	3,566,736,800
Fondo General de Participaciones	2,196,252,758
Fondo de Fomento Municipal	635,332,714
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	170,061,134
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	52,614,991
Fondo de Fiscalización y Recaudación	135,717,399
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	376,757,804
DE APORTACIONES FEDERALES	1,868,145,416
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	653,145,985
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,214,999,431
DE OTRAS TRANSFERENCIAS	15,000,000
Subsidio para Fortalecimiento de la Seguridad en Municipios (FORTASEG)	0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0
Fondo para Cultura (Ciudades Patrimonio)	15,000,000
DE IMPUESTOS	5,468,575
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	5,468,575
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	5,455,350,791

Artículo 8. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de \$305,373,359 (Trescientos cinco millones trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gastos de Operación	293,915,422
b) Jubilaciones y Pensiones	11,457,937
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	305,373,359

Artículo 9. El monto del recurso asignado al Poder Judicial, por la cantidad de \$816,303,207 (Ochocientos dieciséis millones trescientos tres mil doscientos siete pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de operación	698,610,084
b) Jubilaciones y pensiones	117,693,123
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	816,303,207

El Poder Judicial podrá disponer, de manera adicional a los recursos señalados en el presente artículo, hasta la cantidad de \$50,000,000 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un inmueble para el desempeño de las funciones de ese Poder en el Municipio de San Juan del Río.

Artículo 10. El monto del recurso asignado a los Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos, por la cantidad de \$1,246,328,705 (Un mil doscientos cuarenta y seis millones trescientos veintiocho mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	753,314,480
a) Gasto de Operación	750,779,428
b) Jubilaciones y Pensiones	2,535,052
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	85,015,756
a) Gasto de operación	81,412,920
b) Jubilaciones y Pensiones	3,602,836
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	275,695,669
a) Gasto de Operación	63,756,436
b) Jubilaciones y Pensiones	2,383,938
c) Prerrogativas	77,802,181
d) Proceso electoral	131,753,114
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	31,288,191
a) Gasto de Operación	29,133,722
b) Jubilaciones y Pensiones	2,154,469
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	17,967,205
a) Gasto de Operación	17,433,809
b) Jubilaciones y Pensiones	533,396
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	25,124,654
a) Gasto de Operación	25,124,654
b) Jubilaciones y Pensiones	0
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	38,388,681
a) Gasto de Operación	36,654,199
b) Jubilaciones y Pensiones	1,734,482
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO	19,534,069
a) Gasto de Operación	16,456,395
b) Jubilaciones y Pensiones	3,077,674
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	1,246,328,705

Artículo 11. Las aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo, ascienden a \$8,703,602,962 (Ocho mil setecientos tres millones seiscientos dos mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), y se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	6,861,730,864
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	6,861,730,864
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	485,331,867
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	317,108,237
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	78,615,396

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	47,027,588
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	34,854,017
Secretaría de Educación (Telebachillerato)	7,726,629
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,356,540,231
Universidad Autónoma de Querétaro	1,356,540,231
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO	8,703,602,962

Artículo 12. Las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud ascienden a \$2,676,723,692 (Dos mil seiscientos setenta y seis millones setecientos veintitrés mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), según la siguiente integración:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	1,983,957,008
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,795,656,665
Otros Programas	188,300,343
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (Seguro Popular)	692,766,684
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR SALUD	2,676,723,692

Artículo 13. Otras transferencias federales al sector gobierno, ascienden a \$3,605,121 (Tres millones seiscientos cinco mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N), y se integran de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO	3,605,121
Administración del sistema federal penitenciario. Socorro de Ley	3,605,121
TOTAL DE OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR GOBIERNO	3,605,121

Artículo 14. El recurso asignado a las entidades paraestatales y fideicomisos es de \$5,192,738,644 (Cinco mil ciento noventa y dos millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y se distribuye como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	259,666,076
Comisión Estatal de Aguas	250,000,000
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	9,666,076
OFICINA DE LA GUBERNATURA	32,570,066
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	32,570,066
SECTOR GOBIERNO	661,019,070
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	209,663,195

Instituto Queretano del Transporte	18,000,000
Fideicomiso de Apoyo para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Querétaro	0
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	410,036,066
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	23,319,809
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	7,297,468
Instituto de Formación Policial del Estado de Querétaro	7,297,468
SECTOR EDUCATIVO	2,497,582,582
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,590,527
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	7,103,169
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	448,895,670
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	477,891,225
Universidad Autónoma de Querétaro	613,621,580
Universidad Tecnológica de Querétaro	155,685,292
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	78,054,985
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	40,018,596
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	88,417,109
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	19,100,877
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	122,442,408
Universidad Aeronáutica en Querétaro	64,440,174
Universidad Politécnica de Querétaro	29,913,349
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	14,663,277
Universidad Tecnológica de Corregidora	12,759,630
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	298,984,714
SECTOR SALUD	1,146,041,053
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	1,001,934,913
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	140,800,000
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	3,306,140
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	486,851,914
Casa Queretana de las Artesanías	5,450,340
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Aeroespacial Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	376,373
Fideicomiso Promotor del Empleo	0
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	481,025,201
SECTOR CONTRALORÍA	1,161,236

Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	1,161,236
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	21,095,475
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	21,095,475
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	16,274,333
Instituto Queretano de las Mujeres	16,274,333
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	5,674,982
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	5,674,982
SECTOR TURISMO	51,419,430
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	40,225,843
Patronato de las Fiestas de Querétaro	11,193,587
NO SECTORIZADO	6,084,959
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	6,084,959
DEL TOTAL ASIGNADO AL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDE A ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS	5,192,738,644

Artículo 15. El recurso estatal asignado a las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares asciende a \$4,104,364,097 (Cuatro mil ciento cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.), y se distribuye como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	6,694,605
OFICINA DE LA GUBERNATURA	183,111,697
Jefatura de la Gubernatura	34,538,673
Secretaría Particular	78,731,473
Comunicación Social	69,841,551
SECTOR GOBIERNO	547,240,279
Secretaría de Gobierno	430,263,929
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	4,413,340
Junta de Asistencia Privada	2,107,107
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	7,540,152
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	4,829,079
Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro	2,843,222
Dirección Estatal de Archivos	13,929,540
Coordinación Estatal de Protección Civil	24,551,450
Comisión Interinstitucional para la Implementación y Evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro	3,228,713
Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro	52,657,594
Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes	876,153
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	617,748,751
Secretaría de Seguridad Ciudadana	614,095,690
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	2,164,809
Centro Estatal de Prevención Social	1,488,252

SECTOR PLANEACIÓN Y FINANZAS	588,535,211
Secretaría de Planeación y Finanzas	584,993,421
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	3,541,790
SECTOR CONTRALORÍA	99,799,618
Secretaría de la Contraloría	84,437,517
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	8,882,871
Unidad de Evaluación de Resultados	6,479,230
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	94,841,293
Secretaría de Desarrollo Sustentable	94,841,293
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	138,473,803
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	138,473,803
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	167,031,824
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	167,031,824
SECTOR EDUCATIVO	444,950,590
Secretaría de Educación	243,906,001
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balvanera)	154,621,370
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	35,497,019
Escuela Normal Superior de Querétaro	4,142,734
Universidad Pedagógica Nacional	6,783,466
SECTOR JUVENTUD	17,383,688
Secretaría de la Juventud	17,383,688
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	57,784,351
Secretaría de Desarrollo Social	57,784,351
SECTOR TRABAJO	82,566,489
Secretaría del Trabajo	82,566,489
SECTOR TURISMO	127,298,074
Secretaría de Turismo	127,298,074
SECTOR SALUD	150,254,812
Secretaría de Salud	139,684,240
Consejo Estatal contra las Adicciones	5,704,873
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	4,865,699
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	640,048,972
Oficialía Mayor	637,769,169
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	2,279,803
SECTOR CULTURA	140,600,040
Secretaría de Cultura	140,600,040
TOTAL ASIGNADO A DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANOS AUXILIARES	4,104,364,097

Artículo 16. El monto del presupuesto asignado al pago de servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro es por \$230,589,330 (Doscientos treinta millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Amortización a Capital	174,999,550
Intereses	55,589,780
TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA	230,589,330

Artículo 17. El monto del presupuesto asignado a Jubilaciones y Pensiones es de \$538,442,051 (Quinientos treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	137,265,806
Jubilaciones	401,176,245
TOTAL JUBILACIONES Y PENSIONES	538,442,051

Artículo 18. El monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones es por \$10,833,709,208 (Diez mil ochocientos treinta y tres millones setecientos nueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	0
Materiales y Suministros	82,192,090
Servicios Generales	279,459,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,033,026,069
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,101,983,162
Inversión Pública	2,337,048,317
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	0
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES	10,833,709,208

De los recursos asignados a que refiere el presente artículo, la Universidad Autónoma de Querétaro, podrá disponer de hasta la cantidad de \$ 48,000,000.00 (Cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a programas de obra, equipamiento y complemento de programas federales concursables.

Artículo 19. El recurso estatal asignado al sector salud es de \$1,296,295,865 (Un mil doscientos noventa y seis millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Salud	139,684,240
Órganos desconcentrados	10,570,572
Entidades paraestatales	1,146,041,053
TOTAL SECTOR SALUD	1,296,295,865

Los recursos asignados al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) corresponden a la Aportación Solidaria Estatal.

Artículo 20. El recurso estatal asignado al sector educativo es de \$2,942,533,172 (Dos mil novecientos cuarenta y dos millones quinientos treinta y tres mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Educación	243,906,001
Órganos desconcentrados	201,044,589
Entidades paraestatales	2,497,582,582
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	2,942,533,172

Artículo 21. El recurso estatal asignado a programas en materia de equidad de género es por la cantidad de \$162,094,694 (Ciento sesenta y dos millones noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.). Adicional a los recursos señalados, se ejercerán recursos federales previstos.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS Y OTROS RECURSOS

Artículo 22. Los Sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, podrán ejercer directamente los recursos que generen a que se refiere la fracción V del artículo 29 de dicha Ley en el monto señalado en el Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018. Asimismo, ejercerán el Financiamiento Propio previsto en el citado ordenamiento legal y los recursos que directamente reciban por concepto de Transferencias Federales.

CAPÍTULO TERCERO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

Artículo 23. Las dependencias, órganos desconcentrados, otras figuras jurídicas, entidades y fideicomisos públicos, propiciarán que la administración y ejecución del presupuesto asignado se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Normatividad para la Administración del Presupuesto. La Secretaría, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

Tratándose de recursos derivados de economías o ahorros en el ejercicio del presupuesto, se estará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

Artículo 24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Fracción VI.	Reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre, especificando origen y destino.
Fracción VII.	Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.
Fracción VIII.	Resumen ejecutivo del presupuesto.
Fracción IX.	El endeudamiento neto.
Fracción X.	Los intereses de la deuda.

Artículo 25. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 61, Fracción II, inciso a)

- 1 Prioridades de gasto.
- 2 Programas y proyectos.
- 3 Distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales.
- 4 Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.
- 5 Contrataciones de servicios por honorarios.
- 6 Provisiones para personal eventual.
- 7 Pensiones.
- 8 Gastos de operación, incluyendo comunicación social.
- 9 Gasto de inversión.
- 10 Gasto correspondiente a compromisos plurianuales.
- 11 Proyectos de asociaciones público privadas.
- 12 Proyectos de prestación de servicios.

Artículo 61, Fracción II, inciso b)

Listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 61, Fracción II, inciso c)

Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Artículo 61, segundo párrafo

Resultados de la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Artículo 64, segundo párrafo

Evaluación del desempeño de los programas y políticas, más reciente.

Artículo 26. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I a V; 9; 10 fracciones I y II; 11 y 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 5. Contenido de proyecto de decreto:

Fracción I	Objetivos anuales, estrategias y metas.
Fracción II	Proyecciones de finanzas públicas.
Fracción III	Riesgos relevantes para las finanzas públicas.
Fracción IV	Resultados de las finanzas públicas.
Fracción V	Estudio actuarial de pensiones.

Artículo 9. Recursos destinados para la atención de desastres naturales.

Artículo 10 Servicios personales:

Fracción I	Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.
Fracción II	Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

Artículo 11. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.

Artículo 12. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

Artículo 27. Se anexa al presente Información adicional de transparencia presupuestaria en el Anexo denominado Información Adicional en Materia Presupuestaria.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2018.

Artículo Segundo. Se autoriza a la Secretaría para realizar las adecuaciones a los montos del presente Decreto, derivados de la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Se autoriza a la Secretaría a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Decreto de conformidad con lo que en su caso establezcan las disposiciones de carácter federal o local que resulten aplicables y derivado de: I) los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018; II)

los montos necesarios para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación en los casos procedentes; y III) lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, se autoriza a la Secretaría a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Decreto, con motivo de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el mismo.

Como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia u organismo público descentralizado, se autoriza a la Secretaría para realizar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias. Por cuanto hace a los recursos humanos y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, la autoridad competente llevará a cabo las acciones procedentes.

Artículo Cuarto. El presupuesto autorizado para obras y acciones podrá ser ejercido por las Dependencias del Poder Ejecutivo, así como por los demás Sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo Quinto. El Programa de Apoyo a la Tenencia forma parte del rubro de Obras y Acciones que se autoriza en el presente Decreto.

Artículo Sexto. Sólo se podrán constituir, modificar o extinguir fideicomisos públicos, con la autorización expresa del Gobernador del Estado. La Secretaría de Planeación y Finanzas, o quien designe el Gobernador del Estado, será el fideicomitente del Poder Ejecutivo del Estado.

Los subsidios deberán ser aprobados por el Gobernador del Estado o por los funcionarios públicos que éste designe.

Artículo Séptimo. Los recursos provenientes de las Disponibilidades a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018, se destinarán a los programas institucionales o prioritarios, que permitan alcanzar los objetivos institucionales previstos en el Plan Estatal de Desarrollo o al Fortalecimiento financiero u operativo de los Sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Artículo Octavo. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Artículo Noveno. Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

**Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que da cumplimiento a la
Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro**

Artículo 40 fracciones VI a la X

ART 40 F VI SALDOS BANCARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

Origen	Destino	Saldo
RESERVA ACTUARIAL	Gasto corriente y operación	132,173,890
FONDO METROPOLITANO 2016	Gasto corriente y operación	20,012
PROGRAMA RAHI (SRIA DE GOBIERNO)	Gasto corriente y operación	2,622,784
UNIVERSIDAD NACIONAL AERONAUTICA EN QRO	Sector educativo media superior	18,353
SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2016	Sector salud	20,090
PROG DE EMPRENDEDORES JUVENILES (INJUVE)	Gasto corriente y operación	1,835,330
CONV COORD SISTEMA NACIONAL DIF	Gasto corriente y operación	19,641
TLANESE	Gasto corriente y operación	60,673
COBAQ RECURSO FEDERAL	Sector educativo	11,360
RECURSOS FEDERALES UAQ 2016	Sector educativo superior	20,000
REINTEGRO RECURSOS FEDERALES	Obras y acciones	7,295,593
FONDO MINERO	Obras y acciones	14,157
2% SOBRE NOMINA SECTOR PRIVADO	Obras y acciones	700,681,095
2% SOBRE NOMINA SECTOR PUBLICO	Obras y acciones	248,139,223
GEQ OBRA PUBLICA	Obras y acciones	2,410,097
FONDO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	Obras y acciones	9,901,575
FAFEF 2016	Obras y acciones	122,292
FISE 2009	Obras y acciones	412,509
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016-IV	Obras y acciones	7,523,881
FASP 2010 APORTACION ESTATAL	Obras y acciones	1,065,313
FASP 2010 APORTACION FEDERAL	Obras y acciones	632,426
FASP ESTATAL 2011	Obras y acciones	399,323
FASP 2011 APORTACION FEDERAL	Obras y acciones	2,286,860
FASP ESTATAL 2012	Obras y acciones	1,048,632
FASP 2013	Obras y acciones	12,383,587
PROG. FASP REC. ESTATAL 2013	Obras y acciones	2,169,126
FASP 2014	Obras y acciones	10,594,192
PROGRAMA FASP ESTATAL 2014	Obras y acciones	2,383,435
FASP ESTATAL 2015	Obras y acciones	2,260,455
FASP E 2016	Obras y acciones	

		9,674,077
FASP 2015	Obras y acciones	19,049,550
FASP 2016	Obras y acciones	50,229,046
INGRESOS	Gasto corriente y operación	2,574,846
INGRESOS	Gasto corriente y operación	326,234,008
INGRESOS	Gasto corriente y operación	439,550
INGRESOS	Gasto corriente y operación	14,481
INGRESOS	Gasto corriente y operación	4,795,347
INGRESOS	Gasto corriente y operación	4,631,227
INGRESOS	Gasto corriente y operación	1,392,836
INGRESOS	Gasto corriente y operación	11,759,081
INGRESOS	Gasto corriente y operación	2,877,848
INGRESOS	Gasto corriente y operación	173,511,302
INGRESOS	Gasto corriente y operación	6,849,359
INGRESOS	Gasto corriente y operación	15,853,572
INGRESOS	Gasto corriente y operación	5,313,665
INVERSION	Gasto corriente y operación	22,334,828
INVERSION	Gasto corriente y operación	355,876,281
INVERSION	Gasto corriente y operación	300
INVERSION	Gasto corriente y operación	33,299,784
INVERSION	Gasto corriente y operación	66,645,703
INVERSION	Gasto corriente y operación	109,766,269
INVERSION	Gasto corriente y operación	27,117,676
INVERSION	Gasto corriente y operación	288,864,743
INVERSION	Gasto corriente y operación	146,442,250
INVERSION	Gasto corriente y operación	42,469,012
INVERSION	Gasto corriente y operación	799,999,990
INVERSION	Gasto corriente y operación	372,456,163
INVERSION	Gasto corriente y operación	141,928
RECURSOS ANTAD	Gasto corriente y operación	5,106,205
GEQ OBRA PUBLICA SPEUA	Obras y acciones	20,000
PARTICIPACIONES FOMUN,IEPS,FISCALIZACION, RIF, SALDO A FAVOR	Gasto corriente y operación	75,293
PARTICIPACIONES R28	Gasto corriente y operación	52,406,182

PARTICIPACIONES FEDERALES	Gasto corriente y operación	565,370
PARTICIPACIONES NOMINA	Gasto corriente y operación	3,226,156
PARTICIPACIONES NOMINA	Gasto corriente y operación	1,026,968
PARTICIPACIONES JUBILADOS	Gasto corriente y operación	980,435
PARTICIPACIONES PAGO PROV.Y NOMINA	Gasto corriente y operación	5,075,308
PAGO A PROVEEDORES	Gasto corriente y operación	109,638,557
FEIEF FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENT FED 2016	Gasto corriente y operación	7,717,097
INVERSION	Gasto corriente y operación	50,455,485
PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DEL DELITO	Gasto corriente y operación	60,220
INGRESOS (CONTRIBUCIONES QPAGOS)	Gasto corriente y operación	1,740,641
EDUCACION 2016	Obras y acciones sector educativo	2,384
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	1,077
EDUCACION 2017 TELEBACHILLERATO	Obras y acciones sector educativo	645,870
CULTURA 2017	Obras y acciones sector educativo	189,246
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	5,001
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	5,001
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	5,001
SEJUVE 2017	Obras y acciones sector educativo	49,564
SEJUVE 2017	Obras y acciones sector educativo	240,226
SEJUVE 2017	Obras y acciones sector educativo	100,123
SOCORRO DE LEY 2017	Gasto corriente y operación	860,410
PARTICIPACIONES Y APROVECHAMIENTOS 2016	Gasto corriente y operación	677,315,699
APOYO A BOMBEROS (REFRENDOS) 2017	Gasto corriente y operación	6,129,461
APORTACION MUNICIPAL PESO A PESO (SAN JOAQUIN) 2017	Obras y acciones	1,013,669
APORT MPAL TURISMO 2017 CORREGIDORA	Obras y acciones	3,602,888
APORT MPAL TURISMO 2017 AMEALCO	Obras y acciones	2,233,548
APOYO A BOMBEROS (LICENCIAS) 2017	Gasto corriente y operación	3,321,516
APORTACION MUNICIPAL PROII 2017	Obras y acciones	117,963
APORT MPAL TURISMO 2017 JALPAN	Obras y acciones	2,648,955
CULTURA 2017	Obras y acciones sector educativo	8,171,699
R11 ALTO RENDIMIENTO CONADE 2017	Obras y acciones sector educativo	1,350,912
CULTURA 2017	Obras y acciones	139,200
CULTURA 2017	Obras y acciones	558,500

CULTURA 2017	Obras y acciones	2,901,042
CULTURA 2017	Obras y acciones	81,717
PROII F 2017	Obras y acciones	785,568
R21 PRODERMAGICO 2017	Obras y acciones	19,251,185
R23 FORT FINANCIERO PARA INVERSION II 2016	Obras y acciones	30,284,250
R23 FORT FINANCIERO VI 2016	Obras y acciones	101,534,991
R23 FORT FINANCIERO V 2016	Obras y acciones	139,601,996
R23 FONDO DE FORT FINANCIERO I 2017	Obras y acciones	8,534,133
R23 PDR I 2017	Obras y acciones	1,056,046
R23 FOADIS 2017	Obras y acciones	1,546,972
R23 APOYO A MIGRANTES 2017	Obras y acciones	2,961,936
R23 FORTALECE 2017	Obras y acciones	1,069,359
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSIÓN I 2017	Obras y acciones	43,553,585
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSIÓN II 2017	Obras y acciones	11,930,269
R23 FORTALECE II 2017	Obras y acciones	454
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL II 2017	Obras y acciones	22,976
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL III 2017	Obras y acciones	76,779,852
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSIÓN III 2017	Obras y acciones	206,567,752
R23 FONDO FORT INF ESTATAL Y MPAL III 2017	Obras y acciones	1,186,800
BRIGADAS RURALES INCENDIOS FOREST 2017	Obras y acciones	899
FASP E 2017	Obras y acciones	26,067,578
FISE 2015 REINTEGRO DE AUDITORIA	Obras y acciones	20,357
FAFEF 2015 REINTEGRO DE AUDITORIA	Obras y acciones	2,510,855
F P/ LA PROTECC AMB Y DES SUST 2017	Obras y acciones	3,914,915
PROG REGIST E IDENTIF POBLACION REG CIVIL FED 2017	Obras y acciones	1,000,557
PROG REGIST E IDENTIF POBLACION REG CIVIL EST 2017	Obras y acciones	428,459
CONALEP 2016	Obras y acciones	757
R47 MEJORAMIENTO PRODUC INDIGENA (FED) 2017 SEDEA	Obras y acciones	10,001,741
CONAFOR PRODUC DE PLANTA 2016-2017	Obras y acciones	426,336
OBRA PUBLICA PARTICIPACIONES 2017	Gasto corriente y operación	186,478,137
R33 FONE GTOS OP 2017	Obras y acciones	19,927
R33 FONE GC 2017	Obras y acciones	19,927
FORTASEG 2017	Obras y acciones	19,652

SRIA DE LA CONTRALORIA REC FED 1 Y 2 AL MILLAR	Gasto corriente y operación	251,176
5 AL MILLAR	Gasto corriente y operación	784,334
FAIS E 2017	Obras y acciones	26,661,636
FAIS MUNICIPAL 2017	Obras y acciones	20,002
FORTAMUN 2017	Obras y acciones	20,002
R28 PARTICIPACIONES 2017	Gasto corriente y operación	1,921,609,726
SRIA DE LA CONTRALORIA	Gasto corriente y operación	13,696,411
FAM SOC 2017	Obras y acciones	30,963
FAM B 2017	Obras y acciones	20
FAM S 2017	Obras y acciones	12
FAM MS 2017	Obras y acciones	2,625
UAQ FED 2017	Obras y acciones sector educativo	19,904
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	10,902,574
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,976
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,984
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,984
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,984
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,984
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,984
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	19,984
ICATEQ 2017	Obras y acciones sector educativo	19,928
CECYTEQ 2017	Obras y acciones sector educativo	19,920
COBAQ 2017	Obras y acciones sector educativo	19,928
ITQ 2017	Obras y acciones sector educativo	20,000
EDUCACION 2017	Obras y acciones sector educativo	5,000
FAFEF 2017	Obras y acciones	85,267,790
FASP F 2017	Obras y acciones	90,588,070
REINTEGROS FISE 2016	Obras y acciones	56,702
GEQ 2016 ISN	Gasto corriente y operación	1,218,128,245

TOTAL

9,244,748,300

Fracción VII. Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR REMUNERACIONES 2018							
Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
GOBERNADOR	1	\$110,154.00	\$110,154.00	\$27,350.00	\$28,717.50	\$0.00	\$10,000.00
SECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	18	\$65,650.00	\$105,340.00	\$14,600.00	\$27,262.20	\$0.00	\$10,000.00
SUBSECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	16	\$60,470.00	\$90,650.00	\$13,106.00	\$22,822.80	\$0.00	\$10,000.00
SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	33	\$25,764.00	\$80,650.00	\$4,594.00	\$19,799.00	\$0.00	\$10,000.00
DIRECTOR, COORDINADOR GENERAL, PROCURADOR FISCAL, VOCAL EJECUTIVO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	104	\$41,550.00	\$73,525.00	\$8,022.00	\$18,810.75	\$0.00	\$10,000.00
COORDINADOR, SUBDIRECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	96	\$20,700.00	\$60,650.00	\$3,532.00	\$13,815.90	\$0.00	\$10,000.00
PUESTO DE SEGURIDAD	1758	\$8,841.00	\$45,950.00	\$1,596.20	\$9,431.10	\$0.00	\$10,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JEFE DE UNIDAD, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	264	\$21,550.00	\$45,540.00	\$3,710.00	\$9,319.80	\$0.00	\$10,000.00
ADMINISTRADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	20	\$14,223.00	\$38,848.00	\$2,118.96	\$7,791.00	\$0.00	\$10,000.00
ESPECIALISTA, EVALUADOR, ASESOR JURÍDICO, LÍDER DE PROYECTOS, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	282	\$8,136.00	\$37,250.00	\$1,022.00	\$7,539.00	\$0.00	\$10,000.00
JEFE DE LOGÍSTICA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, JEFE DE ENLACE, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	43	\$19,801.00	\$36,523.00	\$2,733.00	\$3,479.50	\$0.00	\$10,000.00
JEFE DE ÁREA, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	223	\$12,384.00	\$35,743.00	\$2,398.00	\$7,050.75	\$0.00	\$10,000.00
DEFENSOR PENAL PÚBLICO	55	\$19,801.00	\$31,542.00	\$2,733.00	\$6,785.10	\$0.00	\$10,000.00
ANALISTA, GESTOR, PROMOTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	517	\$9,753.00	\$26,721.00	\$1,313.19	\$4,468.35	\$0.00	\$10,000.00
SUPERVISOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	212	\$10,704.00	\$24,990.00	\$1,474.68	\$11,201.40	\$0.00	\$10,000.00
ASISTENTE, SECRETARIA, OPERADOR DE CALL CENTER, SECRETARIA EJECUTIVA, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	387	\$6,395.00	\$24,663.00	\$357.00	\$5,335.05	\$0.00	\$10,000.00
PERSONAL TÉCNICO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	237	\$4,004.00	\$24,053.00	\$0.00	\$4,446.75	\$0.00	\$10,000.00
PRESIDENTE AUXILIAR JUNTA	10	\$23,829.00	\$23,829.00	\$3,421.00	\$4,645.20	\$0.00	\$10,000.00

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
PROCURADOR AUXILIAR, SECRETARIO AUXILIAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	13	\$22,396.00	\$22,630.00	\$3,180.00	\$4,379.55	\$0.00	\$10,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CHOFER, MENSAJERO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	928	\$5,720.00	\$21,863.00	\$889.00	\$4,089.75	\$0.00	\$10,000.00
INSPECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	25	\$11,665.00	\$19,801.00	\$2,096.00	\$4,687.10	\$0.00	\$10,000.00
INSTRUCTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	40	\$3,570.00	\$16,417.00	\$0.00	\$2,952.26	\$0.00	\$10,000.00
ACTUARIO	10	\$13,629.00	\$13,629.00	\$1,951.00	\$2,418.15	\$0.00	\$10,000.00
INVITADOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR, DIGITALIZADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	136	\$5,533.00	\$13,605.00	\$311.00	\$2,559.80	\$0.00	\$10,000.00
VIGILANTE, JARDINERO, INTENDENTE, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	333	\$3,934.00	\$10,874.00	\$0.00	\$1,782.90	\$0.00	\$10,000.00
ATRILISTA A	30	\$10,046.00	\$10,046.00	\$1,540.00	\$3,077.87	\$0.00	\$10,000.00
Total general	5791						

NOTAS:

No considera lo relativo a prestaciones tales como: Aguinaldo, quinquenio, despensa, estímulos por año de servicio, etc.

Se incluye personal con jornada reducida.

No considera jubilados y pensionados

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$405,248,468.87
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$38,394,444.00

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Diputados	25	\$75,310	\$75,310	\$17,261	\$17,261	\$0	\$0.00
Director, Coord. Com. Soc. y Tit. Unid. Atención Ciud.)	6	\$53,757	\$53,757	\$11,851	\$11,851	\$0	\$26,879
Contralor Interno	1	\$53,757	\$53,757	\$11,851	\$11,851	\$0	\$26,878
Jefe A	10	\$39,464	\$45,730	\$9,237	\$11,573	\$0	\$22,865
Coordinador	4	\$29,680	\$45,730	\$6,814	\$11,587	\$0	\$22,865
Jefe B	10	\$33,968	\$37,006	\$6,615	\$7,864	\$0	\$18,503
Supervisor A	2	\$30,526	\$33,180	\$7,608	\$8,815	\$0	\$16,590
Diseñador Grafico	1	\$33,071	\$33,071	\$7,586	\$7,586	\$0	\$16,535
Investigador A	2	\$29,237	\$31,892	\$5,966	\$8,238	\$0	\$15,946
Asesor A	2	\$28,413	\$31,892	\$5,598	\$6,877	\$0	\$15,946
Asistente A	2	\$26,715	\$30,382	\$5,354	\$9,678	\$0	\$15,191
Analista A	14	\$22,094	\$30,074	\$4,699	\$8,665	\$0	\$15,037
Auxiliar A	1	\$29,237	\$29,237	\$5,966	\$5,966	\$0	\$14,619
Supervisor B	4	\$23,341	\$27,535	\$7,613	\$8,827	\$0	\$13,767
Investigador B	4	\$23,612	\$25,959	\$4,849	\$6,867	\$0	\$12,980
Auxiliar B	5	\$20,742	\$25,825	\$4,611	\$6,688	\$0	\$12,912
Asistente B	7	\$17,269	\$24,069	\$4,344	\$8,341	\$0	\$12,034
Asesor B	2	\$18,223	\$23,597	\$3,232	\$4,215	\$0	\$11,799
Secretaria Técnica	1	\$23,597	\$23,597	\$4,215	\$4,215	\$0	\$11,799
Titular de la Unidad de Informacion	1	\$23,597	\$23,597	\$4,215	\$4,215	\$0	\$11,799
Analista B	26	\$17,100	\$21,407	\$3,608	\$4,487	\$0	\$10,704
Secretaria A	24	\$14,674	\$17,600	\$3,296	\$17,851	\$0	\$8,800
Mensajero A	1	\$17,359	\$17,359	\$4,553	\$4,553	\$0	\$8,680
Asistente C	3	\$11,444	\$16,800	\$6,338	\$7,151	\$0	\$8,400
Chofer	1	\$16,764	\$16,764	\$5,219	\$5,219	\$0	\$8,382
Analista C	36	\$9,028	\$16,422	\$2,389	\$3,510	\$0	\$8,211
Auxiliar C	3	\$13,238	\$14,502	\$3,899	\$4,737	\$0	\$7,251
Telefonista	1	\$14,502	\$14,502	\$5,247	\$5,247	\$0	\$7,251
Fotocopiador	1	\$13,809	\$13,809	\$4,621	\$4,621	\$0	\$6,904

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Mensajero B	1	\$11,478	\$11,478	\$2,358	\$2,358	\$0	\$5,739
Almacenista	2	\$7,621	\$11,444	\$1,517	\$2,340	\$0	\$5,722
Auxiliar D	2	\$9,100	\$11,444	\$1,852	\$2,340	\$0	\$5,722
Encargado de Acceso	7	\$10,337	\$10,775	\$2,779	\$3,441	\$0	\$5,387
Intendente	7	\$9,955	\$9,955	\$2,644	\$4,421	\$0	\$4,978
Analista D	11	\$5,756	\$8,865	\$1,178	\$1,791	\$0	\$4,432
Total general	230						

Nota: Lo anterior no considera lo relativo a las prestaciones tales como: premio de puntualidad, horas extras, prima sabatina y dominical, apoyos adicionales, prima vacacional, canasta especial, etc. En el caso de las remuneraciones de los diputados incluye lo referente a trabajos legislativos, previsión social y fondo de ahorro.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
MAGISTRADO	13	\$110,154.00	\$148,695.00	\$750.00	\$7,750.00		
CONSEJERO	4	\$76,465.00	\$76,465.00	\$750.00	\$3,862.00		
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	55	\$76,465.00	\$76,465.00	\$1,296.00	\$4,639.00		
OFICIAL MAYOR	1	\$70,727.00	\$70,727.00	\$750.00	\$750.00		
SECRETARIO DE ACUERDOS	60	\$31,392.00	\$56,672.00	\$1,299.00	\$4,655.00	\$2,515.00	\$7,150.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	27	\$16,307.00	\$48,272.00	\$5,607.00	\$4,755.00	\$889.00	\$3,291.00
SECRETARIO DE PRESIDENCIA	2	\$43,866.00	\$43,866.00	\$1,300.00	\$3,949.00	\$2,961.00	\$2,961.00
COORDINADOR	17	\$16,731.00	\$42,856.00	\$750.00	\$3,949.00	\$1,109.00	\$4,821.00
JUEZ MENOR	22	\$20,091.00	\$41,910.00	\$1,300.00	\$4,695.00		
DIRECTOR	13	\$27,776.00	\$59,538.00	\$750.00	\$4,651.00	\$827.00	\$2,827.00
SECRETARIO PROYECTISTA	155	\$9,469.00	\$38,486.00	\$750.00	\$4,694.00	\$919.00	\$3,752.00
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	4	\$34,591.00	\$34,591.00	\$2,650.00	\$4,676.00	\$957.00	\$2,567.00
MEDIADOR	4	\$27,260.00	\$27,260.00	\$1,304.00	\$3,908.00	\$945.00	\$1,891.00
VISITADOR ADJUNTO	2	\$27,222.00	\$27,222.00	\$3,908.00	\$3,908.00		
PROGRAMADOR	9	\$26,833.00	\$29,927.00	\$750.00	\$3,909.00	\$1,788.00	\$1,999.00
SECRETARIO DEL I.E.J.	1	\$25,285.00	\$27,591.00	\$2,662.00	\$2,662.00	\$2,769.00	\$2,769.00
ACTUARIO	90	\$4,653.00	\$22,232.00	\$750.00	\$5,750.00	\$1,808.00	\$3,176.00
SUPERVISOR	8	\$9,167.00	\$22,211.00	\$4,715.00	\$4,715.00	\$2,137.00	\$2,137.00
ENCARGADO	2	\$16,255.00	\$22,180.00	\$750.00	\$1,872.00		
ANALISTA	2	\$20,091.00	\$28,127.00	\$1,309.00	\$3,914.00	\$1,883.00	\$2,002.00
AUDITOR	4	\$19,382.00	\$19,382.00	\$750.00	\$1,866.00	\$683.00	\$1,367.00
AUXILIAR	213	\$7,600.00	\$27,591.00	\$750.00	\$5,750.00		
ASISTENTE JURIDICO	2	\$13,954.00	\$19,095.00	\$1,310.00	\$1,310.00	\$1,310.00	\$1,310.00
ORIENTADOR JURIDICO	8	\$18,990.00	\$23,350.00	\$1,860.00	\$3,939.00	\$847.00	\$1,767.00
NOTIFICADOR	8	\$15,947.00	\$16,147.00	\$750.00	\$4,757.00	\$1,063.00	\$1,343.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
DISEÑADOR GRAFICO	1	\$15,816.00	\$15,816.00	\$1,874.00	\$1,874.00	\$1,129.00	\$1,129.00
EJECUTIVA DE CONSIGNACIONES	6	\$14,657.00	\$14,657.00	\$750.00	\$4,773.00	\$1,898.00	\$4,373.00
PSICOLOGO	10	\$13,794.00	\$17,844.00	\$750.00	\$2,682.00	\$916.00	\$18,369.00
CAPTURISTA ESPECIALIZADO	2	\$13,158.00	\$13,158.00	\$2,706.00	\$4,792.00	\$1,007.00	\$1,007.00
OFICIAL	14	\$11,306.00	\$12,405.00	\$750.00	\$4,806.00	\$1,090.00	\$1,090.00
CAJERO	3	\$11,939.00	\$17,730.00	\$750.00	\$1,888.00	\$2,669.00	\$2,669.00
CHOFER	6	\$11,533.00	\$11,533.00	\$1,322.00	\$4,007.00	\$1,815.00	\$9,375.00
ACORDISTA	170	\$5,360.00	\$12,405.00	\$750.00	\$4,869.00	\$377.00	\$2,380.00
TECNICO	11	\$11,052.00	\$15,410.00	\$750.00	\$4,015.00	\$1,058.00	\$6,367.00
SECRETARIA	199	\$4,634.00	\$25,285.00	\$4,033.00	\$4,804.00	\$1,059.00	\$2,795.00
TRABAJADORA SOCIAL	2	\$10,723.00	\$10,723.00	\$750.00	\$750.00		
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO MENOR	22	\$9,469.00	\$18,657.00	\$750.00	\$3,941.00	\$584.00	\$584.00
OPERADOR DE CONMUTADOR	1	\$9,242.00	\$9,242.00	\$2,747.00	\$2,747.00	\$748.00	\$749.00
MENSAJERO	4	\$9,167.00	\$9,167.00	\$750.00	\$2,748.00	\$344.00	\$344.00
INTENDENTE	45	\$7,265.00	\$7,265.00	\$750.00	\$4,116.00	\$726.00	\$4,329.00
VIGILANTE	31	\$7,004.00	\$12,630.00	\$750.00	\$4,090.00	\$610.00	\$4,936.00
ARCHIVISTA	52	\$5,360.00	\$10,868.00	\$750.00	\$4,878.00	\$768.00	\$2,400.00
Total general	1305						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$58,229,498.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$104,337,815.00

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
Magistrado Propietario	3	\$102,960.00	\$140,505.00	\$800.00	\$800.00		
Magistrado Supernumerario	2	\$59,090.00	\$59,090.00	\$800.00	\$800.00		
Oficial Mayor	1	\$42,000.00	\$42,000.00	\$800.00	\$800.00		
Secretario General de Acuerdos	1	\$59,090.00	\$59,090.00	\$800.00	\$800.00		
Secretario de Acuerdos y Proyectista	9	\$39,721.00	\$39,721.00	\$800.00	\$800.00		
Coordinador de Comunicación Social	1	\$26,250.00	\$26,250.00	\$800.00	\$800.00		
Contralor Interno	1	\$26,250.00	\$26,250.00	\$800.00	\$800.00		
Coordinador de Jurisprudencia y Capacitación	1	\$17,665.00	\$17,665.00	\$800.00	\$800.00		
Coordinador de Tecnologías de la Información	1	\$17,665.00	\$17,665.00	\$800.00	\$800.00		
Jefe de Recursos Humanos y Servicios Financieros	1	\$19,751.00	\$19,751.00	\$800.00	\$800.00		
Actuario	1	\$19,751.00	\$19,751.00	\$800.00	\$800.00		
Secretaria	4	\$13,359.00	\$13,359.00	\$800.00	\$800.00		
Auxiliares de Ponencia	6	\$14,264.00	\$14,264.00	\$800.00	\$800.00		
Auxiliar de Secretaría General de Acuerdos	1	\$14,264.00	\$14,264.00	\$800.00	\$800.00		
Oficial de Partes	3	\$13,359.00	\$13,359.00	\$800.00	\$800.00		
Intendentes	3	\$8,776.00	\$8,776.00	\$800.00	\$800.00		
Total general	39						

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
Consejero Presidente	1	102,960.00	107,795.00	\$960.00	\$960.00		
Consejero Electoral	6	98,421.00	98,421.00	\$1,520.00	\$2,641.00		
Secretario Ejecutivo	1	92,128.00	92,128.00	\$960.00	\$960.00		
Contraloría General	1	73,054.00	73,054.00	\$960.00	\$960.00		
Director Ejecutivo	3	73,054.00	73,054.00	\$1,520.00	\$1,520.00		
Coordinador	4	55,587.00	64,372.00	\$1,520.00	\$2,081.00		
Titular de la Unidad de Acceso a la Inf. Pública	1	55,587.00	55,587.00	\$960.00	\$1,520.00		
Secretario Técnico	1	46,347.00	46,347.00	\$960.00	\$960.00		
Técnico Electoral	24	21,172.00	35,591.00	\$1,520.00	\$3,201.00		
Encargado de Recursos Humanos y Financieros	1	35,591.00	35,591.00	\$960.00	\$960.00		
Encargado de Servicios Generales	1	32,646.00	32,646.00	\$3,201.00	\$3,201.00		
Auxiliar	15	10,270.00	26,600.00	\$960.00	\$960.00		
Coordinador de Organización Electoral	1	25,382.00	25,382.00	\$960.00	\$960.00		
Coordinador de Educación Cívica	1	25,382.00	25,382.00	\$960.00	\$960.00		
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	21,172.00	21,172.00	\$960.00	\$960.00		
Coordinador de Participación Ciudadana	1	21,172.00	21,172.00	\$960.00	\$960.00		
Chofer	1	10,270.00	10,270.00	\$960.00	\$960.00		
Promotora Cívica Democrática	2	10,270.00	10,270.00	\$960.00	\$960.00		
Total general	66						

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldos		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Administrador/a PREP	1	\$37,900.00	\$37,900.00	\$960.00	\$960.00		
Encargado/a de Infraestructura	1	\$30,600.00	\$30,600.00	\$960.00	\$960.00		
Titular de Secretaría Técnica	27	\$24,061.21	\$24,061.21	\$960.00	\$960.00		
Auxiliar	101	\$10,578.00	\$27,398.10	\$960.00	\$960.00		
Capturista	80	\$6,500.00	\$6,500.00	\$960.00	\$960.00		
Intendente	27	\$6,156.43	\$6,156.43	\$960.00	\$960.00		
Supervisor/a PREP	48	\$4,000.00	\$6,500.00	\$960.00	\$960.00		
Digitalizador/a	36	\$4,000.00	\$4,000.00	\$960.00	\$960.00		
Total general	321						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	4,909,557.31
Obligaciones de carácter fiscal	-

Nota: Tabulador del personal con plaza eventual para Proceso Electoral 2018

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
Y400.MAGISTRADO PRESIDENTE	1	\$97,083.76	\$97,083.76	\$23,700.00	\$23,700.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.MAGISTRADA PROPIETARIA	2	\$97,083.76	\$97,083.76	\$23,700.00	\$23,700.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.OFICIAL MAYOR	1	\$43,807.00	\$43,807.00	\$8,450.00	\$8,450.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.JUEZ	3	\$38,941.28	\$38,941.28	\$7,650.00	\$7,650.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.SECRETARIA DE ACUERDOS SALA	3	\$33,298.00	\$38,600.00	\$6,750.00	\$7,300.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.SECRETARIO DE ACUERDOS	3	\$27,465.02	\$29,577.00	\$4,230.00	\$6,890.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.COORDINADOR DE DEFENSORÍA DE OFICIO	1	\$25,741.84	\$25,741.84	\$4,100.00	\$4,100.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.ANALISTA DE COMUNICACIÓN DIGITAL E INFORMÁTICA	1	\$24,478.00	\$24,478.00	\$3,800.00	\$3,800.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.DEFENSOR DE OFICIO	3	\$20,650.00	\$22,454.08	\$3,300.00	\$5,150.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.SECRETARIO PROYECTISTA	10	\$21,809.30	\$21,809.30	\$3,230.00	\$3,230.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.SECRETARIA B	4	\$17,650.00	\$17,650.00	\$3,200.00	\$3,200.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$16,955.80	\$16,955.80	\$2,350.00	\$2,350.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.ACTUARIO	5	\$15,870.00	\$16,326.60	\$2,400.00	\$2,700.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.OFICIAL JUDICIAL	11	\$12,970.00	\$14,533.00	\$2,500.00	\$2,790.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.SECRETARIA EJECUTIVA A	1	\$14,471.58	\$14,471.58	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.NOTIFICADOR	1	\$14,146.10	\$14,146.10	\$2,120.00	\$2,120.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.OFICIAL DE PARTES	1	\$12,470.00	\$12,470.00	\$1,850.00	\$3,350.00	\$0.00	\$8,000.00
Y400.INTENDENTE	2	\$6,750.00	\$6,750.00	\$670.00	\$1,320.00	\$0.00	\$8,000.00
Total general	55						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,592,736.16
Obligaciones de carácter fiscal	\$4,686,838.21

TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	\$82,081.00	\$82,081.00	\$23,195.16	\$27,841.00	\$0.00	\$10,000.00
PRESIDENTE AUXILIAR DE SALA	4	\$28,951.00	\$41,470.00	\$5,056.68	\$14,643.68	\$0.00	\$10,000.00
SECRETARIA DE ACUERDOS	1	\$25,056.00	\$27,452.00	\$4,469.00	\$9,115.00	\$0.00	\$10,000.00
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$3,484.00	\$8,130.00	\$0.00	\$10,000.00
PROYECTISTA	4	\$16,312.10	\$23,258.00	\$3,176.18	\$9,373.00	\$0.00	\$10,000.00
APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$3,037.27	\$7,683.27	\$0.00	\$10,000.00
CONCILIADOR	2	\$13,220.00	\$13,220.00	\$2,661.00	\$7,307.00	\$0.00	\$10,000.00
ACTUARIO	3	\$12,154.00	\$12,154.00	\$2,496.90	\$7,142.90	\$0.00	\$10,000.00
SECRETARIA	5	\$10,745.00	\$13,654.00	\$2,157.00	\$7,569.00	\$0.00	\$10,000.00
OFICIALIA DE PARTES	1	\$10,565.00	\$10,565.00	\$1,821.00	\$6,467.00	\$0.00	\$10,000.00
SERVICIOS GENERALES	1	\$7,557.80	\$7,557.80	\$1,578.00	\$6,224.00	\$0.00	\$10,000.00
Total general	24						



ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	11,500.00	20,340.00	2,160.00	11,690.00		93,900.00
AUXILIAR GENERAL	6	9,250.00	15,920.00	1,680.00	10,420.00		55,000.00
ANALISTA PROGRAMADOR	9	12,200.00	34,850.00	2,310.00	14,340.00		29,600.00
AUDITOR SUPERIOR	1	104,280.00	107,770.00	26,620.00	34,800.00		
AUDITOR	47	12,200.00	34,850.00	2,300.00	15,190.00		29,600.00
COORDINADOR DE ÁREA	4	39,500.00	48,390.00	8,530.00	17,950.00		49,000.00
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO	1	54,600.00	66,590.00	12,330.00	24,070.00		
DIRECTOR DE ÁREA	7	54,600.00	56,450.00	12,330.00	20,260.00		113,000.00
ENCARGADO DE AUDITORÍA FINANCIERA	11	31,900.00	39,980.00	6,430.00	16,090.00		72,000.00
TITULAR UNIDAD DE ACCESO A INFORMACIÓN	1	26,050.00	26,930.00	4,850.00	12,000.00		
ENCARGADO DE OFICIALÍA DE PARTES	1	30,980.00	32,030.00	4,890.00	13,700.00		
SECRETARÍA EJECUTIVA	1	24,860.00	25,710.00	4,640.00	12,030.00		
VIGILANTE	3	10,420.00	10,780.00	4,550.00	11,600.00		47,000.00
Total general	100						

NOTAS:

1. En la columna de percepciones extraordinarias se incluyen pagos de estímulos por años de servicios, únicamente en las plazas en las que se daría cumplimiento al requisito, así como estimación de tiempo extraordinario para las plazas de Auxiliar General y Vigilante. El resto de los conceptos extraordinarios no se incluyen, debido a que estos se determinan específicamente por empleado en el momento en que se den los supuestos que establecen los convenios laborales.

2. En las plazas con nivel de Director de Área, se incluye al Titular del Órgano Interno de Control.

3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen % de incremento, por lo que se incrementarán de acuerdo a los % acordados para el 2018.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	6,900,000.00
Obligaciones de carácter fiscal	13,960,000.00

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
PRESIDENTA DE LA DEFENSORÍA	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$82,243.00	\$82,243.00		
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$49,140.00	\$49,140.00		
VISITADOR GENERAL	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$44,329.00	\$44,329.00		
SECRETARIA EJECUTIVA	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$43,426.00	\$43,426.00		
DIRECTOR DE ÁREA	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$43,426.00	\$43,426.00		
VISITADOR ADJUNTO	0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$31,979.00	\$31,979.00		
COORDINADOR DE ÁREA	2	\$10,000.00	\$10,000.00	\$31,283.00	\$31,283.00		
INVESTIGADOR EN DERECHOS HUMANOS	0	\$10,000.00	\$10,000.00	\$31,283.00	\$31,283.00		
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	6	\$5,000.00	\$5,000.00	\$26,355.00	\$26,355.00		
VISITADOR ADJUNTO AUXILIAR "A"	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$26,355.00	\$26,355.00		
VISITADOR ADJUNTO AUXILIAR "B"	11	\$5,000.00	\$5,000.00	\$21,126.00	\$21,126.00		
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	5	\$5,000.00	\$5,000.00	\$19,818.00	\$19,818.00		
PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$19,818.00	\$19,818.00		
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7	\$5,000.00	\$5,000.00	\$14,621.00	\$14,621.00		
JEFE DE OFICINA	2	\$5,000.00	\$5,000.00	\$12,077.00	\$12,077.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	4	\$5,000.00	\$5,000.00	\$9,534.00	\$9,534.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	4	\$5,000.00	\$5,000.00	\$9,534.00	\$9,534.00		
ASISTENTE DE VG "A"	8	\$5,000.00	\$5,000.00	\$9,534.00	\$9,534.00		
ANALISTA ADMINISTRATIVO "A"	3	\$5,000.00	\$5,000.00	\$6,355.00	\$6,355.00		
AUXILIAR DE VG "A"	0	\$5,000.00	\$5,000.00	\$6,355.00	\$6,355.00		
ANALISTA ADMINISTRATIVO "B"	4	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,483.00	\$4,483.00		
AUXILIAR DE VG "B"	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,483.00	\$4,483.00		
AUXILIAR DE SECRETARIA EJECUTIVA "B"	0	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,483.00	\$4,483.00		

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO							
TABULADOR REMUNERACIONES 2018							
		Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
APOYO ADMINISTRATIVO	2	\$5,000.00	\$5,000.00	\$648.00	\$648.00		
Total general		66					

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	
Aportaciones sociales al ISSSTE (anual)	\$906,538.05
Obligaciones de carácter fiscal	
Impuesto sobre nómina (anual)	\$373,855.79
Impuesto sobre la renta (anual)	\$3,382,402.23

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
FISCAL GENERAL	1	\$104,340.00	\$104,340.00	\$26,426.00	\$26,426.00		
FISCAL ANTICORRUPCION	1	\$97,083.00	\$97,083.00	\$25,821.00	\$25,821.00		
VICE FISCAL	3	\$83,410.00	\$87,714.00	\$21,345.00	\$23,125.00		
COMISARIO JEFE	1	\$78,592.00	\$78,592.00	\$21,469.00	\$21,469.00		
DIRECTOR	9	\$48,408.00	\$69,100.00	\$13,108.00	\$19,098.00		
JEFE DE UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADO EN NARCOMENUDEO	1	\$58,068.00	\$58,068.00	\$14,647.00	\$14,647.00		
CONTRALOR	1	\$49,308.00	\$49,308.00	\$11,443.00	\$11,443.00		
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$49,308.00	\$49,308.00	\$12,047.00	\$12,047.00		
COMISARIO	1	\$46,784.00	\$46,784.00	\$9,950.00	\$9,950.00		
JEFE DE UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADO EN SECUESTRO	1	\$46,735.00	\$46,735.00	\$10,771.00	\$10,771.00		
FISCAL DECISOR	10	\$32,508.00	\$45,353.00	\$6,901.00	\$12,555.00		
JEFE DE UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADO	6	\$43,148.00	\$45,353.00	\$10,444.00	\$11,020.00		
JEFE DE UNIDAD FISCAL DE ACUSACION ESPECIALIZADO	1	\$45,353.00	\$45,353.00	\$11,020.00	\$11,020.00		
SUBDIRECTOR	6	\$30,115.00	\$45,353.00	\$8,483.00	\$12,555.00		
SECRETARIO TECNICO	2	\$27,780.00	\$44,357.00	\$9,316.00	\$9,316.00		
FISCAL DE ACUSACION ESPECIALIZADO EN NARCOMENUDEO	5	\$36,341.00	\$44,245.00	\$7,708.00	\$10,124.00		
JEFE DE UNIDAD ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS	1	\$43,148.00	\$43,148.00	\$6,526.00	\$6,526.00		
COORDINADOR TECNICO-PLANEACION	2	\$41,216.00	\$41,216.00	\$9,143.00	\$9,143.00		
JEFE DE UNIDAD FISCAL DE ACUSACION	1	\$41,181.00	\$41,181.00	\$9,328.00	\$9,328.00		
FISCAL ESPECIALIZADO	137	\$30,245.00	\$38,699.00	\$4,213.00	\$10,081.00		
JEFE DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS	1	\$37,799.00	\$37,799.00	\$9,998.00	\$9,998.00		
FISCAL JURIDICO	1	\$36,849.00	\$36,849.00	\$7,296.00	\$7,296.00		
JEFE DE UNIDAD	3	\$36,849.00	\$36,849.00	\$7,726.00	\$10,344.00		

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
FISCAL DE ACUSACION ESPECIALIZADO	10	\$35,445.00	\$36,341.00	\$7,404.00	\$8,455.00		
INSPECTOR GENERAL	5	\$27,637.00	\$34,047.00	\$7,880.00	\$8,060.00		
FISCAL DE INVESTIGACION	1	\$33,250.00	\$33,250.00	\$6,304.00	\$6,304.00		
JEFE DE DEPARTAMENTO	20	\$15,849.00	\$33,097.00	\$5,425.00	\$9,421.00		
FISCAL	6	\$32,508.00	\$32,508.00	\$6,386.00	\$6,540.00		
FISCAL TSJ	1	\$32,508.00	\$32,508.00	\$9,155.00	\$9,155.00		
ASESOR	3	\$24,298.00	\$31,979.00	\$5,133.00	\$6,411.00		
AUDITOR	2	\$19,381.00	\$30,534.00	\$5,554.00	\$5,554.00		
JEFE DE INVESTIGACION	1	\$30,534.00	\$30,534.00	\$7,034.00	\$7,034.00		
ASISTENTE	3	\$30,115.00	\$30,115.00	\$7,017.00	\$7,889.00		
JEFE DE SUBSTANCIACION Y RESOLUCIÓN	1	\$30,115.00	\$30,115.00	\$5,438.00	\$5,438.00		
SECRETARIO ACADEMICO	1	\$30,115.00	\$30,115.00	\$6,295.00	\$6,295.00		
VISITADOR	2	\$30,115.00	\$30,115.00	\$5,867.00	\$6,919.00		
INSPECTOR	56	\$21,359.00	\$29,322.00	\$4,982.00	\$8,078.00		
JEFE ADMINISTRATIVO	1	\$26,176.00	\$26,176.00	\$2,658.00	\$2,658.00		
COORDINADOR	2	\$19,220.00	\$25,018.00	\$4,372.00	\$4,372.00		
JEFE DE AREA	26	\$17,352.00	\$25,018.00	\$3,534.00	\$6,284.00		
SUPERVISOR	21	\$13,019.00	\$22,798.00	\$6,402.00	\$9,150.00		
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	\$22,396.00	\$22,396.00	\$3,183.00	\$4,213.00		
SUPERVISOR DE VIGILANCIA	1	\$22,396.00	\$22,396.00	\$3,932.00	\$3,932.00		
OFICIAL	346	\$15,247.00	\$22,056.00	\$4,621.00	\$6,415.00		
SECRETARIA	80	\$10,046.00	\$20,542.00	\$7,147.00	\$8,935.00		
TITULAR DE LA UNIDAD	2	\$19,928.00	\$28,571.00	\$4,837.00	\$4,837.00		
PERITO	114	\$14,725.00	\$19,823.00	\$6,145.00	\$7,711.00		
ANALISTA JURIDICO	16	\$10,629.00	\$19,820.00	\$7,215.00	\$9,753.00		

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
INVESTIGADOR	2	\$19,521.00	\$19,521.00	\$3,641.00	\$3,641.00		
EVALUADOR	5	\$19,521.00	\$19,521.00	\$3,641.00	\$3,641.00		
INTEGRADOR	2	\$19,521.00	\$19,521.00	\$3,641.00	\$3,641.00		
PSICOLOGO	2	\$16,795.00	\$18,933.00	\$5,429.00	\$5,429.00		
ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	\$11,124.00	\$17,889.00	\$3,249.00	\$3,371.00		
INVESTIGADOR ACADEMICO	1	\$16,804.00	\$16,804.00	\$3,328.00	\$3,328.00		
SUBOFICIAL	199	\$10,652.00	\$16,797.00	\$3,218.00	\$3,520.00		
ANALISTA DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	28	\$14,847.00	\$16,754.00	\$6,034.00	\$8,118.00		
ASESOR FISCAL	3	\$12,275.00	\$16,300.00	\$2,761.00	\$3,245.00		
AUXILIAR DE ANFITEATRO	6	\$14,627.00	\$16,067.00	\$4,568.00	\$5,096.00		
AUXILIAR EN NARCOMENUDEO	7	\$15,353.00	\$15,353.00	\$4,372.00	\$4,562.00		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	\$9,800.00	\$15,294.00	\$5,297.00	\$5,837.00		
ANALISTA INVESTIGADOR	3	\$14,526.00	\$15,174.00	\$4,010.00	\$4,170.00		
PERITO TECNICO CRIMINALISTA	4	\$14,125.00	\$14,860.00	\$4,059.00	\$4,101.00		
TECNICO HISTOTECNOLOGO	1	\$14,627.00	\$14,627.00	\$2,964.00	\$2,964.00		
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$14,526.00	\$14,526.00	\$3,953.00	\$3,953.00		
AUXILIAR	20	\$9,020.00	\$14,337.00	\$3,793.00	\$4,737.00		
VALIDADOR DOCUMENTAL	1	\$14,310.00	\$14,310.00	\$2,898.00	\$2,898.00		
AUXILIAR DE FISCAL	227	\$8,915.00	\$14,207.00	\$5,214.00	\$6,558.00		
TECNICO LABORATORISTA	1	\$13,354.00	\$13,354.00	\$2,740.00	\$2,740.00		
OFICIAL SECRETARIO	9	\$10,542.00	\$13,054.00	\$2,831.00	\$3,289.00		
PROGRAMADOR	1	\$12,320.00	\$12,320.00	\$3,260.00	\$3,260.00		
AUXILIAR DE ALMACEN	3	\$10,727.00	\$11,499.00	\$2,952.00	\$2,994.00		
FOTOGRAFO	2	\$11,124.00	\$11,124.00	\$2,986.00	\$2,986.00		
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11	\$10,415.00	\$10,905.00	\$4,047.00	\$4,397.00		

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Minimo De	Máximo Hasta	Minimo De	Máximo Hasta	Minimo De	Máximo Hasta
CAPTURISTA	6	\$10,002.00	\$10,426.00	\$3,059.00	\$3,421.00		
MENSAJERO	1	\$10,215.00	\$10,215.00	\$2,781.00	\$2,781.00		
CHOFER	16	\$8,420.00	\$10,148.00	\$5,465.00	\$6,139.00		
NOTIFICADOR	7	\$9,488.00	\$10,138.00	\$3,891.00	\$4,255.00		
OPERADOR DE LOCATEL	5	\$9,955.00	\$9,955.00	\$3,189.00	\$5,268.00		
ARCHIVISTA	14	\$8,540.00	\$9,288.00	\$4,635.00	\$5,429.00		
VIGILANTE	30	\$7,595.00	\$8,513.00	\$3,129.00	\$3,613.00		
INTENDENTE	53	\$7,104.00	\$7,866.00	\$4,296.00	\$5,182.00		
JARDINERO	1	\$7,267.00	\$7,267.00	\$1,442.00	\$1,442.00		
Total general	1632						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	75,939,381.00
Obligaciones de carácter fiscal	123,749,491.00

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
COMISIONADO	3	\$95,726.00	\$99,792.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO EJECUTIVO	1	\$32,295.00	\$55,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE ÁREA	1	\$32,295.00	\$55,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRALOR INTERNO	1	\$18,000.00	\$29,127.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA	3	\$18,000.00	\$29,127.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO DE PONENCIA	3	\$18,000.00	\$29,127.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE ÁREA	11	\$11,563.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUARIO	3	\$11,563.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE ÁREA	1	\$5,781.00	\$9,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
NOTIFICADOR	1	\$11,232.00	\$16,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE ÁREA	1	\$11,232.00	\$16,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OFICIAL DE PARTES	1	\$11,232.00	\$16,848.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INTENDENTE	1	\$2,423.00	\$3,634.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general	31						

En apego al artículo 10, fracción II, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$430,000.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$896,500.00

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO								
TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario		Otros		Extraordinario	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
10501	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "I "	7	12,083.95	15,379.06				
10503	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "III"	3	17,883.72	22,742.98				
10504	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "IV "	8	20,037.29	25,477.50				
10505	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "V "	19	23,164.09	29,447.02				
10506	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "VI "	23	27,419.74	34,848.77				
10507	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "VII"	476	32,141.94	40,841.17				
10513	MAESTRO MEDIO TIEMPO CATEGORIA "III"	1	8,941.86	11,381.51				
10516	MAESTRO MEDIO TIEMPO CATEGORIA "VI "	2	13,709.87	17,434.34				
10601	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "I "	291	401.72	510.41				
10602	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "II"	27	445.47	565.93				
10603	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "III"	176	489.64	622.06				
10604	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "IV"	80	534.65	679.11				
10605	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "V"	146	580.44	737.25				
20104	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "E"	1	10,604.93	13,445.04				
20105	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "D"	1	9,861.42	12,565.38				
20109	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "I"	1	13,427.23	17,102.07				
20501	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "I "	1	12,083.95	15,379.06				
20502	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "II "	4	15,948.66	20,285.20				
20503	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "III"	4	17,883.72	22,742.98				
20504	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "IV "	5	20,037.29	25,477.50				
20505	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "V "	10	23,164.09	29,447.02				
20506	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "VI "	18	27,419.74	34,848.77				
20507	MAESTRO TIEMPO COMPLETO CATEGORIA "VII"	409	32,141.94	40,841.17				
20512	MAESTRO MEDIO TIEMPO CATEGORIA "II "	4	7,974.34	10,152.56				
20516	MAESTRO MEDIO TIEMPO CATEGORIA "VI "	1	13,709.87	17,434.34				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO								
TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario				Extraordinario	
			Sueldos		Otros		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
20517	MAESTRO MEDIO TIEMPO CATEGORIA "VII"	6	16,070.96	20,430.62				
20601	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "I"	76	401.72	510.41				
20602	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "II"	35	445.47	565.93				
20603	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "III"	64	489.64	622.06				
20604	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "IV"	41	534.65	679.11				
20605	MAESTRO DE TIEMPO LIBRE CATEGORIA "V"	28	580.44	737.25				
30103	MULTICOPISTA "A"	5	5,723.13	7,433.68				
30104	ARCHIVISTA "B"	1	6,575.28	8,520.04				
30105	ARCHIVISTA "A"	1	6,091.42	7,906.10				
30107	ALMACENISTA "A"	15	6,091.42	7,903.60				
30108	SECRETARIA AUXILIAR "A"	15	7,565.48	9,786.09				
30109	SECRETARIA "B"	12	6,978.09	9,034.45				
30110	SECRETARIA "A"	207	6,459.93	8,369.14				
30111	CAJERA "B"	3	7,377.11	9,536.98				
30112	CAJERA "A"	9	6,824.68	8,837.97				
30113	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "A"	1	7,197.20	9,314.23				
30114	SECRETARIA "A" MEDIO TIEMPO	8	3,229.99	4,184.65				
30122	SECRETARIA AUXILIAR "B"	9	8,164.49	10,550.87				
30123	AUXILIAR DE CONTABILIDAD "B"	1	7,768.83	10,044.00				
30201	INTENDENTE "B"	13	6,179.82	8,018.43				
30202	INTENDENTE "A"	221	5,723.13	7,432.98				
30203	JARDINERO "A"	14	5,723.13	7,432.98				
30204	VELADOR "A"	17	5,723.13	7,434.51				
30205	ALBAÑIL "A"	5	5,723.13	7,433.83				
30207	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	10	6,091.42	7,903.60				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario		Otros		Extraordinario	
			Sueldos Mínimo	Sueldos Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30208	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO "A"	4	6,459.93	8,375.60				
30209	OPERADOR DE VEHICULOS "A"	1	7,197.20	9,315.92				
30210	INTENDENTE "A" JORNADA REDUCIDA	4	4,575.26	5,967.95				
30211	INTENDENTE "A" MEDIO TIEMPO	2	2,861.55	3,716.53				
30214	VIGILANTE "B"	29	6,294.94	8,166.09				
30215	VIGILANTE "A"	63	5,723.13	7,432.98				
30217	JARDINERO "B"	4	6,179.82	8,016.05				
30218	VELADOR "B"	1	6,179.82	8,017.69				
30221	OPERADOR DE VEHICULOS "B"	1	7,768.83	10,045.71				
30223	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO "B"	19	6,978.09	9,037.18				
30224	INTENDENTE "C"	11	6,674.81	8,647.89				
30225	JARDINERO "C"	2	6,674.81	8,647.89				
30301	LABORATORISTA "B"	3	7,377.11	9,541.24				
30302	LABORATORISTA "A"	25	6,824.68	8,840.86				
30303	PROGRAMADOR "A"	2	8,310.14	10,737.15				
30305	CAPTURISTA "A"	1	6,459.93	8,375.59				
30306	FOTOGRAFO "A"	3	6,459.93	8,373.66				
30307	BIBLIOTECARIO "B"	6	6,575.28	8,519.33				
30308	BIBLIOTECARIO "A"	63	6,091.42	7,905.38				
30309	IMPRESOR "A"	1	7,197.20	9,314.82				
30312	ENTRENADOR "A"	8	6,824.68	8,840.86				
30313	REPORTERO "A"	1	6,824.68	8,841.26				
30315	LOCUTOR "A"	3	6,824.68	8,840.86				
30316	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	33	6,459.93	8,376.29				
30317	BIBLIOTECARIO "A" MEDIO TIEMPO	4	3,045.73	3,952.71				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO								
TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario		Otros		Extraordinario	
			Sueldos					
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
30319	ENTRENADOR "A" MEDIO TIEMPO	1	3,412.36	4,420.46				
30320	LABORATORISTA "A" MEDIO TIEMPO	3	3,412.36	4,420.46				
30323	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	13	6,978.09	9,033.52				
30325	BIBLIOTECARIO "B" MEDIO TIEMPO	1	3,287.62	4,259.59				
30332	ENTRENADOR "B"	1	7,377.11	9,546.03				
30336	LABORATORISTA ESCUELA PROFESIONAL "B"	5	8,164.49	10,547.77				
30340	BIBLIOTECARIO DIPLOMADO "A"	4	7,565.48	9,786.09				
30341	BIBLIOTECARIO DIPLOMADO "B"	7	8,164.49	10,547.77				
30342	BIBLIOTECARIO DIPLOMADO "C"	3	8,450.24	10,950.46				
30401	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "A"	36	9,227.54	11,909.47				
30402	AUXILIAR CALIFICADO "C"	11	8,450.24	10,950.46				
30403	AUXILIAR CALIFICADO "B"	23	8,164.49	10,547.77				
30404	AUXILIAR CALIFICADO "A"	31	7,565.48	9,786.09				
30405	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA	7	14,601.28	18,772.97				
30407	AUXILIAR EJECUTIVO PROF. "A" MEDIO TIEMPO	1	4,613.75	5,954.75				
30411	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "B"	47	9,964.14	12,849.89				
30413	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "C"	29	10,761.59	13,868.69				
30414	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "D"	40	11,491.61	14,807.32				
30415	EJECUTIVO PROFESIONISTA "E"	34	12,227.08	15,790.13				
30416	EJECUTIVO PROFESIONISTA "F"	6	12,962.54	16,772.94				
30504	ALMACENISTA "C"	1	6,805.41	8,818.53				
30505	SECRETARIA "C"	22	7,222.33	9,351.49				
30506	SECRETARIA AUXILIAR "C"	7	8,450.24	10,950.46				
30514	INTENDENTE "C" JORNADA REDUCIDA	1	4,973.69	6,479.83				
30515	VELADOR "C"	1	6,674.81	8,659.84				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO								
TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario				Extraordinario	
			Sueldos		Otros		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
30517	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO "C"	25	7,222.33	9,351.49				
30519	LABORATORISTA "C"	5	7,635.31	9,869.82				
30521	LABORATORISTA ESCUELA PROFESIONAL "C"	1	8,450.24	10,950.46				
30522	LABORATORISTA ESCUELA PROFESIONAL "C" MEDIO	1	4,225.12	5,470.43				
30523	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	1	6,805.41	8,818.53				
30524	BIBLIOTECARIO "C"	4	6,805.41	8,818.53				
30527	IMPRESOR "C"	1	8,040.74	10,395.43				
30528	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	5	7,222.33	9,351.49				
30529	ENTRENADOR "C"	1	7,635.31	9,869.82				
40101	RECTOR	1	93945.969	117152.943				
40102	SECRETARIO	7	64,623.88	80,385.57				
40103	DIRECTOR DE FACULTAD	14	64,056.82	80,088.31				
40104	DIRECTOR DE AREA "C"	9	52,364.52	65,166.88				
40105	DIRECTOR DE AREA "B"	7	45,755.67	56,957.51				
40106	DIRECTOR DE AREA "A"	2	35,258.31	43,917.21				
40116	ABOGADO GENERAL	1	59,769.91	74,349.07				
50107	ANALISTA	2	25,780.25	31,848.61				
50108	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "C"	17	20,991.96	26,648.88				
50109	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "B"	9	19,610.10	24,898.35				
50110	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "A"	14	16,723.57	21,245.69				
50112	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "E"	9	29,067.84	36,953.23				
50113	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "D"	15	25,029.73	31,828.05				
50114	COORDINADOR "B"	22	11,150.74	14,284.15				
50115	COORDINADOR "A"	26	10,371.19	13,289.64				
50116	COORDINADOR "C"	22	14,725.59	18,863.98				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO								
TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario				Extraordinario	
			Sueldos		Otros		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
60107	ALMACENISTA "A"	1	6,091.42	7,903.60				
60108	SECRETARIA AUXILIAR "A"	3	7,565.48	9,786.09				
60109	SECRETARIA "B"	2	6,978.09	9,034.45				
60110	SECRETARIA "A"	1	6,459.93	8,369.14				
60116	SECRETARIA DEL RECTOR	2	14,209.39	18,202.89				
60122	SECRETARIA AUXILIAR "B"	3	8,164.49	10,550.87				
60124	SECRETARIA AUXILIAR "B" MEDIO TIEMPO	1	4,082.22	5,275.36				
60201	INTENDENTE "B"	5	6,179.82	8,018.43				
60202	INTENDENTE "A"	5	5,723.13	7,432.98				
60204	VELADOR "A"	1	5,723.13	7,434.51				
60205	ALBA#IL "A"	2	5,723.13	7,433.83				
60207	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	1	6,091.42	7,903.60				
60208	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO "A"	12	6,459.93	8,375.60				
60209	OPERADOR DE VEHICULOS "A"	1	7,197.20	9,315.92				
60210	INTENDENTE "A" JORNADA REDUCIDA	1	4,575.26	5,967.95				
60213	VIGILANTE "C"	1	7,239.07	9,370.70				
60214	VIGILANTE "B"	2	6,294.94	8,166.09				
60215	VIGILANTE "A"	10	5,723.13	7,432.98				
60217	JARDINERO "B"	1	6,179.82	8,016.05				
60218	VELADOR "B"	9	6,179.82	8,017.69				
60219	ALBA#IL "B"	1	6,179.82	8,016.96				
60222	INTENDENTE "B" JORNADA REDUCIDA	2	4,805.50	6,260.53				
60223	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO "B"	46	6,978.09	9,037.18				
60224	INTENDENTE "C"	6	6,674.81	8,647.89				
60225	JARDINERO "C"	5	6,674.81	8,647.89				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO								
TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario				Extraordinario	
			Sueldos		Otros		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
60226	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	4	6,575.28	8,521.40				
60301	LABORATORISTA "B"	4	7,377.11	9,541.24				
60302	LABORATORISTA "A"	1	6,824.68	8,840.86				
60332	ENTRENADOR "B"	2	7,377.11	9,546.03				
60336	LABORATORISTA ESCUELA PROFESIONAL "B"	2	8,164.49	10,547.77				
60337	LABORATORISTA ESCUELA PROFESIONAL "A"	1	7,565.48	9,783.20				
60340	BIBLIOTECARIO DIPLOMADO "A"	2	7,565.48	9,786.09				
60341	BIBLIOTECARIO DIPLOMADO "B"	1	8,164.49	10,547.77				
60342	BIBLIOTECARIO DIPLOMADO "C"	1	8,450.24	10,950.46				
60401	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "A"	26	9,227.54	11,909.47				
60402	AUXILIAR CALIFICADO "C"	46	8,450.24	10,950.46				
60403	AUXILIAR CALIFICADO "B"	19	8,164.49	10,547.77				
60404	AUXILIAR CALIFICADO "A"	30	7,565.48	9,786.09				
60405	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA	9	14,601.28	18,772.97				
60406	AUXILIAR EJECUTIVO DE RECTORIA	1	9,596.03	12,381.05				
60408	AUXILIAR CALIFICADO "C" MEDIO TIEMPO	1	4,225.12	5,470.43				
60410	AUXILIAR CALIFICADO "A" MEDIO TIEMPO	1	3,782.77	4,893.08				
60411	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "B"	34	9,964.14	12,849.89				
60412	AUXILIAR EJECUTIVO PROF. "B" MEDIO TIEMPO	1	4,982.06	6,424.93				
60413	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "C"	40	10,761.59	13,868.69				
60414	AUXILIAR EJECUTIVO PROFESIONISTA "D"	79	11,491.61	14,807.32				
60415	EJECUTIVO PROFESIONISTA "E"	34	12,227.08	15,790.13				
60416	EJECUTIVO PROFESIONISTA "F"	5	12,962.54	16,772.94				
60506	SECRETARIA AUXILIAR "C"	1	8,450.24	10,950.46				
60508	CAJERA "C"	1	7,635.31	9,869.82				

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO TABULADOR REMUNERACIONES 2018								
Clave	Plaza	Plazas por Nivel	Remuneración Mensual Bruta					
			Ordinario				Extraordinario	
			Sueldos		Otros		Mínimo	Máximo
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
60514	INTENDENTE "C" JORNADA REDUCIDA	3	4,973.69	6,479.83				
60515	VELADOR "C"	1	6,674.81	8,659.84				
60517	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO "C"	31	7,222.33	9,351.49				
60523	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	1	6,805.41	8,818.53				
60534	AUXILIAR CALIFICADO "B" MEDIO TIEMPO	1	4,082.22	5,274.58				
90107	ANALISTA	13	25,780.25	31,848.61				
90108	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "C"	16	20,991.97	26,648.89				
90109	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "B"	8	19,610.11	24,898.36				
90110	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "A"	15	16,723.57	21,245.69				
90112	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "E"	8	29,067.84	36,953.23				
90113	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "D"	8	25,029.73	31,828.05				
90115	COORDINADOR "A"	2	10,371.19	13,289.64				
90116	COORDINADOR "C"	1	14,725.59	18,863.98				
90122	DOCTOR UNIDAD MEDICA	10	11,211.95	14,359.62				
90140	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "A" MEDIO TIEMPO	2	6,063.87	7,777.08				
90208	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "C"	2	17,207.22	21,787.58				
90209	COORDINADOR DE DEPARTAMENTO "B"	2	16,075.12	20,357.88				
90403	EX DIRECTOR DE FACULTAD	1	15,646.61	19,742.06				
90914	COORDINADOR "B"	1	10,044.96	12,628.66				
90920	ASESOR	1	12,462.96	15,668.11				
90922	DOCTOR UNIDAD MEDICA	1	11,211.95	14,061.21				
90923	DIRECTOR DE UNIDAD	1	7,801.06	10,033.02				
Total general		3984						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	234,732,949.22
Obligaciones de carácter fiscal	150,768,000.00

**COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Vocal	1	\$ 101,064.20	\$ 101,064.20	\$30,188.28	\$37,188.28	\$0.00	\$10,000.00
Director General Adjunto	4	\$ 71,027.00	\$ 78,657.20	\$19,568.96	\$29,076.40	\$0.00	\$10,000.00
Director u Homólogo	16	\$ 61,450.10	\$ 71,027.00	\$17,782.88	\$26,255.52	\$0.00	\$10,000.00
Gerente u Homólogo	88	\$ 30,123.60	\$ 54,069.80	\$6,429.34	\$20,604.50	\$0.00	\$10,000.00
Subgerente u Homólogo	64	\$ 23,318.70	\$ 34,496.60	\$4,924.08	\$14,785.46	\$0.00	\$10,000.00
Control de Apoyo u Homólogo	51	\$ 17,903.40	\$ 23,618.00	\$4,028.52	\$12,588.40	\$0.00	\$10,000.00
Técnico Especializado en Procesos u Homólogo	41	\$ 17,903.40	\$ 28,247.60	\$4,028.52	\$14,130.26	\$0.00	\$10,000.00
Analista Técnico u Homólogo	13	\$ 13,348.80	\$ 19,958.00	\$3,469.36	\$11,651.54	\$0.00	\$10,000.00
Supervisor de Área u Homólogo	109	\$ 12,708.00	\$ 19,537.10	\$2,808.96	\$11,858.60	\$0.00	\$15,000.00
Analista Procesos Administrativos u Homólogo	106	\$ 12,023.40	\$ 21,845.90	\$2,775.32	\$12,349.46	\$0.00	\$10,000.00
Técnico Operativo u Homólogo	23	\$ 10,360.50	\$ 17,197.40	\$2,254.74	\$11,788.10	\$0.00	\$15,000.00
Auxiliar Administrativo u Homólogo	133	\$ 10,018.20	\$ 16,622.00	\$2,182.62	\$11,572.04	\$0.00	\$15,000.00
Cajero u Homólogo	33	\$ 10,668.20	\$ 10,668.20	\$2,182.62	\$10,187.96	\$0.00	\$10,000.00
Auxiliar Técnico Especializado u Homólogo	33	\$ 9,893.10	\$ 12,380.00	\$2,155.52	\$10,653.78	\$0.00	\$15,000.00
Auxiliar de Atención u Homólogo	43	\$ 9,411.60	\$ 10,933.70	\$2,039.72	\$10,101.64	\$0.00	\$15,000.00
Auxiliar de Mantenimiento u Homólogo	42	\$ 8,772.00	\$ 15,727.40	\$1,877.06	\$11,148.42	\$0.00	\$15,000.00
Operador de sistemas u Homólogo	101	\$ 8,772.00	\$ 13,376.30	\$1,877.06	\$10,840.58	\$0.00	\$15,000.00
Inspector de Campo u Homólogo	35	\$ 8,468.70	\$ 12,380.00	\$1,816.64	\$10,653.78	\$0.00	\$15,000.00
Operador de Maquinaria Especializada u Homólogo	61	\$ 8,468.70	\$ 15,290.90	\$1,816.64	\$10,725.70	\$0.00	\$15,000.00
Auxiliar de Operación en Campo u Homólogo	49	\$ 7,872.00	\$ 11,235.80	\$1,693.24	\$10,361.64	\$0.00	\$15,000.00
Operador de Campo u Homólogo	216	\$ 7,635.30	\$ 9,422.00	\$1,638.24	\$9,944.66	\$0.00	\$15,000.00
Auxiliar General de Campo u Homólogo	138	\$ 6,178.80	\$ 9,047.60	\$1,112.68	\$9,891.12	\$0.00	\$15,000.00
Total general	1400						

*No contiene todas prestaciones laborales

*Se elaboró el tabulador con datos al 2017

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$64,306,067.00
Obligaciones de carácter fiscal (ISR y 2%)	\$77,261,924.00

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DES URB.	1	\$75,026.00	\$75,026.00	\$17,988.00	\$17,988.00		
SECRETARIA EJECUTIVA B	1	\$14,199.00	\$14,199.00	\$2,770.00	\$2,770.00		
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	\$12,553.00	\$12,553.00	\$2,484.00	\$2,484.00		
COORDINADOR	4	\$23,421.00	\$28,181.00	\$5,401.80	\$9,943.04		
ANALISTA JURIDICO	1	\$15,294.00	\$15,294.00	\$2,698.00	\$2,698.00		
AUXILIAR JURIDICO	2	\$13,394.00	\$13,394.00	\$2,652.00	\$2,652.00		
NOTIFICADOR	1	\$9,729.00	\$9,729.00	\$2,000.00	\$2,000.00		
SUPERVISOR DE ATENCION A DENUNCIAS E INSPECCION	1	\$18,466.00	\$18,466.00	\$5,531.14	\$5,531.14		
SUPERVISOR DE AUDITORIA AMBIENTAL	1	\$18,466.00	\$18,466.00	\$3,232.00	\$3,232.00		
INSPECTOR AMBIENTAL	2	\$13,441.00	\$13,441.00	\$2,664.00	\$2,664.00		
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	\$19,091.00	\$19,091.00	\$3,348.00	\$3,348.00		
ANALISTA CONTABLE	1	\$15,294.00	\$15,294.00	\$2,698.00	\$2,698.00		
Total general	17						

NOTA: ESTE TABULADOR NO ESTA CONSIDERANDO EL INCREMENTO QUE SE AUTORIZA PARA EL 2018.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$613,783.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$899,686.00

**SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
DIRECTOR GENERAL	1	47,292	47,292	10,082	10,082		
JEFA DE AREA	2	19,696	23,650	3,570	8,764		
JEFE DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	1	22,899	22,899	4,014	4,014		
LIDER DE PROYECTOS GRAFICOS	1	21,661	21,661	3,806	3,806		
SUBDIRECTOR	4	20,836	24,345	3,764	8,902		
TECNICO EN INFORMACION	1	18,002	18,002	3,510	5,447		
PROGRAMADOR MUSICAL	1	15,804	15,804	2,974	4,098		
REPORTERO	4	14,495	15,630	2,656	5,673		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	13,568	13,568	2,690	2,690		
ASISTENTE DE CONTINUIDAD	1	13,002	13,002	2,994	7,039		
LOCUTOR PRODUCTOR	9	12,927	20,892	2,674	7,391		
CAMAROGRAFO EDITOR	1	11,982	11,982	2,598	3,736		
OPERADOR DE RADIO Y TELEVISION	10	11,315	13,002	2,398	6,885		
SECRETARIA	1	10,956	10,956	2,328	2,901		
MENSAJERO	1	7,652	7,652	1,992	3,012		
VIGILANTE	5	7,594	7,594	1,504	2,223		
INTENDENTE	2	7,267	7,267	1,442	2,583		
Total general	46						

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
DIRECTOR GENERAL	1	\$80,490.00	\$103,690.00	\$17,988.00	\$26,714.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	\$40,260.00	\$57,200.00	\$6,788.00	\$13,564.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR	4	\$34,500.00	\$41,400.00	\$5,408.00	\$10,174.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO PARTICULAR Y COORDINADOR DE AREAS REGIONALES	1	\$33,900.00	\$41,400.00	\$5,408.00	\$8,374.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$33,900.00	\$35,600.00	\$5,408.00	\$7,108.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$25,000.00	\$30,600.00	\$3,628.00	\$6,108.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE AREA	18	\$15,200.00	\$29,100.00	\$2,648.00	\$6,264.00	\$0.00	\$0.00
ENCARGADO	5	\$12,939.00	\$21,500.00	\$2,126.00	\$5,828.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA CONTABLE	1	\$14,500.00	\$21,100.00	\$2,126.00	\$3,628.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE MONITOREO	2	\$11,500.00	\$19,100.00	\$2,126.00	\$2,648.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE ATENCION A QUEJAS	4	\$14,600.00	\$18,100.00	\$2,126.00	\$3,748.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	\$10,900.00	\$17,200.00	\$2,126.00	\$5,148.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	\$10,900.00	\$16,100.00	\$2,126.00	\$2,648.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA JURIDICO	4	\$11,015.00	\$14,000.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE TRANSPORTE	19	\$11,053.00	\$14,000.00	\$2,126.00	\$4,226.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR JURIDICO	3	\$8,154.00	\$13,500.00	\$986.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA	4	\$8,154.00	\$13,200.00	\$986.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$10,900.00	\$12,500.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO MECANICO	2	\$8,000.00	\$12,500.00	\$986.00	\$3,926.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE INFORMACION	4	\$10,462.00	\$12,500.00	\$2,126.00	\$3,926.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE CONCERTACION CIUDADANA	1	\$10,900.00	\$12,000.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE CONCERTACION SOCIAL	2	\$10,900.00	\$12,000.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE SEGUIMIENTO A OPERADORES	1	\$10,900.00	\$12,000.00	\$2,126.00	\$4,026.00	\$0.00	\$0.00

**INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
MONITORISTA	11	\$10,900.00	\$12,000.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE IMAGEN	1	\$10,900.00	\$12,000.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
TECNICO EN SOPORTE	2	\$9,140.00	\$11,000.00	\$986.00	\$2,126.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR	1	\$9,355.00	\$10,500.00	\$986.00	\$2,476.00	\$0.00	\$0.00
CAJERO	1	\$8,900.00	\$10,000.00	\$986.00	\$986.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR GENERAL	1	\$6,052.00	\$10,000.00	\$986.00	\$986.00	\$0.00	\$0.00
118							

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,551,502.67
Obligaciones de carácter fiscal	\$5,127,979.29

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
ADMINISTRADOR	3	\$15,631	\$23,941	\$1,848	\$5,911		
ALMACENISTA	1	\$14,048	\$14,048	\$1,890	\$5,116	\$600	\$1,384
ANALISTA ADMINISTRATIVO	6	\$14,258	\$16,412	\$1,731	\$3,924		
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	\$15,591	\$15,591	\$1,911	\$3,859		
ANALISTA JURIDICO	16	\$13,480	\$15,776	\$1,695	\$5,249		
APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$10,864	\$10,864	\$1,471	\$1,471		
ASISTENTE	8	\$13,480	\$20,654	\$1,548	\$5,650		
ASISTENTE DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	\$26,550	\$26,550	\$2,690	\$2,690		
ASISTENTE DE PRECEPTORIA	1	\$10,885	\$10,885	\$1,532	\$2,106	\$804	\$1,000
ASISTENTE DE TRAMITE PARA ADOPCIONES	1	\$10,312	\$10,312	\$1,589	\$3,572		
ASISTENTE DE VOLUNTARIADO	1	\$12,873	\$12,873	\$1,649	\$1,649		
ASISTENTE EDUCATIVO	20	\$9,581	\$10,136	\$1,355	\$14,680		
AUDITOR	3	\$22,098	\$22,098	\$2,362	\$5,764		
AUXILIAR	1	\$8,470	\$8,470	\$1,221	\$1,221		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	\$11,055	\$15,459	\$1,499	\$7,009		
AUXILIAR DE ALBERGUE	3	\$7,267	\$7,267	\$1,096	\$4,813		
AUXILIAR DE ALMACÉN	2	\$10,822	\$10,822	\$1,468	\$2,099		
AUXILIAR DE CAMAROGRFO	1	\$13,605	\$13,605	\$1,746	\$2,877	\$1,740	\$1,740
AUXILIAR DE COCINA	6	\$7,316	\$7,316	\$1,100	\$3,358	\$630	\$1,634
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	5	\$16,692	\$18,676	\$1,843	\$6,349		
AUXILIAR DE DISEÑO	2	\$12,835	\$16,252	\$1,703	\$2,467		

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Minimo	Máximo
		Minimo De	Máximo Hasta	Minimo De	Máximo Hasta		
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3	\$9,164	\$9,246	\$1,385	\$4,918	\$230	\$916
AUXILIAR OPERATIVO	1	\$13,970	\$13,970	\$1,776	\$3,734		
AUXILIAR DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	1	\$10,614	\$10,614	\$3,463	\$3,463		
AUXILIAR DE PRECEPTORIA	11	\$7,316	\$7,316	\$1,100	\$4,816	\$420	\$1,853
AUXILIAR DE PRENSA	1	\$13,440	\$13,440	\$1,732	\$3,686	\$800	\$1,560
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	\$10,117	\$10,117	\$1,702	\$4,985		
CAPTURISTA	2	\$11,982	\$11,982	\$3,463	\$3,723		
CHOFER	18	\$9,926	\$11,765	\$1,396	\$5,010	\$300	\$5,011
COCINERA	12	\$8,530	\$9,598	\$1,227	\$4,973	\$600	\$600
COORDINADOR	16	\$20,034	\$25,116				
COORDINADOR DE ADOPCIONES	1	\$24,279	\$24,279	\$2,545	\$3,102		
COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIAL	1	\$24,832	\$24,832	\$2,811	\$5,982		
COORDINADOR DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	1	\$27,808	\$27,808	\$2,928	\$4,035		
COORDINADOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1	\$22,871	\$22,871	\$2,380	\$2,380		
COORDINADOR DE LA CASA DE LA MUJER	1	\$31,484	\$31,484	\$3,360	\$3,914		
COORDINADOR DE PROGRAMA	3	\$24,103	\$25,490	\$2,484	\$3,207		
COORDINADOR DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	1	\$22,705	\$22,705	\$2,367	\$2,367		
COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS	1	\$34,984	\$34,984	\$3,767	\$3,767		
CRIMINOLOGO	1	\$12,622	\$12,622	\$2,328	\$2,328		
DENTISTA	1	\$13,002	\$13,002	\$1,804	\$5,041		
DIRECTOR	5	\$42,505	\$65,650	\$4,792	\$11,181		

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
EDUCADORA	1	\$11,626	\$11,626	\$1,638	\$2,778	\$817	\$817
ENCARGADO DE ADOPCIÓN	1	\$13,924	\$13,924	\$1,882	\$5,121		
ENCARGADO DE CENTRO	1	\$10,138	\$10,138	\$1,706	\$5,006		
ENCARGADO DE COMPRAS	1	\$15,873	\$15,873	\$2,049	\$5,269		
ENCARGADO DE GRUPO	16	\$11,627	\$11,734	\$1,560	\$4,987		
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1	\$15,459	\$15,459	\$2,009	\$5,222		
ENCARGADO DE MAQUILA	1	\$8,868	\$8,868	\$1,250	\$1,550		
ENCARGADO DE PROGRAMA	1	\$15,905	\$15,905	\$1,870	\$2,993		
ENCARGADO DE SERVICIO A EVENTOS	1	\$13,356	\$13,356	\$1,698	\$1,698		
ENCARGADO DE TRANSPORTES	1	\$15,459	\$15,459	\$2,009	\$5,222		
ENCARGADO DE ZONAS	3	\$14,162	\$14,516	\$1,793	\$5,160		
ENCARGADO DEL ÁREA DE HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTARIA	1	\$17,828	\$17,828	\$2,114	\$4,046		
ENCARGADO DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	1	\$17,828	\$17,828	\$2,114	\$2,114		
ENFERMERA	19	\$8,920	\$8,920	\$1,270	\$5,803	\$200	\$1,805
ENLACE MUNICIPAL	5	\$11,029	\$11,929	\$1,487	\$2,150		
ENLACE OPERATIVO	12	\$12,957	\$17,978	\$1,657	\$3,895		
ESTIBADOR	1	\$8,165	\$8,165	\$1,469	\$1,469		
FOTOGRAFO	1	\$11,982	\$11,982	\$1,585	\$1,585		
INTENDENTE	36	\$7,267	\$7,784	\$1,096	\$4,864	\$150	\$285
INTENDENTE AUXILIAR	1	\$7,267	\$7,267	\$1,096	\$4,864		

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
JARDINERO	5	\$7,269	\$7,269	\$1,154	\$3,353		
JEFE DE DEPARTAMENTO	10	\$20,710	\$29,238	\$2,200	\$5,146		
LAVANDERA	3	\$7,316	\$7,316	\$1,100	\$4,816		
LÍDER DE PROYECTOS	2	\$21,968	\$21,968	\$2,305	\$5,753		
MAESTRA DE CORO	1	\$7,269	\$7,269	\$1,218	\$2,396		
MAESTRA DE DANZA	1	\$7,761	\$7,761	\$1,381	\$3,404		
MAESTRA DE MANUALIDADES	2	\$7,126	\$7,761	\$1,082	\$2,443		
MAESTRO DE CEREMONIAS	1	\$19,140	\$19,140	\$2,055	\$2,055		
MAESTRO DE DEPORTES	2	\$7,389	\$7,389	\$1,334	\$4,822		
MÉDICO ESPECIALISTA	8	\$15,294	\$20,055	\$1,854	\$4,091		
MÉDICO GENERAL	4	\$12,767	\$14,162	\$1,675	\$6,933		
NUTRIÓLOGO	2	\$11,425	\$11,425	\$1,618	\$2,759		
ODONTOLOGO TIEMPO L.	1	\$12,613	\$12,613	\$1,772	\$5,028		
OPERADOR DE AUTOBUS	10	\$11,911	\$11,911	\$1,609	\$2,180		
ORTESISTA DE PROTESIS	1	\$10,360	\$10,360	\$1,589	\$1,589		
PROCURADOR	1	\$45,963	\$45,963	\$5,243	\$5,243		
PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO	6	\$17,477	\$18,990	\$1,906	\$5,403		
PROMOTOR INFANTIL	3	\$11,979	\$11,979	\$1,673	\$2,811		
PSICÓLOGO	13	\$11,736	\$15,804	\$1,560	\$3,883	\$450	\$550
PSICÓLOGO APOYO	1	\$15,631	\$15,631	\$2,027	\$5,249		
PSICÓLOGO CLÍNICO	4	\$12,120	\$15,629	\$1,598	\$5,232		
PSICÓLOGO TERAPEUTA	1	\$12,927	\$12,927	\$1,655	\$1,655		

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
QUÍMICO	2	\$12,774	\$12,835	\$1,786	\$5,044		
S. PEDAGOGÍA	1	\$11,233	\$11,233	\$1,566	\$2,141		
SECRETARÍA	17	\$11,543	\$13,955	\$1,539	\$5,845		
SECRETARÍA C.	4	\$13,169	\$13,956	\$1,709	\$5,976		
SECRETARÍA EJECUTIVA B	6	\$14,705	\$14,803	\$1,770	\$5,166		
SECRETARÍA PRIVADA	1	\$28,550	\$28,550	\$4,244	\$4,244		
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$30,653	\$30,653	\$2,497	\$2,497		
SUBPROCURADOR	1	\$38,862	\$38,862	\$4,453	\$5,552		
SUPERVISOR	1	\$11,004	\$11,004	\$1,769	\$5,052		
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	1	\$15,591	\$15,591	\$1,844	\$2,972		
SUPERVISOR DE OBRA	4	\$18,890	\$18,890	\$2,031	\$3,255		
SUPERVISOR DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO	1	\$18,064	\$18,064	\$1,953	\$1,953		
TÉCNICO DENTAL TIEMPO L.	1	\$7,990	\$7,990	\$1,168	\$1,168		
TERAPISTA DE LENGUAJE	6	\$11,733	\$11,733	\$1,559	\$2,788		
TERAPISTA FÍSICO	14	\$11,942	\$12,278	\$1,580	\$3,719		
TERAPISTA OCUPACIONAL	2	\$11,733	\$11,733	\$1,559	\$2,788		
TRABAJADORA SOCIAL	22	\$10,097	\$13,253	\$1,413	\$4,983	\$160	\$2,353
VELADOR	8	\$7,594	\$7,594	\$1,127	\$4,859	\$900	\$1,026
Total general	466						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$15,427,333
Obligaciones de carácter fiscal	\$14,834,059

**INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTORA GENERAL	1	45,900	46,550	7,028	12,584	0	0
DIRECTORA TECNICA	1	25,631	41,262	6,182	8,512	0	0
JEFE DE LA UNIDAD	1	32,004	32,654	4,530	6,140	0	0
JEFE DE AREA	4	19,139	26,363	2,854	6,404	0	0
JEFE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	18,531	19,181	4,225	4,824	0	0
ANALISTA	2	16,702	17,352	3,730	4,354	0	0
PSICOLOGO	1	15,183	15,833	2,264	3,472	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	14,938	15,588	2,880	3,220	0	0
TRABAJADORA SOCIAL	1	9,447	10,097	3,843	4,636	0	0
AUXILIAR	1	8,604	9,254	3,890	4,776	0	0
Total general	14						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	796,917
Obligaciones de carácter fiscal	274,110

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTOR GENERAL	1	\$97,312.00	\$97,312.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	1	\$66,651.00	\$80,000.00	\$589.00	\$960.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR COMERCIAL	1	\$66,651.00	\$66,651.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR	3	\$40,616.00	\$47,770.00	\$589.00	\$960.00	\$0.00	\$0.00
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$40,834.00	\$40,834.00	\$960.00	\$960.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	6	\$25,653.00	\$30,088.00	\$589.00	\$1,565.00	\$0.00	\$0.00
ENLACE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA	4	\$17,915.00	\$25,653.00	\$589.00	\$960.00	\$0.00	\$0.00
SUBJEFE	3	\$18,834.00	\$19,856.00	\$1,565.00	\$1,565.00	\$0.00	\$0.00
COMANDANTE DEL SSEI	1	\$18,430.00	\$18,430.00	\$695.00	\$695.00	\$0.00	\$0.00
AUDITOR	1	\$18,361.00	\$18,361.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE	2	\$12,465.00	\$18,038.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE TURNO DEL SSEI	3	\$16,996.00	\$16,996.00	\$1,671.00	\$1,671.00	\$0.00	\$0.00
OFICIAL DE OPERACIONES	8	\$16,996.00	\$16,996.00	\$695.00	\$1,066.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA	10	\$12,756.00	\$15,786.00	\$589.00	\$1,565.00	\$0.00	\$0.00
PROMOTOR	2	\$15,786.00	\$17,352.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE SMS	3	\$15,756.00	\$15,756.00	\$695.00	\$695.00	\$0.00	\$0.00
ENCARGADO DE SEGURIDAD	4	\$15,643.00	\$15,643.00	\$695.00	\$1,066.00	\$0.00	\$0.00
ENCARGADO DE CONTROL DE TIAS	1	\$15,616.00	\$15,616.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
ELECTROMECHANICO	4	\$14,855.00	\$14,855.00	\$695.00	\$1,066.00	\$0.00	\$0.00
TECNICO AMBIENTALISTA	1	\$14,610.00	\$14,610.00	\$695.00	\$695.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR	2	\$13,508.00	\$13,508.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
CAJERO GENERAL	1	\$13,047.00	\$13,047.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00

**AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
BOMBERO DEL SSEI	25	\$13,040.00	\$13,040.00	\$695.00	\$1,671.00	\$0.00	\$0.00
TECNICO EN MANTENIMIENTO	6	\$13,040.00	\$13,040.00	\$695.00	\$1,671.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE ESTACIONAMIENTO	1	\$12,465.00	\$12,465.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE INGRESOS DEL ESTACIONAMIENTO	1	\$12,465.00	\$12,465.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
MONITORISTA CECOM	4	\$11,000.00	\$11,000.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
CAJERO DE ESTACIONAMIENTO	6	\$9,284.00	\$9,284.00	\$589.00	\$589.00	\$0.00	\$0.00
MENSAJERO	2	\$10,032.00	\$10,032.00	\$589.00	\$960.00	\$0.00	\$0.00
TRACTORISTA	1	\$7,876.00	\$7,876.00	\$695.00	\$695.00	\$0.00	\$0.00
Total general	111						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$5,140,550.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$601,063.00

FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
Director	1	\$41,550.00	\$41,550.00	\$8,374.00	\$8,374.00		
Jefe de Depto. Promoción y Análisis	1	\$29,267.00	\$29,267.00	\$5,408.00	\$8,566.00		
Jefe de Depto. Administrativo Contable	1	\$29,267.00	\$29,267.00	\$5,408.00	\$8,566.00		
Jefe de Depto. Formalización	1	\$29,267.00	\$29,267.00	\$5,408.00	\$9,354.00		
Jefe de Depto. Cobranza	1	\$29,267.00	\$29,267.00	\$5,408.00	\$7,318.00		
Promotor de Programas	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$5,870.00		
Analista de Información	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$3,214.00		
Analista Jurídico	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$3,214.00		
Analista de Cuentas por cobrar	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$3,214.00		
Analista de Cobranza Legal	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$3,214.00		
Analista de Cuentas por cobrar	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$3,214.00		
Analista Contable	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$2,648.00		
Chofer	1	\$15,638.00	\$15,638.00	\$2,648.00	\$3,214.00		
Mensajero	1	\$12,551.00	\$12,551.00	\$2,126.00	\$2,126.00		
Auxiliar de Facturación	1	\$12,551.00	\$12,551.00	\$2,126.00	\$2,698.00		
Secretaria	1	\$12,551.00	\$12,551.00	\$2,126.00	\$2,698.00		
Asistente	1	\$9,059.00	\$9,059.00	\$2,126.00	\$4,138.00		
Total general	17						

**CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Director General	1	\$41,008.00	\$41,008.00	\$10,837.00	\$10,837.00		
Contador	1	\$16,615.00	\$16,615.00	\$5,191.00	\$5,191.00	\$1,237.00	\$1,350.00
Supervisor de Vinculación Artesanal	1	\$13,047.00	\$13,047.00	\$3,904.00	\$3,904.00	\$946.00	\$946.00
Auxiliar de Contabilidad	1	\$12,141.00	\$12,141.00	\$2,242.00	\$2,242.00	\$809.00	\$1,214.00
Auxiliar Administrativo	1	\$10,497.00	\$10,497.00	\$4,685.00	\$4,685.00	\$845.00	\$1,268.00
Auxiliar de Ventas	9	\$8,257.00	\$9,164.00	\$2,532.00	\$6,168.00	\$0.00	\$2,001.00
Total general	14						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$566,248.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$993,270.00

COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	\$16,272.00	\$16,272.00	\$2,862.00	\$2,862.00	\$0.00	\$0.00
Total general	1						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$42,172.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$40,865.00

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTOR GENERAL	1	\$ 70,000.00	\$ 77,035.33	\$10,464.28	\$10,464.28		
DIRECTOR	5	\$ 40,000.00	\$ 43,319.30	\$4,820.87	\$5,322.87		
JEFE DE ADMINISTRACION DE RESERVA TERRITORIAL	1	\$ 35,000.00	\$ 37,426.86	\$4,125.50	\$5,130.50	\$2,462.30	\$2,462.30
COORDINADOR	6	\$ 20,312.27	\$ 33,453.58	\$1,750.85	\$4,052.07	\$1,336.34	\$2,200.90
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$ 20,000.00	\$ 20,599.86	\$1,769.90	\$1,769.90	\$1,355.26	\$1,355.26
ASISTENTE DE DIRECCION	1	\$ 17,000.00	\$ 19,572.94	\$1,702.14	\$1,702.14	\$1,287.70	\$1,287.70
ANALISTA	5	\$ 8,649.01	\$ 16,599.82	\$990.30	\$2,617.40	\$898.90	\$1,092.10
SUPERVISOR DE OBRAS	1	\$ 13,000.00	\$ 13,883.28	\$1,280.74	\$1,799.74	\$913.38	\$913.38
ENCARGADO DE SISTEMAS	1	\$ 12,500.00	\$ 14,000.00	\$1,257.98	\$1,257.98	\$921.06	\$921.06
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	\$ 6,917.73	\$ 12,100.02	\$1,096.28	\$1,799.32	\$455.14	\$796.06
PROYECTISTA	1	\$ 10,000.00	\$ 10,600.00	\$1,047.38	\$1,047.38	\$697.36	\$697.36
RECEPCIONISTA	1	\$ 9,000.00	\$ 9,224.18	\$1,018.07	\$1,548.07	\$606.86	\$606.86
AUXILIAR GENERAL	1	\$ 8,000.00	\$ 8,649.01	\$990.30	\$1,522.30	\$569.02	\$569.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO **	5	\$ 6,600.00	\$ 8,600.00	\$835.44	\$1,606.60	\$455.14	\$796.06
INTENDENTE	1	\$ 7,000.00	\$ 7,130.53	\$826.45	\$1,367.45	\$469.12	\$469.12
Total general	39						

Nota ** Personal Eventual

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
COORDINADOR GENERAL	1	\$101,064.00	\$101,064.00	\$26,228.00	\$26,228.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS	1	\$60,000.00	\$60,000.00	\$14,424.00	\$14,424.00	\$0.00	\$0.00
SUBCOORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y MAQUINARIA	1	\$60,000.00	\$60,000.00	\$13,882.00	\$13,882.00	\$0.00	\$0.00
LIDER DE PROYECTO	1	\$51,317.00	\$51,317.00	\$13,564.00	\$13,564.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA TECNICA	1	\$51,317.00	\$51,317.00	\$10,950.00	\$10,950.00	\$0.00	\$0.00
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$43,726.00	\$43,726.00	\$9,628.00	\$9,628.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR	7	\$41,543.00	\$60,000.00	\$10,709.00	\$16,431.00	\$0.00	\$0.00
SUBDIRECTOR	2	\$41,543.00	\$43,726.00	\$10,170.00	\$10,170.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR	2	\$39,226.00	\$41,543.00	\$8,916.00	\$10,170.00	\$0.00	\$0.00
ESPECIALISTA JURIDICO	2	\$33,812.00	\$33,812.00	\$7,330.00	\$7,330.00	\$0.00	\$0.00
ASESOR DE SOPORTE DE SISTEMAS	1	\$27,631.00	\$27,631.00	\$9,876.00	\$9,876.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	\$23,828.00	\$43,726.00	\$5,006.00	\$12,817.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE TÉCNICO DE COORDINADOR	1	\$23,828.00	\$23,828.00	\$4,464.00	\$4,464.00	\$1,588.00	\$2,000.00
AUDITOR	3	\$21,748.00	\$25,748.00	\$5,006.00	\$5,950.00	\$1,486.00	\$2,000.00
RESIDENTE	8	\$20,784.00	\$29,433.00	\$5,006.00	\$5,950.00	\$0.00	\$0.00
ASESOR JURIDICO	1	\$20,262.00	\$20,262.00	\$5,006.00	\$5,006.00	\$1,387.00	\$2,000.00
ENLACE TECNICO	2	\$20,115.00	\$20,115.00	\$5,006.00	\$5,006.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE LICITACIONES	1	\$18,477.00	\$18,477.00	\$7,652.00	\$7,652.00	\$1,588.00	\$5,000.00
ASISTENTE DE COORDINADOR	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$3,628.00	\$3,628.00	\$1,200.00	\$2,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	\$17,729.00	\$17,729.00	\$4,748.00	\$8,464.00	\$1,180.00	\$5,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	\$17,568.00	\$17,568.00	\$8,453.00	\$8,453.00	\$1,486.00	\$5,000.00
SECRETARIA A	1	\$17,084.00	\$17,084.00	\$5,226.00	\$5,226.00	\$1,352.00	\$5,000.00
SECRETARIA	1	\$17,084.00	\$17,084.00	\$5,624.00	\$5,624.00	\$1,352.00	\$5,000.00
SUPERVISOR	20	\$16,782.00	\$43,726.00	\$4,170.00	\$14,808.00	\$1,118.00	\$5,000.00

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
JEFE DE ÁREA	7	\$16,728.00	\$26,730.00	\$4,170.00	\$8,496.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA B	3	\$16,533.00	\$16,533.00	\$4,748.00	\$4,748.00	\$1,176.00	\$5,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	\$16,134.00	\$16,134.00	\$4,170.00	\$7,728.00	\$1,075.00	\$5,000.00
MECANICO DIESEL A	2	\$15,921.00	\$15,921.00	\$5,565.00	\$7,631.00	\$851.00	\$5,000.00
MECANICO DIESEL B	2	\$14,938.00	\$14,938.00	\$2,648.00	\$5,634.00	\$995.00	\$5,000.00
PROYECTISTA	2	\$14,650.00	\$18,990.00	\$3,190.00	\$4,170.00	\$976.00	\$1,272.00
DIBUJANTE ESPECIALIZADO	2	\$14,297.00	\$17,729.00	\$4,755.00	\$6,821.00	\$1,028.00	\$5,000.00
OPERADOR DE EQUIPO PESADO A	30	\$13,775.00	\$13,775.00	\$3,213.00	\$7,654.00	\$918.00	\$10,000.00
OPERADOR DE TRACTOCAMION	2	\$13,775.00	\$13,775.00	\$3,213.00	\$3,213.00	\$956.00	\$10,000.00
MECANICO SOLDADOR	1	\$12,716.00	\$12,716.00	\$2,648.00	\$2,648.00	\$851.00	\$5,000.00
AUXILIAR DE ALMACEN	1	\$11,676.00	\$11,676.00	\$3,190.00	\$3,190.00	\$760.00	\$5,000.00
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	\$11,676.00	\$11,676.00	\$3,784.00	\$3,784.00	\$854.00	\$5,000.00
SOBREESTANTE	14	\$11,650.00	\$11,650.00	\$3,217.00	\$5,895.00	\$814.00	\$10,000.00
LABORATORISTA A	4	\$11,640.00	\$11,640.00	\$3,784.00	\$5,895.00	\$851.00	\$5,000.00
ANALISTA	13	\$11,414.00	\$20,784.00	\$3,190.00	\$7,674.00	\$760.00	\$2,000.00
MECANICO DIESEL C	3	\$11,360.00	\$11,360.00	\$4,613.00	\$4,613.00	\$888.00	\$5,000.00
SOLDADOR	2	\$11,000.00	\$12,165.00	\$6,696.00	\$7,696.00	\$1,004.00	\$10,000.00
CHOFER DE CAMIÓN DE 14M3	4	\$10,852.00	\$10,852.00	\$3,219.00	\$6,719.00	\$760.00	\$10,000.00
OPERADOR DE EQUIPO PESADO B	7	\$10,852.00	\$10,852.00	\$3,219.00	\$6,719.00	\$723.00	\$10,000.00
OPERADOR DE PETROLIZADORA A	2	\$10,852.00	\$10,852.00	\$4,618.00	\$5,906.00	\$723.00	\$10,000.00
MENSAJERO	1	\$10,627.00	\$10,627.00	\$3,220.00	\$3,220.00	\$746.00	\$5,000.00
TOPOGRAFO ESPECIALIZADO	2	\$10,233.00	\$10,233.00	\$4,624.00	\$4,624.00	\$813.00	\$5,000.00
OPERADOR DE PINTARRAYAS	1	\$10,090.00	\$10,090.00	\$5,919.00	\$5,919.00	\$890.00	\$10,000.00
AYUDANTE DE PETROLIZADORA	2	\$9,247.00	\$9,247.00	\$4,645.00	\$6,756.00	\$711.00	\$10,000.00

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
ROTULISTA DE CARRETERA A	8	\$9,247.00	\$9,247.00	\$2,703.00	\$5,936.00	\$654.00	\$10,000.00
AYUDANTE DE LABORATORIO	4	\$8,861.00	\$8,861.00	\$2,705.00	\$4,645.00	\$578.00	\$10,000.00
AUXILIAR DE TOPOGRAFO	11	\$8,765.00	\$8,765.00	\$2,705.00	\$5,948.00	\$3,400.00	\$10,000.00
CHOFER DE CAMIÓN	12	\$8,366.00	\$8,366.00	\$2,711.00	\$4,664.00	\$634.00	\$10,000.00
VULCANIZADOR	1	\$8,366.00	\$8,366.00	\$2,706.00	\$2,706.00	\$596.00	\$5,000.00
OFICIAL DE VIGILANCIA	1	\$8,091.00	\$8,091.00	\$2,708.00	\$2,708.00	\$578.00	\$5,000.00
INTENDENTE	5	\$7,995.00	\$7,995.00	\$2,708.00	\$5,968.00	\$571.00	\$5,000.00
REPARTIDOR DE DIESEL	1	\$7,633.00	\$7,633.00	\$2,126.00	\$2,126.00	\$552.00	\$5,000.00
AYUDANTE GENERAL DE SEÑALAMIENTO	1	\$7,506.00	\$7,506.00	\$3,214.00	\$3,214.00	\$634.00	\$10,000.00
CHOFER	4	\$7,481.00	\$7,481.00	\$2,711.00	\$4,142.00	\$537.00	\$10,000.00
PEON	116	\$6,878.00	\$8,366.00	\$2,715.00	\$6,842.00	\$458.00	\$10,000.00
Total general	357						

NOTA: LOS DATOS NO INCLUYEN LAS PRESTACIONES ANUALES (AGUINALDO 70 DÍAS, PRIMA VACACIONAL 70% DE UN MES, DESPENSA ESPECIAL 10 DÍAS)

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$13,404,177.00
Obligaciones de carácter fiscal (2% sobre Nominas)	\$2,150,000.00

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	1	\$34,056.00	\$34,056.00	\$600.00	\$11,803.00	\$0.00	\$0.00
Subdirector Administrativo	1	\$26,832.00	\$26,832.00	\$600.00	\$9,442.00	\$0.00	\$0.00
Encargado del Area de Sistemas	1	\$11,905.00	\$11,905.00	\$600.00	\$3,095.00	\$0.00	\$0.00
Encargada del Area de Control Escolar	1	\$11,905.00	\$11,905.00	\$600.00	\$3,095.00	\$0.00	\$0.00
Encargado del Area de Biblioteca	1	\$9,844.00	\$9,844.00	\$600.00	\$2,592.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo Administrativo de Dirección	1	\$7,797.00	\$7,797.00	\$600.00	\$1,890.00	\$0.00	\$0.00
Secretarias	2	\$7,797.00	\$7,797.00	\$600.00	\$1,890.00	\$0.00	\$0.00
Docente tiempo libre maestria (hora)	10	\$200.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00
Docente tiempo libre licenciatura (hora)	15	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00
Profesor Inv. Enseñanza Sup Asociado "B" 3/4 de Tiempo *	1	\$11,385.00	\$11,385.00	\$1,848.00	\$1,848.00	\$0.00	\$0.00
Profesor Inv. Enseñanza Sup Asociado "A" Tiempo Completo*	3	\$13,494.00	\$13,494.00	\$2,238.00	\$2,238.00	\$0.00	\$0.00
Profesor Inv. Enseñanza Sup Asociado "B" Tiempo Completo*	2	\$15,180.00	\$15,180.00	\$2,359.00	\$2,359.00	\$0.00	\$0.00
Profesor Inv. Enseñanza Sup Asociado "C" Tiempo Completo*	1	\$16,556.00	\$16,556.00	\$2,389.00	\$2,389.00	\$0.00	\$0.00
Profesor Inv. Enseñanza Sup Titular "A" Tiempo Completo*	1	\$19,709.00	\$19,709.00	\$2,336.00	\$2,336.00	\$0.00	\$0.00
Profesor Inv. Enseñanza Sup Titular "C" Tiempo Completo*	1	\$27,538.00	\$27,538.00	\$2,584.00	\$2,584.00	\$0.00	\$0.00
Total general	42						

Nota 1*:

LOS SUELDOS DE LOS PROFESORES INVESTIGADORES SON ESTABLECIDOS POR LA FEDERACIÓN YA QUE SE TRATA DE PLAZAS FEDERALES

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	0.00
Obligaciones de carácter fiscal	0.00

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
A01803 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	417	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
A01805 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	60	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
A01806 ANALISTA ADMINISTRATIVO	46	\$7,380	\$7,380	\$1,444	\$1,580		
A01806 ANALISTA ADMINISTRATIVO	104	\$7,380	\$7,380	\$3,762	\$10,177		
A01807 JEFE DE OFICINA	18	\$7,518	\$7,518	\$2,752	\$2,888		
A01807 JEFE DE OFICINA	17	\$7,518	\$7,518	\$3,994	\$8,308		
A01820 AYUDANTE ADMINISTRATIVO	201	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
A03803 SECRETARIA DE APOYO	211	\$6,328	\$6,328	\$1,587	\$1,723		
A04012 AUX. DE ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	\$6,107	\$6,107	\$2,043	\$2,043		
A08020 SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	2	\$5,807	\$5,807	\$2,043	\$2,043		
C02802 OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
D02810 TUTOR ESCOLAR	20	\$6,668	\$6,668	\$1,580	\$1,716		
E0101 INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	56	\$17,797	\$57,191	\$11,186	\$11,790		
E0105 INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS, FORANEO.	11	\$19,880	\$63,885	\$12,230	\$12,883		
E0113 INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	7	\$17,797	\$57,191	\$11,186	\$11,790		
E0121 DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS, FORANEA.	210	\$9,741	\$38,394	\$6,169	\$6,505		
E0125 DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	3	\$14,511	\$54,667	\$8,621	\$9,074		
E0165 PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE NINOS (592 HORAS)		\$401	\$1,579	\$253	\$268		
E0181 MAESTRA DE JARDIN DE NINOS, FORANEA.	1,958	\$7,705	\$30,366	\$5,177	\$5,474		
E0183 ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS, FORANEO (468 HORAS)		\$401	\$1,579	\$254	\$267		
E0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	27	\$10,955	\$43,177	\$6,923	\$7,304		
E0199 MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	1	\$10,170	\$10,170	\$6,480	\$6,583		

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
E0201 INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORANEO.	92	\$17,797	\$57,191	\$11,186	\$11,790		
E0205 JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	13	\$19,880	\$63,885	\$12,230	\$12,883		
E0221 DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	565	\$9,741	\$38,394	\$6,169	\$6,505		
E0247 SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA, FORANEO	2	\$8,800	\$8,800	\$21,879	\$21,982		
E0249 SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR PRIMARIA, FORANEO	2	\$8,800	\$8,800	\$21,879	\$21,982		
E0261 MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA, FORANEO (20 HORAS)		\$308	\$308	\$208	\$211		
E0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	6,050	\$7,705	\$30,366	\$5,177	\$5,474		
E0299 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	1	\$10,170	\$10,170	\$6,480	\$6,583		
E0301 INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORANEO.	11	\$25,646	\$85,240	\$20,034	\$20,851		
E0321 DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	48	\$23,043	\$76,588	\$13,789	\$14,544		
E0341 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	56	\$22,157	\$73,641	\$13,223	\$13,956		
E0351 JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEO.	15	\$24,194	\$80,415	\$19,400	\$20,183		
E0361 PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA, FORANEA (1014 HORAS)		\$387	\$1,527	\$251	\$265		
E0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA (27284 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0365 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO (3153 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0366 ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES (36 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
E0366 PROF. DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES (30 HORAS)		\$387	\$1,527	\$251	\$265		
E0371 PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORANEA (417 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0392 ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR (355 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0401 INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	7	\$25,646	\$85,240	\$20,034	\$20,851		
E0421 DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	41	\$23,043	\$76,588	\$13,789	\$14,544		
E0440 COORDINADOR DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS	2	\$18,015	\$66,707	\$10,115	\$10,810		
E0441 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	43	\$22,157	\$73,641	\$13,223	\$13,956		
E0451 JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO	15	\$24,194	\$80,415	\$19,400	\$20,183		
E0461 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA (1823 HORAS)		\$387	\$1,527	\$251	\$265		
E0463 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO (21953 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0465 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO (7368 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0466 ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS (194 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0490 PROF. DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALECIMIENTO (112 HORAS)		\$387	\$1,527	\$251	\$265		
E0492 ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENTO (420 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
E0629 DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	54	\$9,865	\$38,883	\$6,232	\$6,570		
E0633 SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	8	\$18,086	\$58,121	\$11,330	\$11,941		
E0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR, FORANEO (75 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0681 MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA, FORANEO.	4	\$8,035	\$31,669	\$5,350	\$5,655		
E0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	640	\$8,035	\$31,669	\$5,350	\$5,655		
E0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	133	\$8,035	\$31,669	\$5,350	\$5,655		
E0700 COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA	5	\$18,015	\$66,707	\$10,014	\$10,710		
E0701 INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	12	\$25,646	\$85,240	\$20,034	\$20,851		
E0723 DIRECTOR FEDERAL DE EDUCACION FISICA	1	\$25,942	\$86,223	\$20,165	\$20,989		
E0762 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, EN EL DISTRITO FEDERAL (10 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO (13200 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0792 EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR (130 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0961 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA VOCACION (38 HORAS)		\$387	\$1,527	\$251	\$265		
E0963 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA, FORANEO (104 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E0973 PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICA SUPERIOR, FORANEO (9 HORAS)		\$401	\$401	\$256	\$261		
E1063 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANEO (3025 HORAS)		\$393	\$1,548	\$253	\$267		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
E1063 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANEO (8 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E1092 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS (20 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E1331 MAESTRO A DE MISION CULTURAL	10	\$9,380	\$9,380	\$6,075	\$6,178		
E1333 MAESTRO B DE MISION CULTURAL	1	\$9,807	\$9,807	\$6,287	\$6,391		
E1335 MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	1	\$10,457	\$41,215	\$6,588	\$6,956		
E1411 JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA	4	\$19,880	\$63,885	\$12,225	\$12,878		
E1441 PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA INDIGENAS, FORANE	14	\$7,498	\$7,498	\$5,067	\$5,170		
E1478 ASPIRANTE B DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	4	\$5,563	\$5,563	\$3,177	\$3,280		
E1481 INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	12	\$17,797	\$57,191	\$11,186	\$11,790		
E1483 DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	49	\$9,741	\$38,394	\$6,169	\$6,505		
E1485 MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	277	\$7,705	\$30,366	\$5,177	\$5,474		
E1486 MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA DE TIEMPO CO	1	\$14,716	\$14,716	\$9,017	\$9,121		
E1487 PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	13	\$7,443	\$7,443	\$5,001	\$5,104		
E1489 MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	140	\$7,705	\$30,366	\$5,177	\$5,474		
E1491 PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	4	\$7,443	\$7,443	\$5,001	\$5,104		
E1494 MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN C	4	\$10,170	\$10,170	\$6,480	\$6,583		
E1495 MAESTRO B DE BRIGADA DE MEJORAMIENTO INDIGENA	1	\$9,431	\$9,431	\$6,137	\$6,240		
E1499 MAESTRO DE CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL INDIGENA, NORMALISTA	2	\$9,831	\$38,303	\$6,339	\$6,692		

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
E1501 INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO	1	\$4,889	\$19,634	\$3,302	\$3,485		
E1541 JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	2	\$8,544	\$32,187	\$5,496	\$5,780		
E1587 PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	20	\$3,772	\$14,867	\$2,707	\$2,868		
E1589 PROFESOR DE CENTRO DE ENSEÑANZA OCUPACIONAL NOCTURNA FORANEO	2	\$3,371	\$3,371	\$2,460	\$2,526		
E2225 AYUDANTE C DE TALLER, FORANEO	8	\$5,599	\$5,599	\$3,762	\$3,806		
E2233 AYUDANTE G DE TALLER, FORANEO	2	\$10,421	\$10,421	\$6,667	\$6,770		
E2331 PREFECTO A FORANEO	172	\$7,838	\$7,838	\$5,251	\$5,354		
E2333 PREFECTO B FORANEO	81	\$7,856	\$7,856	\$5,260	\$5,363		
E2334 PREFECTO C EN EL DISTRITO FEDERAL	1	\$7,965	\$7,965	\$5,316	\$5,419		
E2335 PREFECTO C FORANEO	15	\$7,965	\$7,965	\$5,316	\$5,419		
E2401 AYUDANTE A, FORANEO (765 HORAS)		\$329	\$329	\$220	\$222		
E2709 JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO	4	\$25,646	\$85,240	\$19,992	\$20,809		
E2711 INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	19	\$24,194	\$80,415	\$19,400	\$20,183		
E2725 DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	149	\$23,043	\$76,588	\$13,789	\$14,543		
E2781 MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO (29100 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E2792 TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR (804 HORAS)		\$401	\$1,579	\$256	\$271		
E3001 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLES (719 HORAS)		\$401	\$401	\$256	\$261		
E7109 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", 3	1	\$11,740	\$11,740	\$2,341	\$2,341		
E7209 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", T	2	\$15,653	\$15,653	\$2,651	\$2,651		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
E7211 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASOCIADO "C",	1	\$17,610	\$17,610	\$2,686	\$2,686		
E7218 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TITULAR "C", TIE	1	\$28,397	\$28,397	\$2,882	\$2,882		
E7235 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO F	1	\$28,397	\$28,397	\$2,902	\$2,902		
E7713 PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	1	\$15,243	\$15,243	\$2,411	\$2,411		
E7713 PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	1	\$20,324	\$20,324	\$2,745	\$2,745		
E7811 PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	2	\$17,610	\$17,610	\$2,668	\$2,668		
E7815 PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO	1	\$24,023	\$24,023	\$2,805	\$2,805		
E7905 PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.) DE CAPACITACION Y MEJORAMIENTO (38 HORAS)		\$387	\$387	\$66	\$66		
F01011 JEFE REGIONAL	3	\$10,476	\$10,476	\$30,395	\$30,531		
F01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	43	\$9,485	\$9,485	\$16,074	\$30,568		
F03809 AUXILIAR DE TRANSPORTACION	7	\$6,853	\$6,853	\$2,866	\$3,138		
F04805 SECRETARIA EJECUTIVA D	2	\$6,610	\$6,610	\$2,822	\$2,958		
F04806 SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	18	\$6,960	\$6,960	\$5,645	\$5,781		
F04807 SECRETARIA DE DIRECCION	13	\$7,516	\$7,516	\$8,511	\$8,750		
F04808 SECRETARIA DE SUBCOORDINACION	4	\$8,403	\$8,403	\$11,770	\$17,430		
F07817 RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	1	\$6,610	\$6,610	\$2,822	\$2,958		
F12814 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$8,403	\$8,403	\$4,951	\$5,087		
F12814 SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	59	\$8,403	\$8,403	\$4,951	\$27,207		
F33834 TECNICO ESPECIALIZADO	47	\$7,634	\$7,634	\$13,000	\$16,535		
F34807 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	\$6,209	\$6,209	\$3,964	\$5,051		

**UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
F34844 ASISTENTE DE ALMACEN	3	\$6,209	\$6,209	\$2,836	\$2,972		
F52117 COORDINADOR OPERATIVO	1	\$19,960	\$19,960	\$48,040	\$48,176		
F52118 COORDINADOR GENERAL	1	\$22,641	\$22,641	\$75,766	\$75,902		
F52317 DIRECTOR	11	\$12,668	\$12,668	\$29,435	\$35,063		
F52318 SUBCOORDINADOR	2	\$19,219	\$19,219	\$47,379	\$47,515		
F53083 SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	3	\$12,668	\$12,668	\$28,385	\$35,063		
P02802 MEDICO	3	\$7,518	\$7,518	\$2,752	\$2,888		
P04803 PSICOLOGO	2	\$7,518	\$7,518	\$2,752	\$2,888		
S01803 OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	272	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
S01807 ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	796	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
S01808 ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	349	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
S01812 AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	13	\$6,209	\$6,209	\$1,594	\$1,730		
S02804 COCINERA	16	\$6,679	\$6,679	\$1,556	\$1,692		
S02805 ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	3	\$6,679	\$6,679	\$1,556	\$1,692		
S02810 ASISTENTE DE COCINA	33	\$6,328	\$6,328	\$1,587	\$1,723		
S03802 CHOFER	2	\$6,610	\$6,610	\$1,580	\$1,716		
S05805 TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	3	\$6,328	\$6,328	\$1,587	\$1,723		
T03803 TECNICO MEDIO	60	\$6,853	\$6,853	\$1,514	\$1,650		
T03804 ESPECIALISTA TECNICO	39	\$7,516	\$7,516	\$1,949	\$2,085		
T05808 TECNICO BIBLIOTECARIO	10	\$6,610	\$6,610	\$1,580	\$1,716		
T06806 OPERADOR DE EQUIPO	6	\$6,328	\$6,328	\$1,587	\$1,723		
T08803 DIBUJANTE	2	\$6,679	\$6,679	\$1,556	\$1,692		
T09802 ENFERMERA	1	\$6,610	\$6,610	\$1,580	\$1,716		
T09803 ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	\$6,960	\$6,960	\$1,476	\$1,612		
T14805 PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	10	\$7,106	\$7,106	\$2,752	\$2,888		
T14807 NINERA ESPECIALIZADA	91	\$6,853	\$6,853	\$1,514	\$1,650		
T17804 OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	1	\$6,679	\$6,679	\$1,556	\$1,692		
T26802 TRABAJADORA SOCIAL PASANTE	26	\$7,380	\$7,380	\$1,444	\$1,580		

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA EN EL ESTADO DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
T26803 TRABAJADORA SOCIAL	62	\$6,853	\$6,853	\$1,514	\$1,650		
T26804 TRABAJADORA SOCIAL TITULADA	73	\$7,516	\$7,516	\$1,949	\$2,085		
Total general	14,331						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social con cargo al Estado	\$44,759,149.75
Obligaciones de seguridad social con cargo al FONE	\$575,511,456.45
Obligaciones de carácter fiscal	
Total de ISR 2018	\$60,032,007.00
Total de ISR no FONE proyectado 2018	\$7,164,016.00
Total de ISR FONE proyectado 2018	\$127,338,699.00

Nota: EN EL ANÁLISIS SE IDENTIFICARON 2 CONCEPTOS DEL ISR NO CONSIDERADOS.
1) FINQUITOS SON LOS REALES 2017
2) REAL HASTA EL MES DE AGOSTO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
RECTOR	1	\$70,553	\$78,393	\$16,137	\$18,890		
SECRETARIO	3	\$47,253	\$54,340	\$10,082	\$11,930		
DIRECTOR GENERAL	3	\$40,449	\$42,578	\$8,298	\$8,862		
DIRECTOR ACADEMICO	8	\$38,320	\$44,706	\$7,710	\$11,313		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR C	29	\$36,991	\$43,519	\$7,342	\$12,240		
SUBDIRECTOR	7	\$32,384	\$35,983	\$5,846	\$9,381		
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$31,933	\$42,578	\$5,760	\$8,862		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B	14	\$31,629	\$37,211	\$5,707	\$10,846		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A	11	\$26,799	\$31,529	\$4,677	\$9,887		
JEFE DE DEPARTAMENTO	20	\$26,515	\$33,144	\$4,715	\$9,844		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	40	\$24,619	\$27,355	\$4,428	\$7,617		
JEFATURA DE UNIDAD	8	\$23,863	\$26,515	\$4,184	\$4,630		
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$19,611	\$21,790	\$3,394	\$3,835		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A	23	\$18,072	\$20,080	\$3,240	\$5,745		
LIDER DE PROYECTO	1	\$17,432	\$21,790	\$3,051	\$3,835		
TECNICO ACADEMICO C CON 40 HORAS	81	\$16,354	\$17,208	\$2,969	\$5,450		
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	24	\$16,051	\$17,835	\$2,918	\$6,947		
INGENIERO EN DESARROLLO EN SISTEMAS	1	\$14,953	\$16,933	\$2,725	\$3,619		
TECNICO ACADEMICO B CON 40 HORAS	2	\$14,906	\$16,354	\$2,716	\$3,526		
ASISTENTE DE RECTORÍA	2	\$14,791	\$15,530	\$2,898	\$6,492		
ENCARGADO DEL AUDITORIO	1	\$14,393	\$16,283	\$2,807	\$3,538		
TECNICO EN SISTEMAS	6	\$14,241	\$14,953	\$2,777	\$3,971		
TECNICO ACADEMICO A CON 40 HORAS	9	\$13,755	\$14,906	\$2,724	\$3,291		
TECNICO EN DISEÑO GRÁFICO	2	\$13,587	\$14,303	\$2,689	\$4,930		

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
CAJERO	2	\$13,105	\$14,088	\$2,592	\$4,909		
PSICOPEDAGOGO	1	\$13,105	\$14,415	\$2,592	\$4,008		
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	\$12,422	\$13,076	\$2,454	\$6,222		
TECNICO ACADEMICO C CON 30 HORAS	36	\$12,265	\$12,906	\$2,679	\$5,967		
ASISTENTE DE SECRETARIA	1	\$11,943	\$12,540	\$2,409	\$4,660		
ASISTENTE DE SECRETARIA ACADEMICA	2	\$11,943	\$12,540	\$2,409	\$4,651		
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS ESCOLARES	5	\$10,990	\$11,539	\$2,216	\$6,005		
ASISTENTE DE DIRECCIÓN ACADEMICA	9	\$9,605	\$10,565	\$2,490	\$6,362		
TECNICO EN MANTENIMIENTO	7	\$9,605	\$10,805	\$1,990	\$4,385		
TECNICO BIBLIOTECARIO	6	\$9,520	\$10,324	\$1,970	\$5,840		
CHOFER DE RECTORÍA	2	\$9,352	\$9,845	\$1,932	\$5,749		
COMPRADOR	1	\$9,334	\$9,567	\$1,929	\$2,142		
ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL	7	\$9,124	\$9,605	\$1,880	\$5,712		
ASISTENTE DE SUBDIRECCIÓN ACADEMICA	5	\$9,124	\$9,605	\$1,880	\$4,340		
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE ACTIVO FIJO	1	\$9,044	\$9,520	\$1,863	\$2,640		
ENFERMERA	1	\$9,042	\$9,400	\$1,861	\$1,943		
ASISTENTE DE SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	\$8,973	\$9,445	\$1,846	\$3,263		
CHOFER	4	\$8,678	\$9,135	\$1,779	\$5,631		
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO	10	\$8,645	\$9,077	\$1,771	\$5,636		
TECNICO ACADEMICO C CON 20 HORAS	21	\$8,177	\$8,604	\$1,297	\$2,507		
RECEPCIONISTA	1	\$8,061	\$8,486	\$1,649	\$1,736		
TECNICO ACADEMICO A CON 20 HORAS	1	\$6,878	\$7,453	\$743	\$1,526		
PROFESOR DE ASIGNATURA A	15	\$111	\$111	\$0	\$1,331		
PROFESOR DE ASIGNATURA B	18	\$108	\$112	\$0	\$2,759		
Total general	471						

**CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO ANDRES BALVANERA
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO	43	\$23,963.20	\$48,707.20	\$8,536.66	\$25,463.34	\$ 7,916.67	\$ 10,250.00
MAESTRO DE 3/4 DE TIEMPO	53	\$17,972.40	\$33,204.10	\$6,257.62	\$19,417.50	\$ 7,916.67	\$ 10,250.00
MAESTRO DE MEDIO TIEMPO	35	\$11,981.60	\$22,960.32	\$4,537.34	\$18,582.32	\$ 7,916.67	\$ 10,250.00
MAESTRO POR HORAS	58	\$1,497.70	\$11,682.06	\$887.86	\$12,044.30		
DIRECTOR GENERAL	1	\$55,584.00	\$55,584.00	\$17,467.52	\$17,467.52	\$ 2,083.00	\$ 2,083.00
SECRETARIO ACADEMICO Y ADMVO.	2	\$39,599.00	\$40,033.00	\$8,058.00	\$13,133.66	\$ 1,666.00	\$ 1,666.00
COORDINADOR	11	\$32,270.00	\$32,994.00	\$5,000.00	\$15,520.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
DIRECTOR ESCUELAS ANEXAS	5	\$20,702.00	\$24,136.00	\$3,646.00	\$8,739.00		
ENCARGADO DE AREA	11	\$10,694.00	\$21,322.00	\$4,581.62	\$8,222.90		
OFICIAL ADMINISTRATIVO	27	\$9,937.00	\$11,336.60	\$2,008.00	\$11,213.18	\$ 166.00	\$ 166.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	\$10,306.00	\$10,703.00	\$3,265.22	\$9,190.16	\$ 166.00	\$ 166.00
CHOFER	3	\$8,941.00	\$10,687.60	\$2,524.80	\$7,177.66		
PREFECTO	1	\$10,454.00	\$10,454.00	\$4,452.78	\$4,452.78		
AUXILIAR AUDIVISUAL Y ALMACEN	2	\$10,306.00	\$10,306.00	\$3,459.80	\$4,412.38		
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	5	\$10,214.00	\$10,306.00	\$2,751.82	\$8,450.30	\$ 166.00	\$ 166.00
AUXILIAR DE EDUCADORA	1	\$9,937.00	\$9,937.00	\$5,906.56	\$5,906.56		
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	9	\$9,168.00	\$9,168.00	\$2,427.94	\$9,113.80		
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3	\$8,948.00	\$8,948.00	\$3,234.72	\$7,047.40		
AUXILIAR DE OFICINA	1	\$8,579.00	\$8,579.00	\$6,666.12	\$6,666.12		
TRABAJADORA SOCIAL	1	\$8,579.00	\$8,579.00	\$6,666.12	\$6,666.12		
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	\$8,531.00	\$8,531.00	\$2,420.72	\$2,420.72		

**CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO ANDRES BALVANERA
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
MENSAJERO	1	\$8,334.00	\$8,334.00	\$4,137.88	\$4,137.88		
VELADOR	6	\$7,429.00	\$8,079.00	\$1,472.00	\$3,047.58		
SECRETARIA	1	\$7,921.20	\$7,921.20	\$6,017.50	\$6,017.50		
NINERA	1	\$7,910.00	\$7,910.00	\$1,570.00	\$1,570.00		
INTENDENTE	20	\$7,267.00	\$7,267.00	\$1,442.00	\$7,779.26		
Total general	310						

Nota: Se tienen 3,758 horas Interinas a un costo de 114.22 a 149.77 mas prestaciones, que no estan integradas en el tabulador de remuneraciones 2018 (causaran alta con fecha 1 de septiembre de 2017).

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$12,805,100.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$14,497,200.00

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
RECTOR	1	\$78,831.50	\$78,831.50	\$1,297.42	\$1,297.42		
SECRETARIO	3	\$50,550.00	\$50,550.00	\$1,297.42	\$1,302.84		
SUBDIRECTOR	7	\$39,745.67	\$42,372.04	\$1,302.84	\$1,302.84		
TITULAR DEL OIC	1	\$39,881.74	\$39,881.74	\$750.00	\$750.00		
ABOGADO GENERAL	1	\$34,902.95	\$34,902.95	\$750.00	\$750.00		
SECRETARIO TÉCNICO	1	\$39,881.74	\$39,881.74	\$750.00	\$750.00		
JEFE DE DEPARTAMENTO-LIDER DE PROYECTO	11	\$28,086.44	\$34,902.97	\$1,302.84	\$1,302.84		
JEFE DE ÁREA	9	\$20,238.68	\$24,678.16	\$1,308.26	\$1,308.26		
PROMOTOR-ANALISTA-AUDITOR-ESPECIALISTA-ENCARGADO-SUPERVISOR	36	\$18,109.07	\$22,163.78	\$1,308.26	\$1,313.68		
PROMOTOR-ANALISTA-AUDITOR-ESPECIALISTA-ENCARGADO-SUPERVISOR *	3	\$18,592.40	\$22,777.70	\$750.00	\$750.00		
AUXILIAR *	18	\$11,143.67	\$13,331.48	\$1,319.10	\$1,319.10		
SECRETARIA	4	\$11,710.50	\$20,182.43	\$1,319.10	\$1,319.10		
TÉCNICO *	10	\$12,637.29	\$18,592.40	\$1,313.68	\$1,313.68		
CHOFER-MENSAJERO	1	\$9,079.35	\$12,339.78	\$1,308.26	\$1,319.10		
CHOFER-MENSAJERO *	5	\$9,271.85	\$12,637.29	\$1,319.10	\$1,319.10		
RECEPCIONISTA *	1	\$12,637.29	\$18,592.40	\$750.00	\$750.00		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO-TITULAR	8	\$36,627.44	\$41,867.06	\$750.00	\$750.00		
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO-ASOCIADO-INVESTIGADOR	38	\$28,847.96	\$34,034.28	\$1,302.84	\$1,302.84		
PROFESOR ASISTENTE	1	\$24,652.09	\$24,652.09	\$1,308.26	\$1,308.26		
TÉCNICO DOCENTE	6	\$14,854.30	\$19,289.07	\$750.00	\$750.00		
Total general	165						

* Personal de base

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$8,660,867.28
Obligaciones de carácter fiscal	\$14,462,422.88

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
ADMINISTRATIVO TÉCNICO ESPECIALISTA	3	\$7,862.25	\$9,335.25	\$2,749.00	\$4,867.00		
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	8	\$5,553.65	\$6,220.40	\$2,749.00	\$3,533.00		
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	5	\$6,813.05	\$7,630.45	\$2,749.00	\$6,549.00		
AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	\$5,553.65	\$6,220.40	\$2,749.00	\$2,749.00		
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	\$6,052.45	\$6,778.60	\$2,749.00	\$5,067.00		
COORDINADOR EJECUTIVO	4	\$34,970.40	\$39,282.60	\$900.00	\$900.00		
DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	4	\$43,589.36	\$46,827.11	\$900.00	\$6,484.00		
JEFE DE PROYECTO	18	\$19,992.00	\$22,390.75	\$2,749.00	\$11,785.00		
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	3	\$6,303.75	\$7,059.85	\$2,749.00	\$5,393.00		
SECRETARIA "B"	1	\$6,813.05	\$7,630.45	\$2,749.00	\$6,022.00		
SECRETARIA "C"	6	\$6,303.75	\$7,059.85	\$2,749.00	\$6,922.00		
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	21	\$12,965.45	\$14,521.70	\$2,749.00	\$10,100.00		
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	5	\$7,331.75	\$8,210.95	\$2,749.00	\$5,894.00		
TECNICO BIBLIOTECARIO	3	\$6,556.45	\$7,343.60	\$2,749.00	\$7,082.00		
TECNICO DE MATS DIDACTICOS	1	\$6,556.45	\$7,343.60	\$2,749.00	\$6,575.00		
TECNICO EN CONTABILIDAD	1	\$7,331.75	\$8,210.95	\$2,749.00	\$5,557.00		
TECNICO EN GRAFICACIÓN	2	\$7,070.50	\$7,918.45	\$2,749.00	\$6,510.00		
TECNICO FINANCIERO	4	\$7,331.75	\$8,210.95	\$2,749.00	\$6,460.00		
TUTOR ESCOLAR	3	\$6,556.45	\$7,343.60	\$2,749.00	\$4,647.00		
DIRECTOR GENERAL	1	\$83,976.23	\$94,053.05	\$900.00	\$900.00		

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

		Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTOR DE AREA	3	\$44,318.67	\$49,636.73	\$900.00	\$19,910.86		
Total general		107					

Nota: De acuerdo al instructivo en el punto No. 4 no estamos considerando el Aguinaldo y la prima vacacional; ya que no son prestaciones que se paguen en todas las quincenas

PERSONAL DOCENTE

NIVEL	HORA SEMANA MES
PROFESOR INSTRUCTOR "C"	\$458.55
TECNICO CB II	\$397.30
TECNICO CB I	\$353.50
TECNICO INSTRUCTOR "A"	\$259.90

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	18	\$8,983.00	\$8,983.00	\$2,701.00	\$2,701.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	8	\$9,270.00	\$9,270.00	\$2,769.00	\$3,661.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR	1	\$9,292.00	\$9,292.00	\$4,129.00	\$4,129.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	\$8,873.00	\$8,873.00	\$1,961.00	\$1,961.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	3	\$10,238.00	\$10,238.00	\$5,262.00	\$6,777.00	\$0.00	\$0.00
BIBLIOTECARIO	13	\$8,928.00	\$8,928.00	\$3,268.00	\$7,485.00	\$0.00	\$0.00
CAPTURISTA	14	\$10,238.00	\$10,238.00	\$3,505.00	\$7,348.00	\$0.00	\$0.00
CHOFER	1	\$10,238.00	\$10,238.00	\$3,623.00	\$3,623.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR	29	\$19,324.00	\$20,907.00	\$5,368.00	\$8,938.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR DE PLANTELES	1	\$35,855.00	\$35,855.00	\$931.00	\$931.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR DE TECNICOS	3	\$13,735.00	\$13,735.00	\$3,944.00	\$4,108.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE AREA	3	\$35,855.00	\$35,855.00	\$9,332.00	\$11,942.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE PLANTEL	12	\$33,204.00	\$33,204.00	\$7,748.00	\$15,645.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR GENERAL	1	\$60,470.00	\$60,470.00	\$14,773.00	\$14,775.00	\$0.00	\$0.00
ENCARGADO DE ORDEN	19	\$10,238.00	\$10,238.00	\$3,505.00	\$6,698.00	\$0.00	\$0.00
ENFERMERA	13	\$10,292.00	\$10,292.00	\$3,517.00	\$6,900.00	\$0.00	\$0.00
INTENDENTE	25	\$8,817.00	\$8,817.00	\$3,239.00	\$8,358.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	17	\$25,616.00	\$25,616.00	\$5,869.00	\$10,035.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE LABORATORIO Y/O TALLER	5	\$10,518.00	\$10,518.00	\$3,561.00	\$5,263.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE OFICINA	28	\$13,398.00	\$13,398.00	\$3,981.00	\$8,144.00	\$0.00	\$0.00
LABORATORISTA	16	\$10,238.00	\$10,238.00	\$3,505.00	\$8,997.00	\$0.00	\$0.00
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	10	\$8,873.00	\$8,873.00	\$4,673.00	\$5,951.00	\$0.00	\$0.00
PENSION	4	\$8,885.00	\$21,848.00	\$931.00	\$931.00	\$0.00	\$0.00
PROGRAMADOR	1	\$9,270.00	\$9,270.00	\$931.00	\$931.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE DIRECCION	12	\$10,238.00	\$10,238.00	\$4,077.00	\$6,209.00	\$0.00	\$0.00

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	2	\$10,351.00	\$10,351.00	\$5,255.00	\$6,502.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	1	\$12,427.00	\$12,427.00	\$5,349.00	\$5,349.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA TECNICA	1	\$30,095.00	\$30,095.00	\$7,231.00	\$7,231.00	\$0.00	\$0.00
SUBDIRECTOR DE PLANTEL	2	\$23,959.00	\$23,959.00	\$4,947.00	\$4,947.00	\$0.00	\$0.00
SUBDIRECTOR JURIDICO	1	\$30,095.00	\$30,095.00	\$7,750.00	\$7,750.00	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR	3	\$13,735.00	\$13,735.00	\$3,944.00	\$5,498.00	\$0.00	\$0.00
TAQUIMECANOGRAFA	4	\$6,673.00	\$6,673.00	\$3,630.00	\$6,367.00	\$0.00	\$0.00
TECNICO ESPECIALIZADO	1	\$13,395.00	\$13,395.00	\$3,517.00	\$3,517.00	\$0.00	\$0.00
TRABAJADORA SOCIAL	14	\$10,351.00	\$10,351.00	\$3,534.00	\$6,236.00	\$0.00	\$0.00
VIGILANTE	17	\$6,653.00	\$6,653.00	\$3,207.00	\$7,469.00	\$0.00	\$0.00
PROF TIT A T COMPLETO	2	\$21,012.00	\$21,012.00	\$7,533.00	\$9,099.00	\$0.00	\$0.00
PROF TIT B T COMPLETO	6	\$24,726.00	\$24,726.00	\$9,299.00	\$21,444.00	\$0.00	\$0.00
PROF TIT C T COMPLETO	2	\$26,796.00	\$26,796.00	\$10,555.00	\$12,279.00	\$0.00	\$0.00
PROF TITULAR A 1/2 TIEMPO	3	\$10,506.00	\$10,506.00	\$6,505.00	\$7,515.00	\$0.00	\$0.00
PROF TITULAR A 3/4 TIEMPO	5	\$15,760.00	\$15,760.00	\$5,751.00	\$10,554.00	\$0.00	\$0.00
PROF TITULAR B 1/2 TIEMPO	3	\$12,365.00	\$12,365.00	\$5,799.00	\$6,178.00	\$0.00	\$0.00
PROF TITULAR B 3/4 TIEMPO	4	\$15,547.00	\$15,547.00	\$6,455.00	\$12,792.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR CECYT I	106	\$3,430.00	\$17,155.00	\$1,592.00	\$16,546.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR CECYT II	12	\$3,709.00	\$15,544.00	\$1,491.00	\$8,623.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR CECYT III	5	\$4,902.00	\$9,504.00	\$1,953.00	\$6,906.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR CECYT IV	5	\$5,561.00	\$21,129.00	\$2,612.00	\$9,366.00	\$0.00	\$0.00
TEC DOC CECYT III	1	\$6,655.00	\$6,655.00	\$3,624.00	\$3,624.00	\$0.00	\$0.00
Total general	456						

NOTA: INFORMACIÓN AL 31 DE AGOSTO 2017, NO CONSIDERA DOCENTES EVENTUALES, POR LO QUE EL NUMERO DE PLAZAS DE ESTAS CATEGORÍAS PUEDE VARIAR.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
RECTOR	1	\$74,560.00	\$74,560.00	\$17,854.00	\$17,854.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO ACADÉMICO	1	\$47,253.00	\$47,253.00	\$10,072.00	\$10,072.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR	9	\$36,550.00	\$42,578.00	\$7,368.00	\$12,808.00	\$0.00	\$0.00
ABOGADO GENERAL	1	\$42,578.00	\$42,578.00	\$8,856.00	\$8,856.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	9	\$33,144.00	\$33,144.00	\$6,276.00	\$8,702.00	\$0.00	\$0.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$33,144.00	\$33,144.00	\$6,276.00	\$6,798.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR DE ÁREA	1	\$22,396.00	\$22,396.00	\$3,932.00	\$3,932.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR	7	\$17,682.00	\$18,017.00	\$3,096.00	\$5,386.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$14,790.00	\$14,790.00	\$2,942.00	\$4,895.00	\$0.00	\$0.00
CHOFER DE RECTOR	1	\$9,716.00	\$9,716.00	\$2,362.00	\$4,352.00	\$0.00	\$0.00
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$7,506.00	\$7,506.00	\$1,406.00	\$3,977.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE OFICINA	10	\$9,313.00	\$9,620.00	\$1,972.00	\$4,346.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	\$9,396.00	\$9,396.00	\$2,128.00	\$4,292.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	\$9,396.00	\$9,396.00	\$1,910.00	\$2,628.96	\$0.00	\$0.00
ENFERMERA	1	\$8,920.00	\$8,920.00	\$2,206.00	\$4,208.00	\$0.00	\$0.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	\$8,257.00	\$8,643.00	\$1,730.00	\$4,171.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	9	\$8,331.00	\$8,331.00	\$1,938.00	\$4,136.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	2	\$8,259.00	\$8,259.00	\$1,646.00	\$2,356.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	2	\$8,257.00	\$8,257.00	\$1,646.00	\$1,646.00	\$0.00	\$0.00
OFICIAL DE JEFE DE SERVICIOS MANTENIMIENTO	4	\$7,439.00	\$7,884.00	\$1,564.00	\$4,075.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	\$7,077.00	\$7,506.00	\$1,406.00	\$3,977.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A	7	\$20,084.00	\$20,084.00	\$3,538.00	\$5,791.00	\$0.00	\$0.00

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO B	6	\$23,424.00	\$23,424.00	\$4,196.00	\$6,340.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	45	\$30,340.00	\$30,633.00	\$5,880.00	\$8,012.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR C	6	\$43,528.00	\$43,528.00	\$9,596.00	\$11,489.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO DOCENTE (30-40 HRS)	41	\$12,790.00	\$17,218.00	\$2,556.00	\$5,296.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE ASIGNATURA (6- 29 HRS)	53	\$2,583.00	\$12,483.00	\$0.00	\$4,628.00	\$0.00	\$0.00
Total general	237						

✳ La universidad tiene 3177 horas asignatura autorizadas que corresponden a las partidas de técnico docente y profesor de asignatura, al cierre de la quincena 16-2017 se encuentran ocupadas 2678. (Costo por hora \$107.61)

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$12,416,154.65
Obligaciones de carácter fiscal	\$21,668,894.01

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTOR	1	\$57,161.02	\$69,164.84	\$14,657.00	\$16,326.00		
SECRETARIO	1	\$34,768.53	\$42,069.92	\$8,551.00	\$9,421.00		
INVESTIGADOR NIVEL 1	1	\$35,307.62	\$42,722.22	\$10,330.00	\$11,255.00		
INVESTIGADOR NIVEL 2	1	\$33,794.39	\$40,891.21	\$8,934.00	\$9,786.00		
INVESTIGADOR NIVEL 3	1	\$26,500.30	\$30,832.08	\$8,967.00	\$9,583.00		
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD	1	\$27,686.60	\$32,212.30	\$7,787.00	\$8,407.00		
JEFE DEPTO PARQUE TECNOLOGICO	1	\$23,093.84	\$26,868.79	\$6,619.00	\$7,099.00		
INVESTIGADOR NIVEL 3	1	\$25,941.62	\$30,182.08	\$4,282.00	\$4,706.00		
INVESTIGADOR NIVEL 5	1	\$15,356.56	\$17,866.76	\$3,562.00	\$3,833.00		
APOYO INSTITUCIONAL	1	\$18,686.41	\$21,740.92	\$7,960.00	\$8,362.00		
JEFE DEPTO DE DIFUSION	1	\$18,051.80	\$21,002.58	\$3,936.00	\$4,252.00		
JEFE DEPTO CTN	1	\$17,446.83	\$20,298.71	\$4,524.00	\$4,847.00		
ENCARGADO DE FORMACION DE CAPITAL HUMANO	1	\$14,962.01	\$17,407.72	\$6,399.00	\$6,706.00		
INVESTIGADOR NIVEL 6 CQRN	2	\$13,604.27	\$15,828.05	\$3,874.00	\$4,906.00		
INVESTIGADOR NIVEL 5	1	\$15,815.18	\$18,400.36	\$4,248.00	\$3,457.00		
CHOFER	1	\$9,738.83	\$11,330.75	\$4,280.00	\$2,611.00		
INVESTIGADOR NIVEL 8	1	\$9,743.90	\$11,336.66	\$2,671.00	\$2,286.00		
ENCARGADO DE SISTEMAS	1	\$9,743.90	\$11,336.66	\$2,121.00	\$2,286.00		
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	\$7,722.22	\$8,984.51	\$1,731.00	\$1,849.00		
INVESTIGADOR NIVEL 6 JARDIN BOT	1	\$13,637.99	\$15,867.28	\$3,879.00	\$3,044.00		
JARDINERO CQRN	1	\$5,227.59	\$6,082.10	\$5,769.00	\$2,050.00		
VELADOR JARDIN BOTANICO *	1	\$4,393.21	\$5,111.33	\$994.00	\$1,023.00		
JARDINERO DEL J. BOTANICO *	1	\$4,050.09	\$4,712.13	\$4,522.00	\$1,516.00		
PEON III JARDIN BOTANICO *	1	\$4,167.09	\$4,848.25	\$923.00	\$944.00		

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
AUXILIAR ADMITIVO JARDIN BOTANICO *	1	\$4,212.91	\$4,901.56	\$755.00	\$756.00		
PEON I JARDIN BOTANICO *	1	\$4,496.52	\$5,231.52	\$1,433.00	\$899.00		
AUXILIAR OPERATIVO JARDIN BOTANICO *	1	\$5,571.28	\$6,481.97	\$1,651.00	\$1,143.00		
Total general		28					

Nota: Los importes son los vigentes al mes de septiembre de 2017 y no están considerando los incrementos para el ejercicio 2018.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,120,497.66
Obligaciones de carácter fiscal	\$1,211,758.22

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Director General	1	\$46,324	\$46,324	\$9,628	\$10,950	\$0	\$10,000
Jefa Departamento Administrativo	1	\$36,227	\$36,227	\$6,788	\$8,374	\$0	\$10,000
Jefa Área Vinculación y Evaluación Educ.	1	\$36,227	\$36,227	\$6,788	\$8,374	\$0	\$10,000
Jefe Departamento Técnico Pedagógico	1	\$36,227	\$36,227	\$6,788	\$8,374	\$0	\$10,000
Contador Área Fiscal Contable	1	\$21,878	\$21,878	\$4,144	\$4,998	\$0	\$10,000
Contador Área Presupuestal	1	\$21,878	\$21,878	\$3,628	\$4,464	\$0	\$10,000
Contador Área Administrativa	1	\$21,878	\$21,878	\$3,628	\$4,464	\$0	\$10,000
Auxiliar Departamento Técnico Pedagógico	1	\$17,454	\$17,454	\$5,411	\$6,319	\$0	\$10,000
Instructor Carpintería	1	\$15,901	\$15,901	\$5,591	\$6,696	\$0	\$10,000
Instructor Herrería Artística	1	\$15,901	\$15,901	\$4,659	\$7,532	\$0	\$10,000
Instructor Alta Cocina	1	\$15,901	\$15,901	\$2,648	\$3,628	\$0	\$10,000
Instructor Panadería	1	\$15,901	\$15,901	\$3,164	\$4,144	\$0	\$10,000
Secretario de Dirección	1	\$15,299	\$15,299	\$2,648	\$3,628	\$0	\$10,000
Secretaria Departamento Administrativo	1	\$14,003	\$14,003	\$2,648	\$3,628	\$0	\$10,000
Encargado de Mantenimiento	1	\$11,597	\$11,597	\$2,642	\$3,195	\$0	\$10,000
Personal de Apoyo en Dirección	1	\$11,597	\$11,597	\$2,126	\$2,648	\$0	\$10,000
Encargado de Compras	1	\$10,301	\$10,301	\$2,642	\$3,199	\$0	\$10,000
Encargado del Almacén	1	\$9,870	\$9,870	\$2,126	\$2,648	\$0	\$10,000
Secretaria Depto. Técnico Pedagógico	1	\$9,870	\$9,870	\$2,126	\$2,648	\$0	\$10,000
Instructor Vitral	1	\$9,781	\$9,781	\$2,126	\$2,648	\$0	\$10,000
Velador entre semana	1	\$7,821	\$7,821	\$3,909	\$5,846	\$0	\$10,000
Auxiliar de Mantenimiento	1	\$7,821	\$7,821	\$2,642	\$3,210	\$0	\$10,000
Intendente	2	\$7,821	\$7,821	\$2,642	\$3,210	\$0	\$10,000
Velador fin de semana	1	\$7,821	\$7,821	\$2,126	\$2,648	\$0	\$10,000
Total general	25						

PRESTACIONES EN DINERO ADICIONALES A LAS QUE SE TIENE DERECHO		
Aguinaldo	70 Días de Salario Diario	2a. Quincena Noviembre y 1a. Quincena Diciembre
Prima Vacacional	70%	2a. Quincena Julio y 1a. Quincena Diciembre
Despensa Especial	10 Días de Salario Diario	2a. Quincena de Agosto
Estímulo por años de servicios	De acuerdo a los años cumplidos	

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6	\$9,530	\$9,530	\$2,156	\$4,268	\$0	\$0
ASISTENTE DE LA DIRECCION GENERAL	1	\$10,743	\$10,743	\$2,400	\$3,551	\$0	\$0
ASISTENTE DE INFORMATICA	1	\$16,170	\$16,170	\$2,848	\$2,848	\$0	\$0
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4	\$8,221	\$8,221	\$1,764	\$1,764	\$0	\$0
ASISTENTE DE SERVICIOS	14	\$8,221	\$8,836	\$1,764	\$4,116	\$0	\$0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$9,530	\$9,530	\$2,156	\$3,310	\$0	\$0
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	\$8,221	\$8,221	\$1,764	\$2,778	\$0	\$0
CHOFER	2	\$5,970	\$7,890	\$1,764	\$4,059	\$0	\$0
COORDINADOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	\$26,176	\$26,176	\$4,566	\$8,382	\$0	\$0
COORDINADOR DE VINCULACION	1	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$3,912	\$0	\$0
DIRECTOR GENERAL	1	\$60,470	\$60,470	\$13,858	\$13,858	\$0	\$0
DIRECTOR DE ÁREA	4	\$31,826	\$31,826	\$5,912	\$9,932	\$0	\$0
DIRECTOR DE PLANTEL	7	\$30,455	\$30,455	\$5,532	\$9,557	\$0	\$0
DISEÑADOR GRAFICO	1	\$12,290	\$12,290	\$2,430	\$2,430	\$0	\$0
JEFE ACADEMICO	7	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$6,157	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCION MOVIL	1	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$3,912	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO	1	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$3,912	\$0	\$0
JEFE DEL DEPTO DE DIFUSION Y EXTENSION	1	\$22,280	\$22,280	\$4,004	\$4,562	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANES DE CAPACITACION Y CERTIFICACION	1	\$22,280	\$22,280	\$4,234	\$6,157	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y EVALUACION	1	\$22,280	\$22,280	\$4,234	\$6,157	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$3,912	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	\$22,280	\$22,280	\$4,234	\$6,157	\$0	\$0

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	1	\$22,280	\$22,280	\$4,004	\$4,562	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ACADEMICOS	1	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$3,912	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO	1	\$22,280	\$22,280	\$4,098	\$5,212	\$0	\$0
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO	6	\$15,512	\$15,512	\$2,734	\$6,503	\$0	\$0
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA	1	\$15,512	\$15,512	\$2,734	\$2,734	\$0	\$0
JEFE DE OFICINA CONTABLE	1	\$13,737	\$13,737	\$2,624	\$3,759	\$0	\$0
JEFE DE OFICINA DE NOMINA	1	\$13,737	\$13,949	\$2,794	\$3,363	\$0	\$0
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	1	\$12,637	\$13,737	\$2,616	\$3,187	\$0	\$0
JEFE DE VINCULACION	6	\$22,280	\$22,280	\$3,912	\$5,212	\$0	\$0
JEFE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$26,176	\$26,176	\$4,566	\$4,566	\$0	\$0
PROFESOR DE ASIGNATURA	113	\$127	\$20,160	\$759	\$6,264	\$0	\$0
SECRETARIA DE APOYO	9	\$8,621	\$8,621	\$1,724	\$3,172	\$0	\$0
SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL	1	\$11,972	\$11,972	\$2,684	\$5,935	\$0	\$0
SECRETARIA DE DIRECCION	5	\$10,715	\$10,715	\$2,510	\$6,041	\$0	\$0
SECRETARIA EJECUTIVA D	1	\$11,014	\$11,014	\$2,786	\$6,052	\$0	\$0
SECRETARIA	3	\$10,546	\$11,014	\$2,510	\$5,406	\$0	\$0
SUPERVISOR	1	\$11,726	\$11,726	\$2,204	\$2,204	\$0	\$0
SUPERVISOR ACADEMICO	6	\$10,918	\$10,918	\$2,204	\$2,204	\$0	\$0
SUPERVISOR DE ACCION MOVIL	1	\$10,918	\$15,512	\$2,204	\$2,204	\$0	\$0
TECNICO MEDIO	2	\$7,818	\$7,890	\$1,548	\$1,564	\$0	\$0
VIGILANTE	3	\$7,924	\$7,924	\$1,764	\$5,642	\$0	\$0
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4	\$8,271	\$8,271	\$1,764	\$1,764	\$0	\$0

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

		Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	6	\$8,221	\$11,336	\$1,908	\$5,799	\$0	\$0
Total general		234					

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$7,605,095.18
Obligaciones de carácter fiscal	\$9,920,956.60

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
Director General	1	\$69,740	\$69,740	\$16,708	\$16,708		
Director de Área	2	\$45,867	\$45,867	\$9,670	\$10,530		
Secretario Técnico	1	\$25,819	\$25,819	\$4,565	\$4,565		
Jefe de Órgano Interno de Control	1	\$25,819	\$25,819	\$4,565	\$4,565		
Jefe de Unidad de Finanzas y Administración	1	\$25,819	\$25,819	\$4,565	\$5,425		
Jefe de Área	5	\$25,819	\$25,819	\$4,565	\$5,425		
Supervisor de Seguimiento de Obras Especiales	1	\$24,620	\$24,620	\$4,444	\$4,444		
Encargado de Área	3	\$17,205	\$17,205	\$2,906	\$3,766		
Supervisor de obra A	1	\$17,065	\$17,065	\$2,889	\$3,320		
Analista Técnico	1	\$17,065	\$17,065	\$2,889	\$3,749		
Supervisor de obra B	4	\$16,349	\$16,349	\$2,798	\$3,229		
Proyectista Arquitectónico	1	\$16,349	\$16,349	\$2,798	\$2,798		
Analista A	3	\$14,417	\$14,417	\$2,646	\$3,077		
Auditor	1	\$14,417	\$14,417	\$2,646	\$2,646		
Analista B	8	\$12,587	\$12,587	\$2,403	\$3,263		
Secretaria Ejecutiva B	1	\$12,146	\$12,146	\$2,344	\$2,344		
Asistente de control A	2	\$10,933	\$10,933	\$2,183	\$2,614		
Auxiliar general	1	\$9,904	\$9,904	\$2,106	\$2,966		
Encargado de Procesos *	1	\$23,018	\$23,018	\$0	\$0		
Proyectista Arquitectónico *	1	\$17,075	\$17,075	\$0	\$0		
Analista A *	2	\$16,907	\$16,907	\$0	\$0		
Asistente Técnico *	1	\$16,907	\$16,907	\$0	\$0		
Asistente de Control A *	1	\$14,490	\$14,490	\$0	\$0		

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo De	Máximo Hasta
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
Analista B *	2	\$12,184	\$12,184	\$0	\$0		
Asistente de Control B *	1	\$11,852	\$11,852	\$0	\$0		
Auxiliar de Administrativo *	1	\$9,634	\$9,634	\$0	\$0		
Jardinería *	1	\$4,902	\$4,902	\$0	\$0		
Supervisor de Obra A- CIEN *	4	\$15,370	\$15,370	\$0	\$0		
Asistente de Control A - CIEN *	1	\$14,083	\$14,083	\$0	\$0		
Asistente de Control B - CIEN *	1	\$13,708	\$13,708	\$0	\$0		
Supervisor de Obra B- CIEN *	2	\$13,184	\$13,184	\$0	\$0		
Asistente de Control C - CIEN *	1	\$13,184	\$13,184	\$0	\$0		
Asistente de Control D - CIEN *	1	\$13,058	\$13,058	\$0	\$0		
Analista A - CIEN *	1	\$12,533	\$12,533	\$0	\$0		
Auxiliar Administrativo A - CIEN *	1	\$10,083	\$10,083	\$0	\$0		
Auxiliar Administrativo B - CIEN *	1	\$9,634	\$9,634	\$0	\$0		
Auxiliar Administrativo C - CIEN *	2	\$7,635	\$7,635	\$0	\$0		
Auxiliar Administrativo D - CIEN *	1	\$4,467	\$4,467	\$0	\$0		
Especialista Jurídico -CIEN **	1	\$19,698	\$19,698	\$0	\$0		
Supervisor de Obra A- CIEN **	3	\$16,415	\$16,415	\$0	\$0		
Supervisor de Obra B- CIEN **	2	\$14,774	\$14,774	\$0	\$0		
Analista - CIEN **	1	\$13,920	\$13,920	\$0	\$0		
Total general	72						

(*) (**) Estos puestos no son Plazas.

Concepto	Monto
Obligaciones de Seguridad Social	\$1,824,541.00
Obligaciones de carácter Fiscal	\$1,645,950.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
RECTOR	1	\$86,387.00	\$88,976.61	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO ACADÉMICO	1	\$51,507.80	\$59,832.70	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	\$51,507.80	\$59,832.70	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1	\$41,431.00	\$42,673.93	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	1	\$41,431.00	\$42,673.93	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	\$41,431.00	\$42,673.93	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
ABOGADO GENERAL	1	\$37,491.04	\$43,342.40	\$750.00	\$1,720.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	1	\$30,650.00	\$42,673.93	\$750.00	\$1,720.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE DIVISIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1	\$34,756.29	\$42,673.93	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR DE VINCULACIÓN	1	\$30,650.00	\$42,673.93	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR ACADÉMICO	1	\$30,650.00	\$31,569.50	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO C.001	16	\$34,756.28	\$35,801.03	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B.001	10	\$30,245.03	\$31,152.38	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A.001	14	\$20,650.46	\$21,269.99	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO	1	\$27,712.59	\$26,543.96	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	\$27,712.59	\$26,543.96	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	\$27,712.59	\$26,543.96	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	1	\$27,712.59	\$26,543.96	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$0.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$27,712.59	\$26,543.96	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	1	\$27,712.59	\$26,543.96	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE VINCULACIÓN	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria		Otros		Extraordinaria	
		Sueldo					
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE PLANEACIÓN	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE SISTEMA FINANCIERO	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE CONTABILIDAD	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
LÍDER DE PROYETOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE BIBLIOTECA	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE ÁREA DE TALLERES PESADOS Y LABORATORIOS	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE DE RECTORÍA	1	\$19,023.62	\$19,594.33	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE RECTORÍA	1	\$17,430.64	\$17,953.77	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$1,162.04
ASISTENTE DE SECRETARÍA	2	\$13,673.52	\$14,269.72	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$924.90
ANALISTA JURIDICO	1	\$13,673.52	\$14,269.72	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$924.90
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	\$13,146.22	\$13,540.60	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$676.40
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	\$13,146.22	\$13,540.60	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$676.40
ANALISTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	1	\$13,146.22	\$13,540.60	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$676.40
ANALISTA DE INFORMACIÓN	2	\$11,271.79	\$13,540.60	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$676.40
DISEÑADOR GRAFICO	1	\$11,271.79	\$13,540.60	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$676.40
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$13,146.22	\$13,540.60	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$676.40
AUXILIAR DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	\$10,532.26	\$10,646.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.001	2	\$10,532.26	\$10,646.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE VINCULACIÓN.001	2	\$10,532.26	\$10,646.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Suelo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS.001	2	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE ALMACEN	1	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$1,235.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE ADQUISICIONES	1	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE TALLERES PESADOS.001	2	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE BIBLIOTECA.001	2	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES.001	2	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
AUXILIAR DE LABORATORIOS DE TIC.001	2	\$10,532.25	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$702.14
CHOFER DE RECTORÍA	1	\$9,049.94	\$10,545.25	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$654.26
CHOFER DE AUTOBÚS.001	6	\$9,813.90	\$10,106.32	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$654.26
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	1	\$9,813.90	\$10,106.32	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$654.26
Total general	109						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$3,026,100.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$4,500,000.00

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
RECTOR	1	\$78,343.00	\$78,343.00	\$1,296.00	\$1,296.00	\$0.00	\$0.00
DIRECTOR	4	\$42,859.00	\$42,859.00	\$1,300.00	\$1,300.00	\$0.00	\$0.00
ABOGADO GENERAL	1	\$34,850.00	\$34,850.00	\$1,301.00	\$1,301.00	\$0.00	\$0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$32,042.00	\$32,042.00	\$1,302.00	\$1,302.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO A	18	\$24,087.00	\$24,087.00	\$1,306.00	\$1,306.00	\$0.00	\$5,018.00
JEFE DE OFICINA	9	\$16,806.00	\$16,806.00	\$1,312.00	\$1,312.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO LABORATORISTA A	1	\$15,910.00	\$15,910.00	\$1,313.00	\$1,313.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE DE RECTOR	1	\$15,800.00	\$15,800.00	\$1,313.00	\$1,313.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO JURIDICO	1	\$12,441.00	\$12,441.00	\$1,319.00	\$1,319.00	\$0.00	\$0.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SALA TIFLOTÉCNIA	1	\$12,441.00	\$12,441.00	\$1,319.00	\$1,319.00	\$0.00	\$0.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	\$8,076.00	\$8,076.00	\$1,335.00	\$1,335.00	\$0.00	\$0.00
AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES	3	\$7,828.00	\$7,828.00	\$1,337.00	\$1,337.00	\$0.00	\$0.00
PROFESOR ASIGNATURA (392 H/S/M)		\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general	49						

NOTA 1. LA REMUNERACIÓN ESTABLECIDA AL PROFESOR DE ASIGNATURA ES POR CADA HORA

NOTA 2. LA REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA MENSUAL CONSIDERADA ES TIEMPO EXTRA

PRESTACIONES ADICIONALES A LAS QUE SE TIENE DERECHO:

AGUINALDO: 70 DIAS SD

PRIMA VACACIONAL: 70% DEL SUELDO MENSUAL BASE

DESPENSA ESPECIAL: 10 DIAS SD

VACACIONES: 20 DIAS O 22 DIAS (PERSONAL CON 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD)

2DA. QUINCENA DE NOVIEMBRE Y 1RA. QUINCENA DE DICIEMBRE

2DA. QUINCENA DE JULIO Y 1RA. QUINCENA DE DICIEMBRE

2DA. QUINCENA DE AGOSTO

DE ACUERDO A CALENDARIO AUTORIZADO

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,500,000.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$500,000.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Rector	1	\$79,293	\$79,293	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Director de Administración y Finanzas	1	\$42,578	\$42,578	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Director Académico	1	\$42,578	\$42,578	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Director de Vinculación	1	\$42,578	\$42,578	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Abogado General	1	\$32,076	\$32,076	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Titular del OIC	1	\$32,076	\$32,076	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	1	\$32,076	\$32,076	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Departamento de Servicios Escolares	1	\$32,076	\$32,076	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Departamento de Recursos Financieros, Programación y Contabilidad	1	\$32,076	\$32,076	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Departamento Planeación y Evaluación	1	\$32,076	\$32,076	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Departamento de Prensa y Difusión	1	\$32,076	\$32,076	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Profesor de Tiempo Completo	7	\$24,353	\$24,353	\$750.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Recursos Financieros	1	\$15,764	\$15,764	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Materiales y Servicios Generales	1	\$15,764	\$15,764	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Servicios Escolares	1	\$15,764	\$15,764	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información	1	\$15,764	\$15,764	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Vinculación	1	\$15,764	\$15,764	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Prensa y Difusión	1	\$15,764	\$15,764	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Jefe de Oficina de Calidad	1	\$15,764	\$15,764	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Asistente de Rectoría	1	\$15,455	\$15,455	\$2,535.00	\$2,535.00	\$0.00	\$0.00
Técnico Académico "B"	10	\$14,350	\$14,350	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Prensa y Difusión	1	\$12,714	\$12,714	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Contabilidad	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Recursos Humanos	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico de Cabina de radio	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Técnico en Planeación	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Recursos Materiales	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Mantenimiento	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico del OIC	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Estadías	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Técnico en Servicios Tecnológicos	1	\$12,714	\$12,714	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Analista Administrativo "A"	6	\$10,848	\$10,848	\$750.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Asistente de Dirección de Administración y Finanzas	1	\$10,848	\$10,848	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Asistente de Dirección Académica	1	\$10,848	\$10,848	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Asistente de Dirección de Vinculación	1	\$10,848	\$10,848	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Asistente de Prensa y Difusión	2	\$10,848	\$10,848	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Enfermera	1	\$10,848	\$10,848	\$750.00	\$750.00	\$0.00	\$0.00
Chofer	3	\$9,823	\$9,823	\$750.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Asistente de Almacén de Laboratorios	1	\$9,609	\$9,609	\$1,268.00	\$1,268.00	\$0.00	\$0.00
Profesores de Asignatura (Costo por Hora)	27	\$96	\$96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total general	89						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de Seguridad Social	\$3,347,471.47
Obligaciones de Carácter Fiscal	\$6,149,491.16

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 22 A QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
PROFESOR ASIGNATURA "A"	66	\$681	\$13,626	\$337	\$13,401	\$0	\$0
PROFESOR ASIGNATURA "B"	27	\$1,549	\$15,487	\$332	\$15,035	\$0	\$0
ASESOR POSGRADO	16	\$4,823	\$16,076	\$746	\$12,533	\$0	\$0
PROFESOR ASOCIADO "A"	1	\$6,868	\$6,868	\$2,173	\$6,466	\$0	\$0
PROFESOR TITULAR "A" MEDIO TIEMPO	1	\$10,033	\$10,033	\$2,646	\$8,916	\$0	\$0
PROFESOR TITULAR "B" MEDIO TIEMPO	1	\$11,858	\$11,858	\$2,862	\$10,274	\$0	\$0
PROFESOR TITULAR "C" MEDIO TIEMPO	4	\$14,019	\$14,019	\$3,121	\$11,883	\$0	\$0
PROFESOR TITULAR "A" TIEMPO COMPLETO	7	\$20,065	\$20,065	\$9,336	\$21,877	\$0	\$0
PROFESOR TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO	13	\$28,039	\$28,039	\$10,284	\$27,808	\$0	\$0
INTENDENTE	4	\$4,963	\$4,963	\$2,523	\$5,948	\$0	\$0
GUARDIAN	3	\$5,476	\$5,476	\$2,582	\$6,360	\$0	\$0
AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO	8	\$6,388	\$6,388	\$2,676	\$7,083	\$0	\$0
SECRETARIA EJECUTIVA	4	\$7,451	\$7,451	\$2,809	\$7,950	\$0	\$0
AUXILIAR DE ANALISTA ESPECIALIZADO	2	\$7,832	\$7,832	\$2,862	\$8,266	\$0	\$0
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	\$8,043	\$8,043	\$2,917	\$8,467	\$0	\$0
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	\$10,251	\$10,251	\$3,166	\$10,239	\$0	\$0
COORDINADOR ESPECIALIZADO	3	\$13,610	\$13,610	\$15,073	\$24,464	\$0	\$0
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$19,101	\$19,101	\$20,439	\$33,619	\$0	\$0
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	\$29,894	\$29,894	\$23,071	\$43,698	\$0	\$0
SUBDIRECTOR ACADEMICO	1	\$28,534	\$28,534	\$14,907	\$14,907	\$0	\$0
DIRECTOR	1	\$42,802	\$42,802	\$20,127	\$20,127	\$0	\$0
Total general	166						

*NOTA: EXISTE LA PRESTACION DE VIATICOS, LA CUAL NO SE INCLUYE EN ESTE TABULADOR YA QUE OBEDECE AL EMPLEADO TITULAR DE UNA PLAZA Y NO A LA PLAZA EN SI, DEPENDIENDO LA ZONA GEOGRAFICA DONDE LABORE.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$575,506.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$824,555.00

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
DIRECTOR GENERAL	1	24,997	24,997	83,914	83,914	0.00	0.00
DIRECTOR DE AREA	9	21,917	21,917	29,387	55,469	0.00	0.00
COORDINADOR REGIONAL (ZONA)	1	21,917	21,917	29,387	29,387	0.00	0.00
SUPERVISOR REGIONAL	3	34,040	34,040	6,969	24,151	0.00	0.00
COORDINADOR DE GESTION INTERINST.	1	21,917	21,917	28,661	28,661	0.00	0.00
SECRETARIO TÉCNICO	1	21,917	21,917	30,579	30,579	0.00	0.00
CONTRALOR INTERNO	1	21,917	21,917	44,313	44,313	0.00	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	28	17,737	22,529	8,645	49,662	0.00	0.00
DIRECTOR DE PLANTEL "A"	11	20,294	21,881	6,125	18,034	0.00	0.00
DIRECTOR DE PLANTEL "B"	8	20,584	24,371	10,229	28,454	0.00	0.00
DIRECTOR DE PLANTEL "C"	14	22,870	25,884	8,789	38,361	0.00	0.00
SUBDIRECTOR DE PL. "B"	7	18,172	20,743	8,965	23,765	0.00	0.00
SUBDIRECTOR DE PL. "C"	25	21,403	22,939	8,609	28,394	0.00	0.00
JEFE DE MATERIA	3	14,561	14,561	12,263	29,180	0.00	0.00
INGENIERO EN SISTEMAS	5	12,954	14,272	2,829	13,922	0.00	0.00
RESP. DE LABORATORIO TECNICO	26	12,954	14,272	2,829	11,681	0.00	0.00
JEFE DE OFICINA	76	10,523	14,826	3,579	31,304	0.00	0.00
TECNICO ESPECIALIZADO	61	10,523	14,826	3,579	30,563	0.00	0.00
ANALISTA TECNICO	4	10,354	11,106	2,829	9,640	0.00	0.00
TECNICO	66	9,904	10,571	2,829	9,887	0.00	0.00
ENCARGADO DE ORDEN	75	7,983	10,145	2,307	11,671	0.00	0.00

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
LABORATORISTA	29	7,983	10,143	2,307	10,148	0.00	0.00
SRIA. DIRECTOR GENERAL	2	7,976	10,144	2,307	6,709	0.00	0.00
SRIA. DIRECTOR AREA	6	8,365	11,074	2,307	11,284	0.00	0.00
SRIA. JEFE DE DEPARTAMENTO	8	8,310	9,588	2,307	6,712	0.00	0.00
SRIA. DIRECTOR DE PLANTEL	31	8,310	9,579	2,307	10,275	0.00	0.00
SRIA SUBDIRECTOR DE PLANTEL	28	7,622	9,100	2,307	10,406	0.00	0.00
CHOFER	2	7,664	8,615	2,307	4,380	0.00	0.00
INTENDENTE	122	7,661	8,616	2,307	10,056	0.00	0.00
TAQUIMECANOGRAFA	75	7,278	8,928	2,307	10,282	0.00	0.00
AUX. ADMINISTRATIVO	7	7,861	9,226	2,307	9,114	0.00	0.00
AUX. BIBLIOTECA	38	7,861	8,751	2,307	9,716	0.00	0.00
VIGILANTE	39	7,664	8,758	2,307	10,597	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CB	1404	1,393	18,579	306	6,466	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA A	333	1,626	21,678	306	23,730	0.00	0.00
TECNICO DOCENTE "A"	81	1,626	21,678	306	22,104	0.00	0.00
PROFESOR TITULAR "A"	56	10,839	21,678	2,364	21,765	0.00	0.00
PROFESOR TITULAR "B"	202	12,439	24,878	2,364	27,846	0.00	0.00
PROFESOR TITULAR "C"	43	14,061	28,122	2,364	23,518	0.00	0.00
DIRECTOR DE PL. EMSAD "A"	4	15,801	18,285	3,809	7,845	0.00	0.00
DIRECTOR DE PL. EMSAD "B"	13	18,172	20,743	3,809	13,523	0.00	0.00
DIRECTOR DE PL. EMSAD "C"	7	19,728	21,636	4,645	15,732	0.00	0.00

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
AUX. RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	7	10,847	13,622	2,829	6,738	0.00	0.00
AUX. RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	16	12,474	15,665	2,829	8,574	0.00	0.00
AUX. RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	1	13,361	18,274	2,829	8,553	0.00	0.00
ENC. SALA DE COMPUTO "B"	25	10,948	10,948	2,829	5,539	0.00	0.00
ENC. SALA DE COMPUTO "C"	1	13,773	13,773	2,829	7,838	0.00	0.00
Total general	3006						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

CONCEPTO	MONTO
Obligaciones de seguridad social	77,091,421.00
Obligaciones carácter fiscal	54,451,842.00

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
CF52254 - JEFE DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD	1	\$ 20,639.30	\$ 20,639.30	\$ 99,029.09	\$ 99,029.09	\$ -	\$ -
CF51082 - DIRECTOR GENERAL DE R.H., FINANZAS Y PLANEACION	1	\$ 18,673.77	\$ 18,673.77	\$ 90,451.47	\$ 90,451.47	\$ -	\$ -
CF34260 - SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	5	\$ 16,272.68	\$ 16,272.68	\$ 84,532.53	\$ 84,532.53	\$ -	\$ -
CF21905 - COORDINADOR DICT. DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	\$ 12,442.70	\$ 12,442.70	\$ 57,463.39	\$ 57,463.39	\$ -	\$ -
CF34261 - SUBDIRECTOR ESTATAL	14	\$ 11,957.70	\$ 11,957.70	\$ 50,766.35	\$ 50,766.35	\$ -	\$ -
CF53083 - SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	1	\$ 10,805.20	\$ 10,805.20	\$ 51,694.61	\$ 51,694.61	\$ -	\$ -
CF34245 - DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	6	\$ 11,956.90	\$ 11,956.90	\$ 50,072.62	\$ 50,072.62	\$ -	\$ -
CF41007 - SUBDIRECTOR MEDICO "C" EN HOSPITAL	2	\$ 22,135.00	\$ 22,135.00	\$ 24,333.00	\$ 24,333.00	\$ -	\$ -
CF41013 - JEFE DE SERVICIOS	1	\$ 20,293.00	\$ 20,293.00	\$ 22,374.00	\$ 22,374.00	\$ -	\$ -
M01011 - MEDICO ESPECIALISTA "C"	17	\$ 19,999.00	\$ 19,999.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -
CF41014 - JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	7	\$ 19,023.00	\$ 19,023.00	\$ 20,972.00	\$ 20,972.00	\$ -	\$ -
M01010 - MEDICO ESPECIALISTA "B"	36	\$ 17,432.00	\$ 17,432.00	\$ 21,322.00	\$ 21,322.00	\$ -	\$ -
CF41011 - ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL	3	\$ 17,415.00	\$ 17,415.00	\$ 20,666.00	\$ 20,666.00	\$ -	\$ -
CF41001 - JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A"	6	\$ 17,415.00	\$ 17,415.00	\$ 20,666.00	\$ 20,666.00	\$ -	\$ -
M01012 - CIRUJANO MAXILO FACIAL	1	\$ 16,776.00	\$ 16,776.00	\$ 20,194.00	\$ 20,194.00	\$ -	\$ -
M01004 - MEDICO ESPECIALISTA "A"	626	\$ 16,776.00	\$ 16,776.00	\$ 20,194.00	\$ 20,194.00	\$ -	\$ -
M01005 - CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	5	\$ 16,373.00	\$ 16,373.00	\$ 20,367.00	\$ 20,367.00	\$ -	\$ -
M01009 - MEDICO GENERAL "C"	45	\$ 16,373.00	\$ 16,373.00	\$ 20,250.00	\$ 20,250.00	\$ -	\$ -
CF34066 - JEFE DE JURISDICCION SANITARIA "A,B Y C"	3	\$ 9,257.64	\$ 9,257.64	\$ 26,782.90	\$ 26,782.90	\$ -	\$ -
CF34263 - JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	42	\$ 9,257.64	\$ 9,257.64	\$ 26,782.90	\$ 26,782.90	\$ -	\$ -
CF41040 - SUPERV. MEDICO EN AREA NORMATIVA	25	\$ 16,271.00	\$ 16,271.00	\$ 18,160.00	\$ 18,160.00	\$ -	\$ -
CF21135 - AUDITOR ENCARGADO	1	\$ 8,602.97	\$ 8,602.97	\$ 25,590.64	\$ 25,590.64	\$ -	\$ -
M01006 - MEDICO GENERAL "B"	33	\$ 15,091.00	\$ 15,091.00	\$ 18,169.00	\$ 18,169.00	\$ -	\$ -
CF41065 - VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "D"	4	\$ 16,004.00	\$ 16,004.00	\$ 17,217.00	\$ 17,217.00	\$ -	\$ -
M02091 - QUIMICO JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "C"	1	\$ 15,169.00	\$ 15,169.00	\$ 17,925.00	\$ 17,925.00	\$ -	\$ -
M01015 - CIRUJANO DENTISTA "C"	6	\$ 15,169.00	\$ 15,169.00	\$ 17,925.00	\$ 17,925.00	\$ -	\$ -
CF41016 - JEFE DE LABORATORIO CLINICO	2	\$ 15,030.00	\$ 15,030.00	\$ 17,600.00	\$ 17,600.00	\$ -	\$ -
CF41064 - VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "C"	1	\$ 15,030.00	\$ 15,030.00	\$ 17,599.00	\$ 17,599.00	\$ -	\$ -
CF41024 - JEFE DE ENFERMERAS "A"	1	\$ 15,101.00	\$ 15,101.00	\$ 17,239.00	\$ 17,239.00	\$ -	\$ -
M02077 - QUIMICO JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "A"	13	\$ 14,795.00	\$ 14,795.00	\$ 17,364.00	\$ 17,364.00	\$ -	\$ -
M02069 - QUIMICO "C"	1	\$ 14,445.00	\$ 14,445.00	\$ 17,246.00	\$ 17,246.00	\$ -	\$ -
M01014 - CIRUJANO DENTISTA "B"	7	\$ 14,445.00	\$ 14,445.00	\$ 17,245.00	\$ 17,245.00	\$ -	\$ -
M01006 - MEDICO GENERAL "A"	594	\$ 14,473.00	\$ 14,473.00	\$ 16,946.00	\$ 16,946.00	\$ -	\$ -
CF41063 - VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "B"	1	\$ 14,459.00	\$ 14,459.00	\$ 16,429.00	\$ 16,429.00	\$ -	\$ -

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
CF41015 - COORD. MEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	11	\$ 14,459.00	\$ 14,459.00	\$ 16,429.00	\$ 16,429.00	\$ -	\$ -
CF41052 - SUBJEFE DE ENFERMERAS	1	\$ 14,351.00	\$ 14,351.00	\$ 16,466.00	\$ 16,466.00	\$ -	\$ -
M02031 - ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	97	\$ 14,647.00	\$ 14,647.00	\$ 15,939.00	\$ 15,939.00	\$ -	\$ -
M03009 - VETERINARIO "B"	1	\$ 13,866.00	\$ 13,866.00	\$ 15,966.00	\$ 15,966.00	\$ -	\$ -
M02066 - QUIMICO "B"	6	\$ 13,866.00	\$ 13,866.00	\$ 15,966.00	\$ 15,966.00	\$ -	\$ -
M01007 - CIRUJANO DENTISTA "A"	109	\$ 13,866.00	\$ 13,866.00	\$ 15,966.00	\$ 15,966.00	\$ -	\$ -
CF41062 - VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "A"	3	\$ 13,948.00	\$ 13,948.00	\$ 15,613.00	\$ 15,613.00	\$ -	\$ -
CF41061 - VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "C"	3	\$ 13,743.00	\$ 13,743.00	\$ 15,766.00	\$ 15,766.00	\$ -	\$ -
M03001 - INGENIERO BIOMEDICO	1	\$ 13,741.00	\$ 13,741.00	\$ 13,944.00	\$ 13,944.00	\$ -	\$ -
M02062 - PSICOLOGO ESPECIALIZADO	2	\$ 13,741.00	\$ 13,741.00	\$ 13,944.00	\$ 13,944.00	\$ -	\$ -
M02022 - PROD. CONTROLADOR E INVEST. DE BIOL. Y REAC	1	\$ 13,254.00	\$ 13,254.00	\$ 14,166.00	\$ 14,166.00	\$ -	\$ -
M03002 - VETERINARIO "A"	3	\$ 13,254.00	\$ 13,254.00	\$ 14,166.00	\$ 14,166.00	\$ -	\$ -
M02001 - QUIMICO "A"	66	\$ 13,254.00	\$ 13,254.00	\$ 14,166.00	\$ 14,166.00	\$ -	\$ -
M02107 - ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	65	\$ 13,741.00	\$ 13,741.00	\$ 13,436.00	\$ 13,436.00	\$ -	\$ -
CF41031 - JEFE DE FARMACIA	1	\$ 13,241.00	\$ 13,241.00	\$ 13,719.00	\$ 13,719.00	\$ -	\$ -
M02109 - TERAPESTA PROFESIONAL EN REHABILITACION	1	\$ 12,426.00	\$ 12,426.00	\$ 12,566.00	\$ 12,566.00	\$ -	\$ -
M02076 - PROFESIONAL EN COMUNICACION HUMANA	1	\$ 12,426.00	\$ 12,426.00	\$ 12,566.00	\$ 12,566.00	\$ -	\$ -
M02015 - PSICOLOGO CLINICO	63	\$ 12,426.00	\$ 12,426.00	\$ 12,566.00	\$ 12,566.00	\$ -	\$ -
M02105 - ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	402	\$ 12,426.00	\$ 12,426.00	\$ 12,566.00	\$ 12,566.00	\$ -	\$ -
M02112 - SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "C"	6	\$ 12,205.00	\$ 12,205.00	\$ 12,337.00	\$ 12,337.00	\$ -	\$ -
M02067 - ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	1	\$ 10,914.00	\$ 10,914.00	\$ 12,737.00	\$ 12,737.00	\$ -	\$ -
M02110 - PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	7	\$ 11,737.00	\$ 11,737.00	\$ 10,951.00	\$ 10,951.00	\$ -	\$ -
CF41054 - JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA	2	\$ 12,333.00	\$ 12,333.00	\$ 10,215.00	\$ 10,215.00	\$ -	\$ -
CF41060 - VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "B"	7	\$ 12,333.00	\$ 12,333.00	\$ 10,215.00	\$ 10,215.00	\$ -	\$ -
CF41059 - VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "A"	3	\$ 11,936.00	\$ 11,936.00	\$ 10,274.00	\$ 10,274.00	\$ -	\$ -
M02034 - ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	55	\$ 10,253.00	\$ 10,253.00	\$ 11,244.00	\$ 11,244.00	\$ -	\$ -
CF40002 - SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	22	\$ 8,501.00	\$ 8,501.00	\$ 12,690.00	\$ 12,690.00	\$ -	\$ -
M02061 - ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	21	\$ 9,677.00	\$ 9,677.00	\$ 11,226.00	\$ 11,226.00	\$ -	\$ -
M02049 - NUTRICIONISTA	33	\$ 11,441.00	\$ 11,441.00	\$ 9,542.00	\$ 9,542.00	\$ -	\$ -
M02072 - SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	10	\$ 9,291.00	\$ 9,291.00	\$ 10,499.00	\$ 10,499.00	\$ -	\$ -
M02063 - ENFERMERA GENERAL TECNICA	121	\$ 9,291.00	\$ 9,291.00	\$ 10,426.00	\$ 10,426.00	\$ -	\$ -
M02035 - ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	475	\$ 9,291.00	\$ 9,291.00	\$ 10,426.00	\$ 10,426.00	\$ -	\$ -
CF41075 - COORDINADOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	7	\$ 11,604.00	\$ 11,604.00	\$ 7,642.00	\$ 7,642.00	\$ -	\$ -
M02065 - TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B"	7	\$ 8,969.00	\$ 8,969.00	\$ 10,351.00	\$ 10,351.00	\$ -	\$ -

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
CF41056 - TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "C"	10	\$ 10,772.00	\$ 10,772.00	\$ 8,439.00	\$ 8,439.00	\$ -	\$ -
M02037 - SUBJEFE DE FARMACIA	6	\$ 11,119.00	\$ 11,119.00	\$ 8,027.00	\$ 8,027.00	\$ -	\$ -
M02029 - PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	36	\$ 10,597.00	\$ 10,597.00	\$ 8,106.00	\$ 8,106.00	\$ -	\$ -
CF41074 - SUPERVISOR PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	1	\$ 11,109.00	\$ 11,109.00	\$ 7,586.00	\$ 7,586.00	\$ -	\$ -
CF40003 - SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	16	\$ 8,096.00	\$ 8,096.00	\$ 10,493.00	\$ 10,493.00	\$ -	\$ -
M02062 - AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"	39	\$ 8,762.00	\$ 8,762.00	\$ 9,554.00	\$ 9,554.00	\$ -	\$ -
M02040 - TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	50	\$ 8,908.00	\$ 8,908.00	\$ 8,905.00	\$ 8,905.00	\$ -	\$ -
CF41057 - TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "B"	2	\$ 8,652.00	\$ 8,652.00	\$ 8,496.00	\$ 8,496.00	\$ -	\$ -
M02036 - AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	1067	\$ 8,039.00	\$ 8,039.00	\$ 9,046.00	\$ 9,046.00	\$ -	\$ -
CF40004 - SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	43	\$ 7,721.00	\$ 7,721.00	\$ 8,953.00	\$ 8,953.00	\$ -	\$ -
M02066 - TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	9	\$ 9,164.00	\$ 9,164.00	\$ 7,054.00	\$ 7,054.00	\$ -	\$ -
M02023 - TECNICO ESPECIALISTA EN BIOLOGICOS Y REACTIVOS	1	\$ 8,779.00	\$ 8,779.00	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00	\$ -	\$ -
M02044 - SUBJEFE DE DIETETICA	1	\$ 8,779.00	\$ 8,779.00	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00	\$ -	\$ -
M02050 - TECNICO EN NUTRICION	4	\$ 8,779.00	\$ 8,779.00	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00	\$ -	\$ -
CF40001 - SOPORTE ADMINISTRATIVO "D"	27	\$ 9,633.00	\$ 9,633.00	\$ 13,845.00	\$ 13,845.00	\$ -	\$ -
CF41032 - JEFE DE DIETETICA	1	\$ 8,656.00	\$ 8,656.00	\$ 7,013.00	\$ 7,013.00	\$ -	\$ -
CF41030 - JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	3	\$ 8,656.00	\$ 8,656.00	\$ 7,013.00	\$ 7,013.00	\$ -	\$ -
CF41036 - SUPERV. DE ACCION COMUNITARIA DE P.A.P.A.	7	\$ 8,770.00	\$ 8,770.00	\$ 6,955.00	\$ 6,955.00	\$ -	\$ -
CF41056 - TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "A"	11	\$ 8,770.00	\$ 8,770.00	\$ 6,954.00	\$ 6,954.00	\$ -	\$ -
M02074 - LABORATORISTA "A"	16	\$ 8,726.00	\$ 8,726.00	\$ 6,954.00	\$ 6,954.00	\$ -	\$ -
M02006 - TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	63	\$ 8,726.00	\$ 8,726.00	\$ 6,954.00	\$ 6,954.00	\$ -	\$ -
M02095 - TECNICO LABORATORISTA "B"	5	\$ 8,647.00	\$ 8,647.00	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ -	\$ -
M02066 - TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	71	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02042 - TECNICO EN ODONTOLOGIA	1	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02014 - TECNICO EN OPTOMETRIA	2	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02096 - MICROSCOPISTA DX. PALUDISMO	2	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02007 - TECNICO EN ELECTRODIAGNOSTICO	3	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02004 - TECNICO LABORATORISTA DE BIOTERIO	3	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02075 - INHALOTERAPEUTA	3	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02045 - DIETISTA	7	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02016 - CITOTECNOLOGO "A"	8	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02036 - OFICIAL Y/O PREP. DESPACHADOR DE FARMACIA	31	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M02003 - TECNICO LABORATORISTA "A"	65	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -
M03004 - PROMOTOR EN SALUD	95	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,826.00	\$ 6,826.00	\$ -	\$ -

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta		
M02056 - JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD	3	\$ 8,247.00	\$ 8,247.00	\$ 6,621.00	\$ 6,621.00	\$ -	\$ -
M02060 - JEFE DE ADMISION	8	\$ 8,247.00	\$ 8,247.00	\$ 6,621.00	\$ 6,621.00	\$ -	\$ -
M02057 - JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	12	\$ 8,247.00	\$ 8,247.00	\$ 6,621.00	\$ 6,621.00	\$ -	\$ -
M02019 - TECNICO HISTOPATOLOGO	2	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,391.00	\$ 6,391.00	\$ -	\$ -
M02069 - TECNICO EN SALUD EN UNIDAD AUXILIAR	1	\$ 8,026.00	\$ 8,026.00	\$ 6,456.00	\$ 6,456.00	\$ -	\$ -
M02055 - JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD	6	\$ 8,026.00	\$ 8,026.00	\$ 6,456.00	\$ 6,456.00	\$ -	\$ -
M02058 - TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	36	\$ 8,026.00	\$ 8,026.00	\$ 6,456.00	\$ 6,456.00	\$ -	\$ -
M02096 - AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "B"	2	\$ 7,457.00	\$ 7,457.00	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00	\$ -	\$ -
M02054 - JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD	8	\$ 7,457.00	\$ 7,457.00	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00	\$ -	\$ -
M03003 - TECNICO PUERICULTOR	11	\$ 7,457.00	\$ 7,457.00	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00	\$ -	\$ -
M03018 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	44	\$ 7,670.00	\$ 7,670.00	\$ 5,873.00	\$ 5,873.00	\$ -	\$ -
M02046 - COCINERO JEFE DE HOSPITAL	5	\$ 7,341.00	\$ 7,341.00	\$ 5,695.00	\$ 5,695.00	\$ -	\$ -
M02063 - AYUDANTE DE AUTOPSIAS	1	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,695.00	\$ 5,695.00	\$ -	\$ -
M02005 - AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	5	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,695.00	\$ 5,695.00	\$ -	\$ -
M03013 - TECNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	5	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,695.00	\$ 5,695.00	\$ -	\$ -
M02073 - TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	10	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,695.00	\$ 5,695.00	\$ -	\$ -
M03019 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7	126	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00	\$ 5,297.00	\$ 5,297.00	\$ -	\$ -
CF41055 - AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	4	\$ 7,282.00	\$ 7,282.00	\$ 5,241.00	\$ 5,241.00	\$ -	\$ -
M02047 - COCINERO EN HOSPITAL	31	\$ 7,320.00	\$ 7,320.00	\$ 5,010.00	\$ 5,010.00	\$ -	\$ -
M02064 - AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO	3	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,010.00	\$ 5,010.00	\$ -	\$ -
M02059 - AUX. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	10	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,010.00	\$ 5,010.00	\$ -	\$ -
M02061 - AUXILIAR DE ADMISION	11	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 5,010.00	\$ 5,010.00	\$ -	\$ -
M03020 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	174	\$ 7,345.00	\$ 7,345.00	\$ 4,933.00	\$ 4,933.00	\$ -	\$ -
M02045 - AUX. DE COCINA EN HOSPITAL	49	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 4,975.00	\$ 4,975.00	\$ -	\$ -
M03005 - AFANADORA	67	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 4,975.00	\$ 4,975.00	\$ -	\$ -
M03006 - CAMILLERO	74	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 4,975.00	\$ 4,975.00	\$ -	\$ -
M03021 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	67	\$ 7,320.00	\$ 7,320.00	\$ 4,414.00	\$ 4,414.00	\$ -	\$ -
M03012 - OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	13	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 4,157.00	\$ 4,157.00	\$ -	\$ -
M03011 - LAVANDERA EN HOSPITAL	32	\$ 7,289.00	\$ 7,289.00	\$ 4,157.00	\$ 4,157.00	\$ -	\$ -
M03022 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	127	\$ 7,295.00	\$ 7,295.00	\$ 4,102.00	\$ 4,102.00	\$ -	\$ -
M03023 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	111	\$ 7,270.00	\$ 7,270.00	\$ 3,766.00	\$ 3,766.00	\$ -	\$ -
M03024 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	62	\$ 7,220.00	\$ 7,220.00	\$ 3,730.00	\$ 3,730.00	\$ -	\$ -
M03025 - APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	576	\$ 7,170.00	\$ 7,170.00	\$ 3,646.00	\$ 3,646.00	\$ -	\$ -
M02011 - TERAPESTA ESPECIALIZADO	1	\$ 8,779.00	\$ 8,779.00	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00	\$ -	\$ -

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
M02012 - TERAPISTA	3	\$ 8,433.00	\$ 8,433.00	\$ 6,526.00	\$ 6,526.00	\$ -	\$ -
Total general	6589						

Notas:

El concepto extraordinario de Nómina por riesgo de trabajo se dará de acuerdo al artículo 140 de las Condiciones Generales de Trabajo que a la letra dice: La determinación de los derechos adicionales por laborar en áreas nocivas peligrosas de alto, mediano y bajo riesgo estará sujeta a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y que es autorizado por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de SESSO.

El concepto extraordinario de Quinquenio se dará de acuerdo al artículo 49 de las Condiciones Generales de Trabajo que a la letra dice: Por cada cinco años de servicios efectivos prestados, hasta llegar a veinticinco, los Trabajadores tendrán derecho al pago de una prima como complemento del salario. En los presupuestos de egresos correspondientes, se fijará oportunamente el monto o proporción de dicha prima.

**REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
CF34260 - DIRECTORA GENERAL	1	\$100,705.21	\$100,705.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CF02002 - DIRECTOR DE AREA "B" REPSS	4	\$62,654.05	\$62,654.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CF02001 - DIRECTOR DE AREA "A" REPSS	1	\$56,129.22	\$56,129.22	\$6,524.83	\$6,524.83	\$0.00	\$0.00
CF03001 - SUBDIRECTOR ESTATAL "A" REPSS	8	\$35,940.53	\$35,940.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CF03001 - SUBDIRECTOR ESTATAL "B" REPSS	2	\$29,237.43	\$29,237.43	\$6,703.10	\$6,703.10	\$0.00	\$0.00
CF04001 - JEFE DE DEPARTAMENTO REPSS	3	\$19,432.72	\$19,432.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CF05001 - ENLACE "C" REPSS	24	\$17,118.89	\$17,118.89	\$2,730.11	\$2,730.11	\$0.00	\$0.00
CF05001 - ENLACE "C" COORDINADOR	6	\$20,361.00	\$20,361.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
CF40003 - RESPONSABLE DE MAO	9	\$17,126.00	\$17,126.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
CF40003 - SOPORTE TECNICO	2	\$22,013.00	\$22,013.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
M03019 - CAPTURISTA MAO	42	\$11,227.00	\$11,227.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
M03019 - CAPTURISTA MAO TIPO NODO	3	\$11,227.00	\$11,227.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
M01006 - GESTOR FIJO	15	\$29,956.00	\$29,956.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
M01006 - ITINERANTE	7	\$29,956.00	\$29,956.00	\$1,030.00	\$1,030.00	\$0.00	\$0.00
Total general	127						

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERETARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
Dirección General	1	\$53,488	\$53,488	\$750	\$750	\$0	\$0
Jefe de Area Administrativa	1	\$20,449	\$20,449	\$750	\$750	\$0	\$0
Coordinador Medico	1	\$20,000	\$20,000	\$0	\$0	\$0	\$0
Coordinador de Vinculacion y Difusión	1	\$10,000	\$10,000	\$0	\$0	\$0	\$0
Coordinador de Docencia e Investigación	1	\$11,500	\$11,500	\$0	\$0	\$0	\$0
Auxiliar Administrativo	1	\$9,450	\$9,450	\$0	\$0	\$0	\$0
Asistente	1	\$7,200	\$7,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Analista en Tecnologías de Información	1	\$7,200	\$7,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Total general	8						

**PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018**

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTOR GENERAL	1	\$34,392.00	\$34,392.00	\$4,762.00	\$4,762.00	\$0.00	\$0.00
TITULAR AREA ADMINISTRATIVA	1	\$16,648.00	\$16,648.00	\$2,365.00	\$3,446.00	\$0.00	\$0.00
TITULAR AREA EJECUTIVA DE PROYECTOS	1	\$16,137.00	\$16,137.00	\$2,300.00	\$3,381.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$8,347.00	\$8,347.00	\$1,202.00	\$1,202.00	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR CONTABLE	1	\$8,347.00	\$8,347.00	\$1,202.00	\$1,202.00	\$0.00	\$0.00
CAPTURISTA Y CONTROL DE INVENTARIOS	1	\$11,312.00	\$11,312.00	\$1,543.00	\$1,543.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA	1	\$11,854.00	\$11,854.00	\$1,613.00	\$1,613.00	\$0.00	\$0.00
MENSAJERO	1	\$7,371.00	\$7,371.00	\$1,158.00	\$1,676.00	\$0.00	\$0.00
INTENDENTE	1	\$4,070.00	\$4,070.00	\$1,071.00	\$2,152.00	\$0.00	\$0.00
Total general	9						

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$383,870.00
Obligaciones de carácter fiscal	\$376,390.00

NO SE TIENE CONSIDERADO EL AUMENTO SALARIAL.

FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRONOS)
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTOR	2	\$32,039.00	\$56,550.00	\$4,168.00	\$12,690.00		
JEFE DE UNIDAD	2	\$30,866.00	\$30,866.00	\$5,646.00	\$5,646.00		
SUPERVISOR	1	\$27,604.00	\$27,604.00	\$4,808.00	\$4,808.00		
SECRETARIA EJECUTIVA B	1	\$18,303.00	\$18,303.00	\$5,504.00	\$5,504.00		
Total general	6						

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TABULADOR REMUNERACIONES 2018							
Plaza		Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
SECRETARIO TÉCNICO	1	\$46,550	\$46,550	\$0	\$0	\$0	\$0
JEFE DE AREA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	2	\$28,000	\$28,000	\$0	\$0	\$0	\$0
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	\$25,000	\$25,000	\$0	\$0	\$0	\$0
COORDINADOR	1	\$25,000	\$25,000	\$0	\$0	\$0	\$0
AUXILIAR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	3	\$13,000	\$14,000	\$0	\$0	\$0	\$0
SECRETARIA	2	\$12,000	\$12,000	\$0	\$0	\$0	\$0
PERSONAL DE APOYO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	2	\$8,000	\$9,000	\$0	\$0	\$0	\$0
Total general		12					

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	499,882
Obligaciones de carácter fiscal	74,338

Artículo 40 fracción VIII Resumen ejecutivo del presupuesto.

CONCEPTO	MONTO
PRESUPUESTO DEL ESTADO	40,107,131,167
Transferencias a Municipios	5,455,350,791
Transferencias al Poder Legislativo	305,373,359
Transferencias al Poder Judicial	816,303,207
Transferencias a Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales Administrativos	1,246,328,705
Transferencias Federales al Sector Educativo	8,703,602,962
Transferencias Federales al Sector Salud	2,676,723,692
Transferencias Federales a otros Sectores	3,605,121
Transferencias a Paraestatales y Fideicomisos	5,192,738,644
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	4,104,364,097
Deuda Pública	230,589,330
Jubilaciones y pensiones	538,442,051
Obras y Acciones	10,833,709,208
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	
Gasto social	2,853,114,980
Gasto administrativo	1,251,249,117

Fracción IX. Endeudamiento neto.

	Importe
Disposiciones	0
Amortización	174,999,550
Endeudamiento Neto	174,999,550

Fracción X. Intereses de la deuda.

	Importe
Intereses de la Deuda	55,589,780

**Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que da cumplimiento a la
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 61 y 64**

Artículo 61, fracción II, inciso a) 1 Prioridades de gasto.

**Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
Prioridades de Gasto**

Siendo el Plan Estatal de Desarrollo (PED) el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales, la orientación del gasto público debe atender a cabalidad las prioridades que se contemplan en el mismo.

Así, la definición de los programas y acciones de cada dependencia y entidad de la administración pública atienden al PED, por lo que la estructura de sus presupuestos guardan congruencia y correlación con las prioridades y estrategias definidas en el mismo, que regirá el actuar de la Administración estatal para el periodo 2016-2021.

En esas condiciones, las prioridades de gasto que se atenderán en el ejercicio fiscal 2018, estarán encaminadas, entre otros rubros, a contar con un Querétaro humano, próspero, con infraestructura para el desarrollo, seguro y con buen gobierno, atento a los Ejes Rectores que se establecieron en el PED, los cuales darán dirección a las políticas públicas del Estado.

Las principales estrategias que se habrán de atender en el ejercicio del gasto público, se materializarán a través de acciones que permitan:

- La equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, así como reducir las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población.
- Permitir a la población el acceso a los bienes y servicios, al trabajo digno y al ingreso justo.
- Elevar la competitividad y conectividad de las diferentes regiones del Estado, a través del desarrollo de la infraestructura, equipamiento urbano y movilidad que mejoren las condiciones de seguridad y calidad de la vida de los queretanos.
- Garantizar el pleno respeto al estado de derecho, a la seguridad y al acceso a la justicia, en el actuar de las autoridades estatales.
- Lograr el financiamiento para el desarrollo, a través de la gestión pública eficiente, eficaz, transparente y austera.

Artículo 61, fracción II, inciso a) 2 Programas y proyectos.

Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
Programas y Proyectos

1. Programa de abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el estado de Querétaro.
2. Programa de acceso a la información Pública del Poder Ejecutivo
3. Programa de acceso a la justicia para las mujeres.
4. Programa de acceso al patrimonio documental.
5. Programa de acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Programa de actividades de apoyo administrativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
7. Programa de apoyo a la tenencia vehicular.
8. Programa de apoyo al desarrollo de los jóvenes.
9. Programa de apoyo de actividades administrativas
10. Programa de arbitraje médico.
11. Programa de atención a la ciudadanía
12. Programa de contacto con la ciudadanía
13. Programa de atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.
14. Programa de becas educativas.
15. Programa de capacitación para el trabajo en las artes y los oficios.
16. Programa de catastro multifinlatario
17. Programa de comunicación social
18. Programa de conservación de sitios y monumentos y rehabilitación de espacios públicos
19. Programa de construcción de obra pública y movilidad sustentable
20. Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro.
21. Programa de cultura musical.
22. Programa de defensa penal pública en beneficio de la ciudadanía.
23. Programa de deporte de alto rendimiento
24. Programa de deporte y recreación.
25. Programa de desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología.
26. Programa de desarrollo económico
27. Programa de desarrollo institucional municipal.
28. Programa de desarrollo integral para la población vulnerable.
29. Programa de difusión de la cultura política y constitucional.
30. Programa de donación y trasplantes de órganos y tejidos.
31. Programa de educación media superior de bachillerato general -COBAQ-
32. Programa de educación superior basada en competencias.
33. Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRJ.
34. Programa de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía.

35. Programa de egresos para la generación de valor público
36. Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.
37. Programa de equipamiento urbano en el estado de Querétaro.
38. Programa de evaluación en control de confianza.
39. Programa de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Penal
40. Programa de fomento al desarrollo agropecuario, forestal y pesca
41. Programa de fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Querétaro.
42. Programa de fomento y apoyo a los artesanos.
43. Programa de fomento y protección del mercado laboral del estado.
44. Programa de formación académica en el nivel de TSU y Licenciatura UTC
45. Programa de formación de profesionales de la educación.
46. Programa de formación para el trabajo.
47. Programa de formación superior tecnológica de la UTEQ.
48. Programa de formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo.
49. Programa de fortalecimiento a instituciones de asistencia privada.
50. Programa de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia
51. Programa de fortalecimiento de la gestión de Oficialía Mayor
52. Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro
53. Programa de fortalecimiento Institucional
54. Programa de gestión educativa de calidad para el estado de Querétaro.
55. Programa de impulso a las tradiciones queretanas
56. Programa de información en materia de seguridad pública.
57. Programa de información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos.
58. Programa de legalidad y estado de derecho
59. Programa de mejora regulatoria
60. Programa de movilidad aérea para el Estado de Querétaro
61. Programa de movilidad de transporte y control vehicular.
62. Programa de obtención de recursos para el desarrollo social.
63. Programa de pago de jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo
64. Programa de planeación y desarrollo urbano
65. Programa de política interna
66. Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud.
67. Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.
68. Programa de prevención y atención de las adicciones.
69. Programa de prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública
70. Programa de promoción turística del destino Querétaro.
71. Programa de protección civil.
72. Programa de radio y televisión Querétaro.
73. Programa de reinserción social.
74. Programa de saneamiento de las aguas residuales de las zonas urbanas y rurales para su reuso, intercambio y disposición.

75. Programa de servicios alimentarios para la asistencia social.
76. Programa de servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación.
77. Programa de servicios educativos y tecnológicos de la UTSJR.
78. Programa de vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano.
79. Programa de vivienda digna.
80. Programa del fideicomiso de apoyo al programa de promoción turística del destino Querétaro
81. Programa del seguro popular.
82. Programa del sistema de evaluación de resultados.
83. Programa del sistema estatal anticorrupción.
84. Programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.
85. Programa hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.
86. Programa hombro con hombro por la educación.
87. Programa hombro con hombro por la inclusión social.
88. Programa hombro con hombro por una vivienda digna.
89. Programa la cultura está en nosotros.
90. Programa para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del estado de Querétaro
91. Programa para el fortalecimiento del sistema estatal de salud
92. Programa para fomentar la inversión y generar empleo
93. Programa para promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del Estado
94. Programa de formación de profesionales técnicos bachiller

Artículo 61, Fracción II, inciso a) 3. Detalle del gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	2,440,417,422
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	936,779,512
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	98,521,900
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	331,136,498
SEGURIDAD SOCIAL	230,803,099
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	373,842,309
PREVISIONES	438,188,714
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	31,145,390
Total Detalle del gasto en servicios personales.	2,440,417,422

Artículo 61, Fracción II, inciso a): 4 Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.

Número Total de Plazas de la Administración Pública Estatal

Ente	Confianza	Base	Eventuales	Total
Poder Ejecutivo	4,116	1,436	239	5,791
Organismos Descentralizados	4,122	24,830	3,772	32,724
TOTAL	8,238	26,266	4,011	38,515

Poder Ejecutivo

Tipo	Número de plazas
Confianza	4,116
Base	1,436
Honorarios	239
Magisterio	-
Total	5,791

Tabulador de Plazas con desglose entre empleados de confianza, base y honorarios

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
GOBERNADOR	1	1			\$110,154	\$110,154	\$27,350	\$28,718	\$0	\$10,000
SECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	18	18			\$65,650	\$105,340	\$14,600	\$27,262	\$0	\$10,000
SUBSECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	16	16			\$60,470	\$90,650	\$13,106	\$22,823	\$0	\$10,000
SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	33	33			\$25,764	\$80,650	\$4,594	\$19,799	\$0	\$10,000
DIRECTOR, COORDINADOR GENERAL, PROCURADOR FISCAL, VOCAL EJECUTIVO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	104	102		2	\$41,550	\$73,525	\$8,022	\$18,811	\$0	\$10,000
COORDINADOR, SUBDIRECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	96	91	1	4	\$20,700	\$60,650	\$3,532	\$13,816	\$0	\$10,000
PUESTO DE SEGURIDAD	1758	1720	27	11	\$8,841	\$45,950	\$1,596	\$9,431	\$0	\$10,000
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JEFE DE UNIDAD, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	264	260		4	\$21,550	\$45,540	\$3,710	\$9,320	\$0	\$10,000
ADMINISTRADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	20	19		1	\$14,223	\$38,848	\$2,119	\$7,791	\$0	\$10,000
ESPECIALISTA, EVALUADOR, ASESOR JURÍDICO, LÍDER DE PROYECTOS, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	282	278	3	1	\$8,136	\$37,250	\$1,022	\$7,539	\$0	\$10,000
JEFE DE LOGÍSTICA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, JEFE DE ENLACE, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	43	43			\$19,801	\$36,523	\$2,733	\$3,479	\$0	\$10,000
JEFE DE ÁREA, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	223	217		6	\$12,384	\$35,743	\$2,398	\$7,051	\$0	\$10,000
DEFENSOR PENAL PÚBLICO	55	55			\$19,801	\$31,542	\$2,733	\$6,785	\$0	\$10,000
ANALISTA, GESTOR, PROMOTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	517	476	12	29	\$9,753	\$26,721	\$1,313	\$4,468	\$0	\$10,000
SUPERVISOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	212	193	5	14	\$10,704	\$24,990	\$1,475	\$11,201	\$0	\$10,000

ASISTENTE, SECRETARIA, OPERADOR DE CALL CENTER, SECRETARIA EJECUTIVA, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	387	152	210	25	\$6,395	\$24,663	\$357	\$5,335	\$0	\$10,000
PERSONAL TÉCNICO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	237	75	136	26	\$4,004	\$24,053	\$0	\$4,447	\$0	\$10,000
PRESIDENTE AUXILIAR JUNTA	10	10			\$23,829	\$23,829	\$3,421	\$4,645	\$0	\$10,000
PROCURADOR AUXILIAR, SECRETARIO AUXILIAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	13	13			\$22,396	\$22,630	\$3,180	\$4,380	\$0	\$10,000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CHOFER, MENSAJERO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	928	186	660	82	\$5,720	\$21,863	\$889	\$4,090	\$0	\$10,000
INSPECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	25	24		1	\$11,665	\$19,801	\$2,096	\$4,687	\$0	\$10,000
INSTRUCTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	40	1	37	2	\$3,570	\$16,417	\$0	\$2,952	\$0	\$10,000
ACTUARIO	10	10			\$13,629	\$13,629	\$1,951	\$2,418	\$0	\$10,000
INVITADOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR, DIGITALIZADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	136	55	53	28	\$5,533	\$13,605	\$311	\$2,560	\$0	\$10,000
VIGILANTE, JARDINERO, INTENDENTE, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	333	68	262	3	\$3,934	\$10,874	\$0	\$1,783	\$0	\$10,000
ATRIPLISTA A	30		30		\$10,046	\$10,046	\$1,540	\$3,078	\$0	\$10,000
TOTAL PODER EJECUTIVO	5,791	4,116	1,436	239						

Notas: No se considera lo relativo a prestaciones tales como: Aguinaldo, quinquenio, despensa, estímulos por año de servicio, etc.

Se incluye personal con jornada reducida.

No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$405,248,468.87
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$38,394,444.00

Tabulador de salarios de mandos medios y superiores

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Remuneración Mensual Bruta					
					Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
GOBERNADOR	1	1			\$110,154	\$110,154	\$27,350	\$28,718	\$0	\$10,000
SECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	18	18			\$65,650	\$105,340	\$14,600	\$27,262	\$0	\$10,000
SUBSECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	16	16			\$60,470	\$90,650	\$13,106	\$22,823	\$0	\$10,000
SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	33	33			\$25,764	\$80,650	\$4,594	\$19,799	\$0	\$10,000
DIRECTOR, COORDINADOR GENERAL, PROCURADOR FISCAL, VOCAL EJECUTIVO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	104	102		2	\$41,550	\$73,525	\$8,022	\$18,811	\$0	\$10,000
COORDINADOR, SUBDIRECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	96	91	1	4	\$20,700	\$60,650	\$3,532	\$13,816	\$0	\$10,000
PUESTO DE SEGURIDAD	1758	1720	27	11	\$8,841	\$45,950	\$1,596	\$9,431	\$0	\$10,000
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JEFE DE UNIDAD, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	264	260		4	\$21,550	\$45,540	\$3,710	\$9,320	\$0	\$10,000
ADMINISTRADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	20	19		1	\$14,223	\$38,848	\$2,119	\$7,791	\$0	\$10,000

Nota: Corresponde a los mandos medios y superiores, contenidos en el tabulador del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Tabulador de remuneraciones base, adicionales y/o especiales

Plaza	Ordinaria (base)				Extraordinaria (adicionales y/o especiales)	
	Sueldo		Otros			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
GOBERNADOR	\$110,154	\$110,154	\$27,350	\$28,718	\$0	\$10,000
SECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$65,650	\$105,340	\$14,600	\$27,262	\$0	\$10,000
SUBSECRETARIO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$60,470	\$90,650	\$13,106	\$22,823	\$0	\$10,000
SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO PARTICULAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$25,764	\$80,650	\$4,594	\$19,799	\$0	\$10,000
DIRECTOR, COORDINADOR GENERAL, PROCURADOR FISCAL, VOCAL EJECUTIVO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$41,550	\$73,525	\$8,022	\$18,811	\$0	\$10,000
COORDINADOR, SUBDIRECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$20,700	\$60,650	\$3,532	\$13,816	\$0	\$10,000
PUESTO DE SEGURIDAD	\$8,841	\$45,950	\$1,596	\$9,431	\$0	\$10,000
JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JEFE DE UNIDAD, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$21,550	\$45,540	\$3,710	\$9,320	\$0	\$10,000
ADMINISTRADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$14,223	\$38,848	\$2,119	\$7,791	\$0	\$10,000
ESPECIALISTA, EVALUADOR, ASESOR JURÍDICO, LÍDER DE PROYECTOS, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$8,136	\$37,250	\$1,022	\$7,539	\$0	\$10,000
JEFE DE LOGÍSTICA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, JEFE DE ENLACE, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$19,801	\$36,523	\$2,733	\$3,479	\$0	\$10,000
JEFE DE ÁREA, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$12,384	\$35,743	\$2,398	\$7,051	\$0	\$10,000
DEFENSOR PENAL PÚBLICO	\$19,801	\$31,542	\$2,733	\$6,785	\$0	\$10,000
ANALISTA, GESTOR, PROMOTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$9,753	\$26,721	\$1,313	\$4,468	\$0	\$10,000
SUPERVISOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$10,704	\$24,990	\$1,475	\$11,201	\$0	\$10,000
ASISTENTE, SECRETARIA, OPERADOR DE CALL CENTER, SECRETARIA EJECUTIVA, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$6,395	\$24,663	\$357	\$5,335	\$0	\$10,000
PERSONAL TÉCNICO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$4,004	\$24,053	\$0	\$4,447	\$0	\$10,000
PRESIDENTE AUXILIAR JUNTA	\$23,829	\$23,829	\$3,421	\$4,645	\$0	\$10,000
PROCURADOR AUXILIAR, SECRETARIO AUXILIAR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$22,396	\$22,630	\$3,180	\$4,380	\$0	\$10,000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CHOFER, MENSAJERO, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$5,720	\$21,863	\$889	\$4,090	\$0	\$10,000
INSPECTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$11,665	\$19,801	\$2,096	\$4,687	\$0	\$10,000
INSTRUCTOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$3,570	\$16,417	\$0	\$2,952	\$0	\$10,000
ACTUARIO	\$13,629	\$13,629	\$1,951	\$2,418	\$0	\$10,000
INVITADOR, NOTIFICADOR, VERIFICADOR, DIGITALIZADOR, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$5,533	\$13,605	\$311	\$2,560	\$0	\$10,000
VIGILANTE, JARDINERO, INTENDENTE, HOMÓLOGO O EQUIVALENTE	\$3,934	\$10,874	\$0	\$1,783	\$0	\$10,000
ATRILISTA A	\$10,046	\$10,046	\$1,540	\$3,078	\$0	\$10,000

Monto destinado al pago de pensiones y jubilaciones

Concepto	Monto
Pensiones	137,265,806
Jubilaciones	401,176,245
TOTAL	538,442,051

Desglose del número de Plazas del Magisterio

Organismo	Plazas
USEBEQ	28,946
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	3,891
UAQ, UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONAÚTICA	4,343
TOTAL	37,180

Desglose de Plazas del Magisterio Federal del Magisterio Estatal

Organismo	Nivel	Magisterio federal	Magisterio estatal	Personal de Honorarios	Total
USEBEQ	Básica	26,937	2,009	0	28,946
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	0	3,488	403	3,891
UAQ, UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONAÚTICA	Superior	0	2,444	1,899	4,343
TOTAL		26,937	7,941	2,302	37,180

Desglose del Magisterio en empleados de Confianza y Base

Organismo	Nivel	Confianza	Base	Eventuales	Personal de Honorarios	Total
USEBEQ	Básica	0	28,946	0	0	28,946
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	170	2,101	1,217	403	3,891
UAQ, UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, POLITÉCNICAS Y AERONAÚTICA	Superior	353	1,974	117	1,899	4,343
TOTAL		523	33,021	1,334	2,302	37,180

Tabulador de salarios del personal docente

Plaza/puesto	Código	Mínimo	Máximo
DIRECTOR FEDERAL DE EDUCACION FISICA.	E0723	25,942	86,223
INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEMANZA, FORANEO.	E0301	25,646	85,240
INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS.	E0401	25,646	85,240
INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEA.	E0701	25,646	85,240
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	E2709	25,646	85,240
JEFE DE ENSEMANZA SECUNDARIA, FORANEO.	E0351	24,194	80,415
JEFE DE ENSEMANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	E0451	24,194	80,415
INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO.	E2711	24,194	80,415
DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	E0321	23,043	76,588
DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	E0421	23,043	76,588
DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	E2725	23,043	76,588
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	E0341	22,157	73,641
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA, FORANE	E0441	22,157	73,641
COORDINADOR DE ACTIVIDADES TECNOLOGICAS.	E0440	18,015	66,707
COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA.	E0700	18,015	66,707
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS, FORANEO.	E0105	19,880	63,885
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA, FORANEO.	E0205	19,880	63,885
JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA.	E1411	19,880	63,885
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANEO.	E0633	18,086	58,121
INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS, FORANEA.	E0101	17,797	57,191
INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	E0113	17,797	57,191
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEMANZA PRIMARIA, FORANEO.	E0201	17,797	57,191
INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA.	E1481	17,797	57,191
DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	E0125	14,511	54,667
EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	E0195	10,955	43,177
MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL.	E1335	10,457	41,215
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL.	E0629	9,865	38,883
DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS, FORANEA.	E0121	9,741	38,394
DIRECTOR DE PRIMARIA, FORANEO.	E0221	9,741	38,394
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA.	E1483	9,741	38,394
MAESTRO DE CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL INDIGENA, NORMALISTA.	E1499	9,831	38,303
JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	E1541	8,544	32,187
MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA, FORANEO.	E0681	8,035	31,669
MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL.	E0687	8,035	31,669
MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL.	E0689	8,035	31,669
MAESTRA DE JARDIN DE NINOS, FORANEA.	E0181	7,705	30,366
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORANEO.	E0281	7,705	30,366
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA.	E1485	7,705	30,366
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA.	E1489	7,705	30,366
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEMANZA SUPERIOR, TITULAR "C", TIE	E7218	28,397	28,397
PROFESOR DE ENSEMANZA SUPERIOR TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO F	E7235	28,397	28,397
PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO.	E7815	24,023	24,023
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	E7713	20,324	20,324
INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANEO.	E1501	4,889	19,634
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEMANZA SUPERIOR, ASOCIADO "C",	E7211	17,610	17,610
PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENT	E7811	17,610	17,610
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEMANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", T	E7209	15,653	15,653
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	E7713	15,243	15,243
PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	E1587	3,772	14,867

MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA DE TIEMPO CO	E1486	14,716	14,716
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", 3	E7109	11,740	11,740
AYUDANTE G DE TALLER, FORANEO.	E2233	10,421	10,421
MTRA DE JARDIN DE NINOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTAL	E0199	10,170	10,170
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON F	E0299	10,170	10,170
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN C	E1494	10,170	10,170
MAESTRO B DE MISION CULTURAL.	E1333	9,807	9,807
MAESTRO B DE BRIGADA DE MEJORAMIENTO INDIGENA.	E1495	9,431	9,431
MAESTRO A DE MISION CULTURAL.	E1331	9,380	9,380
SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA, FORANEO	E0247	8,800	8,800
SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR PRIMARIA, FORANEO	E0249	8,800	8,800
PREFECTO C EN EL DISTRITO FEDERAL.	E2334	7,965	7,965
PREFECTO C FORANEO.	E2335	7,965	7,965
PREFECTO B FORANEO.	E2333	7,856	7,856
PREFECTO A FORANEO.	E2331	7,838	7,838
PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA INDIGENAS, FORANE	E1441	7,498	7,498
PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA.	E1487	7,443	7,443
PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA.	E1491	7,443	7,443
AYUDANTE C DE TALLER, FORANEO.	E2225	5,599	5,599
ASPIRANTE B DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA.	E1478	5,563	5,563
PROFESOR DE CENTRO DE ENSEANZA OCUPACIONAL NOCTURNA FORANEO.	E1589	3,371	3,371
PROFESOR DE ENSEANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE NIÑOS.	E0165	401	1,579
ACOMPANANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS, FORANEO.	E0183	401	1,579
PROFESOR DE ENSEANZA SECUNDARIA, FORANEA.	E0363	401	1,579
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORANEO.	E0365	401	1,579
ENSEANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES.	E0366	401	1,579
PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEANZA SECUNDARIA, FORANEA.	E0371	401	1,579
ENSEANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR.	E0392	401	1,579
PROFESOR DE ENSEANZA SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	E0463	401	1,579
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA, FORANEO.	E0465	401	1,579
ENSEANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS.	E0466	401	1,579
ENSEANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA FORTALECIMIENTO.	E0492	401	1,579
PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEANZA SUPERIOR, FORANEO.	E0671	401	1,579
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, EN EL DISTRITO FEDERAL.	E0762	401	1,579
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO.	E0763	401	1,579
EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR.	E0792	401	1,579
PROFESOR DE ENSEANZA TECNOLOGICA, FORANEO.	E0963	401	1,579
PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANEO.	E1063	401	1,579
ENSEANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS.	E1092	401	1,579
MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	E2781	401	1,579
TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR.	E2792	401	1,579
PROFESOR DE ENSEANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANEO.	E1063	393	1,548
PROFESOR DE ENSEANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA, FORANEA.	E0361	387	1,527
PROFR. DE ENSEANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES.	E0366	387	1,527
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNICA FORANEA.	E0461	387	1,527
PROFR. DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TECNICAS PARA FORTALECIMIENTO.	E0490	387	1,527
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEANZA TECNOLOGICA VOCACION.	E0961	387	1,527
PROFESOR DE ENSEANZA TECNICA SUPERIOR, FORANEO.	E0973	401	401
PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLES.	E3001	401	401
PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIENTO.	E7905	387	387
AYUDANTE A, FORANEO.	E2401	329	329
MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA, FORANEO.	E0261	308	308

Artículo 61 Fracción II inciso a) 5. Contrataciones por honorarios

CONCEPTO	MONTO
Honorarios	19,234,781
Total Honorarios	19,234,781

Artículo 61, fracción II, inciso a) 6. Previsiones para personal eventual.

CONCEPTO	MONTO
Previsiones para personal eventual.	78,035,867
Total Previsiones para personal eventual.	78,035,867

Artículo 61, Fracción II, inciso a) 7. Pensiones.

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	137,265,806
Jubilaciones	401,176,245
Total Pensiones y jubilaciones	538,442,051

Artículo 61, Fracción II, inciso a) 8. Gastos de operación, incluyendo comunicación social.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	170,880,702
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	159,205,727
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0
Servicios de revelado de fotografías	3,300

Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	9,971,675
Otros servicios de información	1,700,000
Total comunicación social.	170,880,702

Artículo 61, Fracción II, inciso a) 9. Gastos de inversión.

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	0
Materiales y Suministros	82,192,090
Servicios Generales	279,459,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,033,026,069
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,101,983,162
Inversión Pública	2,337,048,317
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	0
Total Gastos de inversión	10,833,709,208

Artículo 61, fracción II inciso a) 10 Compromisos plurianuales.

CONCEPTO	Importe
Fundación Teletón Vida I.A.P.	86,810,000

Importe contenido en el Convenio respectivo, el cual se actualiza por inflación, previéndose para el ejercicio fiscal 2018 la cantidad de \$115,075,336 (Ciento quince millones setenta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Artículo 61, fracción II, inciso a) 11 Proyectos de asociaciones público privadas.

Importe	
Celebrados	0
Por Celebrarse	0
Total	0

Artículo 61, fracción II, inciso a) 12 Proyectos de prestación de servicios.

Importe	
Contratos	0

Art 61 Fracción II inciso b) Indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
1 Programa de abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el estado de Querétaro.	Estratégico	Índice Global de acceso a los servicios básicos de agua potable alcantarillado y saneamiento (IGASA)
		Porcentaje de Eficiencia Global
	Gestión	Índice de mejores prácticas y tecnología aplicada
		Índice de Pérdidas por longitud de red
		Porcentaje de asistentes
		Porcentaje de atención de recomendaciones
		Porcentaje de automatización de procesos
		Porcentaje de Cobertura de Agua Potable en el Estado.
		Porcentaje de cobertura del Programa de Cultura del Agua
		Porcentaje de Continuidad en el Servicio en la zona metropolitana
		Porcentaje de eficiencia de la mejora de procesos
		Porcentaje de Eficiencia Física
		Porcentaje de Eficiencia Comercial
		Porcentaje de los Costos / Volumen producidos
		Porcentaje de Micromedición
		Porcentaje de nueva tubería de conducción y distribución
		Porcentaje de obras de agua potable terminadas
		Porcentaje de pláticas

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
2 Programa de acceso a la información Pública del Poder Ejecutivo	Estratégico	Porcentaje de pozos que cumplen con la norma
		Porcentaje de Proyectos integrales de inversión implementados para fuentes de abastecimiento.
		Porcentaje de Rehabilitación de tubería
		Porcentaje de relación de inversión PIB
		Porcentaje de Relación de trabajo
		Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo y forma
		Razón de Empleados dedicados al control de fugas
		Razón de la Dotación por Habitante en los municipios que opera la CEA
		Tasa de Variación del Nivel de Abastecimiento del Acuífero
		Porcentaje de Solicitudes Atendidas
	Gestión	Porcentaje de Unidades Administrativas que cumplen al 100% con publicar información obligatoria en el Portal de Transparencia
		Plazo promedio para dar respuesta a las solicitudes por escrito
		Plazo promedio para dar respuesta a las solicitudes vía electrónica
		Porcentaje de respuestas satisfactorias para los ciudadanos
3 Programa de acceso a la justicia para las mujeres.	Estratégico	Porcentaje de Solicitudes de información por escrito atendidas
		Porcentaje de Solicitudes de información vía electrónica atendidas
		Porcentaje de Unidades Administrativas que cumplen al 100% con actualizaciones en el Portal de Transparencia respecto de las Unidades Administrativas que componen el Poder Ejecutivo
		Porcentaje de verificaciones realizadas al Portal de Transparencia respecto de la información publicada por las Unidades Administrativas
		Porcentaje de mujeres que recibieron atención especializada en el Centro de Justicia para las Mujeres
	Gestión	Tasa de variación de mujeres en situación de violencia que fueron protegidas temporalmente en estancia temporal, con relación a las mujeres que acuden al CJM víctimas de violencia
		Tasa de variación del número de personas, que acudieron a pláticas, talleres, ferias, en las que se les informó sobre temas de acceso a la justicia en materia de mujeres y servicios del Centro de Justicia para las Mujeres

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
4 Programa de acceso al patrimonio documental.	Estratégico	Ordenación, clasificación, descripción, valoración y disposición documental
	Gestión	Asesoría a las dependencias y entidades del Estado Atención a usuarios en las salas de consulta Automatización documental Fumigaciones periódicas
5 Programa de acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.	Estratégico	Porcentaje de mujeres que inician un proceso de atención
	Gestión	Porcentaje de casos de representación legal iniciados en el Centro de Atención Externa Porcentaje de casos de representación legal iniciados en el Centro de Justicia para Mujeres (CJM) Porcentaje de mujeres atendidas en asesoría jurídica en los Módulos de Atención Fijo e Itinerante Porcentaje de mujeres atendidas en asesoría jurídica CJM Porcentaje de mujeres atendidas en asesoría jurídica en el Centro de Atención Externa (CAE) Porcentaje de mujeres atendidas en el Refugio Nu'Ju que concluyen el programa integral de atención Porcentaje de mujeres violentadas atendidas en terapia psicológica en los módulos de atención fijo e itinerante. Porcentaje de mujeres violentadas atendidas que concluyen tratamiento psicológico en el Centro de Atención Externa Porcentaje de mujeres violentadas atendidas que concluyen tratamiento psicológico en el Centro de Justicia para Mujeres Porcentaje de municipios asesorados y/o capacitados en materia de políticas públicas con perspectiva de género Porcentaje de niñas/os atendidas en terapia psicológica que concluyen tratamiento en el Centro de Atención Externa Porcentaje de personas capacitadas en los talleres que aprueban las evaluaciones aplicadas Porcentaje de personas capacitadas que incorporan lo aprendido en las evaluaciones Porcentaje de realización de los eventos previstos en el Plan Anual de Comunicación del IQM Porcentaje de solicitudes de asesoría y capacitación atendidas Porcentaje de solicitudes de capacitación atendidas

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
6 Programa de actividades de apoyo administrativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Estratégico	Porcentaje de usuarias satisfechas
		Porcentaje de usuarias satisfechas con el servicio en el Centro de Atención Externa
		Porcentaje de usuarios satisfechos
		Prestación de servicios de atención integral en el refugio Nu'ju
		Porcentaje de observaciones de auditorías internas solventadas
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de bienes y/o servicios
		Porcentaje total de minutos disponibles del año de la infraestructura tecnológica con respecto del total de los minutos del año
		Tiempo promedio de atención en cuadernos de investigación
		Días promedio de emisión de dictámenes de equipo de cómputo y periféricos.
		Porcentaje de avance financiero
		Porcentaje de cumplimiento de auditorías programadas.
		Porcentaje de cumplimiento de observaciones
		Porcentaje de cumplimiento de revisiones preventivas programadas.
		Porcentaje de cumplimiento de solicitudes de soporte técnico
		Porcentaje de Solicitudes de Sistemas e Infraestructura Tecnológica atendidas respecto del total de solicitudes recibidas
7 Programa de apoyo a la tenencia vehicular.	Estratégico	Tiempo promedio empleado en la atención de solicitudes
		Tiempo promedio para el cierre de quejas y denuncias
		Tiempo promedio para su conclusión de los procedimientos de responsabilidad administrativa
		Porcentaje de cumplimiento en la entrega del apoyo económico del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
8 Programa de apoyo al desarrollo de los jóvenes.	Estratégico	Porcentaje de crecimiento de vehículos que obtienen el beneficio del programa
		Porcentaje de cumplimiento de recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de acuerdo a Ley de Ingresos del Estado de Querétaro.
		Porcentaje de jóvenes atendidos en materia de salud, educación, empleo, emprendedurismo, cultura y participación social en relación al total de jóvenes beneficiados en la SEJUVE

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Porcentaje de jóvenes que participan en la vida económica activa en el Estado de Querétaro. Porcentaje de jóvenes que participan en la vida política activa en el Estado de Querétaro. Porcentaje de jóvenes que participan en la vida social en el Estado de Querétaro. Monto promedio de financiamiento otorgado por proyecto emprendedor beneficiado, con respecto del monto total de recurso destinado al financiamiento de proyectos emprendedores. Número promedio de atenciones psicológicas al mes. Número promedio de convocatorias de participación juvenil publicadas al mes. Porcentaje de instituciones educativas de nivel superior que colaboran con la SEJUVE. Porcentaje de jóvenes colocados en empleos formales con relación al total de jóvenes atendidos por la bolsa de trabajo de la SEJUVE. Porcentaje de jóvenes que participan en eventos culturales, artísticas y de participación social. Porcentaje de jóvenes que participaron en actividades de expresión cultural, de participación social y política, con respecto del total de jóvenes atendidos en la SEJUVE. Porcentaje de jóvenes que reciben información sobre opciones para su desarrollo académico, profesional y laboral, con relación al total de jóvenes atendidos en la SEJUVE. Porcentaje de jóvenes que recibieron información en temas de salud, con relación al total de jóvenes atendidos en la SEJUVE. Porcentaje de municipios en los que se realizó una actividad de la SEJUVE. Porcentaje de peticiones atendidas favorables con relación al total de peticiones recibidas en la SEJUVE. Porcentaje de proyectos apoyados respecto del total de proyectos recibidos. Porcentaje de vinculación en jóvenes vacantes ofertadas en la bolsa de trabajo y feria de empleo. Promedio de Centros Poder Joven que se han equipado, por municipio. Promedio de eventos realizados al mes. Promedio de jóvenes cuyas marcas, productos, servicios y talento se difunden al mes. Promedio de programas realizados al mes.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Promedio de vacantes de trabajo que difunde o vincula la SEJUVE al mes.
9 Programa de apoyo de actividades administrativas	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de solicitudes
	Gestión	Tiempo de atención en las solicitudes recibidas
10 Programa de arbitraje médico.	Estratégico	Porcentaje de inconformidades por la prestación de servicios de salud presentadas a la CAMEQ resueltas en los tiempos establecidos en la normatividad
	Gestión	Porcentaje de difusión (spots de radio, prensa, así como repartición de dípticos y trípticos) realizada por la CAMEQ en un año.
		Porcentaje de quejas admitidas por la prestación de servicios de salud del total de inconformidades recibidas
		Porcentaje de actividades de difusión realizadas y programadas
		Porcentaje de inconformidades presentadas por la prestación de servicios de salud solucionadas a través de la gestión inmediata
		Porcentaje de inconformidades presentadas por la prestación de servicios de salud solucionadas a través de la orientación y asesoría
		Porcentaje de inconformidades recibidas por la prestación de servicios de salud y solucionadas
		Porcentaje de quejas recibidas por la prestación de servicios de salud y solucionadas por la CAMEQ a través de la conciliación y el arbitraje
		Porcentaje de quejas solucionadas a través del arbitraje
		Porcentaje de quejas conciliadas y solucionadas a través de la audiencia de mediación y conciliación
		Promedio de asistencia de las sesiones informativas de CAMEQ
11 Programa de atención a la ciudadanía	Estratégico	Porcentaje de recanalización de solicitudes respecto de las registradas
	Gestión	Porcentaje de acciones de mejora implementadas
		Porcentaje de solicitudes atendidas por la Coordinación de Atención Ciudadana respecto de las registradas
		Porcentaje de solicitudes atendidas por las dependencias respecto de las registradas
		Promedio de calificación de la Atención
		Promedio de personas atendidas sin registro en Sistema Enlace
		Promedio de solicitudes registradas al día por la Coordinación

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
12 Programa de contacto con la ciudadanía	Estratégico	Tiempo promedio de canalización de solicitudes por medio de oficios derivados de Control Interno Porcentaje de abandono de llamadas.
	Gestión	Porcentaje de usuarios de la Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro satisfechos con los talleres impartidos. Impartición de actividades culturales, recreativas y educativas a partir de prácticas de campo y actividades foráneas Porcentaje de reportes de falla de servicios de internet atendidos entre número de reportes de fallas recibidas. Porcentaje de sitios de internet instalados entre el número meta por instalar. Porcentaje de usuarios que asistieron a los talleres respecto del total de usuarios inscritos. Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio. Porcentaje número de solicitudes de internet atendidas entre el número de solicitudes de internet recibidas. Promedio de asistentes por taller impartido. Promedio diario de llamadas atendidas.
13 Programa de atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.	Estratégico	Porcentaje de alumnos de Ingeniería de la UNAQ que egresan Porcentaje de alumnos de Técnico Superior Universitario de la UNAQ que egresan
	Gestión	Porcentaje de absorción institucional Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en Conalep Qro. Porcentaje de alumnos de Educación Superior de la UNAQ con beca Porcentaje de alumnos de Entrenamiento para el Trabajo que egresan Porcentaje de egresados de Ingeniería de la UNAQ con empleo Porcentaje de egresados de Técnico Superior Universitario de la UNAQ con empleo Porcentaje de ingresos propios de la UNAQ en relación al presupuesto Porcentaje de usuarios de educación superior de la UNAQ satisfechos y muy satisfechos con los servicios
14 Programa de becas educativas.	Estratégico	Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados con algún tipo de beca.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Porcentaje de presupuesto ejercido por concepto de becas dirigidas a jóvenes madres y adolescentes embarazadas que se encuentran estudiando en los niveles básico y medio superior. Porcentaje de solicitantes beneficiados con beca a través del Departamento de Becas de la SEDEQ. Porcentaje de egresados que ejercen el oficio
15 Programa de capacitación para el trabajo en las artes y los oficios.	Estratégico	
	Gestión	Costo promedio semestral por alumno inscrito en el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro Porcentaje de alumnos inscritos que a través de la promoción y difusión se inscriben en el Instituto Porcentaje de Eficiencia Terminal del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro Porcentaje de numero de talleres que realizan la exposición con relación al número de talleres del total que oferta el Instituto Porcentaje de ocupación de alumnos por grupo del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro Porcentaje de trabajadores del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro que se capacitaron durante el año Porcentaje semestral de alumnos que desertan del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro
16 Programa de catastro multifinalitario	Estratégico	Número de consultas en la página Web de la Dirección de Catastro del Estado
	Gestión	Porcentaje de disponibilidad de requisitos de los trámites y servicios para usuarios generales, publicados en el portal del Gobierno del Estado Tiempo promedio de respuesta en el trámite de alta de predios producto de subdivisión Tiempo promedio de respuesta en el trámite de los avisos de traslado de dominio administrativo Tiempo promedio de respuesta en los trámites de deslinde presentados por topógrafos externos autorizados Tiempo promedio de respuesta para dar de alta nuevos fraccionamientos
17 Programa de comunicación social	Estratégico	Porcentaje de campañas realizadas
	Gestión	Promedio diario de boletines publicados en el portal de Prensa para información a la ciudadanía tiempo promedio al día de la elaboración de la síntesis Tiempo promedio transcurrido al término del noticiero matutino, vespertino y nocturno y la entrega del monitoreo

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
18 Programa de conservación de sitios y monumentos y rehabilitación de espacios públicos	Estratégico	Porcentaje del número total de sitios, monumentos y espacios públicos restaurados y rehabilitados en el Estado de Querétaro, respecto del total de sitios y monumentos en el Estado de Querétaro listados en el Catálogo Nacional de Monumentos del INAH.
	Gestión	Porcentaje de obras de espacios públicos terminadas y entregadas en el periodo Porcentaje de obras de rehabilitación de espacios públicos en Zonas Patrimonio Cultural ejecutadas Porcentaje de obras de rescate y restauración de sitios y monumentos históricos e imagen urbana terminadas y entregadas en el periodo Porcentaje de obras de sitios y monumentos históricos e imagen urbana ejecutadas en el periodo Porcentaje de proyectos de restauración, normatividad e investigación entregados en el periodo Porcentaje de proyectos y obras de rescate y restauración de sitios y monumentos históricos e imagen urbana supervisadas en el periodo Porcentaje de proyectos y obras de restauración de espacios públicos supervisadas en el periodo Porcentaje del número de proyectos de obras de rescate y restauración de sitios y monumentos históricos e imagen urbana autorizados y elaborados en el periodo Porcentaje del número de proyectos de rehabilitación de espacios públicos autorizados en el periodo
19 Programa de construcción de obra pública y movilidad sustentable	Estratégico	Porcentaje de infraestructura para la movilidad sustentable y obras públicas entregadas y finiquitadas en el periodo
	Gestión	Porcentaje de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas entregadas en el periodo Porcentaje de obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura para la movilidad sustentable ejecutadas en el periodo Porcentaje de obras de construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura para la movilidad sustentable entregadas en el periodo Porcentaje de obras de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas entregadas en el periodo Porcentaje de obras y proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura para la movilidad sustentable supervisados en el periodo

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de obras y proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas supervisados en el periodo Porcentaje de proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura para la movilidad sustentable terminados en el periodo Porcentaje de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas terminados en el periodo Porcentaje de proyectos de diseño urbano y conceptual de infraestructura para la movilidad sustentable terminados en el periodo Porcentaje de proyectos de diseño urbano y conceptual de obras públicas terminados en el periodo Porcentaje de proyectos de ingeniería de infraestructura para la movilidad sustentable terminados en el periodo Porcentaje de proyectos de ingeniería de obras públicas terminados en el periodo Porcentaje del monto finiquitado de obras de infraestructura para la movilidad sustentable respecto al monto contratado en el ejercicio Porcentaje del monto finiquitado de obras públicas respecto al monto contratado en el ejercicio Porcentaje del número de servicios generales atendidos Porcentaje del número de servicios generales solventados
20 Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro.	Estratégico	Porcentaje del total de la red estatal de caminos conservada
	Gestión	Porcentaje del total de la red estatal de caminos modernizada y ampliada Porcentaje de kilómetros de conservación rutinaria de la infraestructura carretera y de caminos (bacheo, señalamiento, etc., del total de la red carretera) Porcentaje de kilómetros de rehabilitación de la infraestructura carretera y de caminos (re-nivelación, riego de sello, etc., del total de la red carretera)
21 Programa de cultura musical.	Estratégico	Tasa de variación de asistentes a conciertos dirigidos a población abierta.
	Gestión	Porcentaje del presupuesto ejercido de la OFEQ en grabación de discos compactos y dvds. Porcentaje del presupuesto ejercido por la OFEQ en la realización de conciertos didácticos a Instituciones educativas, respecto del presupuesto total ejercido por la OFEQ.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
22 Programa de defensa penal pública en beneficio de la ciudadanía.	Estratégico	Porcentaje de presupuesto ejercido por la OFEQ en la realización de conciertos de temporada, especiales y extraordinarios en el año. Tasa de variación de conciertos didácticos ofrecidos a Instituciones educativas en el año, respecto al número de conciertos didácticos ofrecidos a Instituciones educativas en el dos años antes. Tasa de variación de conciertos ofrecidos a población abierta en el año , respecto al número de conciertos ofrecidos. Tasa de variación en grabaciones de discos compactos y dvds en el año, respecto al número de grabaciones de discos compactos y dvds en el año anterior. Tasa de defensores públicos en materia penal acusatoria por cada 100 000 habitantes
	Gestión	GASTOS ADMINISTRATIVOS Total de Servicios, Representación, Asesoría y Patrocinio Jurídico en materia Penal y Justicia Alternativa Total de asesorías legales a un imputado ante la Unidad de Fiscalía Total de asistencias Legales a un imputado ante un Juzgado Penal hasta la emisión de su sentencia Total de los Recursos de impugnación apelación y/o amparo Total de beneficios previstos a favor de un imputado en la Ley Nacional de Ejecución Penal Total de asesorías y asistencias a un imputado en justicia penal para Adolescentes
23 Programa de deporte de alto rendimiento	Estratégico	Tasa de variación de medallas de oro en la Olimpiada Nacional de la Delegación del Estado de Querétaro
	Gestión	Costo promedio por Asociación Deportiva Costo promedio por atleta de Alto Rendimiento Porcentaje de atletas que participaron en la Olimpiada Nacional beneficiados con apoyos económicos del INDEREQ Tasa de variación en el monto de apoyos económicos por Asociación Tasa de variación en el monto de Becas deportivas y Estímulos Tasa de variación en la calificación de entrenadores de Alto Rendimiento del Programa de Talentos Deportivos del INDEREQ
24 Programa de deporte y recreación.	Estratégico	Porcentaje de personas activadas en los Programas de Activación Física del INDEREQ

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Costo promedio de mantenimiento por Unidad Deportiva del INDEREQ Costo promedio por usuario de talleres de las Unidades Deportivas del INDEREQ Costo promedio por usuarios activados en las instalaciones del INDEREQ Promedio de evaluación de desempeño de los instructores deportivos de los talleres del INDEREQ Promedio de visitas por unidad deportiva del INDEREQ al año Tasa de variación del número de eventos de Activación Física organizados por el INDEREQ Porcentaje de Eficiencia Terminal.
25 Programa de desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología.	Estratégico	
	Gestión	Alumnos del CECyTEQ participantes en eventos y formación especializada relacionada con Ciencia y Tecnología durante el ciclo escolar. Alumnos del CECyTEQ que concluyen satisfactoriamente el servicio social y prácticas profesionales durante el ciclo escolar. GASTOS ADMINISTRATIVOS Índice de Abandono escolar de Alumnos al cierre del ciclo escolar. Número de alumnos aceptados por empresas participantes en el Modelo Dual. Porcentaje de absorción institucional. Porcentaje de alumnado con beca. Porcentaje de alumnado que se benefician con la asignación de recursos para acciones de Infraestructura en el año. Proporción de alumnos por computadora por plantel en Conalep Qro. Tasa de cobertura en la zona de influencia del CECyTEQ al inicio del ciclo escolar.
26 Programa de desarrollo económico	Estratégico	Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo a la vocación regional del Estado Impulsar mecanismos de fomento a la inversión y generación de empleo en la entidad Reforzar la cultura de emprendimiento en la población
	Gestión	Costo promedio de los empleos comprometidos Porcentaje de apoyos de comercialización al sector minero en el período, con respecto a las solicitudes recibidas en el mismo.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de apoyos de comercialización al sector productivo en el periodo, en relación a las solicitudes recibidas en el mismo. Porcentaje de apoyos otorgados en el periodo, con respecto a las solicitudes de apoyo recibidas en el mismo. Porcentaje de asesorías prestadas en el periodo Porcentaje de asistencias técnicas para el sector productivo y minero en el periodo, con respecto a las solicitudes recibidas en el mismo. Porcentaje de cursos ofrecidos en el periodo Porcentaje de cursos, talleres y conferencias promovidos en el periodo Porcentaje de elaboración de Contratos, Convenios y otros Documentos Jurídicos Porcentaje de empresas atendidas en los cursos ofrecidos en el periodo Porcentaje de MPYMES y/o emprendedores atendidos en el periodo Porcentaje de personas beneficiadas en el periodo, con respecto a las solicitudes de apoyo recibidas en el mismo. Porcentaje de proyectos aprobados en el periodo Porcentaje de servicios de Administración a las áreas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Porcentaje de solicitudes recibidas y aprobadas Porcentaje de visitas de campo realizadas a proyectos, en relación a las solicitudes recibidas dentro del mismo. Proporción que representan los proyectos captados en eventos de promoción sobre el total de proyectos captados. Tasa de conversión de proyectos en proyectos concretados en el año. Tasa de variación de los proyectos contactados gracias a la participación en eventos de promoción. Tasa de variación de los proyectos de inversión atendidos Tasa de variación de número de proyectos apoyados Tasa de variación del empleo generado en el Estado por las pequeñas, medianas y grandes empresas beneficiadas por el programa. Tasa de Variación del número de asesorías en el periodo. Tasa de Variación del número de encuentros de negocios en el periodo, con respecto al año anterior.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
27 Programa de desarrollo institucional municipal.	Estratégico	Tasa de Variación del número de eventos en el periodo, con respecto al año anterior. Tasa de variación en la inversión realizada en el Estado por las pequeñas, medianas y grandes empresas beneficiadas por el programa. Porcentaje de servidores públicos municipales que incrementan sus capacidades en Administración Pública Municipal.
	Gestión	Porcentaje de acciones de Asesoría Técnica otorgadas a los Servidores Públicos Municipales, respecto al total de solicitudes ingresadas. Porcentaje de acuerdos emitidos por los Municipios u organismos implicados, para la formalización de Convenios de Colaboración con el Estado, respecto al total de acuerdos promovidos. Porcentaje de avance del Plan Anual de Capacitación, respecto a la implementación de los programas de capacitación que contiene. Porcentaje de Convenios de Colaboración formalizados con Municipios y organismos implicados, y su seguimiento. Porcentaje de diagnósticos elaborados o actualizados, de necesidades de capacitación, respecto al total de diagnósticos programados. Porcentaje de eventos de capacitación realizados y evaluados, respecto al total de eventos programados. Porcentaje de proyectos de Convenio de Colaboración dictaminados, respecto al total de proyectos promovidos. Porcentaje de reuniones realizadas con Municipios u organismos implicados, respecto a las reuniones solicitadas para la promoción o seguimiento del Convenio de Colaboración. Porcentaje de servicios de Asesoría Técnica otorgados a los servidores públicos municipales solicitantes. Porcentaje de servicios de información y difusión otorgados a los Servidores Públicos Municipales, respecto al total de solicitudes realizadas. Porcentaje de Servidores Públicos capacitados para mejorar sus capacidades institucionales. Porcentaje de servidores públicos municipales que reciben servicios de Información y Difusión. Porcentaje de servidores públicos municipales que reciben servicios de orientación y apoyo a la vinculación institucional.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
28 Programa de desarrollo integral para la población vulnerable.	Estratégico	Porcentaje de solicitudes atendidas de apoyo a la gestión institucional de los Servidores Públicos Municipales, respecto al total de solicitudes registradas. Porcentaje de medición de población vulnerable por carencias sociales respecto a la Población no pobre y no vulnerable.
	Gestión	Porcentaje de otorgamiento de servicios de atención a la discapacidad, protección a menores, desarrollo comunitario y asistencia social respecto a lo proyectado. Porcentaje de cumplimiento de beneficiarios con actividades formativas y servicios de Centro de día proporcionadas a niñez y adolescencia. Porcentaje de apoyos asistenciales entregados a sujetos vulnerables en el año. Porcentaje de beneficiados con la impartición de capacitación a usuarios y personas que operan en el Programa Estatal del Adulto Mayor Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones, y visitas de seguimiento a los SMDIF. Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención del maltrato infantil y violencia familiar. Porcentaje de cumplimiento de asistencia integral por medio de intervenciones psicológicas y de trabajo social a de niñas, niños y adolescentes en riesgo de maltrato o que han sido maltratados. Porcentaje de cumplimiento de consultas médicas y paramédicas. Porcentaje de cumplimiento de entrega de servicios de salud, de recreación y apoyos proporcionados a la población de media, alta y muy alta marginación. Porcentaje de cumplimiento de intervenciones jurídicas en juicios de amparo como representante especial de niñas, niños y adolescentes o como autoridad responsable. Porcentaje de cumplimiento de la elaboración de diagnóstico y plan de restitución de derechos vulnerados de Niñas, Niños y Adolescentes. Porcentaje de cumplimiento de la realización de procedimientos administrativos y judiciales para las adopciones. Porcentaje de cumplimiento de mujeres atendidas con asesorías jurídicas, psicológicas, capacitaciones y canalizaciones. Porcentaje de cumplimiento de número de usuarios beneficiados con apoyos otorgados a personas sujetos de asistencia social.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de cumplimiento de representaciones legales ante las autoridades administrativas y judiciales a niñas, niños y adolescentes en materia penal. Porcentaje de cumplimiento de representaciones legales ante las autoridades administrativas y judiciales a niñas, niños y adolescentes en procedimientos de cualquier materia, exceptuando la materia penal. Porcentaje de cumplimiento de resoluciones de la situación jurídico-familiar de niñas, niños y adolescentes en situación de victimización. Porcentaje de cumplimiento de servicios de materia de desarrollo humano, organización, participación social, alimentación, prevención, vivienda, artes y oficios para grupos vulnerables. Porcentaje de cumplimiento de servicios de terapia de rehabilitación. Porcentaje de cumplimiento en la entrega de servicios integrales para personas que son beneficiarias del programa Tsuni, a población vulnerable en situación de media, alta y muy alta marginación y/o población indígena. Porcentaje de eficiencia financiera respecto al ejercicio presupuestal. Porcentaje de empleados del SEDIF que laboran dentro de programas sustantivos. Porcentaje de ingresos de niñas, niños y adolescentes al centro de asistencia social "Caminando Juntos". Porcentaje de otorgamiento de servicios asistenciales para la población vulnerable respecto a las solicitudes recibidas. Porcentaje de otorgamiento de servicios integrales de protección a menores, respecto a las solicitudes de competencia. Porcentaje de otorgamiento de Servicios integrales de rehabilitación para personas con discapacidad respecto a las solicitudes recibidas. Porcentaje de otorgamiento de Servicios integrales para población marginada respecto a la población beneficiaria proyectada. Porcentaje de servicios de alimentación para usuarios del Centro Plan Vida otorgados. Porcentaje de servicios de atención médica y odontológica otorgados. Porcentaje de terapias ocupacionales otorgadas. Porcentaje de usuarios beneficiados con el servicio de alimentos, respecto a la capacidad instalada en el Albergue "Gral. Ramón Rodríguez Familiar".

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de usuarios beneficiados con el servicio de hospedaje en el Albergue "Gral. Ramón Rodríguez Familiar".
		Porcentaje de usuarios beneficiados con el servicio de transporte especializado.
		Porcentaje de usuarios beneficiados en recibir servicio asistencial y educativo en los Centros de Atención de Desarrollo Infantil.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con servicio de transporte especializado.
		Porcentaje del gasto total de la institución utilizado para atender oportuna y eficientemente los programas operativos de la institución.
29 Programa de difusión de la cultura política y constitucional.	Estratégico	Porcentaje de libros editados
	Gestión	Porcentaje del número de investigaciones realizadas Porcentaje del número de protocolos de investigación realizados
30 Programa de donación y trasplantes de órganos y tejidos.	Estratégico	Tasa de variación de Personas beneficiadas en materia de donación y trasplantes.
	Gestión	Índice del Número de órganos y tejidos procurados de donador cadavérico y el Número de pacientes que demandan una donación inscritos en lista de espera.
		Índice supervisiones realizadas y supervisiones programadas.
		Porcentaje de Aplicaciones de sesiones del Programa de Acompañamiento: Somos Vida.
		Porcentaje de Asesorías en Materia de Integración de Reportes y Cartas Descriptivas.
		Porcentaje de Colaboradores del CETQro Capacitados en: "Taller Estratégico de Indicadores".
		Porcentaje de Conferencias Impartidas en Instituciones Públicas o Privadas.
		Porcentaje de Coordinadores Hospitalarios o Personal Sanitario Capacitados en Procesos de Mejora Continua en Materia de Donación y/o Trasplantes.
		Porcentaje de Entrevistas en Medios de Comunicación Masivos sobre el Tema de la Donación de Órganos con fines de Trasplante
		Porcentaje de eventos con motivo de "Obra de Teatro Infantil".
		Porcentaje de Eventos con motivo de Carrera "Colores en la Vida" de 5 km en Pro de la Donación.
		Porcentaje de Eventos con Motivo de la Entrega Anual de Reconocimientos a los familiares de los Donantes denominado: El Bosque de los Donantes

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de Eventos para Difundir el Mensaje de la Donación de Órganos con Fines de Trasplante y obtener fondos en el apartado de Recursos Propios. Porcentaje de Instituciones Públicas o Privadas que difunden el mensaje de la Donación de Órganos con fines de Trasplante. Porcentaje de Jornadas de Mejora continua en materia de Donación y Trasplantes. Porcentaje de programas (convenios, acuerdos interinstitucionales) implementados y programas (convenios, acuerdos interinstitucionales) planeados. Porcentaje de Reportes de Actualizaciones a las Redes Sociales, Página WEB Institucional del CETQro y Portales de Transparencia de los Diferentes órdenes de Gobierno. Porcentaje de Reportes del Registro Estatal de Trasplantes emitidos por el CETQro. Porcentaje de Reportes Financieros y del Avance en la Aplicación de Programas. Porcentaje de Servicios de Procuración de Órganos con Fines de Trasplante Atendidos por CETQro. Porcentaje de Supervisiones del Proceso de Donación, Asignación de Órganos y Tejidos así como de las Actividades Profesionales.
31 Programa de educación media superior de bachillerato general -COBAQ-	Estratégico	Índice de Eficiencia Terminal
	Gestión	Porcentaje de alumnado regular Porcentaje de docentes de base capacitados Porcentaje de gestiones realizadas para el avance en la consolidación de la infraestructura de los planteles Porcentaje de planteles beneficiados con al menos dos programas. Porcentaje de planteles evaluados en el año para su promoción en el SNB Porcentaje de Reprobación Porcentaje del alumnado que reciben alguna beca de cualquier nivel de gobierno.
32 Programa de educación superior basada en competencias.	Estratégico	Porcentaje de egreso
	Gestión	Costo anual por alumno Porcentaje de absorción institucional Porcentaje de alumnado con beca Porcentaje de convenios firmados con el sector productivo. Porcentaje de docentes con calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño. Porcentaje de eficiencia terminal (titulación)

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
33 Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRJ.	Estratégico	Porcentaje de ingresos propios generados por servicios tecnológicos y educación continua Porcentaje de retención escolar cuatrimestral Porcentaje de servicios proporcionados a los sectores privado, público y social evaluados como excelente o bueno Porcentaje del alumnado de nuevo ingreso inscritos con respecto a los aspirantes examinados Porcentaje de alumnos aprobados
	Gestión	Porcentaje de alumnos que egresan por cohorte Costo promedio por alumno atendido Porcentaje de alumnos con beca Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso inscritos en la UPSRJ en relación al total de egresados de educación media superior del estado de Querétaro. Porcentaje de alumnos que desertan. Porcentaje de docentes capacitados Porcentaje de ingresos propios de la UPSRJ Porcentaje de usuarios que otorgan una calificación satisfactoria a los servicios de educación continua. Razón de trabajos científicos y de divulgación publicados por profesor
34 Programa de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía.	Estratégico	Tasa de variación de usuarios del Centro
	Gestión	Costo promedio de usuarios atendidos Porcentaje de espacios que tienen uso Porcentaje de usuarios satisfechos con los eventos realizados Tasa de variación de Eventos realizados
35 Programa de egresos para la generación de valor público	Estratégico	Calificación Crediticia de Emisor o de Entidad
	Gestión	Porcentaje de programas públicos evaluados por la Unidad de Evaluación de Resultados con Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados Porcentaje de programas públicos del Plan Anual de Evaluaciones de la Unidad de Evaluación de Resultados que son evaluados
36 Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.	Estratégico	Porcentaje de escuelas y/o planteles que han mejorado su infraestructura física educativa.
	Gestión	% de obras y/o acciones en proceso de ejecución.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		% de Obras y/o acciones entregadas en el tiempo que marca la Ley. Obras y/o acciones concluidas en período contractual (porcentaje) Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior. Porcentaje de expedientes técnicos unitarios inicial de obras y/o acciones integrados en tiempo y forma. Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores y público en general. asesorado. Porcentaje de usuarios satisfechos con la infraestructura física educativa proporcionada. Tiempo promedio por asesoría otorgada. Variación de días para el pago de Contratistas y/o Proveedores (tasa)
37 Programa de equipamiento urbano en el estado de Querétaro.	Estratégico	Porcentaje de proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente (construidos)
	Gestión	Porcentaje de proyectos de equipamiento urbano concluidos eficazmente (rehabilitados y/o ampliados)
38 Programa de evaluación en control de confianza.	Estratégico	Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado positivo
	Gestión	Aplicación integral de evaluaciones en control de confianza para el personal de seguridad con resultado Certificados emitidos Emisión de resultados y entrega de los mismos Evaluación de control de confianza GASTOS ADMINISTRATIVOS Integración de resultados de evaluaciones en control de confianza Servicio de aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.
39 Programa de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Penal	Estratégico	Porcentaje de instituciones operando conforme a los manuales de procedimientos y organización Porcentaje de personal capacitado por competencia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
	Gestión	Porcentaje de asistencia a instituciones en inicio de operaciones conforme al programa de gradualidad Porcentaje de campañas del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio difundidas Porcentaje de cursos de capacitación por competencia impartidos

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
40 Programa de fomento al desarrollo agropecuario, forestal y pesca	Estratégico	Porcentaje de elaboración de opiniones para la preparación de anteproyectos de Reformas a Leyes de acuerdo a la legislación federal del NSJPA Porcentaje de Impresos, video, audios de spots y perifoneo difundidas Porcentaje de Reformas a Leyes alineadas a las bases de la legislación federal del NSJPA
		Porcentaje de personas productoras agropecuaria que recibieron apoyos para incrementar su productividad Tasa de crecimiento de la producción agrícola en el Estado de Querétaro Tasa de crecimiento de la producción pecuaria en el Estado de Querétaro
	Gestión	Porcentaje de avance en la ejecución de obras de Infraestructura agropecuaria Porcentaje de avance en la ejecución de obras y acciones para el Desarrollo Rural Porcentaje de árboles forestales atendidos con acciones de saneamiento Porcentaje de avance en el censo de unidades de producción susceptibles de ser apoyadas con servicios de comercialización Porcentaje de contratos firmados entre personas productoras y empresas compradoras para la comercialización de los productos apoyados Porcentaje de convenios de colaboración con empresas compradoras y/o comercializadoras firmados Porcentaje de crías de peces del Centro Acuícola de Concá entregados a los beneficiarios para siembra en cuerpos de agua del Estado, respecto al total de crías entregadas Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado por unidad administrativa de acuerdo a lo programado Porcentaje de incendios atendidos respecto a los presentados en la superficie forestal del Estado Porcentaje de informes de cumplimiento de la vigilancia activa zoosanitaria y fitosanitaria programada Porcentaje de la superficie modernizada en el distrito de riego Porcentaje de personas beneficiadas con el programa que habitan en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado respecto al total de las personas apoyadas en el Estado Porcentaje de personas productoras apoyadas con servicios de comercialización de los productos seleccionados (maíz, cebada, vinos, queso, tomate y manzana)

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de personas productoras organizadas para la comercialización de los productos apoyados Porcentaje de plantas producidas respecto a las programadas Porcentaje de proyectos de innovación y transferencia de tecnología apoyados Porcentaje de proyectos de sanidad e inocuidad ejecutados conforme a los programas de trabajo de los organismos auxiliares Porcentaje de proyectos productivos apoyados Porcentaje de proyectos productivos autorizados respecto a los proyectos productivos dictaminados Porcentaje de recuperación de recursos por entradas al Parque Recreativo Mundo Cimacuático Porcentaje de recursos aplicados en Infraestructura Hidroagrícola Porcentaje de recursos de gasto corriente reasignables ejercidos de acuerdo a lo programado Porcentaje de recursos para proyectos productivos pagados respecto al monto total para proyectos productivos radicado Porcentaje de solicitudes apoyadas para garantizar créditos bancarios para proyectos productivos Porcentaje de solicitudes de capacitación y asistencia técnica autorizadas respecto a las dictaminadas Porcentaje de visitantes atendidos en el Parque Nacional El Cimatario
41 Programa de fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Querétaro.	Estratégico	Crecimiento en el monto promedio por proyecto científico y tecnológico apoyado
	Gestión	Porcentaje de alumnos y docentes que asistieron a la EXPOCYTEQ Porcentaje de municipios que recibieron exposiciones científicas y tecnológicas Porcentaje de proyectos relacionados con áreas prioritarias para el estado financiados Tasa de variación de jóvenes talentos involucrados en proyectos científicos y tecnológicos. Tasa de variación de la inversión estatal y extranjera en el programa bicultural de alcance industrial. Tasa de variación de las aportaciones concurrentes a nuevos talentos científicos y tecnológicos.
42 Programa de fomento y apoyo a los artesanos.	Estratégico	Tasa de variación de las ventas realizadas por los artesanos queretanos apoyados por la CQA

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Costo promedio por concepto de comercialización por artesano apoyado Pago promedio por mano de obra de los artesanos apoyados con proyectos productivos Porcentaje de artesanos del Estado de Querétaro que son beneficiados con la capacitación respecto al total de artesanos Porcentaje de artesanos del Estado de Querétaro que son beneficiados con la comercialización de sus productos por la CQA respecto al total de artesanos Promedio de artesanos capacitados por los cursos de la CQA Tasa de variación de artesanos beneficiados con proyectos productivos
43 Programa de fomento y protección del mercado laboral del estado.	Estratégico	Porcentaje de buscadores de empleo que son colocados a través de los diferentes mecanismos de vinculación laboral Porcentaje de iniciativas de ocupación por cuenta propia apoyadas
	Gestión	Porcentaje de buscadores de empleo que son atendidos a través del programa Bécate. Porcentaje de Buscadores de empleo que son atendidos a través del Servicio Nacional de Empleo Querétaro que son colocados en un empleo o en una actividad productiva por cuenta propia. Porcentaje de juicios laborales individuales solucionados Tasa de variación de trabajadores asesorados por la Procuraduría del Trabajo Tasa de variación de trabajadores y patrones asesorados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo Tasa de variación de trabajadores y patrones asesorados por la Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo
44 Programa de formación académica en el nivel de TSU y Licenciatura UTC	Estratégico	Tasa de eficiencia terminal de TSU
	Gestión	Tasa de variación en la matrícula de alumnos inscritos en la Universidad Tecnológica de Corregidora Porcentaje de alumnos beneficiados con construcción, rehabilitación y/o equipamiento de infraestructura educativa a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso inscritos a nivel de TSU de la Universidad Tecnológica de Corregidora Porcentaje de empresas de la zona de influencia vinculadas con la Universidad Tecnológica de Corregidora

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de estudiantes de EMS atendidos mediante campaña de difusión de la Universidad Tecnológica de Corregidora Porcentaje de ingresos propios recaudados Porcentaje de personal docente de tiempo completo capacitado Porcentaje de presupuesto institucional ejercido Porcentaje de servicios de vinculación logrados por la Universidad Tecnológica de Corregidora con las empresas de la zona de influencia Porcentaje de visitas realizadas a las empresas Promedio anual de tasa de retención cuatrimestral de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Corregidora Promedio de aprovechamiento académico
45 Programa de formación de profesionales de la educación.	Estratégico	Porcentaje de alumnos de la CBENEQ con un promedio final mínimo de 8, al término del semestre.
	Gestión	Costo promedio de alumno inscrito en la CBENEQ. Porcentaje de absorción de la CBENEQ, en el ciclo escolar actual, respecto a los egresados de bachillerato del estado en el ciclo escolar anterior Porcentaje de alumnado que se benefician con la asignación de recursos para acciones de Infraestructura en el año Porcentaje de alumnos aceptados, en primer semestre para estudiar en las licenciaturas que se imparten en la CBENEQ. Porcentaje de alumnos de la CBENEQ beneficiados con beca. Porcentaje de alumnos de la CBENEQ que participan en eventos de apoyo a la formación integral Porcentaje de alumnos de maestría de la CBENEQ, con promedio final mayor a 8 en el semestre. Porcentaje de alumnos titulados a nivel licenciatura en el actual ciclo escolar. Porcentaje de eficiencia terminal de los alumnos de la CBENEQ
46 Programa de formación para el trabajo.	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal Porcentaje de personas egresadas incorporadas al sector productivo
	Gestión	Porcentaje de Absorción en formación para el trabajo de la población económicamente activa del Estado Porcentaje de presupuesto destinado a la promoción y difusión

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
47 Programa de formación superior tecnológica de la UTEQ.	Estratégico	Porcentaje de satisfacción de las personas evaluadas con fines de certificación respecto al proceso de evaluación Porcentaje del nivel de aprovechamiento de las personas inscritas respecto a la capacitación Porcentaje del nivel de satisfacción de las personas inscritas a los cursos de capacitación respecto al desempeño del instructor Porcentaje del personal de base que imparte capacitación certificado
	Gestión	Tasa de eficiencia terminal de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Querétaro Tasa de eficiencia terminal de Técnico Superior Universitario de la Universidad Tecnológica de Querétaro Costo promedio por alumno en la Universidad Tecnológica de Querétaro Porcentaje de absorción de la Universidad Tecnológica de Querétaro, en el ciclo escolar actual, respecto a los egresados de bachillerato del estado en el ciclo escolar anterior Porcentaje de alumnos becados en la UTEQ Porcentaje de alumnos de la Universidad Tecnológica de Querétaro, beneficiados con construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura educativa a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Porcentaje de alumnos que calificaron como satisfactorios los servicios de apoyo que les brinda la Universidad Tecnológica de Querétaro en el periodo. Porcentaje de clientes que calificaron como satisfactorios los Servicios Tecnológicos y de Educación Continua que les brindó la Universidad Tecnológica de Querétaro Porcentaje de ingresos por Servicios de Vinculación en el año Porcentaje de profesores que fueron evaluados con desempeño satisfactorio por parte de los alumnos en la Universidad Tecnológica de Querétaro en el periodo. Promedio de aprovechamiento final de Ingeniería en la Universidad Tecnológica de Querétaro Promedio de aprovechamiento final de Técnico Superior Universitario en la Universidad Tecnológica de Querétaro
48 Programa de formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo.	Estratégico	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y maestría que obtuvieron el grado de estudios
	Gestión	Costo anual por alumno Porcentaje de alumnos aprobados de la ENSQ de licenciatura

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
49 Programa de fortalecimiento a instituciones de asistencia privada.	Estratégico	Porcentaje de alumnos aprobados de la ENSQ de maestría
		Porcentaje ejecutado de gasto de operación respecto al presupuesto asignado en el POA
	Gestión	Porcentaje de Instituciones de Asistencia Privada Amonestadas (operativamente)
		Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil constituidas Promedio de talleres fiscales, legales y contables Promedio de Asesorías otorgadas Promedio de cursos de capacitación impartidos Promedio de Instituciones de Asistencia Privada constituidas Promedio de reuniones de redes de ayuda, participación a Foros, congresos, consejos y convenios Promedio de visitas mensuales de inspección y verificación
50 Programa de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Estratégico	Los habitantes de Querétaro disponen de mejores medios de seguridad pública, desde una operación policial profesional a una cultura social de prevención del delito.
		Porcentaje de capacitaciones especializadas para servidores públicos y población en general Porcentaje de Comités Municipales instalados Porcentaje de programas o acciones de prevención evaluados
	Gestión	Porcentaje de programas o acciones diseñadas de prevención social de la violencia y la delincuencia. Porcentaje de publicaciones de Información realizadas a través de medios electrónicos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
		Porcentaje de respuesta a los usuarios dentro de los límites acordados respecto del total de usuarios atendidos por mes
51 Programa de fortalecimiento de la gestión de Oficialía Mayor	Estratégico	Porcentaje de respuesta a los usuarios dentro de los límites acordados respecto del total de usuarios atendidos por mes
		Costo promedio de mantenimiento preventivo por vehículo. Costo promedio por impresión con respecto al número de órdenes de trabajo recibidas y atendidas e impresiones realizadas.
	Gestión	Porcentaje de días al trimestre que son utilizados los Recintos del Poder Ejecutivo.
		Porcentaje de Direcciones auditadas de Oficialía Mayor. Porcentaje de empleados del Poder Ejecutivo que reciben capacitación respecto del número total de empleados del Poder Ejecutivo.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de sistemas desarrollados y servicios de soporte técnico atendidos satisfactoriamente respecto del total de sistemas desarrollados y servicios de soporte atendidos. Porcentaje de solicitudes de servicios de desarrollo organizacional atendidas respecto de las solicitudes de servicio de desarrollo organizacional recibidas. Porcentaje de solicitudes de soporte técnico de informática atendidas con respecto a las solicitadas. Porcentaje de visitas de inspección realizadas a los inmuebles propiedad del GEQ para su control y administración Porcentaje usuarios atendidos dentro de los limites acordados respecto del total de usuarios atendidos por mes. Promedio de días de entrega de bienes y servicios solicitados por la dependencia por mes vía Licitación e Invitación Restringida Promedio de días de entrega de bienes y servicios solicitados por la dependencia vía adjudicación directa. Promedio de días de entrega de trámites de pago por trimestre. (fecha de recepción de trámite-fecha de entrega a la Dirección de Presupuesto y Gasto Público). Promedio de días de trámite de pago de bienes y servicios solicitados por mes. Promedio de días empleados en el trámite de finiquitos (desde la solicitud hasta la entrega en la Dirección administrativa). Promedio de días empleados en el trámite de las prestaciones (desde la solicitud hasta el pago). Promedio de días utilizados por auditoria. Promedio de Manuales Administrativos y Reglamentos Interiores revisados con respecto del total de solicitudes recibidas. Promedio de personal técnico por evento atendido. Promedio de seguimientos de auditoría realizados por cada auditor del área. Promedio de trámites de pago realizados por cada persona del departamento de Control Presupuestal. Promedio diario de eventos organizados por la Dirección de Eventos. Promedio diario de siniestros. Tasa de variación de Ingresos de los Recintos respecto al año anterior. Tasa de variación del consumo de combustible respecto del total de combustible consumido en el ejercicio actual.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
52 Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Estratégico	Tasa de variación del número de días promedio de atención de solicitudes de conservación de bienes inmuebles Tasa de variación del tiempo requerido para el desarrollo e implementación de sistemas de cómputo con respecto a los días programados. Porcentaje de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable
	Gestión	Porcentaje de acercamiento inicial a la víctima del delito dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud de intervención emitida por parte de las Fiscalías. Porcentaje de acuerdos cumplidos Porcentaje de acuerdos reparatorios celebrados Porcentaje de apoyos de gastos funerarios básicos otorgados Porcentaje de Avance en la Aplicación de los recursos Federales Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales con recursos Federales. Porcentaje de avance en la elaboración de estudios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a la población Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de intervención temprana Porcentaje de casos aprobados para acceder al seguro de robo a casa habitación y/o comercio Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos Federales Porcentaje de demandas de nulidad administrativa por actas de infracción contestadas en tiempo Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones Porcentaje de elementos que cuentan con formación inicial o equivalente Porcentaje de emergencias atendidas fuera de la zona metropolitana en un tiempo no mayor a 20 minutos Porcentaje de emergencias atendidas por la Policía Estatal en la zona metropolitana en un tiempo no mayor a 10 minutos Porcentaje de empresas de seguridad privada supervisadas Porcentaje de evaluados desempeño

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos de la función
		Porcentaje de eventos de promoción y difusión de Información de prevención social de la violencia y la delincuencia
		Porcentaje de expedientes disciplinarios resueltos
		Porcentaje de gestiones administrativas resueltas
		Porcentaje de licencias expedidas de lo programado en la unidad móvil
		Porcentaje de llamadas de denuncia anónima 089 atendidas
		Porcentaje de llamadas de emergencia 066 atendidas
		Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas
		Porcentaje de policías con cursos de actualización recibidos
		Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.
		Porcentaje de policías estatales sancionados en relación a los acusados
		Porcentaje de policías que recibieron al menos un curso de capacitación.
		Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes.
		Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.
		Porcentaje de sitios atendidos con la Unidad Móvil de Registros Biométricos
		Porcentaje de vehículos capturados en el Registro Público Vehicular
		Porcentaje de víctimas de delito que concluyen su proceso de asistencia jurídica
		Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que concluyen su proceso de asistencia integral
		Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral, de acuerdo a sus necesidades
		Porcentaje del seguimiento al cumplimiento de acuerdos sujetos a cumplimiento diferido.
		Porcentaje víctimas que obtuvieron reparación del daño
		Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.
		Promedio de atención de promociones ciudadanas recibidas en el Órgano Interno de Control

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Tasa de variación de acciones en materia de prevención de accidentes viales Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo tiene reporte de robo Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona tiene orden de aprehensión vigente Tasa de variación de hechos de tránsito registrados por la Policía Estatal Tasa de variación de infracciones de tránsito impuestas por policía estatal Tasa de variación de licencias, permisos, garantías devueltas por infracciones pagadas y constancias de no infracción expedidos en la sede Querétaro Tasa de variación de licencias, permisos, garantías devueltas por infracciones pagadas y constancias de no infracción expedidos en la sede San Juan del Río Tasa de variación de operativos de la Policía Estatal Tasa de variación de personas puestas a disposición de Fiscalía Federal, por la Policía Estatal Tasa de variación de personas puestas a disposición de juzgados cívicos, por la Policía Estatal Tasa de variación de personas puestas a disposición de la Fiscalía General del Estado, por la Policía Estatal Tasa de variación de sesiones de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia Tasa de variación de vehículos recuperados por la Policía Estatal realizados Tasa de variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras del recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las Autoridad Federales correspondiente. Tiempo promedio en la realización de los trámites de ventanilla universal, sede Querétaro
53 Programa de fortalecimiento Institucional	Estratégico	Promedio de observaciones emitidas por auditoría realizada
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de las solicitudes de bienes o servicios Porcentaje de revisiones preventivas y de evaluación realizadas Proporción de observaciones emitidas respecto a las auditorías realizadas Tiempo promedio usado en la atención a solicitudes de bienes o servicios para las áreas administrativas y operativas de la SGOB

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
54 Programa de gestión educativa de calidad para el estado de Querétaro.	Estratégico	Porcentaje de absorción en Educación Básica Porcentaje de absorción en Educación Media Superior Porcentaje de absorción en Educación Superior. Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior Porcentaje de Cobertura en educación Superior Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Primaria. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior. Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.
	Gestión	Porcentaje de trámites de registro profesional recibidos por la Dirección Estatal de Profesiones, en un tiempo máximo de 15 minutos Porcentaje de Absorción del Tele-bachillerato Comunitario Porcentaje de Acuerdos de Incorporación entregados a instituciones educativas, por la Dirección de Educación de la SEDEQ. Porcentaje de alumnado del Tele-bachillerato Comunitario que cuenta con beca Porcentaje de personal docente capacitado en la modalidad de tele-bachillerato comunitario. Porcentaje de presupuesto ejercido en apoyo técnico jurídico en la SEDEQ. Porcentaje de presupuesto ejercido en apoyo técnico y asesorías en la SEDEQ.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
55 Programa de impulso a las tradiciones queretanas	Estratégico	Porcentaje de presupuesto ejercido en asistencia técnica y asesorías en materia de planeación y evaluación en la SEDEQ.
		Porcentaje de registros profesionales entregados en un tiempo máximo de 80 días hábiles a partir de su fecha de ingreso en la Dirección Estatal de Profesiones.
	Gestión	Porcentaje de tutoriales elaborados
		Porcentaje de los comités de fiestas patronales y celebraciones tradicionales en el estado de Querétaro.
		Porcentaje de capacitaciones, gestiones y entrega de recursos materiales y financieros.
		Porcentaje de comités de fiestas creados, formados y capacitados.
		Porcentaje de las convocatorias a instituciones, artistas y proveedores para que participen en los eventos y a investigadores para los trabajos documentales.
		Porcentaje de las fiestas tradicionales de las comunidades, barrios y mercados realizadas en el Estado.
		Porcentaje de las fiestas y celebraciones tradicionales y de la temporada navideña, realizadas en el municipio de Querétaro y el estado.
		Porcentaje de los eventos tradicionales difundidos por radio, tv, redes sociales y publicaciones editadas por el organismo.
		Porcentaje de los eventos tradicionales y de la temporada navideña del municipio de Querétaro y del estado realizadas.
		Porcentaje de los eventos tradicionales y de la temporada navideña ejecutados.
56 Programa de información en materia de seguridad pública.	Estratégico	Porcentaje de resoluciones y entregas de apoyos financieros o gestión de bienes materiales
		Porcentaje de solicitudes de apoyos para fiestas tradicionales, patronales, barrios y mercados atendidas.
	Gestión	Porcentaje anual de estudios y análisis de información en materia de seguridad
57 Programa de información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos.	Estratégico	Porcentaje de sesiones ordinarias del Consejo Consultivo realizadas durante el año
		Porcentaje de actividades de difusión de productos en materia de seguridad
		Porcentaje de reuniones de las Comisiones Especializadas en materia de seguridad
57 Programa de información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos.	Estratégico	Porcentaje de consejeros, servidores públicos y población que reciben información demográfica que conocen los fenómenos demográficos de la entidad

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Porcentaje de encuestas aplicadas a usuarios del COESPO con calificación de 8 o superior. Porcentaje de solicitudes de información presentadas ante la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población que son atendidas Porcentaje de usuarios de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población que son capacitados en temas de cultura demográfica Tasa de variación del número de actividades de difusión de la política de población realizadas Tasa de variación del número de participantes en concursos. Tasa de variación del número de personas que participan durante las emisiones de los programas de radio
58 Programa de legalidad y estado de derecho	Estratégico	Índice de actos y acciones realizados en materia jurídica y de Derechos Humanos
	Gestión	Índice de actas certificadas Índice de asesorías , dictámenes y actuaciones de representación realizados Índice de asesorías realizadas en materia de derechos humanos Índice de avisos de testamentos inscritos Índice de certificaciones que cumplan con los requisitos legales Índice de consultas electrónica Índice de días de atención de inscripciones en Sirenet Índice de días de revisión de protocolos Índice de días en atención a certificaciones Índice de juicios atendidos Índice de licencias otorgadas Índice de publicidad realizada Índice de registro de Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo Índice de registro de nacimientos Índice de registros civiles Índice de registros de defunción Índice de registros de divorcio Índice de registros de matrimonio Índice de sanciones emitidas Índice de solicitudes recibidas Índice de usuarios externos que consultan información Porcentaje de apoyos entregados por la Coordinación de Asuntos Religiosos

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de asesorías realizadas que no procedió representación
		Porcentaje de atención de trámites del área jurídica
		Porcentaje de documentos a validar que corresponden a Apostillas
		Porcentaje de documentos a validar que corresponden a Legalizaciones
		Porcentaje de documentos digitalizados
		Porcentaje de documentos inscritos empastados
		Porcentaje de expedientes procedentes
		Porcentaje de inspecciones y verificaciones realizadas
		Porcentaje de Juicios que son atendidos en materia Agraria
		Porcentaje de Juicios que son atendidos en materia civil
		Porcentaje de Juicios que son atendidos en materia de Amparos Indirectos
		Porcentaje de Juicios que son atendidos en materia de Contenciosa Administrativa
		Porcentaje de Juicios que son atendidos en materia de Procedimientos Penales
		Porcentaje de licencias para la venta de bebidas alcohólicas regularizadas
		Porcentaje de licencias refrendadas
		Porcentaje de oficiales capacitados con calificación igual o mayor a 8
		Porcentaje de quejas y/o denuncias resueltas
		Porcentaje de rectificaciones de inscripciones respecto a los actos inscritos
		Porcentaje de representaciones en material civil
		Porcentaje de representaciones en material Familiar
		Porcentaje de representaciones en material Mercantil
		Porcentaje de resoluciones emitidas durante cada trimestre del año
		Porcentaje de seguimiento de solicitudes
		Porcentaje de solicitudes gestionadas
		Porcentaje de testimonios e informes de testamento expedidos
		Porcentaje de tomos de protocolos revisados
		Porcentaje de tomos de protocolos y apéndices en guarda autorizados con fecha de cumplimiento
		Porcentaje de trámites realizados por la Coordinación de Asuntos Religiosos
		Porcentaje de títulos de propiedad procedentes

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Promedio de actas capturadas
		Promedio de actas digitalizadas
		Promedio de asesorías jurídicas proporcionadas
		Promedio de clausuras efectuadas
		Promedio de cursos impartidos
		Promedio de dictámenes de normatividad atendidos
		Promedio de documentos presentados para validación
		Promedio de documentos publicados
		Promedio de documentos recibidos para dictamen
		Promedio de expedientes enviados al Tribunal Superior de Justicia
		Promedio de expedientes recibidos del Tribunal Superior de Justicia
		Promedio de expedientes remitidos al RPPC
		Promedio de modificaciones y vacantes del Notariado Estatal
		Promedio de publicaciones
		Promedio de servicios de asesoría y representación jurídica
		Promedio de solicitudes de gestoría, conciliación y representación brindadas en periodo
		Promedio de títulos de propiedad entregados en el periodo
		Razón de asesorías jurídicas efectuadas con respecto a las solicitadas
		Tasa de variación del número de sesiones atendidas
59 Programa de mejora regulatoria	Estratégico	Porcentaje de capacitaciones en materia de Mejora Regulatoria
	Gestión	Porcentaje de convenios de coordinación de Mejora Regulatoria gestionados y firmados.
		Porcentaje de diagnósticos en materia de Mejora Regulatoria derivados esquemas institucionales y mapeos de procesos
60 Programa de movilidad aérea para el Estado de Querétaro	Estratégico	Tasa de variación de operaciones
	Gestión	Tasa de variación de Ingresos por concepto de arrendamientos comerciales
		Tasa de variación de Ingresos por concepto de servicios aeroportuarios
		Tasa de variación de pasajeros transportados
61 Programa de movilidad de transporte y control vehicular.	Estratégico	Porcentaje de usuarios que califican de forma satisfactoria el transporte público.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Tasa de variación del tiempo promedio de traslado de usuarios del transporte público colectivo. Calificación del curso por instructores a operadores, mediante estudios de percepción Plan de rutas integradas aprobado Porcentaje actualizado del marco normativo de Transporte conforme a la Ley de Movilidad para el transporte público Porcentaje de componentes o actividades realizados para implantación de la primera etapa del sistema de rutas integradas de la ZMQ Porcentaje de componentes realizados del Plan operativo de Supervisión para el transporte público y especial en el Estado Porcentaje de cumplimiento de cada estudio del transporte público por municipio Porcentaje de cursos impartidos por terceros Porcentaje de Infracciones aplicadas y garantías entregadas conforme a la normatividad Porcentaje de municipios que cuentan con estudios técnicos elaborados Porcentaje de operadores capacitados del servicio de transporte público Porcentaje de propuestas revisadas en el marco jurídico conforme a la Ley de Movilidad para el Transporte Porcentaje de Proyectos ejecutivos realizados para la primera etapa del Sistema de Rutas Integradas de Transporte en la ZMQ. Porcentaje de Quejas y denuncias del transporte público atendidas. Porcentaje de recomendaciones aplicadas del total de las establecidas en los estudios para regularizar Porcentaje de solicitudes de refrendo recibidas Porcentaje de vehículos del transporte público Registrado y refrendado. Porcentaje de vehículos revisados y autorizados para prestar servicio público y especial.
62 Programa de obtención de recursos para el desarrollo social.	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de lo presupuestado en la Ley de Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones Especiales, Participaciones Federales, Aportaciones Federales y Otras Transferencias Federales e Ingresos Extraordinarios
	Gestión	Porcentaje de Cuantía de las resoluciones favorables

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de cumplimiento de la Ley de Ingresos por concepto de ingresos propios y federales coordinados Porcentaje de cumplimiento en la ley de ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos. Porcentaje de cumplimiento en la ley de ingresos por concepto de ingresos por participaciones, aportaciones, otras transferencias federales e Incentivos económicos por actos de fiscalización Porcentaje de cumplimiento en la Ley de Ingresos por concepto de participaciones, aportaciones y otras transferencias federales Porcentaje de cumplimiento respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos en el renglón de intereses ganados de valores, créditos y bonos Porcentaje de recaudación registrada al cierre contable del mes Porcentaje de resoluciones favorables Tiempo promedio de obtención de recursos por Incentivos Económicos de Fiscalización
63 Programa de pago de jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	Estratégico	Porcentaje de respuesta a los usuarios dentro de los límites acordados respecto del total de usuarios atendidos por mes
	Gestión	Promedio de días empleados en el trámite de Jubilaciones (desde la solicitud hasta la entrega en la Legislatura). Promedio de días empleados en el trámite de pensiones (desde la aceptación de la solicitud hasta la entrega del expediente en la Legislatura).
64 Programa de planeación y desarrollo urbano	Estratégico	Porcentaje de la superficie del territorio del estado que cuenta con zonificación de instrumentos de planeación urbana vigentes respecto a la superficie total del territorio estatal
	Gestión	Porcentaje de acciones de inspección realizadas en el Estado en el periodo Porcentaje de acciones de ordenamiento territorial elaboradas y entregadas en el periodo Porcentaje de avance de los instrumentos de planeación urbana respecto al avance programado en el año Porcentaje de cursos de capacitación realizados en el periodo Porcentaje de encuestas positivas del trámite o servicio proporcionado en el periodo Porcentaje de instrumentos de planeación urbana con avance ejecutado en el periodo

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
65 Programa de política interna	Estratégico Gestión	Porcentaje de opiniones técnicas de aplicación de la normatividad de instrumentos de planeación urbana elaboradas y entregadas en el periodo Porcentaje de opiniones técnicas del proceso para la ejecución de desarrollo inmobiliarios elaboradas y entregadas a los municipios en el periodo Porcentaje de solicitudes de derechos de preferencia elaboradas y entregadas en el periodo Porcentaje de demandas atendidas. Convenios realizados. Porcentaje de acuerdos con Dependencias e Instituciones. Porcentaje de acuerdos pactados. Porcentaje de reuniones efectuadas. Porcentaje de demandas atendidas. Porcentaje de lotes regularizados. Porcentaje de peticiones con paquetes de respuestas formuladas. Porcentaje de reuniones extramuros realizadas. Promedio mensual de actividades de difusión. Promedio mensual de atención a representantes sociales. Promedio mensual de fichas elaboradas. Tasa de variación de contraprestaciones otorgadas por causa de utilidad pública.
		Esperanza de vida al nacimiento
66 Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud.	Estratégico	
	Gestión	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico. Médicos generales y especialistas por cada 1000 habitantes (población no derechohabiente) Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad Porcentaje de alumnos capacitados en salud sexual y reproductiva para adolescentes Porcentaje de atención focal de casos probables de dengue Porcentaje de comunidades certificadas como saludables Porcentaje de detecciones de ADN de VPH en mujeres de 35 a 64 años Porcentaje de detecciones de diabetes mellitus realizadas

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
67 Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.	Estratégico	Porcentaje de detecciones de hiperplasia prostática benigna en hombres de 40 años y más
		Porcentaje de detecciones de infecciones de transmisión sexual (VIH-SIDA)
		Porcentaje de diagnóstico de necesidades de unidades de salud realizados
		Porcentaje de establecimientos con cumplimiento de buenas prácticas de higiene (servicios de alimentos)
		Porcentaje de estructuras programáticas homologadas, con acciones de salud materna, sexual y reproductiva
		Porcentaje de localidades con monitoreo de cloro residual
		Porcentaje de localidades visitadas por unidades móviles
		Porcentaje de municipios que notifican casos nuevos de padecimientos en la plataforma única de vigilancia epidemiológica
		Porcentaje de notificación oportuna de brotes
		Porcentaje de usuarios que son atendidos por medicina tradicional
		Porcentaje del gasto asignado a la compra de insumos médicos.
		Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud
		Promedio de estudios de laboratorio por consulta realizada
	Gestión	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.
		Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular
		Porcentaje de docentes de educación primaria que terminan el diplomado para mejorar la enseñanza de las matemáticas.
		Porcentaje de absorción Nivel Secundaria
		Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.
		Porcentaje de alumnos de primaria y secundaria participantes de la Olimpiada Estatal de Matemáticas
		Porcentaje de alumnos de primaria, USEBEQ con desfase de edad que acreditan dos grados en el ciclo escolar.
		Porcentaje de directivos, docentes y asesores técnico pedagógicos de preescolar USEBEQ capacitados.
		Porcentaje de docentes y directivos de secundarias técnicas capacitados.
		Porcentaje de escuelas de educación básica atendidas por la modalidad USAER.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura. Porcentaje de escuelas de preescolar general apoyadas por un proceso de acompañamiento pedagógico. Porcentaje de programas de educación extraescolar atendidos Porcentaje de solicitudes de equipamiento informático y de telecomunicaciones atendidas. Porcentaje de trabajadores, USEBEQ que son beneficiados con la capacitación.
68 Programa de prevención y atención de las adicciones.	Estratégico	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que inician tratamiento en los Centros de Atención Primaria en Adicciones.
	Gestión	Porcentaje de Consejos Municipales contra las Adicciones Conformados. Número de personas orientadas. Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años que recibieron pláticas o talleres en prevención de adicciones. Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años a los que se les aplicó prueba de tamizaje. Porcentaje de Personal capacitado de los Centros de Internamiento de tipo residencial en el Estado. Porcentaje de personas capacitadas como promotores en adicciones. Porcentaje de Visitas de Seguimiento a Centros de Internamiento de Tipo Residencial en el Estado.
69 Programa de prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	Estratégico	Porcentaje de entes públicos auditados respecto del total de entes públicos del poder Ejecutivo.
	Gestión	Cobertura a sesiones de Comités de Adquisiciones y concursos de Obra Pública, respecto de las convocatorias emitidas por las Dependencias, Entidades y Organismos Gubernamentales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Convocatorias realizadas para llevar a cabo los Comités de Selección de Contratistas, con respecto de las solicitudes que formulen las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo del Estado interesadas. Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas respecto de las programadas Porcentaje de Auditorías realizadas respecto de las programadas Porcentaje de Capacitación a Comités comprometidos en Programas de Desarrollo Social Porcentaje de Comités con Acciones de Contraloría Social Documentadas

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de cuadernos de investigación y Procedimientos Administrativos resueltos que se instrumentan en la SECON, provenientes de otras instancias, observaciones de auditorías o por omisión o extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes. Porcentaje de cuadernos de investigación y procedimientos administrativos resueltos provenientes de quejas y denuncias competencia de la SECON Porcentaje de cumplimiento en tiempo en la presentación de la Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses (inicial, final o anual) Porcentaje de empresarios beneficiados por los bienes y servicios recibidos, en relación al total de empresarios por beneficiar de acuerdo al programa de obra preestablecido Porcentaje de Informes de Comisario emitidos de las Entidades Paraestatales Porcentaje de Informes de Resultados del Sistema de Evaluación de Control Interno emitidos de los sujetos obligados Porcentaje de participación en sesiones de Órganos de Gobierno, respecto de las sesiones convocadas por las entidades paraestatales y fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Porcentaje de participaciones en las sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional respecto de las convocadas por los sujetos obligados Revisión a expedientes de solicitudes de Inscripción o Renovación en el Padrón de Contratistas de Obra Pública, en un tiempo menor a 50 minutos, respecto del total de expedientes revisados. Solicitudes atendidas para Inscripción o Renovación en el Padrón de Contratistas, siempre que el interesado se presente a realizar su trámite, respecto del total de trámites solicitados. Tasa de variación de los entes públicos a los que se les entrego información respecto de su gestión Tasa de variación de servidores públicos capacitados
70 Programa de promoción turística del destino Querétaro.	Estratégico	Tasa de variación de la derrama económica en el Estado Tasa de variación de la llegada de turistas en el Estado Tasa de variación de turistas-noche en el Estado Tasa de variación en el número de visitantes de turismo de reuniones atraídos a la Entidad

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
	Gestión	Tasa de variación en la ocupación hotelera en el Estado Porcentaje de aumento de la llegada de turistas en la entidad. Porcentaje de candidaturas ganadas de Turismo de Reuniones para el estado. Porcentaje de crecimiento de comunidad de usuarios de redes sociales (facebook y twitter) de Turismo. Porcentaje de días al trimestre que son utilizados los recintos administrados por SECTUR Porcentaje de impactos de los eventos de promoción. Porcentaje de ingresos que genera el turismo de reuniones por concepto de ocupación hotelera. Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados en el estado. Porcentaje del aumento de inversión en la gestión de recursos. Porcentaje del número de accesos a la página web oficial de la Secretaría de Turismo. Porcentaje del número de impactos generados por concepto de promoción turística en medios. Porcentaje del número de niños atendidos en jornadas de cultura turística infantil en el estado. Tasa de variación de eventos realizados con respecto al año anterior del QCC Tasa de variación de eventos realizados con respecto al año anterior del Teatro Metropolitano
	Estratégico	Tasa de variación de Población en situación de riesgo potencial ante la presencia de fenómenos perturbadores dispone de medidas para la prevención y mitigación de sus efectos.
71 Programa de protección civil.	Gestión	Porcentaje de mantenimiento a estaciones hidro-meteorológicas realizados Porcentaje de emergencias atendidas y canalizadas Tasa de variación de comunidades resilientes promovidas en el año Tasa de variación de logística y cobertura de eventos masivos en la Entidad Tasa de variación de personal capacitado Tasa de variación de protocolos elaborados en el año Tasa de variación de Servicios de atención de emergencias y rescate

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Tasa de variación del Servicio de difusión y capacitación en materia de protección civil Tasa de variación del Servicio de inspección y verificación de inmuebles e infraestructura en materia de protección civil
72 Programa de radio y televisión Querétaro.	Estratégico	Porcentaje de los materiales audiovisuales de corte musical, de contenido y/o dramático producidos en relación a los transmitidos.
	Gestión	Porcentaje de Programas de corte dramático transmitidos vía control remoto para la frecuencia radial 100.3 FM y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte dramático producidos para la frecuencia radial 100.3 y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte dramático producidos para la señal de televisión 10.1 Porcentaje de Programas de corte dramático transmitidos vía control remoto para la señal de televisión 10.1 Porcentaje de Programas de corte dramático transmitidos para la frecuencia radial 100.3 y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte informativo producidos para la frecuencia radial 100.3 y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte informativo producidos para la señal de televisión 10.1 Porcentaje de Programas de corte informativo transmitidos para la frecuencia radial 100.3 y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte informativo transmitidos vía control remoto para la frecuencia radial 100.3 FM y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte informativo transmitidos vía control remoto para la señal de televisión 10.1 Porcentaje de Programas de corte musical producidos para la frecuencia radial 100.3 y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte musical producidos para la señal de televisión 10.1 Porcentaje de Programas de corte musical transmitidos para la frecuencia radial 100.3 y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte musical transmitidos para la señal de televisión 10.1 Porcentaje de Programas de corte musical transmitidos vía control remoto para la frecuencia radial 100.3 FM y 1200 AM Jalpan Porcentaje de Programas de corte musical transmitidos vía control remoto para la señal de televisión 10.1

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
73 Programa de reinserción social.	Estratégico	Porcentaje de programas de radio transmitidos a través de la frecuencia 100.3 FM y 1200 AM Jalpan y programas de televisión a través de la señal 10.1
		Porcentaje de población interna y externada que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales
	Gestión	Número de incidencias (motines, intentos de fuga, fugas, riñas) por parte de internos al interior de los Centros y CIEMA
		Porcentaje de evaluaciones de riesgo concluidas
		Porcentaje de la población interna en los CERESOS y CIEMA con quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por espacios poco dignos
		Porcentaje de la población interna participante en Actividades Deportivas en los Centros de Reinserción Social y CIEMA
		Porcentaje de la Población interna y Externada que son atendidos mediante programas educativos y culturales
		Porcentaje de población interna y externada con Ocupación Laboral
		Porcentaje de población interna y externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales
		Porcentaje de población interna y externada que reciben Tratamiento de Salud Integral
		Porcentaje de supervisiones de medidas cautelares atendidas
		Porcentaje de supervisiones de Suspensión condicional del proceso atendidas
74 Programa de saneamiento de las aguas residuales de las zonas urbanas y rurales para su reuso, intercambio y disposición.	Estratégico	Porcentaje de eficacia en la captación y saneamiento de aguas residuales
	Gestión	Porcentaje de agua residual tratada para usos varios
		Porcentaje de Cobertura de Alcantarillado en la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro
		Porcentaje de Cobertura de tratamiento en el Interior del Estado.
		Porcentaje de Cobertura de tratamiento en la zona conurbada de la ciudad de Querétaro.
		Porcentaje de construcción y ampliación de PTAR`s
		Porcentaje de mantenimiento preventivo al sistema de Alcantarillado de la ZMQ
		Porcentaje de obras de drenaje sanitario construidos
		Porcentaje de obras de los sistemas de re-uso en operación

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
75 Programa de servicios alimentarios para la asistencia social.	Estratégico	Porcentaje de plantas de tratamiento con mantenimiento preventivo.
		Porcentaje de proyectos de saneamiento ejecutados
		Porcentaje de re-uso del agua tratada
	Gestión	Porcentaje de beneficiarios provistos de una alimentación respecto a la población de los municipios de mayor incidencia de carencia alimentaria proyectados para su atención.
		Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.
		Porcentaje de cumplimiento en el equipamiento de cocinas programadas
		Porcentaje de cumplimiento en la entrega de desayunos escolares respecto a lo programado
76 Programa de servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación.	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con la calidad nutricia.
		Porcentaje de eficiencia terminal
	Gestión	Costo promedio anual por alumno
		Porcentaje de aprobación de alumnos (docentes en servicio)
		Porcentaje de aprobación de alumnos (egresados de bachillerato)
		Porcentaje de cobertura de la demanda (docentes en servicio)
		Porcentaje de cobertura de la demanda (egresados de bachillerato)
		Porcentaje de retención de alumnos (docentes en servicio) en el primer año de estudios
		Porcentaje de retención de alumnos (egresados de bachillerato) en el primer año de estudios
		Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.
77 Programa de servicios educativos y tecnológicos de la UTSJR.	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de TSU de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.
		Costo promedio por alumno de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río
	Gestión	Porcentaje cursos de capacitación cumplidos respecto al total de cursos programados
		Porcentaje de absorción institucional respecto al egreso de educación media superior al inicio del ciclo escolar
		Porcentaje de alumnado con beca respecto al total de la matrícula por cuatrimestre

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de alumnado que se beneficia con la asignación de recursos para acciones de Infraestructura respecto al total de la matrícula en el año Porcentaje de alumnos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río que otorgan una calificación satisfactoria en los servicios educativos y de apoyo Porcentaje de ingresos por Servicios Tecnológicos respecto al presupuesto total en el año Porcentaje de personas que otorgan una calificación satisfactoria en los servicios de vinculación en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con perfil PROMEP en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río Promedio de aprovechamiento escolar de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.
78 Programa de vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano.	Estratégico	Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos
	Gestión	Promedio de cursos y asesorías. Promedio de expedientes administrativos elaborados. Promedio de informes técnicos integrados. Promedio de inspecciones físicas realizadas. Tasa de variación de inspecciones realizadas. Tasa de variación de sanciones a infractores.
79 Programa de vivienda digna.	Estratégico	Porcentaje de subsidios de vivienda entregados para personas con ingresos de hasta 2.5 salarios mínimos
	Gestión	Porcentaje de beneficiarios que califican como muy satisfactorio el servicio recibido para la tramitación de subsidio para vivienda Porcentaje de personas que recibieron asesoría jurídica y concluyeron sus trámites para emisión de instrucción notarial Porcentaje de recaudación de ingresos presupuestados por trámites y servicios para escrituración de predios adquiridos a COMEVI e IVEQ Porcentaje de subsidios para vivienda recibidos
80 Programa del fideicomiso de apoyo al programa de promoción turística del destino Querétaro	Estratégico	Porcentaje de crecimiento en el número de impactos generados a través del desarrollo de campañas de promoción en medios diversos en 2017 con respecto al 2016.
	Gestión	Porcentaje de candidaturas ganadas de Turismo de Reuniones para el estado.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de crecimiento de comunidad de usuarios de redes sociales (facebook y twitter) de Turismo, www.queretaro.travel y www.asomarte.com Porcentaje de crecimiento de impactos generados por eventos de promoción. Porcentaje de crecimiento en el número de accesos a las páginas web oficiales de la Secretaría de Turismo www.queretaro.travel, www.asomarte.com y www.qcc.mx Porcentaje de crecimiento en la llegada de turistas.
81 Programa del seguro popular.	Estratégico	Porcentaje de Cobertura de Afiliación al Seguro Popular Querétaro, respecto de la meta planeada
	Gestión	Porcentaje de Re-afiliación al Seguro Popular Querétaro
82 Programa del sistema de evaluación de Resultados	Estratégico	Porcentaje de programas públicos evaluados por la Unidad de Evaluación de Resultados con Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados
	Gestión	Porcentaje de programas públicos del Plan Anual de Evaluaciones de la Unidad de Evaluación de Resultados que son evaluados Porcentaje de enlaces GPR que reciben capacitación en temas de evaluación de resultados Porcentaje de dependencias o entidades con programas incluidos en el PAEV que participan en las actividades de seguimiento de las evaluaciones Porcentaje de dependencias o entidades con programas evaluados que cumplen con su programa de ASM
83 Programa del sistema estatal anticorrupción	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento respecto de la información solicitada en la Ley Transparencia
	Gestión	Porcentaje de propuestas, quejas, sugerencias, solicitudes en página web y en ventanilla atendidas Porcentaje de reportes enviados a la plataforma de transparencia
84 Programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Estratégico	Porcentaje de indicadores que permitan identificar y evaluar el cumplimiento de los Derechos de NNA
	Gestión	Porcentaje de realización de reuniones de trabajo y procesos de colaboración interinstitucional continua, realizadas respecto de las planeadas en el año. Porcentaje de acuerdos tomados por el Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, respecto de las reuniones realizadas en el año por el consejo. Porcentaje de Dependencias estatales y municipales que llevan a cabo las acciones y políticas públicas del Programa Estatal.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de difusión escrita y digital de los productos de los estudios e investigaciones sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Porcentaje de Evaluaciones realizadas a las políticas públicas establecidas en el Programa Estatal Porcentaje de Grupos de trabajo con representantes de los distintos sectores establecidos Porcentaje de Informes de avance entregados por las dependencias gubernamentales con respecto a los programas incluidos en el Programa Estatal Porcentaje de instituciones públicas, académicas y sociales que participan en investigaciones sobre derechos de niñas, niños y adolescentes. Porcentaje de instrumentos de planeación entregados en el año. Porcentaje de participación de reuniones y foros de difusión de los derechos de niñas niños y adolescentes. Porcentaje de servicios de asesoría y capacitación proporcionados a las dependencias estatales y municipales; respecto a lo planeado. Porcentaje Investigaciones y Estudios realizados de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; respecto a los proyectados Promedio de Asesorías brindadas a las dependencias solicitantes, en el trimestre. Tasa de consultas de información en la plataforma de información realizadas por la población estatal por cada 100,000 habitantes
85 Programa hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.	Estratégico Gestión	Porcentaje de la población del estado de Querétaro en situación de pobreza multidimensional Porcentaje de la población del estado de Querétaro identificada por el cuestionario "hombro con hombro" como población en situación de vulnerabilidad que es atendida con algún programa de la SEDESOQ Porcentaje de apoyos alimentarios entregados en las fechas previamente establecidas Porcentaje de beneficiarios de empleo temporal encuestados que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el acompañamiento de la secretaría durante el ejercicio del empleo temporal. Porcentaje de las localidades con alta y muy alta marginación atendidas con obras de infraestructura social. Porcentaje de las obras que son liquidadas conforme al tiempo programado

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de las organizaciones beneficiarias que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el apoyo recibido
		Porcentaje de los beneficiarios de apoyos "juntos por tu alimentación" encuestados que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el apoyo recibido
		Porcentaje de los beneficiarios de proyectos productivos encuestados que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el acompañamiento de la secretaría
		Porcentaje de los niños/as beneficiarios del programa 1,2,3 por tu alimentación que mejoran su condición nutricia
		Porcentaje de los proyectos que son dictaminados conforme a los periodos programados
		Porcentaje de personas encuestadas que estuvieron en pláticas o talleres impartidos por la SEDESOQ, que responden que éstos fueron "buenos" o "muy buenos"
		Porcentaje de recursos financieros ejercidos para el programa de empleo temporal, respecto al presupuesto programado
		Tasa de variación de actividades de difusión de proyectos productivos realizadas
		Tasa de variación de voluntarios que participan en las actividades de mejoramiento social
		Porcentaje de alumnos de educación básica y media superior de localidades de alta y muy alta marginación beneficiarios del servicio de transporte escolar
86 Programa hombro con hombro por la educación.	Estratégico	Costo promedio por alumno atendido con el servicio de transporte escolar
	Gestión	Porcentaje de los beneficiarios de transporte escolar encuestados que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el servicio recibido.
		Promedio de días que toma el proceso de mantenimiento por vehículo
87 Programa hombro con hombro por la inclusión social.	Estratégico	Porcentaje de las localidades indígenas del estado atendidas con proyectos productivos
		Porcentaje de proyectos de migrantes apoyados respecto del total de proyectos evaluados
	Gestión	Porcentaje de eventos de designación de proyectos de migrantes a los que asiste algún representante de la Secretaría.
		Porcentaje de los beneficiarios de proyectos productivos indígenas encuestados, que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el acompañamiento de la secretaría para la entrega de apoyos a proyectos productivos.

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
88 Programa hombro con hombro por una vivienda digna.	Estratégico	Porcentaje de los clubes de migrantes encuestados que son beneficiarios de proyectos cofinanciados que responden encontrarse "satisfechos" o "muy satisfechos" con el apoyo recibido Porcentaje de los proyectos seleccionados para ser beneficiarios que reciben financiamiento de acuerdo a los tiempos establecidos. Porcentaje de la población del estado de Querétaro con carencia en calidad y espacios en la vivienda Porcentaje de la población identificada con carencia en calidad y espacios de vivienda por el cuestionario "hombro con hombro" que es atendida con algún apoyo de vivienda.
	Gestión	Porcentaje de la población beneficiaria de mejoramiento de vivienda que es encuestada, que responde encontrarse "satisfecha" o "muy satisfecha" con el apoyo recibido. Porcentaje de la población indígena beneficiaria de apoyos para adquisición de vivienda que es encuestada que responde encontrarse "satisfecha" o "muy satisfecha" con el apoyo recibido. Porcentaje de los asentamientos humanos detectados como irregulares en proceso de regularización. Porcentaje del recurso programado para adquisición de vivienda ejercido. Promedio de días utilizados para levantar la cédula Hombro con Hombro por localidad. Tasa de variación de acciones de mejoramiento de vivienda realizadas Tasa de variación de acciones de regularización territorial realizadas.
89 Programa la cultura está en nosotros.	Estratégico	Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos Proporción que representan los asistentes a eventos y actividades culturales en que participa el Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, respecto de la población total del estado.
	Gestión	cantidad promedio de apoyo otorgado por personas beneficiarias de un apoyo o estímulo, para desarrollar proyectos o actividades artísticas Porcentaje de artistas queretanos y que radican en el estado programados para exponer en los museos, galerías y centros culturales a cargo del IQCA. Porcentaje de beneficiarios que obtienen un apoyo o estímulo, para desarrollar proyectos o actividades artísticas

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
		Porcentaje de contrataciones de artistas queretanos o que radican en el estado. Porcentaje de espacios culturales rehabilitados y/o equipados en el estado Porcentaje de eventos o actividades apoyadas con el préstamo de espacios y/o apoyos logísticos Porcentaje de personas que concluyen los cursos, diplomados, conferencias y capacitaciones. Porcentaje de solicitudes de rehabilitación y/o equipamiento de espacios culturales apoyadas Tasa de variación de usuarios de museos, galerías y centros culturales
90 Programa para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del estado de Querétaro	Estratégico	Reducción de la cantidad de emisiones de contaminantes.
	Gestión	Superficie de patrimonio natural conservado Porcentaje de Servicios de Educación Ambiental proporcionados Porcentaje de solicitudes de asistencia técnica atendidas. Porcentaje de trámites y servicios ambientales atendidos en menor tiempo señalado en la normatividad respecto a los ingresados Porcentaje de vehículos automotores verificados del Parque Vehicular verificable Tasa de variación de acciones encaminadas a la conservación, protección y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado. Tasa de variación de estrategias para mejorar la calidad del aire Tasa de variación de personas informadas en materia ambiental. Tasa de variación de proyectos apoyados otorgados a todos los sectores de la sociedad. Tasa de variación de servicios de análisis realizados en materia ambiental.
91 Programa para el fortalecimiento del sistema estatal de salud	Estratégico	Médicos generales y familiares por 1000 habitantes en el estado.
	Gestión	Porcentaje de acuerdos de salud cumplidos. Porcentaje de instituciones con diagnóstico de salud elaborado.
92 Programa para fomentar la inversión y generar empleo	Estratégico	Porcentajes de planes de trabajo por institución. Tasa de variación de empresas de la industria, comercio y servicios local que crecieron, se expandieron y/o exportaron.
	Gestión	Apoyo a proyectos específicos

Nombre programa presupuestario	Tipo de indicador	Nombre del indicador
93 Programa para promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del Estado	Estratégico	Capacitación en materia de comercio exterior y actividades empresariales
		Inventario de empresas del sector industrial, comercial y de servicios del Estado de Querétaro.
		Porcentaje de empresas capacitadas
		Porcentaje de empresas captadas con potencial a nuevas exportadoras o exportadoras permanentes
		Porcentaje de empresas registradas
93 Programa para promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del Estado	Estratégico	Promedio de población beneficiada por los bienes y servicios, respecto a las obras realizadas.
		Porcentaje de población beneficiada por los bienes y servicios recibidos, respecto a la población total por beneficiar contemplada en el programa anual autorizado
94 Programa de formación de profesionales técnicos bachiller	Estratégico	Porcentaje de eficacia de titulación
		Porcentaje de eficiencia terminal
	Gestión	Cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas por el Conalep Qro.
		Porcentaje de absorción del Conalep Qro.
		Porcentaje de alumnos que estudian en programas de calidad en Conalep Qro.
		Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel III y IV en la prueba PLANEA
		Porcentaje de Cobertura de becados
		Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el Conalep Qro.
		Porcentaje de egresados de secundaria atendidos por el Conalep Qro
		Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca Conalep Qro.
		Porcentaje de solicitudes de becas institucionales aprobadas en el Conalep Qro.
		Porcentaje del alumnado que participa en programas de tutorías en el Conalep Qro.
		Tasa de abandono escolar
		Tasa de variación de la capacitación laboral
		Tasa de variación de la certificación de competencias
		Tasa de variación de la evaluación de competencias
		Tasa de variación de la matrícula escolar del Conalep Qro.
		Tasa de variación del empleo de egresados del Conalep Qro.

Artículo 61, Fracción II, inciso C) 14. Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones por Objeto del Gasto, administrativas, funcional, programática, tipo de gasto (económica).

Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	40,107,131,167
Servicios Personales	2,440,417,422
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	936,779,512
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	98,521,900
Remuneraciones Adicionales y Especiales	331,136,498
Seguridad Social	230,803,099
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	373,842,309
Previsiones	438,188,714
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	31,145,390
Materiales y Suministros	259,146,084
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	59,717,858
Alimentos y Utensilios	9,213,839
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	741,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,288,750
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,728,691
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	64,177,341
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,834,365
Materiales y Suministros para Seguridad	5,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	112,439,240
Servicios Generales	1,190,298,498
Servicios Básicos	88,344,482
Servicios de Arrendamiento	78,152,388
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	254,033,396
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,450,615
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	108,784,858

Servicios de Comunicación Social y Publicidad	170,880,702
Servicios de Traslado y Viáticos	16,067,248
Servicios Oficiales	91,840,659
Otros Servicios Generales	333,744,150
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,611,763,371
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,515,606,944
Transferencias al Resto del Sector Público	5,182,065,641
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	255,810,677
Pensiones y Jubilaciones	538,442,051
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	1,385,222
Donativos	118,452,836
Transferencias al Exterior	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,219,054,154
Mobiliario y Equipo de Administración	71,687,151
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,284,324
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	26,588,800
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,301,900
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	1,107,191,979
Inversión Pública	2,337,048,317
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,337,048,317
Obra Pública en Bienes Propios	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0

Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	16,818,813,991
Participaciones	3,566,736,800
Aportaciones	10,914,266,802
Convenios	2,337,810,389
Deuda Pública	230,589,330
Amortización de la Deuda Pública	174,999,550
Intereses de la Deuda Pública	55,589,780
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0

Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	40,107,131,167
Poder Ejecutivo	15,714,831,315
Poder Legislativo	305,373,359
Poder Judicial	816,303,207
Órganos Autónomos*	1,246,328,705
Otras Entidades Paraestatales y organismos	22,024,294,581

Nota: para fines de esta clasificación se incluyen a los municipios en el rubro de organismos

Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	40,107,131,167
Gobierno	4,912,759,561
Desarrollo Social	17,489,171,492
Desarrollo Económico	11,621,145,483
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6,084,054,631

Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	40,107,131,167
Gasto Corriente	22,787,320,888
Gasto de Capital	10,950,255,200
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	230,589,330
Pensiones y jubilaciones	683,614,958
Participaciones	5,455,350,791

Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación programática	Importe
Total	40,107,131,167
Programas Presupuestarios	34,421,191,046
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	312,922,085
Sujetos a Reglas de Operación	0
Otros Subsidios	312,922,085
Desempeño de las Funciones	32,630,299,531
Prestación de Servicios Públicos	19,559,655,370
Provisión de Bienes Públicos	731,071,106
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	450,257,209
Promoción y fomento	489,853,146
Regulación y supervisión	90,417,172
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0

Específicos	798,387,584
Proyectos de Inversión	10,510,657,944
Administrativos y de Apoyo	821,834,256
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	730,150,544
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	91,683,712
Operaciones ajenas	0
Compromisos	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0
Desastres Naturales	0
Obligaciones	656,135,174
Pensiones y jubilaciones	656,135,174
Aportaciones a la seguridad social	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0
Gasto Federalizado	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	5,455,350,791
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	230,589,330
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0

Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Clasificación por fuente de financiamiento	Importe
Total	40,107,131,167
1. No Etiquetado	25,032,539,714
11. Recursos Fiscales	4,346,860,852
12. Financiamientos Internos	0
13. Financiamientos Externos	0
14. Ingresos Propios	0
15. Ingresos Federales	20,685,678,862
16. Recursos Estatales	0
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0
2. Etiquetado	15,074,591,453
25. Recursos Federales	15,074,591,453
26. Recursos Estatales	0
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

Artículo 61, segundo párrafo. Resultados de la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultado y del Sistema de Evaluación del Desempeño

Para el año 2017, el Estado de Querétaro se posicionó en el lugar 12 nacional, con un nivel de avance “Alto” en el Diagnóstico de Avance en la Iniciativa Presupuesto basado en Resultados/Sistema de Evaluación del Desempeño que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anualmente para dar cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En términos de planeación para el desarrollo con un enfoque hacia resultados se integró el Catálogo de Indicadores Estratégicos para monitorear y evaluar las 25 estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro, 2016-2021.

Asimismo, con el enfoque PbR se diseñaron 93 programas presupuestarios para el Poder Ejecutivo, de los cuales se ha monitoreado el cumplimiento de las metas de sus indicadores estratégicos y de gestión.

En el tercer trimestre del año, en el componente del monitoreo de programas presupuestarios, se implementó el módulo de definición de “acciones de mejora” dentro del Sistema de Información Estratégica y de Gestión del estado de Querétaro (SIEGEQ) con el cual las dependencias y entidades cuentan con una herramienta eficaz y oportuna para tomar decisiones que les permitan verificar el cumplimiento de las metas de los indicadores definidos para medir sus programas presupuestarios y a partir de ello, mejorar la gestión correspondiente. Con estas acciones se continúa fomentando la fortaleza (en términos metodológicos) de los programas presupuestarios como base del modelo estatal.

Durante el año 2017, se rediseñó el mecanismo para atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de los recursos señalados del gasto federalizado. Dicho mecanismo constó de talleres de capacitación sobre el análisis y definición de aspectos susceptibles de mejora, un sistema informático que permite elaborar los reportes correspondientes, así como la programación anual de actividades derivadas del seguimiento de las recomendaciones.

Adicionalmente, durante este año, alrededor de 163 servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro han participado en actividades para la formación de competencias en materia de PbR/SED. Dichas actividades se realizan coordinadamente con la Dirección de Presupuesto “A” de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría durante las etapas del ciclo presupuestario logrando que el aprendizaje en la materia sea relevante para los servidores públicos, ya que a partir de las intervenciones didácticas ellos deben obtener los reportes para la integración de su presupuesto y demás obligaciones derivadas de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos.

Asimismo, se ha cumplido en materia de transparencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al publicar los Informes de Evaluación, los formatos de CONAC de acuerdo a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. En particular, respecto de dicha norma, se atendió el aspecto referente al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las recomendaciones.

Artículo 64, segundo párrafo. Evaluación del Desempeño de los programas y políticas más reciente.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano del Ramo 23 (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Guadalupe Espinosa de los Montero Alzaga	Unidad administrativa: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2016 de los fondos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. • Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. • Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los aspectos relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual tiene como objeto entregar transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas de la entidad, para lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL. La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los involucrados cumplan con la normatividad en materia de evaluación del desempeño, la cual implica que cuenten con información para mejorar las políticas y programas públicos; tomar mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión, así como cumplir con los requisitos que implica la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados para continuar avanzando en la implementación de la gestión para resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X__ Especifique: información de Gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Contiene todos los elementos establecidos en la normatividad y se aplica a la situación estatal. • Se incluye la totalidad de objetivos contemplados en los planes de Desarrollo y programas derivados de él relacionados con el objetivo del recurso. • La descripción de población objetivo coincide con todo lo establecido en la normatividad y está cuantificada. • El diagnóstico es parte del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro (POZMQ) y está publicado. • Los bienes y/o servicios públicos financiados con recursos del Fondo coinciden con todos los elementos establecidos en la normatividad.	

- El diagrama de flujo describe clara y ordenadamente el proceso de entrega y aplicación del Fondo Metropolitano y existe un documento que sustenta dicho proceso identificando el área encargada de entregar el bien y/o servicio público.
- Los tiempos y la forma de entrega del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación son acordes a la normatividad y existe un documento que sustenta el proceso de transferencia.
- Se agregó una MIR específica para el recurso sujeto a evaluación, así como el documento en donde se describen los indicadores y se programan las metas para su cumplimiento.
- La mayoría de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión no se cumplieron de acuerdo a lo programado.
- Los indicadores estratégicos y de gestión relacionados con el recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación cuentan con fichas de indicadores.
- No se tuvo acceso a las bitácoras para el cálculo de los valores de las variables con las que se estiman los indicadores estratégicos y de gestión.
- Se entregó la totalidad de cifras para la serie de tiempo establecida.
- Fue posible realizar los cálculos respectivos ya que se contó con la información completa.
- Se realizó una evaluación del Desempeño durante el año 2014 por una instancia externa a la que aplicó el recurso.
- Se cuenta con un programa de aspectos susceptibles de mejora para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2014.
- De acuerdo con las actividades designadas para su atención, sólo se presentan avances en el ASM 1 a un 5%, en tanto que las demás actividades no presentan avances y no se cuenta con evidencia de avances del segundo trimestre de 2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los objetivos de Propósitos de la MIR Federal y estatal del Fondo son coherentes con el objetivo del Fondo establecido en la normatividad aplicable y con los bienes y servicios producidos con dichos recursos.
2. Los beneficiarios identificados a nivel Propósito coinciden con la Población objetivo establecido en las ROP.
3. El Fondo tiene plenamente identificada su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y a los programas nacionales y sectoriales derivados de estos.
4. Los estudios de diagnóstico justifican la producción de los bienes y servicios.
5. Los bienes y servicios entregados con recursos del Fondo Metropolitano en el Estado de Querétaro contribuyen a solucionar el problema presentado en el diagnóstico y en la estrategia de desarrollo de la ZMQ.
6. Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios del Fondo.
7. Los recursos del Fondo Metropolitano del Estado de Querétaro se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.
8. El Fondo Metropolitano del Estado de Querétaro tiene definida una Matriz de Indicadores para resultados (MIR) Estatal en donde se programaron metas a los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.
9. Todos los Indicadores cuentan con una ficha técnica con criterios de conformidad a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por CONAC.
10. Existe evidencia suficiente para verificar el comportamiento histórico de los recursos del Fondo Metropolitano para el periodo 2013-2016.
11. El Fondo Metropolitano tiene un costo-efectividad destacable mayor a 1.
12. Derivado de las 18 recomendaciones de la evaluación del FONMETRO realizadas en 2015 y 2016, se emitieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes al ámbito de gestión SER.

2.2.2 Oportunidades:

No se advierten oportunidades externas al recurso ni a la Ejecutora responsable de su administración y operación.

2.2.3 Debilidades:

1. Se establecieron tres objetivos a nivel de Propósito.
2. El problema que se intenta resolver con los recursos del Fondo se encuentra definido en estudios de diagnóstico situacional.
3. Los indicadores a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal del Fondo Metropolitano no cumplen con el criterio de elección de indicadores de ser monitoreables.
4. Se reportó el cumplimiento de dos de las 10 metas programadas en la MIR Estatal del Fondo Metropolitano.
5. El porcentaje del presupuesto devengado resulta ser inferior al porcentaje de avance financiero programado al primer trimestre de 2017.

6. Sólo se presentan avances en el ASM 1 a un 5%, en tanto que las demás actividades no presentan avances.

2.2.4 Amenazas:

No se advierten amenazas externas al recurso ni a la Ejecutora responsable de su administración y operación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Orientación para Resultados.

- La normatividad aplicable al Fondo Metropolitano, descrita en las Reglas de Operación, corresponde con el objetivo, con el destino del gasto y con la población objetivo que se encuentra asentada en las zonas metropolitanas incluidas en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, conforme a la delimitación que emite el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- El objetivo del Fondo, que es “Impulsar el desarrollo integral de las zonas metropolitanas mediante el subsidio federal a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en cualquiera de sus componentes”, está alineado y contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta 4 correspondiente a “México Próspero”; con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 mediante el Sector de Comunicaciones y Transportes; con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, a través del Objetivo 3 “Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes”; con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, mediante el Objetivo 4 “Impulsar una política de movilidad sustentable que incremente la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los viajes urbanos”; con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, a través del Eje 3 correspondiente a “Querétaro con infraestructura para el desarrollo”; y con los Planes Municipales de Desarrollo correspondientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro.
- Se cuenta con un diagnóstico del problema que se pretende atender con los recursos, descrito en el “Diagnóstico y estrategia de desarrollo de la Zona Metropolitana de Querétaro” en donde además se identifican las causas y consecuencias de la problemática. En tanto que el resultado esperado, alude a tres Propósitos, señalados a su vez como Componentes, y que son: habitabilidad, gobernanza y competitividad.
- Como área de oportunidad se encuentra redefinir los objetivos en la MIR estatal del FONMETRO, adecuándolos a un sólo Propósito; y en su caso, Componentes cuyo cumplimiento permita el logro del Propósito; de acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la SHCP, y en cumplimiento con los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- De acuerdo con anexo 2 de los Términos de Referencia para la presente evaluación, se obtuvo la valoración máxima que es de 10, lo cual significa que el ente ejecutor del Fondo Metropolitano del Estado de Querétaro proporcionó los elementos suficientes para sustentar lo que se asevera en cada respuesta de las cinco preguntas del Capítulo.

Operación Oportuna de Recurso del Ramo 23 sujeto a Evaluación.

- Para el ejercicio fiscal 2016, se ejecutaron dos proyectos con los recursos del Fondo Metropolitano en el Estado de Querétaro; y el recurso para realizar los proyectos se entregó en tiempo y forma.
- La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, cuenta con un proceso que describe la transferencia y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano, tanto a nivel Federal como estatal.
- De acuerdo con anexo 2 de los Términos de Referencia para la presente evaluación, se obtuvo la valoración máxima de 6, lo que refleja que los bienes y servicios entregados con el recurso del Fondo coinciden con los elementos establecidos en la normatividad, además de contar con un diagrama de flujo el cual describe de forma clara y ordenada el proceso de entrega y aplicación de dicho recurso.

Seguimiento y Evaluación de Resultados.

- El Fondo Metropolitano de Ciudad Querétaro, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados donde se observa que se cumplieron dos de las seis metas programadas. Una a nivel Componente y una a nivel Actividad. Asimismo, cada indicador de la MIR cuenta con una ficha técnica de conformidad con los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por CONAC; sin embargo, se recomienda completar la ficha técnica a nivel Propósito y Componente basándose en la Guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- Con relación a la sección de seguimiento y evaluación de resultados, y de acuerdo con el anexo 2 de los Términos de Referencia para la presente evaluación, se obtuvo una valoración de 4, siendo la valoración máxima de 8, en donde se

advierte que la mayoría de las metas de la MIR no se cumplieron, y que en algunos indicadores no se definen las variables a utilizar en el método de cálculo, para conocer su alcance.

Presupuesto.

- En el comportamiento histórico del presupuesto del Fondo Metropolitano de Ciudad Querétaro, se observa que de 2013 a 2016 fue aumentando en proporciones menores; al tiempo que se ejerció menor presupuesto que el modificado en todos los ejercicios fiscales, y en donde se advierte que el presupuesto devengado para el ejercicio fiscal 2016, fue de 59.75%.
- En relación con la sección presupuesto y de acuerdo al anexo 2 de los Términos de Referencia para la presente evaluación, se obtuvo la valoración máxima que es de 6, ya que se contó con la información necesaria para realizar los cálculos solicitados como parte de la pregunta metodológica.

Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones realizadas.

- Derivadas de las recomendaciones de la Evaluación del Fondo Metropolitano correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015 (realizadas en 2015 y 2016), se emitieron un total de 27 recomendaciones, de las cuales se decidió atender 18, mediante tres Aspectos Susceptibles de mejora o ASM, cuyo ámbito de gestión corresponde al tema de Seguimiento y Evaluación de Resultados o SER.
- Por su parte, se asignaron 11 acciones a emprender para atender a los ASM, de las cuales las tres acciones correspondientes al ASM 1, presentan un avance del 5%, en tanto que las ocho restantes (3 del ASM 2 y 5 del ASM 3) no presentan avances debido a que el reporte, de acuerdo al documento de trabajo, corresponde al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, y a que las fechas de inicio corresponden al segundo trimestre de 2017. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de avances del segundo trimestre de 2017.
- Con relación a la sección Seguimiento a Recomendaciones de Evaluaciones Realizadas y de acuerdo al anexo 2 de los Términos de Referencia para la presente evaluación, se obtuvo la valoración máxima de 5, debido a que se emitieron recomendaciones derivadas de una evaluación anterior, mismas que se atendieron a través de un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir o decidir por un objetivo de Propósito en función del problema que aqueja a los beneficiarios del fondo y en atención a los bienes y servicios generados con recursos del mismo, con el objetivo de cumplir con la Metodología del Marco Lógico y de tener claro el resultado de un objetivo estratégico derivado de un problema central.

2: Elaborar un árbol de problemas para el programa presupuestario estatal del Fondo con el objetivo de identificar con claridad el problema central que intenta resolverse con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo y que de éste sea posible definir, a partir de la situación deseada, el objetivo de Propósito.

3: Definir las variables de cada indicador de la MIR estatal del Fondo Metropolitano, con el objetivo de asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición, apegándose a los criterios CREMAA establecidos en la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP.

4: Monitorear el desempeño del Fondo Metropolitano a través de los indicadores de la MIR y de acuerdo con la frecuencia de medición establecida.

5: Emitir una justificación oficial que denote la necesidad y oportunidad de la ejecución de los recursos en el siguiente año fiscal, con el objetivo de concluir en tiempo y forma los proyectos financiados con recursos del Fondo.

6: Definir los documentos de trabajo específico y de trabajo institucional con el objeto de documentar y reportar de acuerdo con el calendario comprometido, el avance de las acciones emprendidas relacionadas con los tres ASM registrados en el programa de mejora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Angélica Méndez Magaña

4.2 Cargo: Evaluador Técnico en la Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: amendezm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 ext. 602

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Metropolitano

5.2 Siglas: FONMETRO	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u> </u> Estatal <u>X</u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Guadalupe Espinosa de los Montero Alzaga gespinosa@queretaro.gob.mx 01 (442) 2 38 50 00 Ext. 5516 o 5515	Unidad administrativa: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u> </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW	
https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño de los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23. (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2016 de los fondos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Describir la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.	

- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior.
- Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los aspectos relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, el cual tiene como objeto entregar transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas de la entidad, para lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL.

La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los involucrados cumplan con la normatividad en materia de evaluación del desempeño, la cual implica que cuenten con información para mejorar las políticas y programas públicos; tomar mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión, así como cumplir con los requisitos que implica la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados para continuar avanzando en la implementación de la gestión para resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X Especifique: Información de gabinete enviada por el Ente Ejecutor de los PDR en el estado de Querétaro e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Comprende un análisis de gabinete que implica el análisis valorativo de la información entregada por los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos evaluados y que corresponde a evidencias oficiales contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y reportes de sistemas de información, para responder a cada una de las preguntas metodológicas y otorgar un valor de acuerdo con el resultado del análisis realizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al cumplimiento de objetivos y metas, no fue posible realizar un análisis adecuado, debido a que la MIR Federal contiene un solo Indicador, y a su vez, a nivel estatal no se tiene definida una MIR correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional.
- Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable, los recursos con los que contaron los Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio fiscal 2016, se destinaron a 18 proyectos, un porcentaje para la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ) y el resto para diez municipios del estado de Querétaro. Dichos proyectos se destinaron a tres rubros de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, "proyectos de pavimentación e infraestructura de vialidad vehicular y peatonal", "proyectos de infraestructura económica" y a "proyectos de infraestructura social". No obstante, se identificó una inconsistencia entre los reportes del SFU del PASH y el PEF, ya que en el reporte al 1er trimestre del 2017 del SFU se reportaron 38 proyectos financiados con recursos del 2016, y en el PEF se aprobaron solamente 18 proyectos.
- En cuanto a la población beneficiada con los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, se pudo observar que se consideraron como áreas de enfoque a los municipios de Querétaro, sin embargo, al no contar con una estrategia de cobertura, los diferentes tipos de población no se encuentran claramente definidos, y por consiguiente no están cuantificados.
- Respecto a la evolución del ejercicio de los recursos, se observó que durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014, se ejerció el recurso al 100% para ambos años; a su vez, para el ejercicio fiscal 2015, se ejerció al 4to trimestre del 2016 el 80.84% del total del presupuesto modificado para dicho año; de igual manera para el 2016, se ejerció el 74.20% del total del recurso, lo que indica que queda un monto por ejercer en el siguiente ejercicio fiscal, que asciende a 224,425,465 millones de pesos.
- Además, se observó que entre los cuatro años analizados, el ejercicio fiscal 2016 es en donde se ha recibido más presupuesto, con un total de \$654,829,540.10 recibiendo así un aumento presupuestal del 123.29% con respecto al 2015; no obstante, se identificó una incongruencia entre las cifras plasmadas en el PEF y en los reportes del SFU, dado que en el primero de ellos se observó que el presupuesto autorizado para el 2016 es de \$732,500,000.00 y en el segundo de ellos es \$654,829,540.10 lo que representa una diferencia del 10.60% entre las cifras mencionadas.
- Asimismo durante el ejercicio fiscal 2014, fue el año con menor cantidad de recursos, con tan solo \$24, 064,283 lo que indica un decremento de 310 millones de pesos respecto al año anterior y de 269 millones de pesos en comparación con el año siguiente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: - Con los proyectos programados para el ejercicio fiscal 2016, el resultado esperado en las áreas de enfoque de Querétaro contribuye a impulsar el desarrollo regional. - Los bienes y/o servicios que se financian con recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, están claramente identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. - Los recursos que fueron asignados a los Proyectos de Desarrollo Regional, se transfirieron en tiempo y forma hacia los Entes Públicos Ejecutores. - Para el ejercicio fiscal 2016 se observa un incremento presupuestal del 123.29% con respecto al 2015.
2.2.2 Oportunidades: - Existe un proceso oficial a nivel Federal que describe la entrega y aplicación del recurso. - Para el ejercicio fiscal 2014 se realizó una evaluación correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional.
2.2.3 Debilidades: - La población objetivo o área de enfoque se define como las localidades de los 10 municipios en donde se destinó el recurso; sin embargo no se clarifican los criterios de inclusión, ni se encuentran cuantificadas de manera formal en términos de localidades potenciales, objetivo y atendidas. - Existe una inconsistencia entre los reportes trimestrales y la información plasmada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, referente a la cantidad de proyectos reportados. - A nivel estatal no se encuentra definida una MIR correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional. - Para el 2016, se ejerció el 74.20% del presupuesto modificado, existiendo así un monto por ejercer para el ejercicio fiscal 2017.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron Amenazas
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: - En la presente evaluación de los Proyectos de Desarrollo Regional, correspondiente al Ramo 23, se observó que en el estado de Querétaro los recursos fueron aplicados de manera correcta, conforme a la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal 2016, ya que según se pudo observar en los proyectos que se destinaron los recursos, se contribuye, en parte, a los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. - Por último, se observó que no se le dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, emitidos como recomendaciones derivadas de la evaluación anterior referente a los Proyectos de Desarrollo Regional.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Con la finalidad de medir el desempeño de los PDR en el estado de Querétaro de manera adecuada, es prioritario elaborar una MIR estatal que contenga fichas técnicas para cada Indicador establecido, así como una bitácora para su cálculo, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2: Definir, cuantificar y documentar el área de enfoque, en términos de localidades potenciales, objetivo y atendidas, por medio de una estrategia de cobertura que justifique la aplicación de los recursos.
3: Elaborar y documentar un Programa de Aspectos Susceptible de Mejora que facilite el seguimiento a las recomendaciones, y con ello mejorar el desempeño de los PDR en el estado de Querétaro.
4: Realizar y documentar un análisis de problemas con los involucrados en la generación de los Proyectos de Desarrollo Regional, mediante la Metodología del Marco Lógico a través de un Árbol de Problemas, de tal forma que sea posible identificar un problema central que derive en una situación deseada y convertible al objetivo de Propósito en una MIR.
5: Documentar el diagnóstico situacional plasmado en el Árbol de Problemas, por medio de una "nota técnica", con el fin de contar con la descripción general de las obras.
6: Unificar la cantidad de proyectos reportados en los distintos documentos que funcionan como fuentes de información, para transparentar el correcto uso de los recursos.
7: Elaborar y documentar un diagrama de flujo que describa el proceso oficial de la entrega y aplicación del recurso a nivel estatal, que identifique de manera certera y precisa las responsabilidades y acciones en una cadena de valor, y con ello facilitar la ejecución y control del recurso.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez
4.2 Cargo: Evaluador Técnico

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: L.E. Javier Martínez Cisneros	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcovarrubiasr@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 607	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23	
5.2 Siglas: PDR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <u> </u> Estatal <u>X</u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx (442) 2122966; ext.5704	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u> </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica (FAETA). (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Bertha Verónica Etchegaray Revuelta	Unidad administrativa: Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros X Especifique: Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las metas de los indicadores de la MIR del Programa Académico Funcional y de la MIR Federal del Fondo no fueron alcanzadas en su totalidad a nivel Componentes y Propósito respectivamente.
- Los recursos erogados del Fondo coinciden con el destino de los recursos del FAETA Educación Tecnológica de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
- La población potencial y la población objetivo aumentaron con respecto al 2015, mientras que la población atendida disminuyó.
- Los recursos del FAETA Educación Tecnológica autorizados en 2016 aumentaron en 6.94% respecto a 2015.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

17. De acuerdo con los objetivos estratégicos de la MIR Federal del Fondo y la MIR del programa Académico Funcional, se cumple con el destino del gasto del FAETA Educación Tecnológica, señalado en la normatividad aplicable y mantiene congruencia con los elementos programáticos (Misión, Visión y objetivos institucionales).
18. Se identifican los Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización del CONALEP Querétaro, las cuales son congruentes con las actividades señaladas en la MIR del Programa Académico Funcional.
19. Con el Procedimiento de Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos y la estrategia de cobertura de atención del Fondo, el CONALEP Querétaro demuestra que la población atendida corresponde a los beneficiarios que recibieron y utilizan los servicios de Educación Tecnológica generados con recursos del FAETA, definidos en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y en las Matrices de Indicadores para Resultados federal y estatal correspondientes a los recursos del Fondo.
20. Se devengó y pagó el total de los recursos del FAETA Educación Tecnológica con respecto al presupuesto modificado en los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
21. Se atendieron a las recomendaciones a las evaluaciones del FAETA Educación Tecnológica de ejercicios anteriores, de las cuales se definieron ASM expresados en forma precisa y relevante, que constituye una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

No se identifican oportunidades del ámbito externo al Fondo.

2.2.3 Debilidades:

11. El problema central que atiende el Programa Académico Funcional no se encuentra definido en un árbol de problemas.
12. La cuantificación de la población atendida resulta ser mayor que la población objetivo, como resultado de una imprecisa definición de las mismas.
13. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa Académico Funcional no fueron alcanzadas en su totalidad, en especial en uno de los Componentes cuyos resultados fueron negativos, y de la MIR Federal del Fondo a nivel Propósito.
14. El ASM definido como: Rediseñar la MIR Estatal a través de la alineación y complementariedad con la MIR Federal, se le asignó el ámbito de gestión de Seguimiento y Evaluación de Resultados (SER), el cual se identificó como inadecuado.

2.2.4 Amenazas:

No se identifican Amenazas desde el ámbito externo al Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Fondo

- El destino de los recursos del FAETA Educación Tecnológica en el Estado de Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2016 a cargo del CONALEP Querétaro, cumplió con lo señalado en la normatividad aplicable. Se monitoreó su desempeño a través de la MIR Federal del Fondo y la MIR estatal del Programa Académico Funcional que operó con recursos del Fondo. Cabe mencionar que los objetivos de ésta última deben redefinirse a nivel de Componentes; así mismo, los beneficiarios a nivel Propósito de la MIR Federal difieren de las definiciones de la población objetivo y la población atendida descrita en la Estrategia de Cobertura de Atención del Fondo.
- Se identificó complementariedad con el Programa Operativo Anual del Programa de Desarrollo Académico a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), que al igual que el Programa Académico Funcional, ofrece servicios de bachillerato tecnológico. Asimismo, se tiene plenamente identificada la contribución del Fondo a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021. De éste último, se identificó en sus diagnósticos la justificación de la gestión y entrega del servicio de Educación Tecnológica financiado con recursos del Fondo; en tanto que, el problema central del Programa Académico Funcional, no se presenta un árbol de problemas sino que se identifica en el Programa Mediano Plazo CONALEP Querétaro 2015-2018.

Operación.

- En el Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos del CONALEP Querétaro, se encuentran los procesos oficiales para la ministración de los recursos del Fondo, los cuales se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el acuerdo de distribución publicado en el DOF 18/12/2015, con excepción de las ampliaciones y reducciones presupuestales.
- Se tienen procesos de gestión plenamente vinculados con las actividades necesarias para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, así como los responsables de los mismos, los cuales son coherentes con lo establecido en la normatividad aplicable al FAETA Educación Tecnológica y con las funciones definidas en el Manual de Organización del CONALEP Querétaro.
- Se identifican procedimientos institucionales sistematizados para la selección de beneficiarios del Fondo, los cuales cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable al FAETA-Educación Tecnológica y al Reglamento Escolar del CONALEP Querétaro y, por último, el Sistema de Administración Escolar (SAE), permite la actualización y depuración del padrón de los beneficiarios.

Evolución de la Cobertura

- La estrategia de cobertura de atención del FAETA Educación Tecnológica, define la población potencial, objetivo y atendida de tal forma que al cuantificarla, resulta de mayor cuantía la población atendida que la población objetivo. Asimismo, se identifica en el ejercicio fiscal 2016 un aumento de la población potencial y población objetivo en comparación con 2015, pero se redujo la población atendida producto de la disminución en la matrícula. Finalmente, se corroboró que la población atendida correspondió a los beneficiarios que recibieron y utilizaron los servicios de Educación Tecnológica, generados con recursos del FAETA.

Resultados y Ejercicio de los Recursos.

- De los resultados de los indicadores de la MIR Federal del Fondo y de la MIR estatal que operó con recursos del Fondo, se obtuvieron mejores resultados en el ejercicio fiscal 2015 que en 2016. Por otro lado, se observó que para el ejercicio fiscal 2016 se aumentó su presupuesto un 7% lo que representó \$2, 798,078.00 respecto al 2015; no obstante, para ambos ejercicios se devengó y pagó el total de los recursos del FAETA Educación Tecnológica con respecto al presupuesto modificado.

- Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera en tiempo y forma, así como con el destino del gasto. Por último, los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Fondo a nivel estatal se encuentran vinculados.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

- El CONALEP Querétaro formuló el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 para atender a las recomendaciones de la evaluación del FAETA Educación Tecnológica, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en el cual se seleccionaron las recomendaciones que eran posibles de atender y se definieron tres ASM de forma precisa y relevante, de tal forma que constituyen una aportación específica y significativa para el logro de los objetivos del FAETA Educación Tecnológica que además, se consideran factibles y se encuentran clasificados de acuerdo con el ámbito de gestión al que pertenece, se indican los plazos de cumplimiento y los responsables de las acciones para lograr la mejora específica que propone. Además, al primer trimestre de 2017 se reporta el avance de seis acciones de las 11 establecidas a los tres ASM y se identifica su influencia en el cumplimiento del ASM correspondiente.

Generales

- La MIR del Programa Académico Funcional financiado con los recursos del FAETA Educación Tecnológica operados en el Estado de Querétaro, presenta áreas de oportunidad en el resumen narrativo de la MIR, la definición de la población objetivo y atendida, y la ausencia de un árbol de problemas; no obstante, se identifica complementariedad de acciones con el programa Desarrollo Académico a cargo del CECyTEQ.
- Con respecto a los procedimientos de ministración de recursos y de gestión, éstos son coherentes con la normatividad aplicable y son los necesarios para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. Además se identificó que la totalidad de los recursos fueron devengados y pagados, de conformidad con el destino del Fondo establecido en la normatividad; sin embargo, los resultados de los indicadores de la MIR Federal y del Programa Académico Funcional no alcanzaron la totalidad de metas programadas, y se registró una disminución de la población atendida en comparación con el ejercicio anterior. Por último, se da seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores mediante el establecimiento de ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Adecuar los componentes de la MIR estatal del programa Académico Funcional que opera con recursos del FAETA-ET, en función de los bienes y servicios recibidos por los egresados de secundaria inscritos en el CONALEP, atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la SHCP, con el objetivo que represente un beneficio directo en la población o área de enfoque.

2: Adecuar la definición de la población objetivo y atendida de conformidad con la normatividad aplicable, a través de las adecuaciones en la Estrategia de Cobertura de Atención del Fondo, atendiendo a la Estrategia Programática del PEF y a la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de dar mayor claridad en el cumplimiento de los resultados esperados y logrados.

3: Elaborar y documentar un árbol de problemas a partir de una discusión analítica entre los involucrados en el programa Académico Funcional que opera con recursos del FAETA-ET, utilizando la Metodología del Marco Lógico, con el objetivo de resolver un problema central bien definido que al plantear la solución deseada, y que ésta involucre tendencias de cambio por parte del beneficiario.

4: Cuantificar a la población objetivo y atendida, a través de la atención a las adecuaciones de sus definiciones, con el objetivo de realizar un mejor análisis de la eficiencia de cobertura.

5: Documentar el avance hacia los objetivos del FAETA-ET y del programa Académico Funcional, a través de los indicadores de gestión y estratégicos a nivel de Componente, de la MIR federal y estatal, de acuerdo con la frecuencia de medición, y en su caso, modificar las metas programadas dejando la evidencia correspondiente, con el objetivo de mejorar los procesos y con ello alcanzar las metas programadas con oportunidad, y al finalizar el ejercicio fiscal, coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos a nivel de resultados.

6: Asignar adecuadamente el ámbito de gestión que le corresponde a cada ASM, a través de la identificación de la etapa del ciclo presupuestario al que pertenece, con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con cada mejora.

7: Documentar adecuadamente la atención a las recomendaciones de las evaluaciones del Fondo, de ejercicios anteriores, a través de la definición y asignación del ASM correspondiente, con el objetivo de informar con claridad su aportación para el logro de los objetivos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Angélica Méndez Magaña

4.2 Cargo: Evaluador Técnico. Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: L.A.G.P.P.L. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: amendezm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 602	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica.	
5.2 Siglas: FAETA Educación Tecnológica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-Querétaro).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del CONALEP Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Bertha Verónica Etchegaray Revuelta bertha.etchegaray@gro.conalep.edu.mx (442) 2423049; ext. 106	Unidad administrativa: Dirección General del CONALEP Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW	
https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y

	Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. Las preguntas metodológicas deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones: • Sí: cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta. • No: cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas. • No aplica: cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas. Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa. La justificación de la respuesta, sea binaria (Sí o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta. La edición del reporte final de cada evaluación se debe diseñar utilizando el tipo de letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__<u>X</u> Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- Para el ejercicio fiscal 2015, las metas programadas en los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad se cumplieron al 100%, según el informe definitivo capturado en el Sistema del Formato Único (SFU); y en el ejercicio fiscal 2016, los resultados indican que se alcanzaron todas las metas, de tal forma que, a nivel de Propósito, el Índice de Fortalecimiento Financiero alcanzó el 111.82% y el Índice de Impulso al Gasto de Inversión alcanzó el 99.78%; en tanto que a nivel de Componente se advierte que el porcentaje de avance en las metas se logró el 100%. Por tanto, se destaca que los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro se aplicaron en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
 - Se realizaron 120 proyectos mediante 24 ejecutoras de gasto. La tipología de bienes y servicios que se financiaron fue hacia los rubros de Transporte y Vialidad, Agua y Saneamiento, Urbanización, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Seguridad, Educación, Deporte, Modernización Registral, Pago de Deuda Pública, entre otros; se destaca que, los tipos de proyectos cumplieron con los destinos que marca el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
 - Se observa que en el 2015 el porcentaje del presupuesto devengado fue del 83.26% del total de los recursos; y para el 2016, los

recursos fueron devengados en su totalidad. Asimismo, se encontró una variación porcentual de 23.52% de incremento de recursos entre el 2015 y 2016, y que se ejerció el 100% del recurso modificado.

- En el ejercicio fiscal 2015 se realizó una evaluación del desempeño del FAFEF, donde se emitieron recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

22. Los recursos del FAFEF se destinaron conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, devengándose los recursos en su totalidad.
23. Los procesos para la ministración de los recursos del FAFEF a nivel estatal se definen en el Manual de Procedimientos y en la Normatividad para la Administración y Ejercicio del Presupuesto Autorizado para Obras y Acciones de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social.
24. En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, se puede observar la información de los proyectos realizados por las 24 Ejecutoras beneficiarias de los recursos del FAFEF.
25. Los Indicadores de Desempeño a nivel de Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF cumplieron con su meta programada.
26. El destino de los recursos del FAFEF y los proyectos realizados por las 24 Ejecutoras beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2016, cumplieron con la normatividad aplicable en materia de información de resultados en tiempo y forma.
27. Los sistemas de información utilizados son: el Sistema de Información para la ejecución y reportes de metas y resultado del Fondo a nivel Estatal (PICASO), y el Sistema del formato Único (SFU) a nivel Federal para reportar de manera trimestral sobre el destino, ejercicio y resultados.
28. En el ejercicio fiscal 2015 se realizó una evaluación del desempeño del FAFEF, donde se emitieron recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.2.2 Oportunidades:

3. El destino de los recursos (Artículo 47 de LCF) y el objetivo estratégico a Nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF, se vinculan con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
4. Los bienes y servicios que entregan los "Programas de Infraestructura Indígena (PROII) 2016 y Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2016," hacen sinergia con los proyectos financiados con recursos del FAFEF.

2.2.3 Debilidades:

15. El análisis de problemas no identifica la problemática que se resuelve por parte de las 24 Ejecutoras con el tipo de proyectos realizados con recursos del FAFEF.
16. En el análisis del ámbito institucional no identifica la misión, visión y objetivos estratégicos, que denoten la congruencia entre los elementos programáticos del Fondo con la planeación institucional.
17. No se tiene evidencias de las órdenes de pago de acuerdo a los trabajos realizados por parte de las Ejecutoras beneficiarias de los recursos del FAFEF.
18. Derivado del análisis del comportamiento histórico de los recursos del Fondo, se observó una diferencia en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel Financiero respecto al informe a nivel de Gestión de Proyectos, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

2.2.4 Amenazas:

1. No se encontró evidencia documental acerca de los estudios de diagnósticos con los que se justifique el gasto de inversión realizado por parte de las 24 Ejecutoras beneficiarias de los recursos del FAFEF.
2. No se identifican las Actividades de gestión para realizar la entrega y recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FAFEF por parte de las 24 Ejecutoras beneficiarias.
3. No se tiene evidencia de los procedimientos que realizan las Ejecutoras beneficiarias (Áreas de enfoque) para determinar la necesidad de la realización de un proyecto.
4. No se tiene evidencia documental de la estructura organizacional de las Ejecutoras beneficiarias de los recursos del FAFEF, así como del proceso de ejecución de los proyectos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman mediante su normatividad aplicable. Para dar cumplimiento al objetivo del FAFEF, el Ente Público Responsable o Coordinador de los recursos a nivel estatal es la Dirección de Obra Pública y Gasto Social que pertenece a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, mediante 24 Ejecutoras beneficiarias de los recursos del Fondo (áreas de enfoque), las cuales realizaron 120 proyectos en el ejercicio fiscal 2016.
- Durante el ejercicio fiscal 2016, la tipología de bienes y servicios que se financiaron fue a los rubros de Transporte y vialidad, Agua y saneamiento, Urbanización, Comunicaciones, Cultura y turismo, Seguridad, Educación, Deporte, Modernización Registral, Pago de Deuda Pública, entre otros; se destaca que, los tipos de proyectos cumplieron con los destinos que marca el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Referente al tema de resultados, se advierte que para el ejercicio fiscal 2015, las metas programadas en los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividad se cumplieron al 100%, según el informe definitivo capturado en el Sistema del Formato Único (SFU); y en el ejercicio fiscal 2016, los resultados indican que se alcanzaron todas las metas, de tal forma que, a nivel de Propósito, el Índice de Fortalecimiento Financiero alcanzó el 111.82% y el Índice de Impulso al Gasto de Inversión alcanzó el 99.78%; en tanto que a nivel de Componente se advierte que el porcentaje de avance en las metas se logró el 100%. Por tanto, se destaca que los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro se aplicaron en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se realizaron 120 proyectos mediante 24 ejecutoras de gasto, de las cuales, la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ) fue la ejecutora que recibió más recursos, destinados a proyectos de Urbanización, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Transporte Y Vialidades, Seguridad, Agua Y Saneamiento; seguida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, destinando los recursos para el pago de Deuda Pública, Vuelo Fotogramétrico Digital, Digitalización, Archivo Documental (Aportación Estatal), Adquisición De Estaciones Totales (Aportación Estatal), Adquisición De Drones (Aportación Estatal) y Adquisición De Equipo De Computo (Aportación Estatal).
- En el 2015 el porcentaje del presupuesto devengado fue del 83.26% del total de los recursos; y para el 2016, los recursos fueron devengados en su totalidad. Se encontró una variación porcentual de 23.52% de incremento de recursos entre el 2015 y 2016, y que se ejerció el 100% del recurso modificado.
- Con base en la Información de Gabinete, se localizó el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, el Seguimiento a recomendaciones de la Evaluación del Desempeño 2015- 2016, y las Recomendaciones de la Evaluación del FAFEF del ejercicio fiscal 2016. En éste se advierte que el Ente Coordinador de los Recursos definió dos Aspectos Susceptibles de Mejora y Actividades a realizar para su cumplimiento; sin embargo, no se describe el avance o seguimiento a los mismos. Sólo se cuenta con una fecha de término.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Documentar los estudios de diagnósticos que justifiquen el gasto de inversión por parte de las 24 Ejecutoras beneficiarias de los recursos del FAFEF.
- 2: Documentar los problemas a resolver por parte de las 24 Ejecutoras con los tipos de proyectos realizados con recursos del FAFEF.
- 3: Documentar la planeación estratégica institucional para determinar la manera eficaz y eficiente de las acciones.
- 4: Documentar las órdenes de pago a las ejecutoras de acuerdo a los trabajos realizados.
- 5: Documentar las Actividades realizadas por las Ejecutoras beneficiarias (Áreas de enfoque) para generar los bienes y servicios producidos con recursos del FAFEF.
- 6: Documentar los procedimientos realizados por las Ejecutoras beneficiarias (Áreas de enfoque) para determinar la necesidad de la realización de un proyecto.
- 7: Documentar los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.
- 8: Documentar la estructura organizacional y el proceso de ejecución de las Ejecutoras beneficiarias con recursos del FAFEF.
- 9: Analizar la pertinencia para la definición y cuantificación de la población beneficiaria por parte de las 24 Ejecutoras (áreas de enfoque) receptoras de los bienes y servicios generados con los recursos del FAFEF.
- 10: Documentar una MIR Estatal del FAFEF para dar respuesta certera sobre el resultado histórico de los Indicadores de Desempeño del Fondo en relación a los años 2015 y 2016.
- 11: Homologar la información presupuestaria en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
- 12: Diseñar mecanismo y/o metodologías que ayuden en la implementación, seguimiento y monitoreo de los ASM, y que esté documentado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.
4.2 Cargo: Técnico Evaluador de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 604.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.		
5.2 Siglas: FAFEF.		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx (442) 2122966; ext.5704</td> <td>Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas</td> </tr> </table>	Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx (442) 2122966; ext.5704	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx (442) 2122966; ext.5704	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social (FAM-AS) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión; • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación; • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros <u>X</u> Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Los objetivos estratégicos del FAM-AS son congruentes con los "elementos programáticos" y con los objetivos institucionales del SEDIF Querétaro, respecto a las meta, la meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas. • Se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado del FAM-AS, mismo que se aplicó a financiar los desayunos escolares, los bricks de leche, los complementos nutricionales, y las recomendaciones nutrimentales. El SEDIF Querétaro mediante el INFOLOC y el ENIHINA, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios. • Se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3, 339,268 de diferencia positiva, y con un costo por beneficiario atendido de \$1,182.00	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: 29. De la Operación del fondo se identificó que se establecen controles internos para garantizar el proceso de recepción y entrega de los recursos por parte del estado, así como los procesos establecidos por la Federación para la entrega de recursos a las entidades y municipios, así como una estructura orgánica que permite desempeñar de manera correcta las acciones.	

30. Las Actividades se definen de manera correcta en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, los cuales son indispensables para la entrega de los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios. El Manual de Organización y las Reglas y Lineamientos del SEDIF establecen de manera clara el alcance del Programa.
31. Los lineamientos de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) establecen el proceso de selección de beneficiarios. Las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque son congruentes con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 –EIASA, con las Reglas de Operación de los programas de Asistencia Social en donde se definen los mecanismos para la selección de beneficiarios, y con el procedimiento correspondiente al Padrón de Beneficiarios para su registro.
32. De la Cobertura se identifica a los beneficiarios atendidos con las acciones del programa Social Alimentario. El SEDIF Querétaro mediante el INFOLOC y el ENIHINA, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios.
33. De los Resultados y ejercicio de los recursos se observó que la meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas.
34. Se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria programada; y que el 100% de los de Sistemas Municipales DIF programados, firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.
35. Se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3, 339,268 de diferencia positiva, y con un costo por beneficiario atendido de \$1,182.00
36. Se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado del FAM-AS, mismo que se aplicó a financiar los desayunos escolares, los bricks de leche, los complementos nutricionales, y las recomendaciones nutrimentales.
37. El SEDIF Querétaro cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.
38. Del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observó que como resultado de la evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la asistencia social FAM-AS correspondiente del ejercicio fiscal. 2015, se emitieron recomendaciones y Aspectos susceptibles de mejora
39. La Dirección de Alimentación de SEDIF Querétaro, elaboro el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017, a través del cual se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño FAM-AS 2016, del ejercicio fiscal 2015. En el siguiente cuadro se presentan los ASM 1, 2, 3, 4 y 5 con los que se atienden las recomendaciones, la fecha de término y el producto o evidencia que lo acompaña.

2.2.2 Oportunidades:

5. Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo a la que se podría atender.
6. A nivel de Propósito, es necesario unificar la unidad de medida de acuerdo con el resultado esperado al aplicar el indicador en términos de porcentaje y capturar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre. Y calcular, de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.
7. Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

2.2.3 Debilidades:

19. La cantidad de población objetivo y la de población potencial del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, es la misma, lo que sesga el resultado de la eficiencia de cobertura.
20. El resultado 2016 a nivel Propósito del Programa Social Alimentario se reporta en “cero”; la meta programada se anota como “10” familias; y el resultado de la meta correspondiente a la entrega de Bricks de leche se reporta negativo con el -78.79
21. No se reporta el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.
22. El sesgo sobre la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, distorsiona el resultado del costo-efectividad esperado del FAM-AS en la entidad, que cayó en la casilla de rechazable.

2.2.4 Amenazas:

No se identifican amenazas externas respecto a la operación del FAM-AS

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En el estado de Querétaro, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), es coordinado y administrado por el SEDIF Querétaro, cuyo recurso se destina al otorgamiento de desayunos escolares para niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente; apoyos alimentarios a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados ; y asistencia social a sujetos vulnerables; de acuerdo con lo señalado en la Ley de Asistencia Social, con la finalidad de solventar las deficiencia nutricional entre la población vulnerable en la entidad.
- La normatividad aplicable al FAM-AS, son los artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA, los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y los artículos: 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social o FAM-AS, están estrechamente vinculados y encaminados a superar el hambre y a fortalecer los derechos sociales. De ese modo, el Fondo contribuye con los objetivos de desarrollo del Plan Nacional. Mientras al brindar apoyos alimenticios a personas con vulnerabilidad que contribuya a mejorar sus niveles de vida, es la forma en que se vincula con los objetivos de desarrollo del Plan Estatal. Asimismo, existe complementariedad y sinergia entre los programas financiados con recursos del FAM-AS, con la Cruzada Nacional Contra el Hambre (SIN HAMBRE) y con el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS). En general el desempeño tanto del FAM-AS como del Programa Social Alimentario, son congruentes con la normatividad y con la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria. El proceso para la ministración de los recursos desde la federación hasta el SEDIF Querétaro cumple con la normatividad establecida.
- Los objetivos del Fondo y los procesos asociados permiten atender la carencia alimentaria. El destino del gasto cumple con la normatividad aplicable; y tanto el Programa de mejora como los ASM 2017, a su cumplimiento, permitirán mejorar la eficiencia de la información de los programas alimentarios; establecer estrategias para el cumplimiento de las metas y vigilar el avance y cumplimiento de las metas del Programa social Alimentario; Contar con un diagnóstico de cobertura histórico de los programas alimentarios, con un marco teórico de investigación documental, y el análisis de series históricas e identificación del problema; y adecuar la MIR para contar con información que refiera la eficacia y la eficiencia del programa Social Alimentario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Reportar el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.

2: Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

3: Unificar la unidad de medida del indicador a nivel de Propósito de acuerdo con el resultado esperado al aplicarlo en términos de porcentaje.

4: Capturar y documentar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre.

5: Definir de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez

4.2 Cargo: Evaluador Técnico. Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: L. E. Luis Enrique González Moreno

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mbuenrostrob@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 601

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social

5.2 Siglas: FAM-AS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Alimentación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
L.A. Josué Maldonado Trejo jmaldonadot@queretaro.gob.mx (442) 2163793	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW	
https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Infraestructura Educativa (FAM-IE). (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión; • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación; • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de	

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de gabinete enviada por el Ente Ejecutor del FAM-IE en el estado de Querétaro e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por esta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El objetivo del FAM-IE es la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, según las necesidades de cada nivel. La evaluación de dicho objetivo se realizó primeramente mediante los Indicadores de Desempeño de la MIR Federal, en dicha MIR se observó que durante el ejercicio fiscal evaluado se programaron 20 metas de las cuales se cumplieron 13, es decir, existió un cumplimiento del 65% de las metas programadas, el cual disminuyó en comparación con el ejercicio fiscal 2015, en donde, de 14 metas programadas se lograron 11, resultando así un cumplimiento del 78.57%; no obstante, el diseño de los Indicadores mejoró sustancialmente a nivel Actividad y Componente para el 2016 con respecto a los que estaban en la MIR Federal en 2015, ya que el cumplimiento de ambos niveles se muestra una mayor congruencia con el cumplimiento del objetivo a nivel Propósito. En cuanto a la MIR estatal, se observó que el desempeño del FAM-IE mejoró en el 2016 con respecto al 2015, cumpliendo así con la meta programa a cada nivel de objetivo.
- El tipo de proyectos financiados con recursos del FAM-IE están relacionados con la infraestructura educativa en un 98.75% lo que representa \$111,139,049 del presupuesto modificado, y el 1.25% fueron para infraestructura deportiva dentro de los centros educativos, lo correspondiente a \$1,405,899 del presupuesto modificado para el estado de Querétaro durante 2016. Esto quiere decir, que de 47 proyectos, 45 fueron de obras de infraestructura educativa y 2 vinculados a la construcción y mantenimiento de canchas deportivas.
- Además se identificó que con la finalidad de potenciar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se realizó un convenio de coordinación y colaboración por parte del Gobierno Federal, el cual consiste en un esquema financiero con mecanismos de potenciación mediante la monetización de los recursos del FAM-IE con el objetivo de obtener montos significativos que permitan realizar el cumplimiento de sus fines de manera eficiente.
- La potenciación a que se refiere, consiste en un esquema financiero a través del cual las Entidades Federativas acceden de manera voluntaria cuyo mecanismo es el siguiente: del total de los recursos asignados a las Entidades Federativas se destinará hasta en un 25% a un fideicomiso denominado programa Escuelas al Cien, en donde se invierte en la Bolsa Mexicana de Valores por medio de instrumentos financieros denominados Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) que generan recurso potenciado a fin de que sea invertido directamente en infraestructura educativa. Una vez recuperada la inversión inicial del recurso del FAM-IE dicho presupuesto se envía por parte de BANOBRAS en concepto de remanente hacia el ente ejecutor, que para el caso de Querétaro es el IIFEQ.
- La evaluación de cobertura de atención del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa para el estado de Querétaro mostró dos resultados muy distintos entre sí, el primero de ellos fue la cobertura en donde se observó que fue del 2.58%, dejando mucha oportunidad de mejora para el siguiente ejercicio fiscal; el segundo de ellos es referente a la eficiencia de cobertura, esta resultó del 100%.
- En este rubro se identificó que los recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del FAM-IE del estado de Querétaro disminuyeron 19.60% con respecto al 2015. De acuerdo al reporte a nivel financiero al cuarto trimestre 2016 del SFU de la SHCP solamente se ejerció el 94.95% de los recursos del presupuesto 2015; asimismo en el 2016, el presupuesto autorizado fue del 59.24% con respecto al total asignado en el DOF, debido a que, el recurso sólo puede ser efectivamente entregado a la instancia ejecutora, si presenta algún documento avalando que el proyecto esté aprobado. Además, de acuerdo con el reporte definitivo 2016 se ejerció el 87.16% del presupuesto modificado; se comprende que al tratarse de infraestructura los proyectos

no concluyen en el mismo ejercicio fiscal, sin embargo no se presenta en la información de gabinete un documento que justifique el motivo o motivos que originaron el subejercicio de los recursos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 40. En el reporte del SFU nivel proyecto, se reportan 47 registros correspondientes al destino del gasto de acuerdo con la normatividad. 41. El IIFEQ cuenta con un proceso oficial con apego a la norma y adecuado para llevar a cabo la administración y ejecución de los recursos del FAM-IE. 42. La eficiencia de cobertura del FAM-IE en el estado de Querétaro resultó del 100% y Se presentó información suficiente que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes generados. 43. Se construyeron 47 proyectos en el estado de Querétaro con recursos del FAM-IE, 45 de ellos fueron relacionados con la infraestructura educativa y 2 a infraestructura deportiva dentro de los centros educativos; otorgando así el 98.75% del recurso para el primero de ellos y el 1.25% para el segundo.
2.2.2 Oportunidades: 8. Existe un proceso oficial adecuado para la ministración de los recursos del FAM-IE en el estado de Querétaro. 9. Para la evaluación del FAM-IE correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se emitieron diez recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora.
2.2.3 Debilidades: 23. La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) no presentó evidencia documental a través de la información de gabinete para la evaluación del FAM-IE del estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2016. 24. No se presenta evidencia que demuestre la existencia de los procedimientos institucionales para determinar el área de enfoque receptora de los bienes y/o servicios financiados con recurso del Fondo evaluado. 25. No se observan debilidades o amenazas externas en este tema. 26. El recurso asignado al FAM-IE disminuye en un 19.60% para el ejercicio fiscal 2016 con respecto al 2015, en tanto que se devengó y ejerció el 87.16% del presupuesto modificado.
2.2.4 Amenazas: 5. El tiempo de retorno de los remanentes correspondientes al fideicomiso se prolonguen en demasía.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: • En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa (FAM-IE) se observó que el estado de Querétaro tiene aspectos importantes que favorecen su funcionamiento, además de que proporcionó los bienes y servicios adecuados apegándose a su normatividad aplicable; y al mismo tiempo, el Fondo cumplió con los ordenamientos del marco legal en lo referente a la rendición de cuentas y transparencia de la información, tanto a nivel Estatal como Federal. • Sin embargo, se observaron principalmente dos aspectos a atender en el FAM-IE, el primero de ellos está en relación a sus beneficiarios, ya que no existe una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios del Fondo evaluado, y por consiguiente, influyó en que la cobertura resultara baja; el segundo de ellos se debe a que los procedimientos institucionales en donde se describan las acciones que deben seguirse en la realización de las funciones de cada área encargada de ejecutar los recursos del FAM-IE, no están plasmados por medio de un Manual de Procedimientos, lo cual puede afectar en la eficiencia y en la eficacia al momento de llevar a cabo sus funciones.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar y documentar un Programa de Mejora de la Gestión a partir de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2: Establecer y documentar una estrategia de cobertura de atención que permita definir y cuantificar los beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo, considerando que, si se encuentran definidas y cuantificadas, sin embargo no se detalla el proceso, esto con la finalidad de contar con información más oportuna referente a la atención de los beneficiarios del FAM-IE.
3: Realizar y documentar una evaluación de Desempeño Institucional de la UAQ, con el objetivo de conocer, de manera adicional, el resultado del ejercicio de los recursos del FAM-IE.
4: Elaborar y documentar oportunamente los proyectos con el objetivo de avalar la obra y con ello recibir efectivamente el recurso del presupuesto aprobado.

- 5: Identificar y documentar el problema central que se resuelve con la entrega recepción de los bienes y servicios que se generan con recursos del FAM-IE, mediante la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar una situación deseada o Propósito de un programa Presupuestario, cuyo indicador permita mejorar el desempeño del Fondo.
- 6: Elaborar y documentar un Manual de Procedimientos o una ruta crítica que describa puntualmente las acciones a seguir de las distintas áreas encargadas de ejecutar el presupuesto del FAM-IE y así beneficiar oportunamente a las áreas de enfoque receptoras de los bienes y/o servicios, y que partan del diagnóstico situacional.
- 7: Calcular el indicador de Fin de manera específica para la entidad federativa con el objetivo de contar con una referencia comparable de impacto entre el 2015 y el 2016.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez	
4.2 Cargo: Evaluador Técnico	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Oscar Josué Avalos Manzo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jcovarrubiasr@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 607	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa	
5.2 Siglas: FAM-IE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276; 2162665	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW	
https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Consejo Estatal de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FASP correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a los beneficiarios de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FASP. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FASP respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los lineamientos generales de evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del FASP, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariado). No obstante y considerando que dicha evaluación, de acuerdo con tales lineamientos, es realizada y enviada con oportunidad de manera directa por el Ente ejecutor al "Secretariado"; y considerando las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, a fin de cumplir con el Plan Anual de Evaluación 2017. En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la asignación de los recursos hacia los Programas Prioritarios de Seguridad Pública.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique: Fuentes Primarias y Secundarias.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • En materia de resultados y ejercicio de los recursos en la MIR Federal del Fondo se puede apreciar una mejoría en el indicador de propósito relativo a profesionalización y una situación relativamente equivalente en el de componente referente a evaluaciones vigentes en control de confianza, no así en el de fin, correspondiente a la incidencia delictiva en la entidad federativa y en el de actividad, con respecto a al ejercicio de los recursos del FASP, mismos que tuvieron retroceso. • En relación al cumplimiento de las metas del número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño, las mismas en general se cumplen, no obstante, los resultados de aprobación en el caso de policías preventivos estatales y municipales son bajos, además de que sus evaluaciones de desempeño estaban en proceso. • En materia de los elementos de Seguridad Pública que recibieron en 2016 capacitación básica sobre el Sistema Procesal Penal	

Acusatorio de acuerdo con las metas anuales, las mismas sí se cumplen satisfactoriamente, sin embargo un área de oportunidad consiste en saber si el personal, equipamiento e infraestructura es suficiente dado el incremento de la demanda correspondiente, además de darle seguimiento al desempeño y profesionalización de los elementos en la materia.

- En materia de equipamiento en general se cumplieron con las metas programadas en 2016, empero, se plasmaron algunas necesidades adicionales.
- Con relación a infraestructura de 8 metas programadas sólo se cumplieron 2 en su totalidad durante 2016 y las demás están en proceso o sufrieron una reprogramación.
- El comportamiento de los recursos del Fondo en 2015 y 2016, con corte al 1er. trimestre de 2016 y 2017 respectivamente, el recurso pagado en 2015 fue de \$169'491,289.66 y en 2016 fue de \$114,122,478.47, resalta la diferencia entre ambos años, la reducción en este caso fue de \$55'368,811.19 equivalente al 32.67% de los recursos pagados respecto a 2015, reflejando problemas de gestión y/o eficacia en el ejercicio de los recursos.
- La orientación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), fueron utilizados para: el Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, la cual constó de capacitaciones, evaluaciones de habilidades, conocimientos y destrezas, evaluaciones de control de confianza, en materia de equipamiento se tuvo la adquisición de chalecos tácticos, chalecos balísticos, fornituras, cascos; asimismo, en materia de infraestructura se realizó la construcción de un edificio y la ampliación de 4 unidades.
- La cobertura de beneficiarios de atención del FASP aumentó en 2016 respecto a 2015 en el Programa de Prioridad Nacional II. Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial; asimismo, contó con 16 áreas de enfoque en 2016 existiendo una reducción en comparación con 2015 que tuvo 21 áreas de enfoque.
- El costo efectividad de los recursos ejercidos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública fue de 1.68, que de acuerdo a los valores ponderados, se sitúa dentro del rango del costo-efectividad destacable, lo anterior, en virtud de que la población objetivo y la atendida es la misma. Dicho resultado, también refleja la estimación de los recursos per cápita a ejercer se encontró por arriba de los efectivamente pagados en dicho Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

44. El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema.
45. Los recursos del FASP se transfieren en tiempo y forma a la Entidad Federativa y se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios.
46. Se puede apreciar una mejoría en el indicador de propósito del Fondo relativo a profesionalización.

2.2.2 Oportunidades:

10. El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza vigente, muestra la oportunidad de mejorar y cumplir con los compromisos de la evaluación integral, si se atiende con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura suficientes.

2.2.3 Debilidades:

27. Generar un plan institucional de las dependencias beneficiarias y ejecutoras del Fondo.
28. Actualizar, elaborar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de Procedimientos en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo y hay Instituciones involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo que no han concluido en su totalidad los trámites necesarios para el ejercicio del Servicio profesional de carrera.
29. Para un mejor análisis de la cobertura y de su eficiencia se requiere aparte del área de enfoque, también el de personas donde sea factible.
30. Se requiere dar seguimiento a la profesionalización y certificación del personal en el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
31. El Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia resultó bajo.
32. La Tasa anual estatal de la incidencia delictiva aumentó en la Entidad y la aplicación de recursos del FASP se quedó corta con respecto a la meta programada, reflejando problemas de eficacia y de gestión.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FASP cuenta con 10 programas con Prioridad Nacional, de los cuales en el Estado de Querétaro para 2016, 8 cuentan con financiamiento federal, 7 con financiamiento conjunto, federal y estatal, y uno con financiamiento exclusivamente estatal, en relación a los programas "I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública y X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas", no se les asignó recurso.
- El financiamiento federal ascendió a \$153, 438,345.00 pesos, que representa el 80 por ciento del financiamiento conjunto; el financiamiento estatal fue de \$38, 359,586.25 equivalente al 20 por ciento del mismo. En total el presupuesto del Fondo de acuerdo con los datos proporcionados por la unidad ejecutora fue de \$191, 797,931.25 pesos.
- En general el ejercicio de los recursos del Fondo está atendiendo adecuadamente los lineamientos, objetivos y destinos del mismo; sin embargo, para lograr una mejor planeación, programación, gestión y resultados es importante alcanzar una mayor eficacia y eficiencia a través de planes institucionales, la actualización de las bases de datos, de los manuales de organización y/o procedimientos, contar con catálogos de acciones y protocolos, además de una mayor profesionalización y certificación del personal en el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios y más equipamiento, e infraestructura de las áreas responsables en la ejecución de los recursos del Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de Organización y/o de Procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo.

2: Terminar de implantar y promocionar el Servicio profesional de Carrera en la SSC y se recomienda también en la Dirección Gral. de Reinserción Social de la SG, dado el inicio del proceso.

3: Aparte del área de enfoque (instituciones), donde sea factible. se requiere para una mejor planeación, análisis de la cobertura y su eficiencia, el enfoque de la población en personas.

4: Atender las necesidades que tiene cada área de adscripción del Centro de Evaluación y Control de Confianza, para mejorar la eficiencia, para lograr la suficiencia requerida y cumplir cabalmente con los compromisos de la evaluación integral.

5: Documentar el seguimiento y control puntual de la profesionalización, evaluación del desempeño y certificación del personal relacionado con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios, además de los requerimientos de infraestructura y equipamiento correspondientes, para alcanzar resultados eficaces y eficientes en la aplicación de dicho sistema.

6: Definir estrategias, mecanismos y equipamiento necesario para mejorar el resultado del servicio de tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia.

7: En el programa estatal, Fortalecimiento de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento, definir las actividades de operación suficientes para lograr el componente Servicios de control interno otorgados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Enrique Núñez Barba

4.2 Cargo: Técnico-Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena dela Cruz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33365550 Ext. 206

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Secretaría de Gobierno Secretaría de Seguridad Ciudadana Procuraduría General de Justicia* (a partir del 2016 se convirtió en Fiscalía General del Estado).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Dante Rafael González Arreguín dgonzalez@queretaro.gob.mx (442) 427 5600	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
M. en D. Juan Martín Granados Torres jgranadost@queretaro.gob.mx (442) 2385-043 Extensión: 5142	Secretaría de Gobierno
M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres jgranadost@queretaro.gob.mx (442) 3091-400	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Lic. Alejandro Echeverría Cornejo aecheverria@queretaro.gob.mx (442) 238-76-00	Fiscalía General del Estado
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) (Estado de Querétaro)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Samuel García Sánchez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión; • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación; • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Estatales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros __X__ Especifique: Información de Gabinete enviada por el Ente Ejecutor del FASSA en el Estado de Querétaro e información electrónica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • En cuanto al cumplimiento de las metas el programa Fortalecimiento a los Servicios de Salud, alcanzó la meta programada para el propósito cuyo objetivo es que las unidades de salud incrementen la eficiencia en los servicios de salud otorgados, en relación a los componentes no se registró información para el componente 1 servicios de salud proporcionados con recursos humanos suficientes, y en el caso del componente 5 servicios de salud otorgados con calidad no se alcanzó la meta programada, en los componente 2 servicios de salud proporcionados con recursos humanos suficientes, 3 servicios de creación ampliación y fortalecimiento de unidades de salud otorgados y 4 surtimiento eficiente de insumos a unidades de salud, las metas fueron superadas. • En el programa Interculturalidad y medicina tradicional, las metas para el propósito la población indígena del municipio de Amealco mejora su salud a través de servicios de salud vinculados a su cultura, componente 1 servicios de salud de medicina tradicional por curadores tradicionales locales otorgados con vínculo cultural y 2 servicios alopáticos otorgados con vínculo cultural se superaron con base a las metas programadas. • En lo que respecta al programa Prestación de servicios de salud en la infancia y adolescencia las metas programadas que se cumplieron con base en los resultados obtenidos son las del propósito la población de 0 a 19 años afiliada al sistema de protección social en salud y sin seguridad social disminuyen las enfermedades de la infancia y adolescencia, componente 1 servicios de detección oportuna por tamiz metabólico neonatal otorgados y 5 servicios de prevención para adolescentes (10 a 19 años) otorgados. Mientras que para los componentes 2 Servicios de vacunación otorgados, 3 servicios de nutrición otorgados y 4 servicios de atención y control del cáncer infantil otorgados el resultado fue menos a lo programado. • En el programa de Prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud las metas cumplidas corresponden al propósito los problemas de salud de la población de responsabilidad de SESQ con padecimientos de alta complejidad son atendidos en los hospitales de SESEQ y el componente 3 servicios de hospitalización ofrecidos a la población, en lo que respecta al componente 1 servicios de urgencias ofrecidos a la población y 2 servicios de atención por consulta externa ofrecidos a la población no se	

registró información correspondiente en el formato de avance de indicadores.

- En cuanto al programa de Prestación de servicios para enfermedades crónicas las metas alcanzadas corresponden al propósito la población afiliada al sistema de protección social en salud y sin seguridad social disminuyen la morbilidad por enfermedades crónicas frecuentes en el adulto y el anciano y componente 1 servicios de prevención y atención de diabetes mellitus otorgados. Mientras que para el componente 2 servicios de prevención y atención del riesgo cardiovascular otorgado y 3 servicios de atención y control en el envejecimiento otorgado el resultado obtenido quedó ligeramente abajo de la meta programada.
- En el programa Prestación de servicios para la promoción de la salud se cumplieron las metas programadas para el propósito la población del estado recibe educación para la salud, disminuyendo la presencia de enfermedades, componente 1 servicios de promoción para problemas de salud prioritarios entregados, 2 servicios de promoción para escuelas de educación básica, media y superior otorgados y 3 servicios de promoción para generar comunidades saludables.
- Con relación al programa Prestación de servicios sobre la salud sexual y reproductiva las metas alcanzadas corresponden a propósito la población en edad reproductiva afiliada al sistema de protección social en salud y sin seguridad social ejercen de manera responsable su salud sexual y reproductiva, componente 1 servicios de planificación familiar otorgados, 5 servicios de prevención y atención del cáncer mamario otorgados y 6 servicios de prevención y atención de ITS y el VIH-SIDA otorgados; mientras que en los componentes 2 servicios de prevención y atención de salud materna y perinatal otorgados, 3 servicios de prevención y atención de la violencia familiar otorgados, 4 servicios de prevención y atención del cáncer cervicouterino otorgados y 7 servicios de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género otorgados las metas alcanzadas quedaron ligeramente abajo de las metas programadas.
- Finalmente, en el programa Protección contra riesgos sanitarios epidemiológicos las metas alcanzadas corresponden a los componentes 3 servicios de regulación, control y fomento sanitario otorgado y 4 servicios de vigilancia y control epidemiológico entregados. Por otro lado, el propósito la población del estado cuenta con mejores medidas de protección contra riesgos sanitarios, prevención y control de enfermedades y los componentes 1 y 2 no se cuenta con registro del resultado de las metas alcanzadas ni definición en el resumen narrativo de los POA'S.
- Con base los objetivos estratégicos del FASSA éste orienta los recursos de manera certera con base en los programas asociados al mismo siendo a través de los bienes y servicios que se producen con los que se da cumplimiento a la normatividad aplicable vigente.
- La evolución de la cobertura del FASSA se ve reducida en el 2016 con relación a la población atendida del ejercicio 2015; en términos porcentuales esto corresponde a 0,3% es decir, en 2015 se atendieron a 1, 049, 834 personas y en 2016 fueron beneficiados 1,047, 072 personas.
- Durante el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto autorizado no presentó ningún cambio con relación al presupuesto modificado; sin embargo durante este ejercicio fiscal el presupuesto ejercido y devengando representan un 92% del total del presupuesto modificado; lo que significa un subejercicio en el ejercicio de los recursos. En una comparativa anual, el presupuesto autorizado de 2016 incremento un 7.41% respecto al presupuesto autorizado de 2015. Finalmente, en el ejercicio 2015 el presupuesto devengado fue mayor en un 4.03% con relación al presupuesto devengado de 2016.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

47. Identificación clara de la contribución del Fondo FASSA a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. 2. Se cuenta con Estudios de Diagnóstico que permite conocer la problemática de la población así como justificar la gestión y entrega de los bienes y servicios que se producen con los recursos del FASSA. 3. Vinculación adecuada entre los objetivos estratégicos del FASSA y los elementos programáticos institucionales del Ente ejecutor.
48. Se identifican las actividades para llevar a cabo la entrega recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del FASSA. 2. El Ente ejecutor cuenta con un Manual General de organización para la administración de los programas en donde incurre el recurso del FASSA. 3. La selección de los beneficiarios de los bienes y servicios que se produce con el recurso del FASSA se lleva a cabo de manera sistematizada con base en la normatividad aplicable.
49. El Ente ejecutor del FASSA cuenta con información de los beneficiarios que efectivamente recibieron los bienes y servicios producidos con recursos del Fondo, a través del sistema de administración del padrón.
50. Información actualizada sobre el resultado de los indicadores de desempeño de la MIR federal del FASSA. 2. El FASSA a nivel estatal cumple con los ordenamientos en normatividad aplicable con relación a la información de resultados y financiera en tiempo y forma. 3. Se cuenta con el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI) para el registro del avance y resultado de los indicadores y metas de los programas presupuestarios; asimismo, se cuenta con el Sistema Financiero Oracle para la

gestión administrativa y avances financieros.
51. Se definieron 32 Aspectos Susceptibles de Mejora con base en las recomendaciones de las evaluaciones anteriores para la mejora de la gestión del FASSA.
2.2.2 Oportunidades: No se identifican oportunidades del ámbito externo al Fondo.
2.2.3 Debilidades: 33. Incongruencia en la definición y cuantificación de la población atendida respecto a la población potencial y objetivo. 34. El Diagrama de Flujo sobre el proceso oficial de la ministración de los recursos del FASSA no se encuentra definido en un documento oficial. 2. La información respecto a la transferencia de los recursos del FASSA es insuficiente. 3. Las actividades o procesos de gestión por unidad responsable de cada uno de los programas asociados al FASSA no se encuentran definidas en la información disponible. 35. Incongruencia entre la cuantificación de la población atendida y población potencial. 36. En los reportes de avance de indicadores en 2015 no se reportaron el avance y resultados de los programas Salud de la infancia y adolescencia y Prestación de Servicios Médicos de Primer Nivel de Atención en Salud. 37. No hay registro o evidencia respecto al avance de la atención de los 32 ASM emitidos con base en las recomendaciones de evaluaciones anteriores.
2.2.4 Amenazas: No se identifican Amenazas desde el ámbito externo al Fondo.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: - En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del estado de Querétaro se identificó que los programas presupuestarios estatales asociados al Fondo publican los resultados a través del formato Reporte de Avance de Indicadores, en dicho formato se identificaron que los resultados a nivel de Fin no se agregaron al reporte, asimismo se observó que existen programas en los cuales algunos de sus componentes no se registraron los resultados tales como fortalecimiento a los servicios de salud Componente 1, Prestación de servicios de segundo nivel de atención en salud Componentes 1 y 2, Prestación de servicios sobre la salud sexual y reproductiva Componentes 3 y 7, Protección contra riesgos sanitarios y epidemiológicos a nivel Propósito. Asimismo, se identificó que se reportaron 9 de los 10 programas que conforman al FASSA, siendo el programa de Prestación de servicios para enfermedades transmitidas por animales y vectores del que no se cuenta registró de los resultados. - Por otro lado, es importante señalar que el FASSA cumple con los ordenamientos de la normatividad aplicable con relación a la selección de beneficiarios y el destino de los recursos, siendo este último destinado a fortalecer los servicios de salud en el Estado a través de los bienes y servicios que se producen por medio de los programas presupuestarios señalados en la evaluación. - Finalmente, el FASSA a través del Ente ejecutor definió 32 Aspectos Susceptibles de Mejora para la gestión y administración del Fondo. No obstante, aunque dichos ASM se derivaron de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones anteriores no se encontró el registro de atención y avance de los mismos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Verificar y validar que la población atendida corresponda a la selección de beneficiarios que indica la normatividad aplicable; asimismo, documentar de manera oficial la unidad de medida y su cuantificación.
2: Documentar en formato oficial el diagrama de flujo sobre el proceso de la ministración de los recursos del FASSA a nivel estatal y por unidad responsable de cada uno de los programas presupuestarios asociados. 2. Documentar de manera oficial las fechas en las que las transferencias de los recursos del FASSA se realizaron. 3. Documentar de manera oficial las actividades o procesos de gestión que llevan a cabo las unidades responsables de los programas presupuestarios asociados al FASSA.
3: Verificar la información respecto a la unidad de medida que se considera para la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, documentar en formato oficial dicho proceso de cuantificación.
4: Documentar en formato oficial el reporte de avance de indicadores los resultados obtenidos en los ejercicios fiscales anteriores de todos los programas presupuestarios en los que concurre el recurso del FASSA.
5: Registrar en los formatos oficiales del Ente ejecutor los avances y temporalidad en cuanto a la atención y término de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora del Gasto Público PbR -SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Samuel García Sánchez samuelg@seseqro.gob.mx (442) 2519-000 Extensión: 7321	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW	
https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal (FISE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jorge Ortega González	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión;
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación;
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Las preguntas metodológicas deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- Sí: cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- No: cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- No aplica: cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta.

De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación de la respuesta, sea binaria (Sí o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta. La edición del reporte final de cada evaluación se debe diseñar utilizando el tipo de letra Avenir LT Std 35 tamaño 11, párrafo sencillo y justificado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Los objetivos e indicadores del ejercicio fiscal 2016 se cumplieron con los 40 proyectos registrados en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual mostró un avance del 100% al cuarto trimestre. Cabe señalar que en el 2016, sólo se le dio seguimiento a una Actividad de la MIR Federal, la cual hace referencia a los proyectos de incidencia o contribución directa; lo anterior, en los términos de los artículos 85 y 110 de la LFPRH, 72 y 75 de la LGCG y el 48 y 49 de la LCF.
- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) tiene una justificación adecuada, ya que te permite focalizar las acciones y/o proyectos para el uso conveniente de los recursos; lo anterior con base en la LCF y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Asimismo, registran las acciones en el SIIPSO, mediante las MIDS, así como en el PICASO.
- No se muestra información referente a la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Ente ejecutor para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
- En el ejercicio fiscal 2016, se observa un devengado del 90.82%, faltando por devengar 9.28%. Cabe señalar que para este último se comprometieron los recursos no devengados en 16 proyectos que no presentaron un avance físico del 100% (10 tienen un avance físico por encima del 95% y 6 por debajo).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

52. El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) tiene una justificación adecuada, ya que permite focalizar las acciones y/o proyectos para el uso adecuado de los recursos del FISE orientado al cumplimiento de la LCF y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
53. El Ente ejecutor, planea, programa y presupuesta las acciones en las MIDS mediante el Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO).
54. No se muestra información referente a la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Ente ejecutor para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
55. Los objetivos e indicadores del ejercicio fiscal 2016 se cumplieron con los 40 proyectos registrados en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual mostró un avance del 100% al cuarto trimestre. Cabe señalar que en el 2016, sólo se le dio seguimiento a una Actividad de la MIR Federal, la cual hace referencia a los proyectos de incidencia o contribución directa; lo anterior, en los términos de los artículos 85 y 110 de la LFPRH, 72 y 75 de la LGCG y el 48 y 49 de la LCF.
56. Fueron emitidos una serie de recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación Específica del Desempeño FISE del ejercicio fiscal 2015.

2.2.2 Oportunidades:

11. Diseñar y elaborar los mecanismos para la selección de beneficiarios de los recursos del FISE con apego en la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades:

38. Para el análisis de los objetivos estratégicos y los elementos programáticos, no fue posible identificar la vinculación, debido a que no se cuenta con la MIR Estatal, ni un POA del FISE o programas financiados con recursos del mismo, así como la planeación estratégica institucional.
39. No se muestra información referente a la definición y cuantificación de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) que permita medir la cobertura de atención por parte del Ente ejecutor para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.
40. El comportamiento histórico de los recursos del ejercicio fiscal 2016, demuestran que no se devengaron en su totalidad, ejerciendo un 90.82%, faltando por devengar 9.28%. Cabe señalar que para este último se comprometieron los recursos no devengados en 16 proyectos que no presentaron un avance físico del 100% (10 tienen un avance físico por encima del 95% y 6 por debajo).
41. No se encontró el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2016; no obstante, se presentó el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, en el cual no se identifica el seguimiento de los avances.

2.2.4 Amenazas:

6. Homologar la información referente al tipo del proyecto, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
7. Diseñar mecanismo y/o metodologías que ayuden en la implementación, seguimiento y monitoreo de los ASM, y que esté documentado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Características del Fondo

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho Fondos del Ramo General 33, y tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). El FAIS, se divide en dos Subfondos, los cuales son el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- El destino de los recursos del Fondo, así como su objetivo estratégico a nivel de Fin que es “Contribuir al desarrollo de la población vulnerable en condiciones de pobreza y rezago social, por medio del suministro y mejora de los servicios básicos”, se vinculan con el eje II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo, que busca proporcionar un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna. Respecto al Plan Estatal de Desarrollo, el FAIS ayuda a alcanzar sus objetivos a través del destino del Fondo al suministrar recursos a los servicios básicos, tales como: red de drenaje, red de energía eléctrica, sistemas de agua potable, red de agua potable, sistema de bombeo, línea de conducción de agua potable, depósito de agua potable, red de drenaje sanitario y red de alcantarillado.
- El estado de Querétaro recibió la cantidad de \$638, 807,059.00 de pesos, el cual tuvo un incremento del 9.69% con respecto al año anterior; por su parte, la asignación del FISE fue de \$73, 011,574.00 de pesos, con los cuales se realizaron 40 proyectos para

agua y saneamiento (AyS) y urbanización (URB).

- Un factor importante observado en la evaluación, es que no se identificó una Matriz de indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE, la MIR del Programa Presupuestario o Programas asociados al Fondo o un Programa Operativo Anual (POA) por parte del Ente administrador y ejecutor de los recursos, ya que al no contar con una instrumento de monitoreo y seguimiento es complicado identificar el alcance de los beneficios en la sociedad, además tampoco se identificó el Árbol del Problema, ni el Árbol de Soluciones, los cuales son herramientas metodológicas para la dimensión e identificación del problema.

Capítulo II: Operación

- Para el destino, ejecución, ejercicio, y resultados de los recursos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emite el Acuerdo en que se dan a conocer la calendarización y ministración de los recursos, para realizar la transferencia de los recursos a los Entes administradores y ejecutores de los mismos, por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del estado de Querétaro.
- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la encargada de realizar los informes anuales para orientar la aplicación de las aportaciones federales, en la que los Entes ejecutores planean, programan y presupuestan las acciones a realizar con los recursos del FISE en las Matrices de Inversión para el Desarrollo social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), así como sus posibles modificaciones en obras y/ o acciones para después reportar informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Parte de la gestión financiera se pueden identificar en la Normatividad para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado para obras y acciones, y en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social (DOPGS), en donde se establecen los procesos, los objetivos de los procedimientos y el alcance; asimismo, se establecen las políticas y/o normas de operación, y los diagramas de flujo de los procedimientos.

Capítulo III: Evolución de la Cobertura

- No existe un documento de la entidad donde se identifique y cuantifique plenamente a la población potencial, objetivo y atendida; por lo anterior, no se puede determinar la evolución de cobertura del Fondo para el ejercicio fiscal 201. Cabe señalar que se realizaron 40 proyectos de incidencia directa, de los cuales 29 fueron destinados a las Zonas de Atención Prioritarias y 11 a la Población en pobreza extrema.

Capítulo IV: Resultado y Ejercicio de los Recursos

- En el resultado histórico de los indicadores de la MIR Federal del FAIS, se observó que para el 2015 no se le dio seguimiento a nivel de Fin, Propósito y Componentes, dándole seguimiento únicamente al nivel de Actividad; por lo anterior, se identificó que las cinco Actividades de cobertura estatal sobrepasaron el 100% de cumplimiento en todos los casos.
- Por su parte, para el 2016 no se le dio seguimiento a nivel de Fin y Propósito, siendo los niveles de Componentes y Actividades a los que se le da seguimiento; por lo anterior, se advierte que la información de las metas programadas y las metas realizadas respecto a el avance logrado al periodo no tienen relación en su cálculo, ya que muestran un avance del 100%, aunque sea mayor o menor la meta realizada. A nivel de Actividades, se observa que sólo se le dio seguimiento a una, la cual hace referencia a proyectos de incidencia o contribución directa, cumpliéndose los 40 proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), lo cual mostro un avance del 100%.
- El presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 respecto al 2016, tuvo un incremento de un año a otro de 4.25%; por su parte, en el 2016 no se devengaron en su totalidad los recursos pero se comprometieron en 16 proyectos que no presentaron un avance físico al 100%. Lo anterior se vio reflejado en el cálculo del presupuesto pagado y devengado donde se obtuvo el resultado de 90.82% para los dos casos, teniendo comprometido el 9.18% de los recursos faltantes.

Capítulo V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se presenta información de la Evaluación del desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en el cual se contemplan una serie de recomendaciones que pueden beneficiar el diseño e implementación del FISE; no obstante, de acuerdo con el análisis de la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor, no se encontró el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2016, identificándose únicamente el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017.

Conclusiones Generales:

- Durante el análisis del desempeño del FISE, se pudo verificar la congruencia que tiene las acciones del Fondo con la normatividad aplicable; asimismo, el desempeño notorio en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo. Sin embargo, es importante establecer una MIR estatal del fondo, para mejorar el control interno, focalizar las acciones y obtener un mejor desempeño, así como definir de manera adecuada a la población potencial y objetivo.

- Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar y documentar la alineación que tienen las acciones del Fondo, de acuerdo con los objetivos a nivel de Fin de la MIR del Fondo Estatal o de los programas presupuestarios financiados con recursos del mismo.

2: Elaborar y documentar de manera oficial un árbol de problema y de objetivos, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML) como parte del proceso para el diseño de una MIR.

3: Diseñar y documentar una MIR a nivel estatal del Fondo o de los programas financiados para tener una mejor referencia de los objetivos y la vinculación entre los mismos con la planeación estratégica de Ente ejecutor (lo anterior en caso de aplicar). Asimismo, documentar e implementar mecanismos de planeación estratégica institucional para determinar la manera eficaz y eficiente las acciones (Plan estratégico institucional, Manual de Organización y Manual de Procedimientos).

4: Realizar y documentar el análisis pertinente para que se identifiquen las sinergias o complementariedades del FISE con los programas federales o estatales para focalizar de mejor manera y fortalecer la coordinación interinstitucional.

5: Documentar de manera oficial formatos, oficios o fichas de transferencia que evidencien la recepción de los recursos de la Federación al Estado de Querétaro, y de la Secretaría de planeación y Finanzas a los Entes ejecutores.

6: Documentar los elementos necesarios para la implementación de las acciones (planeación institucional, manual de organización y manual de procedimientos).

7: Diseñar, elaborar y documentar mecanismos para la selección de beneficiarios de los recursos del FISE en el Estado con apego en la normatividad aplicable.

8: Definir, cuantificar y documentar a la población potencial, objetivo y atendida en documentos internos para que permita tener parámetros de medición de la cobertura de atención, así como la variación de la misma.

9: Homologar la información referente al tipo del proyecto, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

10: Programar y presupuestar de manera adecuada las acciones acorde con el ejercicio fiscal (tiempos de ejecución); lo anterior para fortalecer el destino, ejercicio y resultados.

11: Documentar de manera oficializada las evidencias de la implementación, seguimiento y monitoreo de los ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín

4.2 Cargo: Técnico Evaluador de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Pedro Camaño González y Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 604

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo

electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Ortega González jortegag@queretaro.gob.mx 01 (442) 2271200	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión; • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación; • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los TdR emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. La evaluación contiene 27 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera: 1) Características del fondo, 2) Operación, 3) Evolución de la cobertura, 4) Resultados y ejercicio de los recursos, 5) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. La evaluación finaliza con conclusiones y anexos sobre los hallazgos, el análisis de las principales fortalezas,	

oportunidades, retos o debilidades, y los Aspectos Susceptibles de Mejora por cada uno de los temas evaluados, fundamentados en el análisis de los resultados, e incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X Especifique: Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores, estimaciones de indicadores, consultas electrónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elaborar respuestas ya sean binarias o de análisis descriptivo. Redactar hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analizar de acuerdo a la técnica FODA.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Con respecto a las Características del FONE, éste se vincula con los Objetivos y Metas relacionados con la materia de educativa de nivel básico del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021. Se identificaron programas federales con los cuales el FONE puede ser complementado para cumplir sus objetivos. Asimismo se identifica que los recursos del FONE se destinaron a los siguientes Programas Presupuestarios para atender los servicios en materia de educación básica en el estado: Servicios Educativos para población infantil indígena, Servicios de Educación Física y de promoción a la salud, Servicios de Educación Especial, Escuelas de Tiempo Completo, Educación Inicial para hijos de trabajadores de USEBEQ, Convivencia Escolar, Apoyo a la población escolar en desventaja, Escuelas de Calidad, Educando con Valores, Fortalecimiento de Competencias Curriculares, Prestación de Servicios de Educación Básica, Mejoramiento de la Administración Institucional, Infraestructura y equipamiento para escuelas y oficinas de educación básica, Administración de la USEBEQ.
- En términos del tema de Operación, éste se apega a los criterios normativos establecidos desde el ámbito Federal y los del estado de Querétaro, dado el destino de los recursos del FONE, principalmente el rubro de Servicios Personales, se considera que existen varias áreas administrativas que participan en su administración y operación dentro de la USEBEQ. Con base en la información proporcionada por el ente executor (USEBEQ), se identifica una estructura organizacional que asegura la operación del Fondo, además se comprueba el cumplimiento de la Normatividad y su congruencia para entregar los bienes y servicios para la educación básica. Con el fin de confirmar que la selección de los beneficiarios sea el especificado en la normatividad aplicable, se cuenta con el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas (RENAME) que permite ver información detallada de alumnos, maestros y escuelas de forma integrada.
- La Evolución de la Cobertura del FONE tiene como principal objetivo al total de la población de edades entre 3 y 15 años del Estado de Querétaro. De lo anterior, se identifica la cuantificación de la Población Atendida, Objetivo y Potencial, así como la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo, asimismo el ente responsable de la ejecución de los recursos cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizaron los bienes y servicios generados.
- Sobre los resultados y ejercicio de los recursos, el ente executor proporcionó información que corresponde a los POA's presentados de cada uno de los programas que ejercieron los recursos del Fondo, donde se observa que para el ejercicio fiscal 2016 se lograron cumplir 43 metas con respecto a las metas programadas a nivel de Propósito y Componente. Los recursos del fondo fueron de \$5,607,401,990.00, de los cuales el 97.73% fue destinado para Servicios Personales dejando para Gastos Operativos el restante de 2.27%, asimismo los recursos fueron pagados en un 99.88%. Cabe señalar que el Costo efectividad del Fondo fue el resultado esperado ya que el desempeño de las acciones fueron las adecuadas para la obtención del objetivo de los programas del Fondo debido a que se dio atención a mas población y con menos recursos, de igual manera, el destino de los recursos del Fondo se realizó dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- En el ejercicio fiscal 2015 se realizó una evaluación donde se emitieron recomendaciones para que se aplicaran como Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo para que éstos se atendieran en el siguiente ejercicio fiscal; sin embargo, en el formato del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 se identifica que dichos ASM se atendieron dentro del primer y segundo trimestre del ejercicio 2017; no obstante, sólo hace falta por concluir un Aspecto el cual es "Definir un documento maestro que integre los indicadores relevantes para evaluar la eficiencia y eficacia del Fondo que permita la comparabilidad a través del tiempo."

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

57. Los objetivos estratégicos son congruentes con los elementos programáticos al igual que con la misión y visión del ente ejecutor.
58. Se contribuye a los Objetivos Nacionales y Estatales, al igual que el objetivo planteado a nivel de Propósito de la MIR Federal.
59. El objetivo del Fondo se complementa con las acciones de Programas Federales con objetivos similares para el cumplimiento de las estrategias del PED y del PND.
60. Se cuenta con un Manual de Organización que establece los procesos para la administración y operación de los programas financiados con recursos del FONE, así como procedimientos institucionales para determinar la selección de los beneficiarios.
61. La eficiencia de cobertura para el ejercicio fiscal 2016 fue del 101.22%.
62. De acuerdo a la normatividad aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se observa que el ente ejecutor se apega a dicha normatividad para reportar los resultados de los indicadores de desempeño al igual que la información financiera de los programas que ejercen los recursos del FONE.
63. Se identifica la cuantificación de la Población Atendida, Objetivo y Potencial, así como la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

12. En los POA de los programas se identifican claramente las actividades a realizar para la entrega de los bienes y/o servicios.
13. El Costo-efectividad del Fondo fue de 1.01, el cual indica que se obtuvo el resultado esperado y que el desempeño de las acciones son adecuadas para la obtención del objetivo de los programas del Fondo.
14. Se cuenta con recomendaciones derivadas de evaluaciones para los ejercicios fiscales pasados que pueden servir de base para integrar un programa de aspectos susceptibles de mejora.

2.2.3 Debilidades:

42. Con el fin de identificar la problemática y la situación que se presenta en la entidad en materia de educación básica, es necesario presentar un diagnóstico situacional emitido por el Ente Ejecutor que justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios generados por los programas que ejercen los recursos del Fondo, mismo que no se identifica en la información.
43. Se identifica que la definición de la población objetivo puede focalizarse, ya que su cuantificación no es la correcta. De igual manera, se identifica una incongruencia respecto a la población atendida, ya que en cierta medida es improbable que se atienda a más población de lo que se define como población potencial.
44. Los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por el ente evaluado derivado de las recomendaciones realizadas en la evaluación anterior (2015) no fueron atendidos en el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

2.2.4 Amenazas:

8. No se identifica una justificación documentada emitida por el Ente Ejecutor de los recursos del FONE respecto a la modificación del presupuesto autorizado para el FONE 2016.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Durante el análisis de este Fondo, se pudo verificar la congruencia que tienen las acciones que realizan los programas que reciben los recursos financieros del FONE con la normatividad aplicable al mismo; de igual manera, el desempeño de los POA de cada uno de los Programas y la MIR Federal del FONE es aceptable ya que aumentaron las metas cumplidas con respecto a las programadas.
- En general, el destino y la ejecución de los recursos del Fondo mediante los programas que los reciben es el adecuado, ya que se atiende las necesidades en materia de educación básica, ya que se visualiza que la cobertura de atención de la población objetivo fue del 101.22%. Además, se identifica que se han tomado en cuenta las recomendaciones emitidas en la evaluación anterior para que la URE clasificara los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo al ámbito de gestión y de tal manera se mejore el desempeño de los programas que ejercen los recursos del FONE.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FONE, tomando en cuenta las características descritas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, con el fin de mejorar la Gestión Interna del Fondo.

2: Documentar la definición y cuantificación la población objetivo de manera focalizada, es decir, que en la población objetivo no se cuantifique a los alumnos que pertenezcan a la educación privada, con el fin de que los resultados no presenten incongruencia referente al porcentaje de la atención de la población.

3: Elaborar un diagnóstico situacional por parte del Ente Ejecutor de los recursos del FONE que permita identificar la justificación de la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con los recursos del FONE.

- 4: Documentar la justificación del porqué se modificó el presupuesto autorizado para el FONE en el 2016, lo anterior con el fin de identificar los motivos de la modificación presupuestaria y documentarla para que se aplique en la materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 5: Documentar y presentar los oficios de la recepción de los recursos del Fondo, con el fin de validar la entrega-recepción de los recursos financieros y verificar si éstos se realizaron en tiempo y forma.
- 6: Documentar y actualizar los procedimientos de cada una de las áreas de la USEBEQ que se encuentran relacionadas con las acciones que se realizan con los recursos del FONE.
- 7: Documentar los porcentajes de atención de los ASM definidos, los cuales hayan sido atendidos durante el ejercicio fiscal 2016, ya que es éste el ejercicio evaluado y no el 2017.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Camilo Roberto García Carmona

4.2 Cargo: Técnico Evaluador de la Dirección de Gasto Público PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Martha Fernanda Flores Lamas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cgarciac@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01(33) 3669-5550 Ext. 605

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo.

5.2 Siglas: FONE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano
pgalicia@usebeg.edu.mx
 (442) 2386-000; ext. 1300

Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la USEBEQ

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www2.queretaro.gob.mx/UER/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://goo.gl/p9MibW>

<https://goo.gl/EDbseL>

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento Financiero del Ramo General 23. Ejercicio fiscal 2016 (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2016 del Programa de Fortalecimiento Financiero	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Describir la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación. - Identificar la oportunidad en la operación de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación. - Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. - Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. - Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. - Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada se detalla en los Términos de Referencia de la Evaluación, que consistió en la elaboración de un cuestionario de 18 preguntas que incluyó los siguientes temas de la evaluación: orientación para resultados, operación oportuna del recurso, seguimiento y evaluación de resultados y presupuesto. Para cada pregunta del cuestionario se elaboraron criterios de valoración con de la respuesta asignando valores de 0, 1 y 2 dependiendo de la respuesta obtenida de parte de los responsables de la administración y/o ejecución de los recursos, así como de las evidencias documentales aportadas para sustentar la justificación de la respuesta. Una vez recibidos los cuestionarios con las evidencias documentales correspondientes, el evaluador procedió a verificar la respuesta, así como su sustento documental para proceder a elaborar un análisis FODA y definir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Asimismo, los documentos fueron puestos a consideración de las instancias administradoras y/o ejecutoras de los recursos para, en su caso, obtener una retroalimentación para complementar los resultados de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☐ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se diseñó y aplicó un cuestionario de 18 preguntas que incluyó los siguientes temas de la evaluación: orientación para resultados; operación oportuna del recurso; seguimiento y evaluación de resultados; y presupuesto. Para cada pregunta del cuestionario se elaboraron criterios de valoración con de la respuesta asignando valores de 0, 1 y 2 dependiendo de la respuesta obtenida de parte de los responsables de la administración y/o ejecución de los recursos, así como de las evidencias documentales aportadas para sustentar la justificación de la respuesta.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Durante el ejercicio 2016 se financiaron 38 proyectos de equipamiento e infraestructura de los cuales ocho aportan beneficios de cobertura estatal en tanto que los restantes contribuyen a incrementar la prestación de servicios y conectividad de localidades en 12 de los 18 municipios de la entidad.	

- Se dispuso de información que permitió elaborar un diagrama de flujo del proceso oficial de los recursos de la evaluación a nivel del ente administrador (DGS), sin embargo, la ausencia de documentos de los ejecutores no permitieron incluir en el esquema los procesos de producción de los bienes y/o servicios generados.
- La oportunidad en la transferencia de los recursos a los ejecutores no pudo ser corroborada ya que la DGS como unidad administradora de los recursos realiza el pago directamente a los proveedores y/o contratistas a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) o mediante cheque. Lo anterior, se pudo corroborar en la Normatividad para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado para obras y acciones emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Asimismo, tampoco se pudo corroborar para los proyectos en los cuales los municipios fueron ejecutores si el pago se realizó mediante transferencia del recurso o si la DGS de la SPyF efectuó directamente los pagos a proveedores y contratistas.
- Para el Ramo 23 Fortalecimiento Financiero 2016, no se identificó evidencia documental que permita verificar que existe una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) asociada al subsidio federal o a algún programa financiado con dichos recursos. Vinculado a esta situación tampoco fue posible identificar, basado en la MIR, indicadores estratégicos y de gestión, metas, cumplimiento de las mismas, fichas técnicas y bitácoras de cálculo.
- Derivado que es 2016 el primer ejercicio fiscal que la entidad recibe recursos de Ramo 23 Fortalecimiento Financiero, solo se cuenta con información financiera 2016. Considerando esta información se observa una reducción del presupuesto modificado respecto del autorizado de aproximadamente ocho millones de pesos. Al primer trimestre de 2017 se habían ejercido alrededor de 185 millones de pesos de los 780.3 millones asignados.
- El porcentaje de presupuesto devengado de Ramo 23 Fortalecimiento Financiero era al primer trimestre de 2017 de 23.7. Al no disponerse de documentación relativa al calendario de ejecución de los proyectos no fue posible valorar la oportunidad en términos del avance físico y financiero.
- Debido a que no se tiene identificada la población o el área de enfoque para el subsidio federal Fortalecimiento Financiero no fue posible calcular la relación costo-efectividad.
- En razón de que es 2016 el primer ejercicio fiscal que la entidad recibe subsidios de Fortalecimiento Financiero, no se dispone de evaluaciones previas y en consecuencia tampoco se cuenta con un programa de aspectos susceptibles de mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del subsidio posibilita una amplia gama de destinos de inversión de los recursos de Ramo 23 Fortalecimiento Financiero que permiten al estado contar con recursos adicionales para ser orientados a las prioridades de establecidas en la política de desarrollo del Poder Ejecutivo.
- El destino de los recursos en el estado de Querétaro (proyectos de infraestructura y equipamiento) está directamente vinculado a los objetivos planteados en los antecedentes de convenios establecidos con la federación para el otorgamiento de subsidios de ramo 23 Fortalecimiento Financiero 2016.

2.2.2 Oportunidades:

- Los recursos de Ramo 23 Fortalecimiento Financiero permiten potenciar la inversión en la entidad y sus municipios para fomentar el desarrollo regional que permita la generación de empleo y mejora en las condiciones de vida de los queretanos.

2.2.3 Debilidades:

- Con base en las evidencias documentales provistas por la DGS no se visualiza un documento que muestre una definición programática para el subsidio, que incluya una vinculación a los objetivos del desarrollo estatal y que esté orientada a resultados.
- Indefinición de objetivos, indicadores y metas que permitan medir los procesos de gestión del ejercicio de los recursos, así como del proceso de producción de los bienes y servicios financiados y de los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los recursos.
- Carencia de evidencias documentales que permitan valorar la oportunidad en cuanto al ejercicio de los recursos, y el cumplimiento de los avances físicos y financieros establecidos en los convenios con la federación.
- Los documentos proporcionados fueron insuficientes para construir el proceso de la cadena de valor público del recurso evaluado, particularmente en lo correspondiente a los entes ejecutores (SDUOP, CEI y municipios).
- Inexistencia de mecanismos o instrumentos para recabar información de entes ejecutores que no pertenecen al sector central del Poder Ejecutivo que permita conocer los resultados obtenidos de la aplicación del subsidio federal "Fortalecimiento Financiero 2016".

2.2.4 Amenazas:

- El no generar información que permita evaluar el subsidio federal con criterios de eficacia, eficiencia, calidad y economía constituye una limitante para gestionar recursos adicionales así como para cumplir con la normatividad establecida para el ejercicio de los recursos públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La normatividad del recurso evaluado tiene claramente definido el objetivo que se persigue con la aplicación de los recursos y es totalmente congruente con el destino de los mismos en la entidad federativa, sin embargo, no se pudo verificar su correspondencia con los objetivos de los programas estatales y/o municipales para los que constituye una fuente de financiamiento.
- Es necesario clarificar dentro del marco de la planeación estatal el resultado esperado de la aplicación de los recursos de Fortalecimiento Financiero, así como su relación y complementariedad con otras fuentes de financiamiento ya sean federales o estatales.
- La alineación de objetivos propuesta para el recurso evaluado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal Querétaro 2016-2021 requiere ser planteada en términos de estrategias y/o líneas de acción de manera que se pueda establecer una conexión más directa y específica con la finalidad definida para el subsidio federal en el estado y eventualmente con los resultados esperados.
- La diversidad de destinos del recurso plantea todo un reto para generar un diagnóstico de las situaciones o problemas que se busca resolver o atender para los diversos ámbitos geográficos del Estado de Querétaro.
- El destino de los recursos de Fortalecimiento Financiero 2016 se orientaron a la ejecución de 38 Proyectos de equipamiento e infraestructura que incluyeron: construcción de equipamiento (Mercado municipal, Instalaciones deportivas -Canchas de fútbol, módulo en unidad deportiva- instalaciones educativas); rehabilitación, conservación, pavimentación y urbanización de calles; y ampliación y rehabilitación de caminos y carreteras.
- Se dispone de un marco normativo para la administración de los subsidios federales de Fortalecimiento Financiero en el Estado, no obstante con las evidencias documentales disponibles, no fue posible verificar los procesos de ejecución de los proyectos financiados que permitan identificar áreas de oportunidad para optimizar los procesos de gestión.
- Aunque la normatividad para la administración de los recursos destinados a proyectos en la entidad establece que es la Dirección de Gasto Social la encargada de realizar los pagos a proveedores y/o contratistas y que en su caso "...podrá realizar la transferencia de recursos a las Ejecutoras que no pertenezcan al Sector Central del Poder Ejecutivo..." no se dispuso de evidencias que permitan verificar que las transferencias o en su caso los pagos con recursos de Ramo 23 Fortalecimiento Financiero fueron realizados en tiempo y forma.
- Las evidencias documentales aportadas por la DGS no permiten establecer la asociación de los subsidios federales de Ramo 23 Fortalecimiento Financiero como una fuente de financiamiento de algún programa presupuestario estatal por lo que no se logró identificar una Matriz de Indicadores para Resultados que contenga indicadores (con metas establecidas, fichas técnicas, así como de bitácora de cálculo) que permitan valorar los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos, así como de los procesos de gestión necesarios para la producción de los bienes y/o servicios entregados.
- La información financiera 2016 del presupuesto muestra una disminución aproximadamente ocho millones del monto de recursos modificado respecto del autorizado. Al concluir el primer trimestre de 2017 se habían devengado y ejercido 185.13 millones de pesos de los 780.3 asignados a la entidad. Asimismo, el porcentaje de presupuesto devengado al primer trimestre de 2017 era de 23.7%, sin embargo, al no contar con información relativa al calendario de ejecución del recurso no es posible valorar la oportunidad en términos de la aplicación del recurso.
- La relación costo-efectividad de los recursos de "Fortalecimiento Financiero 2016" no se pudo calcular debido a que no se tiene definida y cuantificada la población o área de enfoque "objetivo" y "atendida" para este subsidio federal.
- Por ser 2016 el primer año que la entidad recibe recursos de "Fortalecimiento Financiero" no se dispone de alguna evaluación de resultados para el subsidio federal, razón por la que tampoco se dispone de un programa de aspectos susceptibles de mejora derivado de recomendaciones de evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un documento con base programática para el subsidio federal que permita identificar la población o área de enfoque que se atenderá, los objetivos del recurso en el estado vinculado a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, y en su caso, con programas sectoriales o presupuestarios específicos.

2: Definir indicadores estratégicos o de gestión dentro de una MIR ya sea específica para el subsidio o de manera complementaria en las MIR de los programas para los que constituya una fuente de financiamiento.
3: Implementar instrumentos y mecanismos que contribuyan al reporte de cada ejecutor de los recursos de Fortalecimiento Financiero sobre los resultados obtenidos de su aplicación, así como de la oportunidad en el ejercicio de los recursos y en la entrega de los bienes o servicios a la población o área de enfoque.
4: Implementar un mecanismo oficial para hacer del conocimiento de los entes ejecutores las fechas de reporte, compromisos contraídos conforme a los convenios establecidos con la federación, así como de las obligaciones a las que están sujetos en términos de transparencia y rendición de cuentas.
5: Elaborar un programa de aspectos susceptibles de mejora al cual se le dé puntual seguimiento, que sea coordinado por la dependencia administradora de los recursos del subsidio federal y en el que se involucre de manera activa y comprometida a los entes ejecutores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Elvia Ríos Anaya	
4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados	
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
4.4 Principales colaboradores: Jorge Benjamín Chavarría Bravo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erios@queretaro.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (442) 2385000 EXT.5657	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento Financiero	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: NO APLICA	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>NO APLICA</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NO APLICA	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ NO APLICA	
6.4 Fuente de Financiamiento : NO APLICA	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL	

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.2 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Accesibilidad en el Transporte para las Personas con Discapacidad del Ramo General 23. Ejercicio fiscal 2016 (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2016 del Fondo de Accesibilidad en el Transporte para las Personas con Discapacidad	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. • Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. • Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada se detalla en los Términos de Referencia de la Evaluación, que consistió en la elaboración de un cuestionario de 18 preguntas que incluyó los siguientes temas de la evaluación: orientación para resultados, operación oportuna del recurso, seguimiento y evaluación de resultados y presupuesto. Para cada pregunta del cuestionario se elaboraron criterios de valoración con de la respuesta asignando valores de 0, 1 y 2 dependiendo de la respuesta obtenida de parte de los responsables de la administración y/o ejecución de los recursos, así como de las evidencias documentales aportadas para sustentar la justificación de la respuesta. Una vez recibidos los cuestionarios con las evidencias documentales correspondientes, el evaluador procedió a verificar la respuesta, así como su sustento documental para proceder a elaborar un análisis FODA y definir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Asimismo, los documentos fueron puestos a consideración de las instancias administradoras y/o ejecutoras de los recursos para, en su caso, obtener una retroalimentación para complementar los resultados de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☐ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se diseñó y aplicó un cuestionario de 18 preguntas que incluyó los siguientes temas de la evaluación: orientación para resultados; operación oportuna del recurso; seguimiento y evaluación de resultados; y presupuesto. Para cada pregunta del cuestionario se elaboraron criterios de valoración con de la respuesta asignando valores de 0, 1 y 2 dependiendo de la respuesta obtenida de parte de los responsables de la administración y/o ejecución de los recursos, así como de las evidencias documentales aportadas para sustentar la justificación de la respuesta.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El objetivo del Proyecto "Accesibilidad Universal en el Centro Histórico, 2016" que se financia con el Fondo para la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad 2016 (FOTRADIS 2016) corresponde al objetivo establecido en los "Lineamientos para el FOTRADIS 2016". Asimismo, existe alineación con los objetivos definidos tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. • La "Nota Técnica para el FOTRADIS 2016" describe de manera sintética la situación específica tanto de la infraestructura pública que no presenta los criterios de accesibilidad de la zona señalada del Centro Histórico de Querétaro, así como las situaciones problemáticas que enfrenta la población con discapacidad que transita sobre la zona derivadas de ello. Sin embargo, al tratarse	

de una síntesis, no constituye en sí mismo un documento elaborado específicamente para que exponga el problema central o necesidad a la que responde la intervención, pública, sus causas, evolución en el tiempo y espacio, así como sus efectos. Información necesaria para planear y programar con un enfoque para resultados.

- En cuanto al resultado intermedio, en términos de la cadena de producción de valor, con la aplicación de los recursos del FOTRADIS 2016 se puede deducir que se espera que la infraestructura pública de “la calle Mariano Escobedo es uno de los principales ejes que une la zona universitaria Universidad Autónoma de Querétaro y el Instituto Tecnológico de Querétaro y zona médica con el Centro Histórico” cumpla con las normas de accesibilidad y pueda ser catalogada como “infraestructura pública incluyente”.
- La cuantificación del área de enfoque asciende a 250 nodos en el Centro Histórico sujetos de intervención, en tanto la población objetivo se estima a 4,938 personas que serán beneficiadas de manera directa. Para la descripción del área de enfoque y para la población objetivo, se utilizan diversas acepciones en la Nota Técnica antes referida.
- El recurso correspondiente al FOTRADIS 2016 entrega “nodos con infraestructura pública incluyente” concepto que es coincidente con lo establecido en los “Lineamientos para el FOTRADIS 2016”.
- Se identificaron evidencias documentales que permitieron describir y establecer el flujo que siguen los recursos del Ramo 23 FOTRADIS 2016, confirmando que este proceso está oficialmente establecido. Dichas evidencias documentales corresponden tanto a la normatividad federal como a la estatal. Fue posible visualizar que existe complementariedad entre los dos órdenes de gobierno. Asimismo que los actores involucrados son, al menos, tres: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. La normatividad permite identificar con claridad la responsabilidad de cada ente público.
- Para el recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016, no se identificó evidencia documental que permita verificar que le existe una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de un programa presupuestario. Por lo anterior tampoco fue posible identificar, basado en la MIR, indicadores estratégicos y de gestión, ni metas.
- Derivado de que en la “Nota Técnica para el FOTRADIS 2016” así como en el “Convenio para el otorgamiento del subsidio con cargo al Fondo de Accesibilidad, 2016” se presenta información relacionada al tema de los indicadores, se analizó su utilidad encontrando que no corresponden a indicadores del desempeño por no estar asociados de manera explícita a un programa presupuestario y/o una MIR, ni cumplen con los criterios técnicos.
- Si bien no existen indicadores en el “Convenio para el otorgamiento del subsidio con cargo al Fondo de Accesibilidad, 2016”, fue posible identificar “metas”. Éstas se relacionan a la ejecución del proyecto y no propiamente a identificar los resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Es posible analizar el comportamiento del monto del recurso FOTRADIS en el lapso de 2013 al 2016. Corroborándose que en el año 2016 se obtuvo un monto de \$1'760,015.17 pesos adicionales al 2013 que representan 19.9% por ciento adicional.
- Se obtuvo un valor de 64.3% al calcular el presupuesto “Devengado” y “Ejercido” vs. “Modificado”.
- La relación costo-efectividad no fue posible estimarla debido a que no se identifica de manera consistente la definición, ni la cuantificación de población o área de enfoque objetivo y atendida.
- Se identificaron evidencias de que el FOTRADIS fue evaluado por el Instituto de Investigaciones Sociales José María Luis Mora, “Instituto Mora” para el año fiscal 2013 y 2014, ésta última realizada durante el año 2015.
- No se identificó la elaboración de Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas, en específico para la realizada durante el año 2015.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El destino del FOTRADIS 2016 está debida y claramente normado señalando el área de enfoque de la infraestructura pública incluyente al que se deben destinar los recursos.
- La intención del proyecto se alinea a los objetivos nacionales y estatales definidos en los Planes de Desarrollo correspondientes.
- Con los recursos del FOTRADIS 2016 se entrega infraestructura pública incluyente para el ejercicio de los derechos a la movilidad universal.
- Los procesos de entrega y aplicación del recurso FOTRADIS 2016 están normados por los “Lineamientos para el FOTRADIS 2016”; el “Convenio para el otorgamiento del subsidio con cargo al Fondo de Accesibilidad, 2016”; la “Normatividad para obras y acciones” y por el “Manual de Procedimientos de la Dirección de Obra Pública y Gasto Social”.
- El recurso del FOTRADIS 2016 está orientado al proyecto de “Accesibilidad Universal en el Centro Histórico” que da continuidad a un proyecto similar llevado a cabo en el año 2015.

- El ente ejecutor del proyecto de “Accesibilidad Universal en el Centro Histórico 2016”, la SDUOP, cuenta con un área técnicamente especializada que es la Dirección de Sitios y Monumentos, para realizar el proyecto de manera óptima.
- El monto asignado ascendió para el año 2016 a \$10'613,209.17 (diez millones seiscientos trece mil doscientos nueve pesos 17/100 m.n.).

2.2.2 Oportunidades:

- El FOTRADIS es un recurso específico para atender las necesidades de movilidad universal para Querétaro, lo cual permitirá que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos en esta materia.
- Querétaro ha recibido el recurso del Ramo 23 FOTRADIS al menos desde el 2013.
- Los “Lineamientos para el FOTRADIS 2016” establecen claras orientaciones a resultados lo cual favorece su planeación y programación para aplicar el recurso.

2.2.3 Debilidades:

- Los contenidos de la información cualitativa y cuantitativa que se entregaron como evidencia documental para esta evaluación y que sustentan el proyecto se elaboran para dar cumplimiento a la normatividad pero no cuentan con los criterios que un documento diagnóstico requiere para otorgarle el enfoque a resultados tales como: una exhaustiva identificación y descripción del problema; determinación y justificación de los objetivos de la intervención; identificación del área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población o área de enfoque que se atenderá, así como la definición y cuantificación inequívoca del área de enfoque potencial, objetivo y atendida, entre otros necesarios para establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación apegados al enfoque.
- La información que sustenta la “Nota Técnica para el FOTRADIS 2016” no hace referencia a la fuente primaria de información, ni confirma su carácter oficial.
- Se carece de evidencia que permita verificar la alineación a un programa presupuestario de los objetivos del proyecto, aunque tal situación está contemplada en la “Normatividad para obras y acciones” que establece que la DOPGS emitirá el oficio de viabilidad financiera una vez que verifique que el ejecutor haya registrado la información en el sistema diseñado para tal fin.
- No es factible conocer si la operación del recurso ha sido oportuna, debido a que no se tuvo acceso a las evidencias que permitirían corroborarlo. Con la información con que se cuenta en el Sistema de Formato Único, así como en el calendario de ejecución del “Convenio para el otorgamiento del subsidio con cargo al Fondo de Accesibilidad, 2016” se infiere un avance físico menor al esperado.
- Los indicadores que se presentan en el proyecto no cuentan con las características para ser considerados de desempeño debido a que no cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado; no se cuenta con las fichas técnicas correspondientes; no se tuvo acceso a la bitácora de cálculo y no tienen metas asociadas.
- Al primer trimestre del 2017 el porcentaje de presupuesto Devengado y Ejercido vs. Modificado era de 64.3% en tanto se esperaba, de acuerdo al calendario de ejecución que éste habría de alcanzar un 87.5%.
- No se tuvo acceso a evidencias documentales respecto de la aplicación del recurso FOTRADIS 2016 por parte del ente ejecutor que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, excepto la “Nota Técnica para el FOTRADIS 2016”.

2.2.4 Amenazas:

- Las decisiones financieras que la Federación pueda tomar con respecto a la asignación de los recursos del FOTRADIS podrían afectar asignaciones posteriores.
- El incumplimiento en los plazos compromiso de aplicación del recurso en la ejecución de las obras de infraestructura pública incluyente podrían originar el reembolso de los recursos a la Tesorería de la Federación.
- La falta de evidencias confiables, generadas con oportunidad y apegadas tanto a la normatividad como a los criterios de mejora continua para la gestión de los recursos puede originar observaciones de auditoría, así como ineficiencia en la ejecución del recurso.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Existen elementos de planeación y programación coincidentes con la normatividad que permiten orientar eficazmente el recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016 en el enfoque para resultados.
- Para la administración y ejecución del recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016 se cuenta con un marco normativo que describe y formaliza el flujo del recurso y su operación, aunque no fue posible identificar el criterio de oportunidad con que éste operó debido a que no se tuvo acceso a evidencias.
- El recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016, que ascendió a \$10'613,209.17 (diez millones seiscientos trece mil doscientos nueve pesos 17/100 m.n.), se destinó para adaptar con criterios de accesibilidad universal la infraestructura de una zona del Centro

Histórico de la ciudad de Querétaro, con el fin de que pueda ser calificada de “incluyente”. • Es posible identificar elementos relevantes, de carácter diagnóstico, que permitiría incorporar un mecanismo de seguimiento y evaluación para el recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016 tales como el problema que se atiende, las causas, los efectos así como los objetivos esperados, sin embargo la presentación de la información y el carácter no oficial de la “Nota Técnica para el FOTRADIS 2016”, que se presentan como evidencia no son consistentes. • El recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016 está orientado a una problemática social precisa y clara que es factible alinear con los objetivos nacionales y estatales a favor de la población con discapacidad y la movilidad universal. • No es posible identificar la alineación del recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016 con un programa presupuestario, tampoco con una Matriz de Indicadores para resultados, ni valorar indicadores que permitan medir su desempeño. • Se presenta información para indicadores y metas que, al no cumplir con los criterios técnicos de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado; no contar con fichas técnicas; no tener metas asociadas y por ende no contar con una bitácora para su cálculo, no fue posible valorar la sección de Seguimiento y Evaluación que se solicita en los términos de referencia. • El recurso del Ramo 23 FOTRADIS 2016 se ha recibido constantemente al menos desde el año 2013 lo cual sugiere que pueden plantearse proyectos de mediano y largo plazo para continuar atendiendo este problema social asociado a la población con discapacidad y la movilidad universal. • Se han realizado evaluaciones del desempeño para el recurso del Ramo 23 FOTRADIS en años fiscales anteriores, sin embargo no se tuvo evidencia de que la información haya sido utilizada para mejorar la gestión o para definir aspectos presupuestales.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Integrar un equipo de trabajo interinstitucional responsable de hacer el seguimiento de la entrega y aplicación del recurso con base en indicadores cuyo objetivo se centre en lograr el ejercicio de los recursos de manera oportuna y documentar la actividad del mismo, persiguiendo mejorar la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que se entregan con los recursos del FOTRADIS.
2: Elaborar un documento diagnóstico debidamente sustentado que contenga una exhaustiva descripción del problema; determinación y justificación de los objetivos del proyecto; identificación del área de intervención del mismo y las características socioeconómicas de la población o área de enfoque que se atenderá, así como la definición y cuantificación inequívoca del área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
3: Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados para el proyecto que se financie, misma que debe ser congruente con la información vertida en el documento diagnóstico señalado en el punto 1 y darla de alta en el Sistema de Información Estratégica y de Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGGEQ) que administra la Secretaría de Planeación y Finanzas.
4: El objetivo del proyecto que será financiado por el recurso del Ramo 23 FOTRADIS se deberá incorporar o bien alinear, al programa presupuestario del ente ejecutor como un “componente” para infraestructura pública incluyente (o en los rubros que la normatividad lo permita).
5: Elaborar el programa de aspectos susceptibles de mejora para el FOTRADIS a partir de la revisión de las evaluaciones realizadas en años pasados para complementar las recomendaciones que se derivan de la presente evaluación.
6: Atender la “Normatividad para obras y acciones” en la actividad de actualizar el SIEGGEQ lo que corresponda al proyecto para asegurar su alineación a los objetivos del PED 2016-2021.
7: Asegurar que los mecanismos para elaborar los registros administrativos en donde se ve implicado el recurso del Ramo 23 FOTRADIS sirven de base para generar evidencias documentales.
8: Diseñar y emitir reportes trimestrales, ajustados a las fechas establecidas en el Convenio correspondiente, que den cuenta del avance en la ejecución del proyecto y de la aplicación del recurso.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Elvia Ríos Anaya
4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
4.4 Principales colaboradores: Jorge Benjamín Chavarría Bravo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erios@queretaro.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (442) 2385000 EXT.5657
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Accesibilidad en el Transporte para las Personas con Discapacidad

5.2 Siglas: FOTRADIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista Jaime Font Fransi	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas Dirección de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: NO APLICA
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>NO APLICA</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NO APLICA
6.3 Costo total de la evaluación: \$ NO APLICA
6.4 Fuente de Financiamiento : NO APLICA
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/p9MibW https://goo.gl/EDbseL

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.3 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de Programas Regionales del Ramo General 23. Ejercicio fiscal 2016 (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2016 del Programa de Fortalecimiento Financiero	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
• Describir la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Identificar la oportunidad en la operación de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación. • Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégico • s y de gestión. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Ramo 23 sujeto a evaluación respecto al desempeño y los resultados	

logrados. • Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. • Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada se detalla en los Términos de Referencia de la Evaluación, que consistió en la elaboración de un cuestionario de 18 preguntas que incluyó los siguientes temas de la evaluación: orientación para resultados, operación oportuna del recurso, seguimiento y evaluación de resultados y presupuesto. Para cada pregunta del cuestionario se elaboraron criterios de valoración con de la respuesta asignando valores de 0, 1 y 2 dependiendo de la respuesta obtenida de parte de los responsables de la administración y/o ejecución de los recursos, así como de las evidencias documentales aportadas para sustentar la justificación de la respuesta. Una vez recibidos los cuestionarios con las evidencias documentales correspondientes, el evaluador procedió a verificar la respuesta, así como su sustento documental para proceder a elaborar un análisis FODA y definir los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Asimismo, los documentos fueron puestos a consideración de las instancias administradoras y/o ejecutoras de los recursos para, en su caso, obtener una retroalimentación para complementar los resultados de la evaluación.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se diseñó y aplicó un cuestionario de 18 preguntas que incluyó los siguientes temas de la evaluación: orientación para resultados; operación oportuna del recurso; seguimiento y evaluación de resultados; y presupuesto. Para cada pregunta del cuestionario se elaboraron criterios de valoración con de la respuesta asignando valores de 0, 1 y 2 dependiendo de la respuesta obtenida de parte de los responsables de la administración y/o ejecución de los recursos, así como de las evidencias documentales aportadas para sustentar la justificación de la respuesta.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El objetivo o finalidad del subsidio Ramo 23 Programas Regionales se establece en los convenios para el otorgamiento de dicho recurso federal como: "...apoyar al desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento prioritarios de interés general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México..." • Este recurso federal durante el ejercicio fiscal de 2016 constituyó una fuente de financiamiento de 66 proyectos de inversión para los cuales no se logró identificar el programa o programas a los que están asociados. • El resultado esperado en la población objetivo /área de enfoque se ha establecido por la instancia administradora de los recursos en la entidad como el "Impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía." a partir de los antecedentes incluidos en los convenios firmados con la federación. • La alineación definida en el cuestionario de la evaluación por la Dirección de Gasto Social para el subsidio evaluado para el PND 2013-2018 corresponde al Eje rector 4.- México prospero.- y a las estrategias 4.2.5 y 4.9.1. En el caso del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 la alineación se presenta a nivel de objetivo de gobierno del Eje rector 3.- Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo. • El estado no dispone de un documento oficial que incluya un diagnóstico en el que se plantee la problemática que se atiende y se defina con precisión el área de enfoque (incluida su cuantificación) beneficiaria de los recursos del subsidio de Programas Regionales de manera que se puedan definir los objetivos y alcances esperados de la aplicación de los recursos durante el ejercicio fiscal 2016. • Durante el ejercicio 2016 se financiaron 66 proyectos de infraestructura que incrementan la infraestructura y equipamiento de 53 localidades en 12 de los 18 municipios de la entidad. • Se dispuso de información que permitió elaborar un diagrama de flujo del proceso oficial de los recursos de la evaluación a nivel del ente administrador (DGS), sin embargo, no se contó con evidencia documental relativa a los convenios establecidos entre el Poder Ejecutivo del Estado y los municipios conforme lo establece la normatividad estatal, así como a los manuales de organización y/o procedimientos de cada ente ejecutor involucrado. • Con base en las evidencias documentales entregadas por la DGS se pudo corroborar la oportunidad en la transferencia de los recursos a los municipios ejecutores. • Para el Ramo 23 Programas Regionales 2016, no se identificó evidencia documental que permita verificar que existe una Matriz

de Indicadores de Resultados (MIR) asociada al subsidio federal o de algún programa estatal financiado con dichos recursos. Vinculado a esta situación tampoco fue posible identificar, basado en la MIR, indicadores estratégicos y de gestión, metas, cumplimiento de las mismas, fichas técnicas y bitácoras de cálculo.

- A nivel federal se han definido “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios” para Programas Regionales, pero la responsabilidad de reporte es de la SHCP.
- La evolución 2013-2016 de los recursos de Programas Regionales muestra una disminución en el monto de presupuesto modificado en 2016 respecto de 2013 de aproximadamente 47 millones de pesos lo que significó un decremento de 16.6%, asimismo, se observó que el estado de Querétaro no recibió en 2015 recursos de este subsidio federal.
- El porcentaje de presupuesto devengado o ejercido al primer trimestre de 2017 fue de 76.4. Conforme a lo establecido en los calendarios de ejecución anexos a los convenios, los recursos estarían ejerciéndose hasta los meses de abril y mayo de 2017 por lo que no se puede inferir un subejercicio de los recursos.
- Debido a que no se tiene identificada la población o el área de enfoque para el subsidio federal Programas Regionales no fue posible calcular la relación costo-efectividad.
- Mediante consulta del Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se pudo verificar la inclusión de la evaluación de Programas Regionales en el Plan Anual de Evaluaciones 2014 así como la inclusión de los resultados de dicha evaluación en el formato establecido por el CONAC “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del subsidio posibilita una amplia gama de destinos de inversión de los recursos de Ramo 23 Programas Regionales que permiten al estado contar con recursos adicionales para ser orientados a las prioridades de establecidas en la política de desarrollo del Poder Ejecutivo.
- El destino de los recursos en el estado de Querétaro (proyectos de infraestructura y equipamiento) está directamente vinculado a los objetivos planteados en los antecedentes de convenios establecidos con la federación para el otorgamiento de subsidios de ramo 23 Programas Regionales 2016.

2.2.2 Oportunidades:

- Los recursos de Ramo 23 Programas Regionales permiten potenciar la inversión en la entidad y sus municipios para fomentar el desarrollo regional que favorezcan la generación de empleo y mejora en las condiciones de vida de los queretanos.

2.2.3 Debilidades:

- Con base en las evidencias documentales provistas por la DGS no se visualiza un documento que muestre una definición programática para el subsidio, que incluya una vinculación a los objetivos del desarrollo estatal y que esté orientada a resultados.
- Indefinición de objetivos, indicadores y metas que permitan medir los procesos de gestión del ejercicio de los recursos, así como del proceso de producción de los bienes y servicios financiados y de los resultados obtenidos derivados de la aplicación de los recursos.
- Los documentos proporcionados fueron insuficientes para construir el proceso de la cadena de valor público del recurso evaluado, particularmente en lo correspondiente a los entes ejecutores (SDUOP, CEI y municipios).
- Inexistencia de mecanismos o instrumentos para recabar información de entes ejecutores que no pertenecen al sector central del Poder Ejecutivo que permita conocer los resultados obtenidos de la aplicación del subsidio federal “Programas Regionales 2016”.

2.2.4 Amenazas:

- El no generar información que permita evaluar el subsidio federal con criterios de eficacia, eficiencia, calidad y economía constituye una limitante para cumplir cabalmente con la normatividad establecida para el ejercicio de los recursos públicos federales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- La inexistencia de información del desempeño de Programas Regionales con base en indicadores estratégicos y de gestión no permite mejorar los procesos de gestión así como conocer la contribución de la aplicación de los recursos a los objetivos para los cuales son destinados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La normatividad del recurso evaluado tiene claramente definido el objetivo que se persigue con la aplicación de los recursos y es totalmente congruente con el destino de los mismos en la entidad federativa, sin embargo, no se pudo verificar su correspondencia con los objetivos de los programas estatales y/o municipales para los que constituye una fuente de

financiamiento. • Es necesario clarificar dentro del marco de la planeación estatal el resultado esperado de la aplicación de los recursos de Programas Regionales, así como su relación y complementariedad con otras fuentes de financiamiento ya sean federales o estatales. • La contribución de los objetivos del recurso evaluado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal Querétaro 2016-2021 difiere de la planteada por la SHCP en el Presupuesto de Egresos 2016, no obstante, una u otra opción de alineación permitirán al estado plantear los objetivos e indicadores asociados a la medición de los resultados y de los procesos de gestión implícitos en la producción de los bienes entregados. • La diversidad de proyectos a los que se pueden destinar los recursos representa un reto para generar un diagnóstico de las situaciones o problemas que se busca resolver o atender para los diversos ámbitos geográficos del Estado de Querétaro. • El destino de los recursos de Programas Regionales 2016 se orientaron a la ejecución de 66 Proyectos de infraestructura que incluyeron: construcción de arco techos en espacios públicos e instituciones educativas, cancha deportiva, edificio delegacional, cultural y deportivo, rehabilitación de espacios públicos, pavimentación, urbanización y mejoramiento de vialidades, calles y rehabilitación de caminos rurales. • Se dispone de un marco normativo para la administración de los subsidios federales de Programas Regionales en el Estado, no obstante con las evidencias documentales disponibles, no fue posible verificar los procesos de ejecución de los proyectos financiados que permitan identificar áreas de oportunidad para optimizar los procesos de gestión. • Las evidencias documentales aportadas por la DGS no permiten establecer la asociación de los subsidios federales de Ramo 23 Programas Regionales como una fuente de financiamiento de algún programa presupuestario estatal por lo que no se logró identificar una Matriz de Indicadores para Resultados que contenga indicadores (con metas establecidas, fichas técnicas, así como de bitácora de cálculo) que permitan valorar los resultados alcanzados con la aplicación de los recursos, así como de los procesos de gestión necesarios para la producción de los bienes y/o servicios entregados. • La información financiera 2016 del presupuesto “modificado” muestra una disminución de 47 millones (16.6%) con respecto al monto en 2013. Al concluir el primer trimestre de 2017 se habían devengado y ejercido 180.26 millones de pesos de los 235.93 asignados a la entidad. Asimismo, el porcentaje de presupuesto devengado al primer trimestre de 2017 era de 76.4%. Conforme a lo establecido en los calendarios de ejecución anexos a los convenios, los recursos estarían ejerciéndose hasta los meses de abril y mayo de 2017 por lo que no se puede inferir un subejercicio de los recursos. • La relación costo-efectividad para los recursos de “Programas Regionales 2016” no se pudo calcular debido a que no se tiene definida y cuantificada la población o área de enfoque “objetivo” y “atendida” para este subsidio federal. • El recurso evaluado dispone de una evaluación realizada en el año 2014, sin embargo, no implementó un programa de aspectos susceptibles de mejora para atender las recomendaciones derivadas de dicha evaluación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar un documento con base programática para el subsidio federal que permita identificar la población o área de enfoque que se atenderá, los objetivos del recurso en el estado vinculado a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, y en su caso, con programas sectoriales o presupuestarios específicos.
2: Definir indicadores estratégicos o de gestión dentro de una MIR ya sea específica para el subsidio o de manera complementaria en las MIR de los programas para los que constituya una fuente de financiamiento.
3: Implementar instrumentos y mecanismos que contribuyan al reporte de cada ejecutor de los recursos de Programas Regionales sobre los resultados obtenidos de su aplicación, así como de la oportunidad en el ejercicio de los recursos y en la entrega de los bienes o servicios a la población o área de enfoque.
4: Implementar un mecanismo oficial para hacer del conocimiento de los entes ejecutores las fechas de reporte, compromisos contraídos conforme a los convenios establecidos con la federación, así como de las obligaciones a las que están sujetos en términos de transparencia y rendición de cuentas.
5: Elaborar un programa de aspectos susceptibles de mejora al cual se le dé puntual seguimiento, que sea coordinado por la dependencia administradora de los recursos del subsidio federal y en el que se involucre de manera activa y comprometida a los entes ejecutores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Elvia Ríos Anaya
4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

4.4 Principales colaboradores: Jorge Benjamín Chavarría Bravo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erios@queretaro.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (442) 2385000 EXT.5657	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas Regionales	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: NO APLICA	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>NO APLICA</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NO APLICA	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ NO APLICA	
6.4 Fuente de Financiamiento : NO APLICA	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://goo.gl/p9MibW	
https://goo.gl/EDbseL	

Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que da cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 5, Fracción I, Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2018, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera que permita el desarrollo del Estado de Querétaro.

Estrategias: Estabilidad de las finanzas del Estado, Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas y el Fomento de la eficiencia Gubernamental.

Metas: Privilegiar el gasto público para la ejecución de programas y acciones, buscando mantener una inversión en obras y acciones no menor a 4,500 millones de pesos; mantener balance presupuestario de los recursos efectivamente de libre disposición no inferior a los 900 millones de pesos; mantener el costo de los servicios personales excluyendo seguridad y salud con un crecimiento inferior al 3% en términos reales; cumplimiento al 100 % en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en términos de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 5, fracción II, Proyecciones de finanzas públicas.

Estado de Querétaro
Proyección de Egresos – LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	25,032,539,714	25,658,353,207	26,299,812,037	26,957,307,338	27,631,240,021	28,322,021,022
A. Servicios Personales	2,440,417,422	2,501,427,858	2,563,963,554	2,628,062,643	2,693,764,209	2,761,108,314
B. Materiales y Suministros	259,146,084	265,624,736	272,265,355	279,071,988	286,048,788	293,200,008
C. Servicios Generales	1,190,298,498	1,220,055,960	1,250,557,359	1,281,821,293	1,313,866,826	1,346,713,496
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,173,374,728	14,527,709,096	14,890,901,824	15,263,174,369	15,644,753,728	16,035,872,572
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,219,054,154	1,249,530,508	1,280,768,771	1,312,787,990	1,345,607,690	1,379,247,882
F. Inversión Pública	2,183,512,028	2,238,099,829	2,294,052,324	2,351,403,633	2,410,188,723	2,470,443,441
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	3,566,736,800	3,655,905,220	3,747,302,851	3,840,985,422	3,937,010,057	4,035,435,309
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	15,074,591,453	15,429,734,965	15,794,347,416	16,168,309,744	16,385,000,892	16,794,625,914
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,438,388,643	1,474,348,359	1,511,207,068	1,548,987,245	1,587,711,926	1,627,404,724
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	153,536,289	157,374,696	161,309,064	165,341,790	169,475,335	173,712,218
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	13,252,077,191	13,583,379,121	13,922,963,599	14,271,037,689	14,627,813,631	14,993,508,972
I. Deuda Pública	230,589,330	214,632,789	198,867,686	182,943,020	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	40,107,131,167	41,088,088,172	42,094,159,453	43,125,617,082	44,016,240,913	45,116,646,936

Artículo 5, Fracción III, Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El Presupuesto de Egresos está sujeto a las variaciones de las fuentes de financiamiento relevantes, de tal manera que la reducción de las mismas, afectará necesariamente el nivel de gasto.

Una reducción en las Participaciones, Aportaciones y Transferencias Federales no podrá ser compensada con recursos adicionales del Estado, por lo que las metas e indicadores se verían afectados en su cumplimiento.

El Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales, la ministración no oportuna de los recursos federales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto y en la obra pública derivado del incremento inflacionario y el desliz del tipo de cambio.

De presentarse modificaciones al marco vigente que regula las pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado, se pondría en riesgo la sustentabilidad de las mismas.

Artículo 5, fracción IV, Resultados de las finanzas públicas.

Estado de Querétaro
Resultados de Egresos – LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2012 (c)	2013 (c)	2014 (c)	2015 (c)	2016 (c)	2017 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	9,270,335,801	9,728,466,916	11,247,324,407	9,680,753,616	11,261,877,984	16,729,507,803
A. Servicios Personales	2,121,015,878	2,230,597,589	2,411,871,132	2,578,658,056	2,182,389,063	2,239,447,114
B. Materiales y Suministros	191,248,996	212,958,957	254,320,850	237,196,918	217,662,138	230,951,661
C. Servicios Generales	679,325,443	791,222,409	934,302,250	822,123,436	708,445,629	804,461,007
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,284,847,180	4,538,122,269	5,438,427,138	4,852,048,883	7,437,134,187	8,296,134,426
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,376,466	50,088,623	105,881,398	74,705,435	102,671,816	101,825,051
F. Inversión Pública	1,935,259,595	1,905,477,070	2,102,521,639	1,116,020,888	435,368,039	1,599,692,414
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	20,150,846	0	0	0	178,207,112	3,166,189
H. Participaciones y Aportaciones	15,111,398	0	0	0	0	3,444,374,985
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	9,454,956
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	13,939,157,530	15,349,580,916	17,438,600,478	18,314,843,020	19,919,806,574	14,611,250,264
A. Servicios Personales	2,265,100	0	0	0	12,598,399	0
B. Materiales y Suministros	6,635,209	5,394,348	5,093,456	2,247,885	23,279,346	4,984,651
C. Servicios Generales	32,398,746	15,454,635	18,226,769	31,156,168	282,757,489	165,114,357
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	502,868,466	788,873,513	1,248,518,107	1,335,349,607	2,919,590,714	1,592,084,899
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	444,666	444,359	3,442,682	8,209,822	57,079,021	38,525,992
F. Inversión Pública	1,518,479,134	1,327,540,681	2,062,069,861	1,242,429,244	272,078,394	422,092,973
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	228,811,613	140,107,010
H. Participaciones y Aportaciones	11,876,066,209	13,127,029,380	13,993,844,517	15,588,096,059	16,013,201,456	11,832,322,650
I. Deuda Pública	0	84844000.46	107,405,085	107,354,235	110,410,142	416,017,732
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	23,209,493,330	25,078,047,832	28,685,924,884	27,995,596,636	31,181,684,558	31,340,758,067

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del tercer trimestre y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 5, Fracción V, Estudio actuarial de pensiones (formato CONAC).**Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio Definido, Contribución Definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada	8,402.00		8,402.00	8,402.00	8,402.00
Activos	6,750.00		6,750.00	6,750.00	6,750.00
Edad máxima	82		82	82	82
Edad mínima	19		19	19	19
Edad promedio	40.39		40.39	40.39	40.39
Pensionados	1,498.00		12	124	
Edad máxima	98		90	98	
Edad mínima	43		56	43	
Edad promedio	63.26		70.83	70.46	
Beneficiarios				18	
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.66		10.66	10.66	10.66
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA		NA	NA	NA
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA		NA	NA	NA
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)			36.67%	36.67%	
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	7.27%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión	62.74				
Esperanza de vida	82.27				
Ingresos del Fondo					
Ingresos anuales al fondo de pensiones	0		0	0	0
Nómina anual					
Activos	1,256,446,019.64		1,256,446,019.64	1,256,446,019.64	1,256,446,019.64
Pensionados y pensionados	324,619,980.00		2,312,136.00	19,043,844.60	0
Beneficiarios de jubilados	0		0	1,838,940.00	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	146,005.00		33,861.00	123,296.05	NA

Mínimo	1,524.00		4,093.00	4,012.00	NA
Promedio	18,058.52		16,056.50	12,255.16	NA
Monto de la reserva	106,012,514.66		197,120.51	72,595.04	13,037,345.79
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	7,552,215,821.33		0	23,687,167.41	104,689,574.60
Generación actual	10,887,404,631.57		13,597,735.60	0	1,290,369,867.46
Generaciones futuras	16,151,397,032.46		50,721,076.05	0	2,858,919,983.91
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3%					
Generación actual	0		0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0		0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0
Otros Ingresos	0		0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	-17,549,740,465.15		-32,632,126.30	-12,017,675.99	-2,158,254,954.52
Generaciones futuras	-16,935,264,505.56		-31,489,564.84	-11,596,896.38	-2,082,687,125.65
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2016		2016	2016	2016
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2016		2016	2016	2016
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.				

Resumen del Estudio Actuarial
Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Querétaro
Querétaro, Qro.

Estimado Ing. Alcocer:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Gobierno del Estado de Querétaro, con corte al 31 de diciembre de 2015, considerando que se aplican los requisitos de la nueva ley de pensiones. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

- I. Resumen Ejecutivo de Resultados
- II. Características de las Prestaciones Evaluadas
- III. Necesidad del Estudio Actuarial
- IV. Reservas
- V. Descripción de los Métodos de Financiamiento
 - Prima Media General
 - Primas Óptimas de Liquidez
- VI. Hipótesis Actuariales
- VII. Resultados de la Valuación Actuarial
 - i. Datos y Promedios Generales
 - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
 - iii. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
 - iv. Jubilaciones Esperadas Actuariales
 - v. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
 - vi. Primas Óptimas de Liquidez
 - vii. Aportaciones Extraordinarias
- VIII. Comentarios Generales y Recomendaciones

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS

Salario (Art. 36)

Para los efectos del pago de las prestaciones, se entiende por salario el sueldo presupuestal y los quinquenios.

Salario Regulador (Art. 137)

El promedio de los salarios percibidos durante los sesenta meses anteriores a la fecha de jubilación.

Aguinaldo (Art. 43)

30 días de salario.

Pensión por jubilación (Arts. 136, 137)

Requisito : Contar con al menos 60 años de edad y 30 años de servicio.

Monto : 100% del salario regulador, con un monto máximo de \$42,000.00 mensuales.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios

Pensión por vejez (Arts. 139, 140, 141, 142)

Requisito : Contar con un mínimo de 60 años de edad y al menos 20 de servicio.

Monto : Se calcula aplicando al sueldo regulador, los porcentajes que se especifican en la siguiente tabla, misma que fue modificada en la antigüedad de acuerdo con el convenio mencionado:

Antigüedad	Porcentaje
20	53.00%
21	55.00%
22	60.00%
23	65.00%
24	70.00%
25	75.00%
26	80.00%
27	85.00%
28	90.00%
29	95.00%
30 o más	100.00%

El monto de la pensión en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Fallecimiento por causas de trabajo sólo para Policía (Art. 144, 146)

Requisito : Haber desempeñado el puesto de policía y éste haya perdido la vida en ejercicio de su deber, o alguna función específica relacionada a su trabajo. Y que acredite que el trabajador no estaba inscrito en ninguna institución de seguridad social.

Monto : Se calcula aplicando al salario que percibe, los porcentajes que se especifican en la siguiente tabla, misma que fue modificada en la antigüedad de acuerdo con el convenio mencionado:

Período	Porcentaje
De 1 a 5 años	50%
De 5 años 1 día a 10 años	60%
De 10 años 1 día a 15 años	70%

De 15 años 1 día a 20 años	80%
De 20 años 1 día a 25 años	90%
De 25 años 1 día a 29.5 años	95%

Plazo : Vitalicia.

De los riesgos profesionales (Art. 124)

La responsabilidad del Estado y Municipio por los riesgos profesionales que sufran los trabajadores a su servicio, se regirán por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Bono de despensa (Convenio 2015-2016)

Se otorgará un bono de despensa mensual a trabajadores activos y jubilados por la cantidad de \$730.00 M.N.

Se otorgará un bono de despensa especial anual, equivalente a 9 días de salario, mismo que no se integrará al salario, salvo para el pago de las pensiones y jubilaciones.

Nota: La despensa especial anual se hace extensiva al personal jubilado y pensionado que fue sindicalizado en activo.

Apoyo especial anual (Convenio 2015-2016)

Se otorgará un apoyo especial anual a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$1,800.00 M.N.

Nota: El apoyo especial anual se hace extensivo al personal jubilado y pensionado que fue sindicalizado en activo.

Apoyo anual al ahorro sindical (Convenio 2015-2016)

Se otorgará un apoyo anual al ahorro sindical a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$3,400.00 M.N.

Nota: El apoyo anual al ahorro sindical se hace extensivo al personal jubilado y pensionado que fue sindicalizado en activo.

Quinquenio (Convenio 2013)

Forma parte de la pensión el beneficio del quinquenio mensual que reciba el trabajador de acuerdo con la siguiente tabla:

Período	Monto
De 5 años 1 día a 10 años	\$ 518.00
De 10 años 1 día a 15 años	\$ 1,033.00
De 15 años 1 día a 20 años	\$ 1,785.00
De 20 años 1 día a 25 años	\$ 2,952.00
De 25 años 1 día a 30 años	\$ 3,688.00
De 30 años 1 día en adelante	\$ 4,423.00

PAGOS ÚNICOS

Estímulo único por años de servicio (Convenio 2015-2016)

Se otorgará un estímulo único de acuerdo a los años de servicio, según la siguiente tabla:

Años de Servicio	Meses de Salario
15	1
20	2
25	3
30	4
35	5

Pago de marcha (Convenios 1985, 1989)

El Gobierno acepta otorgar el importe correspondiente a tres meses de salario nominal, cambiando el importe en el convenio de 1985 a cuatro meses de salario y en el convenio de 1989 se hace extensivo a los pensionados y jubilados.

Seguro de vida (Convenio 2005, art. 31, fracc VIII)

El Gobierno acepta otorgar a sus trabajadores un seguro de vida por la cantidad de 27 meses de salario en caso de muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.

Prima de antigüedad (Convenio 2015-2016, art. 18, fracc. XI)

Requisito : Separarse de su empleo y contar por lo menos con 5 años de antigüedad.

Monto : De acuerdo a la siguiente tabla, el salario a considerar estará constituido por salario laboral, quinquenios y apoyo para despensa:

Años de Servicio	Días por año de servicio
5 – 14	16
15 en adelante	20

Plazo :

Notas:

La nueva Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro indica en su artículo Tercero Transitorio que no se afectan a los trabajadores que tengan el derecho adquirido a la promulgación de la Ley.

El Artículo Quinto Transitorio menciona que *“los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que la nueva Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que les beneficie”*.

En el presente estudio se considera que no surte efecto el Artículo Quinto Transitorio, por lo que para los trabajadores que no cuenten con los derechos adquiridos se pensionarán de acuerdo a las disposiciones de la nueva ley de pensiones.

III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles.

Además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

Se nos solicitó elaborar la presente evaluación actuarial para contar con elementos confiables para tomar decisiones relativas a una posible reforma al Esquema de Seguridad Social del Estado.

IV. RESERVAS

Para efectos de este estudio, se consideró reserva de \$ 119,319,576.00. La cual se separó de la siguiente manera:

Personal de Base:	\$ 21,253,686.26.
Personal de Confianza:	\$ 79,759,713.97.
Personal de la Policía:	\$ 18,306,175.77.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.

5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establezcan los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VI. HIPOTESIS ACTUARIALES

Las señaladas en el formato solicitado por la SHCP, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 4.0 % anual compuesto.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas.

RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada FORMATOS.

En este caso, los FORMATOS se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 750 páginas.

No obstante lo anterior, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado "RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL". Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los FORMATOS.

En la segunda parte, denominada PRIMAS OPTIMAS DE LIQUIDEZ, se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

iii) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

iv) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

v) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por cada grupo de trabajadores del Gobierno del Estado de Querétaro. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de Prima Media General se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Base	85.79%	3.00%	1a, 1b	1a, 1b
	85.59%	4.00%	2a, 2b	2a, 2b
Confianza	40.50%	3.00%	3a, 3b	3a, 3b
	37.12%	4.00%	4a, 4b	4a, 4b
Policía	40.48%	3.00%	5a, 5b	5a, 5b
	36.77%	4.00%	6a, 6b	6a, 6b
Total	47.95%	3.00%	7a, 7b	7a, 7b
	45.01%	4.00%	8a, 8b	8a, 8b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina de cotización del personal activo, más quinquenio.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice b representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

vi) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial:

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Base	3.00%	0.00%	2016	2016-2116	9a, 9b
		97.00%		2016-2045	10a, 10b
		70.32%		2046-2116	
		83.00%		2016	11a, 11b
		Δ2.00%		2017-2024	
		101.00%		2025-2045	
		69.99%		2046-2116	
Base	4.00%	0.00%	2016	2016-2116	12a, 12b
		96.00%		2016-2045	13a, 13b
		69.08%		2046-2116	
		83.00%		2016	14a, 14b
		Δ2.00%		2017-2023	
		99.00%		2024-2045	
		69.22%		2046-2116	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina de cotización del personal activo, más quinquenio.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Confianza	3.00%	0.00%	2016	2016-2116	15a, 15b
		38.89%		2016-2116	16a, 16b

		28.00% Δ1.00% 40.01%		2016 2017-2028 2029-2116	17a, 17b
Confianza	4.00%	0.00%	2016	2016-2116	18a, 18b
		36.43%		2016-2116	19a, 19b
		28.00% Δ1.00% 37.50%		2016 2017-2025 2026-2116	20a, 20b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina de cotización del personal activo, más quinquenio.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Policía	3.00%	0.00%	2016	2016-2116	21a, 21b
		38.73%		2016-2116	22a, 22b
		24.00% Δ1.00% 40.89%		2016 2017-2024 2025-2116	23a, 23b
Policía	4.00%	0.00%	2016	2016-2116	24a, 24b
		36.04%		2016-2116	25a, 25b
		24.00% Δ1.00% 38.37%		2016 2017-2024 2025-2116	26a, 26b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina de cotización del personal activo, más quinquenio.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	3.00%	0.00%	2016	2016-2116	27a, 27b
		45.74%		2016-2116	28a, 28b
		37.00%		2016	29a, 29b
		$\Delta 1.00\%$ 46.46%		2017-2025 2026-2116	
Total	4.00%	0.00%	2016	2016-2116	30a, 30b
		44.07%		2016-2116	31a, 31b
		37.00%		2016	32a, 32b
		$\Delta 1.00\%$ 44.83%		2017-2023 2024-2116	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina de cotización del personal activo, más quinquenio.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

vii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS

A continuación se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2015 (cuadros) y como porcentaje de la nómina base de cotización del personal activo (gráficas) que requeriría el Gobierno del Estado para hacer frente a sus compromisos futuros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Base	3.00 %	\$ 11,422.21	9a	33a
	4.00 %	\$ 8,034.69	10a	34a
Confianza	3.00 %	\$ 22,298.07	11a	35a
	4.00 %	\$ 14,458.75	12a	36a
Policía	3.00 %	\$ 5,093.40	13a	37a
	4.00 %	\$ 3,266.09	14a	38a
Total	3.00 %	\$ 38,813.68	15a	39a
	4.00 %	\$ 25,759.53	16a	40a

VII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES

La reforma al sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro implica ahorros en los flujos de egresos por lo que disminuyen los déficit Actuariales, aunque no libera al Estado de ser inviable financieramente en el corto plazo.

A continuación se presentan cuadros y gráficas comparativas de los flujos y costos a valor presente considerando y sin considerar la nueva reforma:

Tasa de Rendimiento del 3.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Base	Balance de Flujos de Egresos Totales	17a	
	Flujo de Egresos Totales	18a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		41a
	Comparativo de Costos para el Patrón	19a	
	Flujos de Costos para el Patrón	20a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		42a

Tasa de Rendimiento del 4.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Base	Balance de Flujos de Egresos Totales	21a	
	Flujo de Egresos Totales	22a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		43a
	Comparativo de Costos para el Patrón	23a	
	Flujos de Costos para el Patrón	24a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		44a

Tasa de Rendimiento del 3.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Confianza	Balance de Flujos de Egresos Totales	25a	
	Flujo de Egresos Totales	26a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		45a
	Comparativo de Costos para el Patrón	27a	
	Flujos de Costos para el Patrón	28a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		46a

Tasa de Rendimiento del 4.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Confianza	Balance de Flujos de Egresos Totales	29a	
	Flujo de Egresos Totales	30a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		47a
	Comparativo de Costos para el Patrón	31a	
	Flujos de Costos para el Patrón	32a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		48a

Tasa de Rendimiento del 3.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Policía	Balance de Flujos de Egresos Totales	33a	
	Flujo de Egresos Totales	34a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		49a
	Comparativo de Costos para el Patrón	35a	
	Flujos de Costos para el Patrón	36a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		50a

Tasa de Rendimiento del 4.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Policía	Balance de Flujos de Egresos Totales	37a	
	Flujo de Egresos Totales	38a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		51a
	Comparativo de Costos para el Patrón	39a	
	Flujos de Costos para el Patrón	40a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		52a

Tasa de Rendimiento del 3.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Total	Balance de Flujos de Egresos Totales	41a	
	Flujo de Egresos Totales	42a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		53a
	Comparativo de Costos para el Patrón	43a	
	Flujos de Costos para el Patrón	44a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		54a

Tasa de Rendimiento del 4.00%			
Personal	Concepto	Cuadro	Gráfica
Total	Balance de Flujos de Egresos Totales	45a	
	Flujo de Egresos Totales	46a	
	Gráfica Comparativa de Egresos Totales		55a
	Comparativo de Costos para el Patrón	47a	
	Flujos de Costos para el Patrón	48a	
	Gráfica Comparativa para Costos para el Patrón		56a

Se puede concluir que la reforma representa una disminución en los costos, mismos que se pueden cuantificar a valor presente, considerando una tasa del 3.00%, de las siguientes formas:

a) Disminución del Déficit Actuarial del sistema de pensiones y prestaciones contingentes:

	Valor Presente	%
Generación Actual :	7,732,149,635.33	28.13%
Nuevas Generaciones :	12,992,101,728.20	40.53%
Total :	20,724,251,363.54	34.81%

b) Disminución del Costo para la Institución.

	Valor Presente	%
Generación Actual :	7,732,149,635.33	28.13%
Nuevas Generaciones :	12,992,101,728.20	40.53%
Total :	20,724,251,363.54	34.81%

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

A t e n t a m e n t e

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
 Director General
 Cédula Prof. 5508498
 Actuario Certificado en Pasivos Contingentes N° 091
 CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014

Artículo 9, Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	PROMEDIO
APORTACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL, MEDIDO A TRAVÉS DE LAS AUTORIZACIONES DE RECURSOS APROBADOS POR EL FONDEN.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TASA APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017							2.50%

APORTACIÓN MÍNIMA A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2017							\$ 0

Artículo 10, fracción I. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

	Tasa	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2017		2,241,588,520
Crecimiento en términos reales	2.5%	
a) 3% Art. 10. I.a		
b) 2% - 3% Art. 10.I.b		
Se toma el rango intermedio del inciso b) que será del 2.5%		
Inflación acumulada de los 12 meses anteriores	6.37%	
Incremento en términos nominales (Inflación + real)	8.87%	

Asignación global de recursos para servicios personales ejercicio 2018	2,440,417,422

Artículo 10. Servicios personales, Fracción II Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	1,394,517,237
Percepciones Extraordinarias	80,825,690
Seguridad Social	200,749,099
Carácter Fiscal	326,136,682
Previsión Salarial	438,188,714
Total	2,440,417,422

Artículo 11, Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada

La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 asciende a:

Celebrados	0
Por celebrarse	0
TOTAL	0

Artículo 12, Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 asciende a:

Ingresos Totales de 2018	33,650,946,709.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	673,018,934.18
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	

**Anexo de Información Adicional
en Materia Presupuestal para el ejercicio fiscal 2018**

- 1.- Desglose del Monto destinado a Municipios.
- 2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía.
- 3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.
- 4.- Fideicomisos Públicos.
- 5.- Subsidios y Ayudas Sociales.
- 6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.
- 7.- Desglose de Programas por Fuente de Financiamiento.
- 8.- Desglose Presupuesto para mitigar cambio climático.
- 9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.
- 10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.
- 11.- Topes para Adquisiciones y Obra Pública.
- 12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.
- 13.- Clasificación Funcional a nivel de finalidad, función y subfunción.
- 14.- Total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios.

1.- Desglose del Monto Destinado a Municipios

Desglose de participaciones, Aportaciones, Transferencias e Impuestos Estatales para Municipios.

Municipio	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	I.E.P.S.	Fondo de Fiscalización	I.S.A.N.	Incentivo a la venta final de Gasolinas y Diesel	Fondo I.S.R.
AMEALCO	75,605,513	20,377,661	1,799,555	4,672,041	1,811,260	2,900,601	2,969,009
ARROYO SECO	64,348,986	15,317,872	1,531,628	3,976,444	1,541,590	569,378	2,133,083
CADEREYTA	93,629,671	27,317,401	2,228,564	5,785,844	2,243,059	2,979,400	7,674,918
COLON	83,023,723	23,326,241	1,976,123	5,130,449	1,988,975	3,134,525	7,568,305
CORREGIDORA	169,510,936	53,557,277	4,034,683	10,474,925	4,060,924	12,155,529	53,456,692
EL MARQUES	171,623,243	54,265,673	4,084,960	10,605,455	4,111,528	10,887,326	37,128,738
EZEQUIEL MONTES	60,379,869	13,047,828	1,437,156	3,731,173	1,446,503	1,904,602	11,306,267
HUIMILPAN	60,688,076	13,247,958	1,444,492	3,750,219	1,453,887	1,843,353	4,031,836
JALPAN DE SERRA	78,930,884	21,721,390	1,878,705	4,877,533	1,890,924	1,266,437	3,893,863
LANDA DE MATAMOROS	68,322,007	17,237,212	1,626,194	4,221,957	1,636,771	871,382	0
PEDRO ESCOBEDO	66,902,984	16,575,831	1,592,418	4,134,269	1,602,776	3,132,758	1,250,920
PEÑAMILLER	62,382,119	14,261,313	1,484,813	3,854,902	1,494,470	795,174	367,733
PINAL DE AMOLES	69,824,488	17,915,112	1,661,956	4,314,803	1,672,765	1,187,402	0
QUERÉTARO	697,768,293	226,701,960	16,608,214	43,118,579	16,716,231	55,611,311	194,629,218
SAN JOAQUIN	57,039,368	9,261,880	1,357,646	3,524,747	1,366,476	445,349	3,787,504
SAN JUAN DEL RIO	179,987,306	57,065,584	4,284,041	11,122,312	4,311,904	13,429,151	23,003,749
TEQUISQUIAPAN	72,181,311	18,943,080	1,718,053	4,460,443	1,729,227	3,474,691	8,696,143
TOLIMAN	64,103,981	15,191,441	1,525,797	3,961,304	1,535,721	1,197,767	5,975,030
ALCANCE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,196,252,758	635,332,714	52,274,998	135,717,399	52,614,991	117,786,136	367,873,008

Municipio	FORTAMUN	FISM	FIESM	FORTASEG	Cultura Ciudades Patrimonio	IEPS Estatal	TOTAL
AMEALCO	41,341,571	116,662,323	0	0	0	188,254	268,327,788
ARROYO SECO	8,581,541	15,893,654	0	0	0	160,226	114,054,402
CADEREYTA	42,661,060	51,535,178	0	0	0	233,134	236,288,229
COLON	38,664,927	23,455,125	0	0	0	206,725	188,475,118
CORREGIDORA	95,098,005	7,966,422	0	0	0	422,075	410,737,468
EL MARQUES	77,407,614	36,074,559	0	0	0	427,334	406,616,430
EZEQUIEL MONTES	25,340,028	17,454,020	0	0	0	150,343	136,197,789

HUIMILPAN	23,631,739	22,167,122	0	0	0	151,111	132,409,793
JALPAN DE SERRA	16,983,262	28,652,208	0	0	0	196,534	160,291,740
LANDA DE MATAMOROS	13,245,924	36,607,526	0	0	0	170,119	143,939,092
PEDRO ESCOBEDO	42,517,690	15,679,423	0	0	0	166,586	153,555,655
PEÑAMILLER	12,256,914	14,176,534	0	0	0	155,329	111,229,301
PINAL DE AMOLES	18,008,722	48,539,197	0	0	0	173,860	163,298,305
QUERÉTARO	533,036,045	99,115,555	0	0	15,000,000	1,737,414	1,900,042,820
SAN JOAQUIN	5,892,747	12,876,120	0	0	0	142,026	95,693,863
SAN JUAN DEL RIO	160,653,300	67,574,484	0	0	0	448,161	521,879,992
TEQUISQUIAPAN	42,149,545	17,814,557	0	0	0	179,728	171,346,778
TOLIMAN	17,528,797	20,901,978	0	0	0	159,616	132,081,432
ALCANCE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1,214,999,431	653,145,985	0	0	15,000,000	5,468,575	5,446,465,995

1/ Cifras estimadas con base en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018.

2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía

LOS DATOS QUE SE PRESENTAN, CORRESPONDEN A LA ÚNICA DEUDA PÚBLICA VIGENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUCIÓN BANCARIA	CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN SHCP	TASA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
BBV BANCOMER	001/2006	TIIE + .45	CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS	12% DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEPOSITADAS EN EL FIDEICOMISO INVEX	28/07/2026

Plazo original de contratación de la deuda: 20 años

El destino de este crédito fue: reestructura de deuda contratada en ejercicios anteriores

El saldo de la Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017 asciende a: 1,013,889.00
(Miles de pesos)

3. Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos

El monto señalado en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos como gasto de operación para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, incluye la cantidad total de \$ 101,369,443.27 para Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos, el cual se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	GASTOS DE CAMPAÑA (PROCESO ELECTORAL)	3% ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL
PARTIDOS CON REGISTRO:				
Acción Nacional	25,967,823.00	7,790,347.00	811,103.99	34,569,273.99
Revolucionario Institucional	20,985,570.00	6,295,671.10	641,254.46	27,922,495.56
De la Revolución Democrática	6,033,478.00	1,810,043.30	131,524.02	7,975,045.32

Verde Ecologista de México	6,730,949.00	2,019,284.63	155,301.45	8,905,535.08
Morena	6,753,946.00	2,026,183.83	156,085.45	8,936,215.28
Movimiento Ciudadano	1,510,721.96	453,216.59	61,802.26	2,025,740.81
Nueva Alianza	1,510,721.96	453,216.59	61,802.26	2,025,740.81
Encuentro Social	1,510,721.96	453,216.59	61,802.26	2,025,740.81
Del Trabajo	1,510,721.96	453,216.59	61,802.26	2,025,740.81
Convergencia Querétaro A.C.	1,510,721.96	453,216.59	61,802.26	2,025,740.81
Querétaro Independiente	1,510,721.96	453,216.59	61,802.26	2,025,740.81
Candidaturas Independientes Diputaciones		453,216.59		453,216.59
Candidaturas Independientes Municipales		453,216.59		453,216.59
TOTAL FINANCIAMIENTO	75,536,097.76	23,567,262.58	2,266,082.93	101,369,443.27

Fuente: Proyección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

4.- Fideicomisos Públicos

Desglose cada uno de los fideicomisos públicos del estado por número de contrato, fiduciario, saldo patrimonial y presupuesto asignado en el ejercicio 2018

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No. DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30-SEP-17	DEPENDENCIA COORDINADORA	PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez *	16333	NAFIN	0	CONTRALORÍA	1,161,236
Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)	1525	BANORTE	26,312,030	SEDESU	-
Fideicomiso para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Querétaro	2227	BANOBRAS	58,707,349	GOBIERNO	-
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)	14822	BANORTE	102,658,419	OFICIALÍA MAYOR	5,674,982
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	F/32366-7	BBVA-Bancomer	24,095,704	TURISMO	40,225,843

TOTAL 47,062,061

* Se encuentra en proceso de extinción

5. Subsidios y Ayudas Sociales.

CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,611,763,371
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	9,515,606,944
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	7,107,375,830
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	305,373,359
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	816,303,207
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,246,328,705
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	40,225,843
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	5,182,065,641
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,149,310,508
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	5,450,340
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	20,468,575
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	6,836,218
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
Subsidios a la producción	0
Subsidios a la distribución	0
Subsidios a la inversión	0
Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0
Subsidios a la vivienda	0
Subvenciones al consumo	0
Subsidios a entidades federativas y municipios	0
Otros subsidios	0
AYUDAS SOCIALES	255,810,677
Ayudas sociales a personas	209,806,424
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	41,915,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,089,253
Ayudas sociales a cooperativas	0

Ayudas sociales a entidades de interés público	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	538,442,051
Pensiones	137,265,806
Jubilaciones	391,996,245
Otras pensiones y jubilaciones	9,180,000
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
Otras transferencias a fideicomisos	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,385,222
Transferencias por obligación de ley	1,385,222
DONATIVOS	118,452,836
Donativos a instituciones sin fines de lucro	118,452,836
Donativos a entidades federativas	0
Donativos a fideicomisos privados	0
Donativos a fideicomisos estatales	0
Donativos internacionales	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0
Transferencias para gobiernos extranjeros	0
Transferencias para organismos internacionales	0
Transferencias para el sector privado externo	0
Total Subsidios y Ayudas Sociales.	15,611,763,371

6. Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.

CONCEPTO	MONTO
Programa de acceso a la información Pública del Poder Ejecutivo	3,541,790
Programa de acceso a la justicia para las mujeres.	2,164,809
Programa de acceso al patrimonio documental.	13,929,540
Programa de acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.	16,274,333
Programa de acciones para la procuración de justicia.	753,314,480
Programa de actividades de apoyo administrativo de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	215,533,341
Programa de apoyo a la tenencia vehicular.	182,903,227
Programa de apoyo al desarrollo de los jóvenes.	17,383,688
Programa de apoyo de actividades administrativas	28,826,109

Programa de arbitraje médico.	4,865,699
Programa de atención a la ciudadanía	49,905,364
Programa de atención a la ciudadanía, con servicios de información, acceso a internet y actividades culturales y educativas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	172,292,283
Programa de atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.	64,440,174
Programa de becas educativas.	51,139,032
Programa de capacitación para el trabajo en las artes y los oficios.	7,103,169
Programa de catastro multifinilarario	71,797,950
Programa de comunicación social	69,841,551
Programa de conservación de sitios y monumentos y rehabilitación de espacios públicos	8,887,531
Programa de construcción de obra pública y movilidad sustentable	127,603,497
Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro.	481,025,201
Programa de coordinación de la política de gobierno	41,233,278
Programa de defensa penal pública en beneficio de la ciudadanía.	52,657,594
Programa de deporte y recreación.	298,984,714
Programa de desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología.	167,032,505
Programa de desarrollo económico	67,599,017
Programa de desarrollo institucional municipal.	4,413,340
Programa de desarrollo integral para la población vulnerable.	209,663,195
Programa de Deuda Pública.	230,589,330
Programa de difusión de la cultura política y constitucional.	7,540,152
Programa de donación y trasplantes de órganos y tejidos.	3,306,140
Programa de educación media superior de bachillerato general -COBAQ-	794,999,462
Programa de educación superior basada en competencias.	29,913,349
Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRJ.	14,663,277
Programa de Educación superior UAQ	1,970,161,811
Programa de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía.	35,497,019
Programa de egresos para la generación de valor público	62,712,124
Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.	122,442,408
Programa de evaluación en control de confianza.	23,319,809
Programa de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Penal	3,228,713
Programa de fomento al desarrollo agropecuario, forestal y pesca	138,473,803
Programa de fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Querétaro.	25,590,527
Programa de fomento y apoyo a los artesanos.	5,450,340
Programa de fomento y protección del mercado laboral del estado.	82,566,489
Programa de formación académica en el nivel de TSU y Licenciatura UTC	12,759,630
Programa de formación de profesionales de la educación.	154,621,370
Programa de formación para el trabajo.	74,872,613
Programa de formación superior tecnológica de la UTEQ.	155,685,292
Programa de formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y	4,142,734

directivo.

Programa de fortalecimiento a instituciones de asistencia privada.	2,107,107
Programa de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia	1,488,252
Programa de fortalecimiento de la gestión de Oficialía Mayor	467,756,689
Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	621,393,158
Programa de fortalecimiento Institucional	18,034,405
Programa de gestión educativa de calidad para el estado de Querétaro.	200,493,598
Programa de impulso a las tradiciones queretanas	11,193,587
Programa de información en materia de seguridad pública.	2,843,222
Programa de información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos.	4,829,079
Programa de legalidad y estado de derecho	326,393,460
Programa de mejora regulatoria	8,882,871
Programa de obtención de recursos para el desarrollo social.	234,510,203
Programa de pago de jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	538,442,051
Programa de planeación y desarrollo urbano	30,540,796
Programa de política interna	85,836,064
Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud.	2,985,891,921
Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.	7,310,626,534
Programa de prevención y atención de las adicciones.	5,704,873
Programa de prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	85,598,753
Programa de promoción turística del destino Querétaro.	127,298,074
Programa de protección civil.	24,551,450
Programa de radio y televisión Querétaro.	32,570,066
Programa de reinserción social.	413,641,187
Programa de saneamiento de las aguas residuales de las zonas urbanas y rurales para su reuso, intercambio y disposición.	250,000,000
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social.	140,587,840
Programa de servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación.	6,783,466
Programa de servicios educativos y tecnológicos de la UTSJR.	78,054,985
Programa de vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano.	9,666,076
Programa de vivienda digna.	21,095,475
Programa del fideicomiso de apoyo al programa de promoción turística del destino Querétaro	40,225,843
Programa del seguro popular.	833,566,684
Programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	876,153
Programa hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.	13,138,580
Programa hombro con hombro por una vivienda digna.	43,503,063
Programa la cultura está en nosotros.	140,600,040
Programa para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del estado de Querétaro	27,242,276
Programa para el fortalecimiento del sistema estatal de salud	139,684,240
Programa para fomentar la inversión y generar empleo	376,373
Programa para promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del	5,674,982

Estado	
Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller.	66,128,465
Programa de Fortalecimiento y Operación (OyA)	10,510,657,944
Transferencias a Organismos Autónomos - CTAIPEQ	17,967,205
Transferencias a Organismos Autónomos - ESFEQ	85,015,756
Transferencias a Organismos Autónomos - IEEQ	275,695,669
Transferencias a Organismos Autónomos - Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	19,534,069
Transferencias a Organismos Autónomos - TEEQ	25,124,654
Transferencias a Organismos Autónomos - DDHQ	31,288,191
Transferencias a Tribunales Administrativos - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	38,388,681
Transferencias a otros Poderes - Legislativo.	305,373,359
Acciones para la administración e impartición de justicia del Poder Judicial	698,610,084
Pago de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial.	117,693,123
Participaciones a Municipios.	5,455,350,791
Programa de movilidad de transporte y control vehicular.	18,000,000
Programa de deporte de alto rendimiento	0
Programa del Sistema Estatal Anticorrupción	6,084,959
Programa de Sistema de Evaluación de Resultados.	6,479,230
Programa hombro con hombro por la educación.	379,368
Programa hombro con hombro por la inclusión social.	763,340
Total Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.	40,107,131,167

7. Desglose de Programa por Fuente de Financiamiento.

CONCEPTO	MONTO
Programa de acceso a la información Pública del Poder Ejecutivo	3,541,790
Etiquetado	0
No Etiquetado	3,541,790
Programa de acceso a la justicia para las mujeres.	2,164,809
Etiquetado	0
No Etiquetado	2,164,809
Programa de acceso al patrimonio documental.	13,929,540
Etiquetado	0
No Etiquetado	13,929,540
Programa de acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres.	16,274,333
Etiquetado	0
No Etiquetado	16,274,333
Programa de acciones para la procuración de justicia.	753,314,480
Etiquetado	0
No Etiquetado	753,314,480
Programa de actividades de apoyo administrativo de la Secretaría de Planeación y	215,533,341

Finanzas.	
Etiquetado	0
No Etiquetado	215,533,341
Programa de apoyo a la tenencia vehicular.	182,903,227
Etiquetado	0
No Etiquetado	182,903,227
Programa de apoyo al desarrollo de los jóvenes.	17,383,688
Etiquetado	0
No Etiquetado	17,383,688
Programa de apoyo de actividades administrativas	28,826,109
Etiquetado	0
No Etiquetado	28,826,109
Programa de arbitraje médico.	4,865,699
Etiquetado	0
No Etiquetado	4,865,699
Programa de atención a la ciudadanía	49,905,364
Etiquetado	0
No Etiquetado	49,905,364
Programa de atención a la ciudadanía, con servicios de información, acceso a internet y actividades culturales y educativas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	172,292,283
Etiquetado	0
No Etiquetado	172,292,283
Programa de atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.	64,440,174
Etiquetado	0
No Etiquetado	64,440,174
Programa de becas educativas.	51,139,032
Etiquetado	0
No Etiquetado	51,139,032
Programa de capacitación para el trabajo en las artes y los oficios.	7,103,169
Etiquetado	0
No Etiquetado	7,103,169
Programa de catastro multifinalitario	71,797,950
Etiquetado	0
No Etiquetado	71,797,950
Programa de comunicación social	69,841,551
Etiquetado	0
No Etiquetado	69,841,551
Programa de conservación de sitios y monumentos y rehabilitación de espacios públicos	8,887,531
Etiquetado	0
No Etiquetado	8,887,531
Programa de construcción de obra pública y movilidad sustentable	127,603,497
Etiquetado	0
No Etiquetado	127,603,497

Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro.	481,025,201
Etiquetado	0
No Etiquetado	481,025,201
Programa de coordinación de la política de gobierno	41,233,278
Etiquetado	0
No Etiquetado	41,233,278
Programa de defensa penal pública en beneficio de la ciudadanía.	52,657,594
Etiquetado	0
No Etiquetado	52,657,594
Programa de deporte y recreación.	298,984,714
Etiquetado	0
No Etiquetado	298,984,714
Programa de desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología.	167,032,505
Etiquetado	78,615,396
No Etiquetado	88,417,109
Programa de desarrollo económico	67,599,017
Etiquetado	0
No Etiquetado	67,599,017
Programa de desarrollo institucional municipal.	4,413,340
Etiquetado	0
No Etiquetado	4,413,340
Programa de desarrollo integral para la población vulnerable.	209,663,195
Etiquetado	0
No Etiquetado	209,663,195
Programa de Deuda Pública.	230,589,330
Etiquetado	230,589,330
No Etiquetado	0
Programa de difusión de la cultura política y constitucional.	7,540,152
Etiquetado	0
No Etiquetado	7,540,152
Programa de donación y trasplantes de órganos y tejidos.	3,306,140
Etiquetado	0
No Etiquetado	3,306,140
Programa de educación media superior de bachillerato general -COBAQ-	794,999,462
Etiquetado	317,108,237
No Etiquetado	477,891,225
Programa de educación superior basada en competencias.	29,913,349
Etiquetado	0
No Etiquetado	29,913,349
Programa de educación superior en el modelo bilingüe, internacional, sustentable e incluyente de la UPSRJ.	14,663,277
Etiquetado	0
No Etiquetado	14,663,277
Programa de Educación superior UAQ	1,970,161,811

Etiquetado	1,356,540,231
No Etiquetado	613,621,580
Programa de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía.	35,497,019
Etiquetado	0
No Etiquetado	35,497,019
Programa de egresos para la generación de valor público	62,712,124
Etiquetado	0
No Etiquetado	62,712,124
Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.	122,442,408
Etiquetado	0
No Etiquetado	122,442,408
Programa de evaluación en control de confianza.	23,319,809
Etiquetado	0
No Etiquetado	23,319,809
Programa de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Penal	3,228,713
Etiquetado	0
No Etiquetado	3,228,713
Programa de fomento al desarrollo agropecuario, forestal y pesca	138,473,803
Etiquetado	0
No Etiquetado	138,473,803
Programa de fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Querétaro.	25,590,527
Etiquetado	0
No Etiquetado	25,590,527
Programa de fomento y apoyo a los artesanos.	5,450,340
Etiquetado	0
No Etiquetado	5,450,340
Programa de fomento y protección del mercado laboral del estado.	82,566,489
Etiquetado	0
No Etiquetado	82,566,489
Programa de formación académica en el nivel de TSU y Licenciatura UTC	12,759,630
Etiquetado	0
No Etiquetado	12,759,630
Programa de formación de profesionales de la educación.	154,621,370
Etiquetado	0
No Etiquetado	154,621,370
Programa de formación para el trabajo.	74,872,613
Etiquetado	34,854,017
No Etiquetado	40,018,596
Programa de formación superior tecnológica de la UTEQ.	155,685,292
Etiquetado	0
No Etiquetado	155,685,292
Programa de formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo.	4,142,734

Etiquetado	0
No Etiquetado	4,142,734
Programa de fortalecimiento a instituciones de asistencia privada.	2,107,107
Etiquetado	0
No Etiquetado	2,107,107
Programa de fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia	1,488,252
Etiquetado	0
No Etiquetado	1,488,252
Programa de fortalecimiento de la gestión de Oficialía Mayor	467,756,689
Etiquetado	0
No Etiquetado	467,756,689
Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	621,393,158
Etiquetado	0
No Etiquetado	621,393,158
Programa de fortalecimiento Institucional	18,034,405
Etiquetado	0
No Etiquetado	18,034,405
Programa de gestión educativa de calidad para el estado de Querétaro.	200,493,598
Etiquetado	7,726,629
No Etiquetado	192,766,969
Programa de impulso a las tradiciones queretanas	11,193,587
Etiquetado	0
No Etiquetado	11,193,587
Programa de información en materia de seguridad pública.	2,843,222
Etiquetado	0
No Etiquetado	2,843,222
Programa de información y estrategias de sensibilización de temas sociodemográficos.	4,829,079
Etiquetado	0
No Etiquetado	4,829,079
Programa de legalidad y estado de derecho	326,393,460
Etiquetado	0
No Etiquetado	326,393,460
Programa de mejora regulatoria	8,882,871
Etiquetado	0
No Etiquetado	8,882,871
Programa de obtención de recursos para el desarrollo social.	234,510,203
Etiquetado	0
No Etiquetado	234,510,203
Programa de pago de jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	538,442,051
Etiquetado	0
No Etiquetado	538,442,051
Programa de planeación y desarrollo urbano	30,540,796
Etiquetado	0

No Etiquetado	30,540,796
Programa de política interna	85,836,064
Etiquetado	0
No Etiquetado	85,836,064
Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud.	2,985,891,921
Etiquetado	1,983,957,008
No Etiquetado	1,001,934,913
Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro.	7,310,626,534
Etiquetado	6,861,730,864
No Etiquetado	448,895,670
Programa de prevención y atención de las adicciones.	5,704,873
Etiquetado	0
No Etiquetado	5,704,873
Programa de prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	85,598,753
Etiquetado	0
No Etiquetado	85,598,753
Programa de promoción turística del destino Querétaro.	127,298,074
Etiquetado	0
No Etiquetado	127,298,074
Programa de protección civil.	24,551,450
Etiquetado	0
No Etiquetado	24,551,450
Programa de radio y televisión Querétaro.	32,570,066
Etiquetado	0
No Etiquetado	32,570,066
Programa de reinserción social.	413,641,187
Etiquetado	3,605,121
No Etiquetado	410,036,066
Programa de saneamiento de las aguas residuales de las zonas urbanas y rurales para su reuso, intercambio y disposición.	250,000,000
Etiquetado	0
No Etiquetado	250,000,000
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social.	140,587,840
Etiquetado	140,587,840
No Etiquetado	0
Programa de servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación.	6,783,466
Etiquetado	0
No Etiquetado	6,783,466
Programa de servicios educativos y tecnológicos de la UTSJR.	78,054,985
Etiquetado	0
No Etiquetado	78,054,985
Programa de vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano.	9,666,076
Etiquetado	0
No Etiquetado	9,666,076

Programa de vivienda digna.	21,095,475
Etiquetado	0
No Etiquetado	21,095,475
Programa del fideicomiso de apoyo al programa de promoción turística del destino Querétaro	40,225,843
Etiquetado	0
No Etiquetado	40,225,843
Programa del seguro popular.	833,566,684
Etiquetado	692,766,684
No Etiquetado	140,800,000
Programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	876,153
Etiquetado	0
No Etiquetado	876,153
Programa hombro con hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario.	13,138,580
Etiquetado	0
No Etiquetado	13,138,580
Programa hombro con hombro por una vivienda digna.	43,503,063
Etiquetado	0
No Etiquetado	43,503,063
Programa la cultura está en nosotros.	140,600,040
Etiquetado	0
No Etiquetado	140,600,040
Programa para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del estado de Querétaro	27,242,276
Etiquetado	0
No Etiquetado	27,242,276
Programa para el fortalecimiento del sistema estatal de salud	139,684,240
Etiquetado	0
No Etiquetado	139,684,240
Programa para fomentar la inversión y generar empleo	376,373
Etiquetado	0
No Etiquetado	376,373
Programa para promover la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del Estado	5,674,982
Etiquetado	0
No Etiquetado	5,674,982
Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller.	66,128,465
Etiquetado	47,027,588
No Etiquetado	19,100,877
Programa de Fortalecimiento y Operación (OyA)	10,510,657,944
Etiquetado	1,436,337,092
No Etiquetado	9,074,320,852
Transferencias a Organismos Autónomos - CTAIPEQ	17,967,205
Etiquetado	0
No Etiquetado	17,967,205

Transferencias a Organismos Autónomos - ESFEQ	85,015,756
Etiquetado	0
No Etiquetado	85,015,756
Transferencias a Organismos Autónomos - IEEQ	275,695,669
Etiquetado	0
No Etiquetado	275,695,669
Transferencias a Organismos Autónomos - Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	19,534,069
Etiquetado	0
No Etiquetado	19,534,069
Transferencias a Organismos Autónomos - TEEQ	25,124,654
Etiquetado	0
No Etiquetado	25,124,654
Transferencias a Organismos Autónomos - DDHQ	31,288,191
Etiquetado	0
No Etiquetado	31,288,191
Transferencias a Tribunales Administrativos - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	38,388,681
Etiquetado	0
No Etiquetado	38,388,681
Transferencias a otros Poderes - Legislativo.	305,373,359
Etiquetado	0
No Etiquetado	305,373,359
Acciones para la administración e impartición de justicia del Poder Judicial	698,610,084
Etiquetado	0
No Etiquetado	698,610,084
Pago de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial.	117,693,123
Etiquetado	0
No Etiquetado	117,693,123
Participaciones a Municipios.	5,455,350,791
Etiquetado	1,883,145,416
No Etiquetado	3,572,205,375
Programa de movilidad de transporte y control vehicular.	18,000,000
Etiquetado	0
No Etiquetado	18,000,000
Programa de deporte de alto rendimiento	0
Etiquetado	0
No Etiquetado	0
Programa del Sistema Estatal Anticorrupción	6,084,959
Etiquetado	0
No Etiquetado	6,084,959
Programa de Sistema de Evaluación de Resultados.	6,479,230
Etiquetado	0
No Etiquetado	6,479,230
Programa hombro con hombro por la educación.	379,368

Etiquetado	0
No Etiquetado	379,368
Programa hombro con hombro por la inclusión social.	763,340
Etiquetado	0
No Etiquetado	763,340
Total Programa por Fuente de Financiamiento.	40,107,131,167

8. Cambio climático

CONCEPTO	MONTO
Programa para el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del estado de Querétaro	27,242,276
Programa de vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano.	9,666,076
Total Cambio climático	36,908,352

9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil

CONCEPTO	MONTO CONSIDERADO EN EL DECRETO DE EGRESOS
Aportación a la Fundación Teletón Vida I.A.P.	115,075,336
Cuerpos Voluntarios de Bomberos del estado y grupos de atención a emergencias legalmente registrados en el estado	28,904,588

10. Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes

CONCEPTO	MONTO
Programa de servicios alimentarios para la asistencia social.	140,587,840
Programa de apoyo al desarrollo de los jóvenes.	17,383,688
Programa estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	876,153
Total Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes	158,847,681

11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.**Presupuesto 2018 \$40,107,131,167.00**

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)	Licitación Pública (importe mayor a:)	
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 493,317.71	\$ 493,317.71	\$ 5,378,366.29	\$ 5,378,366.29

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)	Licitación Pública (importe mayor a:)	
0.002%	0.002%	0.080%	0.080%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 802,142.62	\$ 802,142.62	\$ 32,085,704.93	\$ 32,085,704.93

12. Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	2,440,417,422
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	936,779,512
Dietas	0
Haberes	0
Sueldos base al personal permanente	936,779,512
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	98,521,900
Honorarios asimilables a salarios	19,234,781
Sueldos base al personal eventual	78,035,867
Retribuciones por servicios de carácter social	0
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,251,252

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	331,136,498
Primas por años de servicios efectivos prestados	61,334,376
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	260,077,646
Horas extraordinarias	8,057,476
Compensaciones	1,667,000
Sobrehaberes	0
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0
Honorarios especiales	0
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0
SEGURIDAD SOCIAL	230,803,099
Aportaciones de seguridad social	178,884,998
Aportaciones a fondos de vivienda	0
Aportaciones al sistema para el retiro	30,054,000
Aportaciones para seguros	21,864,101
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	373,842,309
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
Indemnizaciones	0
Prestaciones y haberes de retiro	0
Prestaciones contractuales	373,392,309
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0
Otras prestaciones sociales y económicas	450,000
PREVISIONES	438,188,714
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	438,188,714
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	31,145,390
Estímulos	31,145,390
Recompensas	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	259,146,084
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	59,717,858
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,092,946
Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,164,275
Material estadístico y geográfico	11,600
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	8,674,213
Material impreso e información digital	932,713
Material de limpieza	2,901,592
Materiales y útiles de enseñanza	269,900
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	38,670,619
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,213,839
Productos alimenticios para personas	8,109,439

Productos alimenticios para animales	1,040,200
Utensilios para el servicio de alimentación	64,200
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	741,000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0
Insumos textiles adquiridos como materia prima	0
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	245,000
Mercancías adquiridas para su comercialización	0
Otros productos adquiridos como materia prima	496,000
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,288,750
Productos minerales no metálicos	16,400
Cemento y productos de concreto	44,550
Cal, yeso y productos de yeso	23,300
Madera y productos de madera	264,803
Vidrio y productos de vidrio	20,500
Material eléctrico y electrónico	2,083,946
Artículos metálicos para la construcción	87,892
Materiales complementarios	111,653
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,635,706
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,728,691
Productos químicos básicos	11,200
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	111,500
Medicinas y productos farmacéuticos	379,580
Materiales, accesorios y suministros médicos	136,800
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,928,000
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	41,611
Otros productos químicos	120,000
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	64,177,341
Combustibles, lubricantes y aditivos	64,177,341
Carbón y sus derivados	0
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,834,365
Vestuario y uniformes	3,053,223
Prendas de seguridad y protección personal	622,250
Artículos deportivos	80,500
Productos textiles	31,592
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	46,800

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,000
Substancias y materiales explosivos	0
Materiales de seguridad pública	5,000
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	112,439,240
Herramientas menores	342,400
Refacciones y accesorios menores de edificios	67,258
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	769,370
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,200,080
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	23,788,527
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	44,000
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	82,222,605
SERVICIOS GENERALES	1,190,298,498
SERVICIOS BÁSICOS	88,344,482
Energía eléctrica	34,587,708
Gas	2,000
Agua	12,014,130
Telefonía tradicional	2,003,708
Telefonía celular	2,572,246
Servicios de telecomunicaciones y satélites	495,480
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	34,574,071
Servicios postales y telegráficos	652,964
Servicios integrales y otros servicios	1,442,175
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	78,152,388
Arrendamiento de terrenos	1,341,021
Arrendamiento de edificios	32,616,964
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,174,340
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Arrendamiento de equipo de transporte	24,714,000
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	4,000
Arrendamiento de activos intangibles	5,712,440
Arrendamiento financiero	0
Otros arrendamientos	8,589,623
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	254,033,396
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	48,810,606
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	10,463,755

Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	125,862,246
Servicios de capacitación	6,085,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	28,536,995
Servicios de protección y seguridad	277,240
Servicios de vigilancia	21,789,549
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	12,208,005
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	48,450,615
Servicios financieros y bancarios	14,023,820
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	12,058,000
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,154,520
Seguro de bienes patrimoniales	21,091,375
Almacenaje, envase y embalaje	0
Fletes y maniobras	122,900
Comisiones por ventas	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	108,784,858
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	61,157,916
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,209,418
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,854,158
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	22,021,244
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	6,538,726
Servicios de limpieza y manejo de desechos	10,172,566
Servicios de jardinería y fumigación	830,830
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	170,880,702
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	159,205,727
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0
Servicios de revelado de fotografías	3,300
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	9,971,675

Otros servicios de información	1,700,000
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	16,067,248
Pasajes aéreos	3,150,096
Pasajes terrestres	2,030,102
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0
Autotransporte	0
Viáticos en el país	6,814,277
Viáticos en el extranjero	4,072,773
Gastos de instalación y traslado de menaje	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0
SERVICIOS OFICIALES	91,840,659
Gastos de ceremonial	39,117,586
Gastos de orden social y cultural	47,256,732
Congresos y convenciones	2,353,585
Exposiciones	2,599,683
Gastos de representación	513,073
OTROS SERVICIOS GENERALES	333,744,150
Servicios funerarios y de cementerios	1,000,000
Impuestos y derechos	7,265,788
Impuestos y derechos de importación	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	200,000
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0
Otros gastos por responsabilidades	4,526,000
Utilidades	0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	39,492,792
Otros servicios generales	281,259,570
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,611,763,371
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	9,515,606,944
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	7,107,375,830
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	305,373,359
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	816,303,207
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,246,328,705
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	40,225,843
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0

Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	5,182,065,641
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,149,310,508
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	5,450,340
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	20,468,575
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	6,836,218
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
Subsidios a la producción	0
Subsidios a la distribución	0
Subsidios a la inversión	0
Subsidios a la prestación de servicios públicos	0
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0
Subsidios a la vivienda	0
Subvenciones al consumo	0
Subsidios a entidades federativas y municipios	0
Otros subsidios	0
AYUDAS SOCIALES	255,810,677
Ayudas sociales a personas	209,806,424
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	41,915,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,089,253
Ayudas sociales a cooperativas	0
Ayudas sociales a entidades de interés público	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	538,442,051
Pensiones	137,265,806
Jubilaciones	391,996,245
Otras pensiones y jubilaciones	9,180,000
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0
Otras transferencias a fideicomisos	0

TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,385,222
Transferencias por obligación de ley	1,385,222
DONATIVOS	118,452,836
Donativos a instituciones sin fines de lucro	118,452,836
Donativos a entidades federativas	0
Donativos a fideicomisos privados	0
Donativos a fideicomisos estatales	0
Donativos internacionales	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0
Transferencias para gobiernos extranjeros	0
Transferencias para organismos internacionales	0
Transferencias para el sector privado externo	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,219,054,154
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	71,687,151
Muebles de oficina y estantería	3,711,160
Muebles, excepto de oficina y estantería	20,000
Bienes artísticos, culturales y científicos	0
Objetos de valor	0
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	67,849,991
Otros mobiliarios y equipos de administración	106,000
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,284,324
Equipos y aparatos audiovisuales	2,239,744
Aparatos deportivos	0
Cámaras fotográficas y de video	4,044,580
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
Equipo médico y de laboratorio	0
Instrumental médico y de laboratorio	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	26,588,800
Vehículos y equipo terrestre	25,688,800
Carrocerías y remolques	900,000
Equipo aeroespacial	0
Equipo ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros equipos de transporte	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
Equipo de defensa y seguridad	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,301,900
Maquinaria y equipo agropecuario	25,000
Maquinaria y equipo industrial	146,000

Maquinaria y equipo de construcción	160,000
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2,240,000
Equipo de comunicación y telecomunicación	3,110,400
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,407,000
Herramientas y máquinas-herramienta	213,500
Otros equipos	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
Bovinos	0
Porcinos	0
Aves	0
Ovinos y caprinos	0
Peces y acuicultura	0
Equinos	0
Especies menores y de zoológico	0
Arboles y plantas	0
Otros activos biológicos	0
BIENES INMUEBLES	0
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios no residenciales	0
Otros bienes inmuebles	0
ACTIVOS INTANGIBLES	1,107,191,979
Software	3,934,817
Patentes	0
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias	0
Licencias informáticas e intelectuales	1,274,000
Licencias industriales, comerciales y otras	0
Otros activos intangibles	1,101,983,162
INVERSIÓN PÚBLICA	2,337,048,317
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,337,048,317
Edificación habitacional	2,337,048,317
Edificación no habitacional	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
Construcción de vías de comunicación	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0

Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0
Edificación habitacional	0
Edificación no habitacional	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0
Construcción de vías de comunicación	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0

COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0
Bonos	0
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0
Otros valores	0
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0
Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0
Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0
Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0
Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0
Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0
Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0
Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0
Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0
Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0
Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0
Inversiones en fideicomisos de municipios	0
Otras inversiones en fideicomisos	0
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0
Contingencias por fenómenos naturales	0
Contingencias socioeconómicas	0
Otras erogaciones especiales	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,818,813,991
PARTICIPACIONES	3,566,736,800

Fondo general de participaciones	2,196,252,758
Fondo de fomento municipal	635,332,714
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	735,151,328
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0
Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0
Convenios de colaboración administrativa	0
APORTACIONES	10,914,266,802
Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	9,046,121,386
Aportaciones de la Federación a municipios	1,868,145,416
Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0
Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0
CONVENIOS	2,337,810,389
Convenios de reasignación	7,726,629
Convenios de descentralización	1,787,117,881
Otros convenios	542,965,879
DEUDA PÚBLICA	230,589,330
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	174,999,550
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	174,999,550
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0
Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0
Amortización de la deuda bilateral	0
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0
Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	55,589,780
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	55,589,780
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0
Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0
Intereses de la deuda bilateral	0
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0
Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
Comisiones de la deuda pública interna	0
Comisiones de la deuda pública externa	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0

Gastos de la deuda pública interna	0
Gastos de la deuda pública externa	0
COSTO POR COBERTURAS	0
Costos por coberturas	0
APOYOS FINANCIEROS	0
Apoyos a intermediarios financieros	0
Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0
ADEFAS	0
Total Clasificación Objeto del Gasto	40,107,131,167

13. Clasificación Funcional a nivel finalidad, función y subfunción.

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	4,912,759,561
LEGISLACION	375,328,342
Legislación	293,915,422
Fiscalización	81,412,920
JUSTICIA	1,946,351,563
Impartición de Justicia	711,186,771
Procuración de Justicia	752,944,237
Reclusión y Readaptación Social	413,641,187
Derechos Humanos	68,579,368
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	371,030,619
Presidencia / Gubernatura	41,233,278
Política Interior	106,733,119
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	79,077,910
Función Pública	100,143,705
Asuntos Jurídicos	7,330,284
Organización de Procesos Electorales	0
Población	5,971,527
Territorio	30,540,796
Otros	0
RELACIONES EXTERIORES	0
Relaciones Exteriores	0
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	297,450,357
Asuntos Financieros	0
Asuntos Hacendarios	297,450,357
SEGURIDAD NACIONAL	0

Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	888,808,870
Policía	477,638,205
Protección Civil	24,551,450
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	149,826,888
Sistema Nacional de Seguridad Pública	236,792,327
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,033,789,810
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	152,314,055
Servicios Estadísticos	0
Servicios de Comunicación y Medios	73,635,654
Acceso a la Información Pública Gubernamental	3,541,790
Otros	804,298,311
DESARROLLO SOCIAL	17,489,171,492
PROTECCION AMBIENTAL	310,393,010
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	0
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	250,000,000
Reducción de la Contaminación	0
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	50,726,934
Otros de Protección Ambiental	9,666,076
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	155,330,806
Urbanización	133,278,479
Desarrollo Comunitario	0
Abastecimiento de Agua	0
Alumbrado Público	0
Vivienda	21,289,474
Servicios Comunes	0
Desarrollo Regional	762,853
SALUD	3,973,820,305
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	800,748
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	75,704,873
Generación de Recursos para la Salud	2,915,891,921
Rectoría del Sistema de Salud	147,856,079
Protección Social en Salud	833,566,684
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	605,270,332
Deporte y Recreación	298,984,714
Cultura	273,715,552
Radio, Televisión y Editoriales	32,570,066

Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
EDUCACION	11,286,590,742
Educación Básica	7,311,005,902
Educación Media Superior	1,044,026,929
Educación Superior	2,491,226,088
Posgrado	0
Educación para Adultos	0
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	440,331,823
PROTECCION SOCIAL	1,045,998,024
Enfermedad e Incapacidad	157,777,048
Edad Avanzada	525,837,910
Familia e Hijos	0
Desempleo	0
Alimentación y Nutrición	141,080,378
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	221,302,688
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
OTROS ASUNTOS SOCIALES	111,768,273
Otros Asuntos Sociales	111,768,273
DESARROLLO ECONOMICO	11,621,145,483
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	108,053,522
Asuntos Económicos y Comerciales en General	35,226,689
Asuntos Laborales Generales	72,826,833
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	114,989,145
Agropecuaria	86,861,820
Silvicultura	12,920,114
Acuicultura, Pesca y Caza	268,546
Agroindustrial	0
Hidroagrícola	14,938,665
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
Combustibles Nucleares	0
Otros Combustibles	0
Electricidad	0
Energía no Eléctrica	0
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0

Manufacturas	0
Construcción	0
TRANSPORTE	499,025,201
Transporte por Carretera	499,025,201
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	0
COMUNICACIONES	0
Comunicaciones	0
TURISMO	133,834,888
Turismo	133,834,888
Hoteles y Restaurantes	0
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	25,590,527
Investigación Científica	0
Desarrollo Tecnológico	0
Servicios Científicos y Tecnológicos	25,590,527
Innovación	0
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	10,739,652,200
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	5,450,340
Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	10,734,201,860
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	6,084,054,631
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	230,589,330
Deuda Pública Interna	230,589,330
Deuda Pública Externa	0
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	5,853,465,301
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	398,114,510
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,587,205,375
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	1,868,145,416
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
Total clasificación Funcional	40,107,131,167

14.- Total de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		0
Ingresos por venta de bienes de organismos descentralizados	0	
Ingresos por servicios prestados por organismos descentralizados	0	
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales		0
Ingresos por venta de bienes de entidades paraestatales empresariales	0	
Ingresos por servicios prestados por entidades paraestatales empresariales	0	
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central		210,452
Ingresos por venta de bienes	0	
Venta de muebles e inmuebles	0	
Ingresos por servicios producidos en establecimientos del gobierno	210,452	
Venta de ejemplares de periódico	143,107	
Venta de impresos y papeles	67,345	
Venta de libros	0	
TOTAL DE INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		210,452

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
PRESIDENTE
 Rúbrica

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRIMER SECRETARIO
 Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo el presente **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018.**

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día quince del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
 Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
 Rúbrica



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto que reforma el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018. **32916**

PODER EJECUTIVO

Reglamento Interior del Instituto Queretano del Transporte. **32920**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Registro Estatal de Protección Civil de Grupos Voluntarios para atención de emergencias y desastres. **32928**

Registro Estatal de Protección Civil de Capacitadores, Consultores y Asesores. **32935**

SECRETARÍA DE CULTURA

Formato único de aplicaciones de recursos federales. Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2018. **32968**

GOBIERNO MUNICIPAL

Fe de erratas al Acuerdo que autoriza la Relotificación para el fraccionamiento "Tolmo"; ubicado en Fracción Tercera del Rancho San Francisquito, Municipio de Corregidora, Qro. **32978**

Acuerdo que otorga la autorización de Venta de Unidades Privativas del condominio denominado "Quadrum Querétaro", ubicado sobre Anillo Vial II No. 201, predio identificado como Fracción V, resultante de la subdivisión de la Parcela 269 Z-3 P ½ Ejido La Cañada, Hoy Villa del Marqués del Águila, perteneciente al municipio de El Marqués, Qro., con una superficie de 16,694.517 m2., consistente en un condominio industrial conformado por 19 áreas (lotes). Municipio de El Marqués, Qro. **32979**

Acuerdo relativo a la autorización de Donación a título gratuito que promueve el Sr. Francisco Rangel Morales a favor del Municipio de Huimilpan, de un predio ubicado en la comunidad del Zorrillo. Municipio de Huimilpan, Qro. **32989**

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIONES X Y XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta a las demandas y exigencias que requiere el propio Estado y su administración de sus dependencias, así como traducido en necesidades de la sociedad y familias queretanas.
2. Que el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, en su Eje 5 “Querétaro con buen gobierno”, cuyo objetivo es lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana, prevé entre sus líneas de acción para lograrlo dentro de la estrategia V.1 Estabilidad de las finanzas del Estado, la relativa a propiciar el fortalecimiento financiero de dependencias y entidades del Estado, así como privilegiar el gasto público para la ejecución de programas y acciones encaminadas al desarrollo del Estado.
3. Que además de lo anterior y de acuerdo con lo previsto en los numerales 44, 49 y 50 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Presupuesto de Egresos del Estado constituye la expresión económica de la política gubernamental, la cual adquiere existencia legal mediante la aprobación del Decreto por parte de la Legislatura para el ejercicio fiscal que corresponda, a propuesta del Gobernador del Estado.
4. Que el 29 de noviembre de 2017 se publicó en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, la Ley que expide la Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro y que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, en la que se crea el referido Centro como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, que tendrá por objeto la profesionalización del personal facultado para el uso legal de la fuerza pública de todas las corporaciones policiacas e instituciones de seguridad del Estado de Querétaro y sus municipios, en los términos de ley y en los convenios que al efecto se establezcan, a través de la formación inicial única, continua y de las evaluaciones correspondientes.

En atención al Artículo Segundo Transitorio de la Ley referida en el numeral que antecede, los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Dirección del Instituto de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana formarán parte del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro. De ahí que, en aras de la armonización del marco jurídico local, se origina la necesidad de ajustar el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, con el propósito de referir expresamente a la entidad paraestatal que se crea, de manera tal que se encuentre en plenas condiciones de cumplir con su objeto.

5. Que en relación con lo anterior, el 19 de diciembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018, en cuyo numeral 14 se estableció el monto de los recursos asignados a las entidades paraestatales y fideicomisos, previéndose una partida destinada al Instituto de Formación Policial del Estado de Querétaro, perteneciente al sector coordinado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismo que tiene que ser atendido en razón de las consideraciones antes expuestas, a fin de dotar de certeza a los recursos públicos que serán ejercido por dicho Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro.

Por lo expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide la siguiente:

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la tabla del artículo 14, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018, para quedar como sigue:

Artículo 14. El recurso asignado ...

CONCEPTO	MONTO
GOBERNATURA	259,666,076
Comisión Estatal de Aguas	250,000,000
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	9,666,076
OFICINA DE LA GOBERNATURA	32,570,066
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	32,570,066
SECTOR GOBIERNO	661,019,070
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	209,663,195
Instituto Queretano del Transporte	18,000,000
Fideicomiso de Apoyo para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en el Estado de Querétaro	0
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	410,036,066
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	23,319,809
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	7,297,468
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	7,297,468
SECTOR EDUCATIVO	2,497,582,582
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,590,527
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	7,103,169
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	448,895,670
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	477,891,225
Universidad Autónoma de Querétaro	613,621,580
Universidad Tecnológica de Querétaro	155,685,292
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	78,054,985
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	40,018,596
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	88,417,109
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	19,100,877
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	122,442,408
Universidad Aeronáutica en Querétaro	64,440,174
Universidad Politécnica de Querétaro	29,913,349
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	14,663,277

Universidad Tecnológica de Corregidora	12,759,630
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	298,984,714
SECTOR SALUD	1,146,041,053
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	1,001,934,913
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	140,800,000
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	3,306,140
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	486,851,914
Casa Queretana de las Artesanías	5,450,340
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	0
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Aeroespacial Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	376,373
Fideicomiso Promotor del Empleo	0
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	481,025,201
SECTOR CONTRALORÍA	1,161,236
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	1,161,236
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	21,095,475
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	21,095,475
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	16,274,333
Instituto Queretano de las Mujeres	16,274,333
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	5,674,982
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	5,674,982
SECTOR TURISMO	51,419,430
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	40,225,843
Patronato de las Fiestas de Querétaro	11,193,587
NO SECTORIZADO	6,084,959
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	6,084,959
DEL TOTAL ASIGNADO AL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDE A ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS	5,192,738,644

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo previsto en el presente Decreto.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS
PRESIDENTA
Rúbrica

DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES
PRIMERA SECRETARIA
Rúbrica

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo el presente **DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día seis del mes de agosto del año dos mil dieciocho; para su debida publicación y observancia.

Francisco Domínguez Servién
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica